



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.

SEPTIEMBRE 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019





Índice	Pág.
Directorio	11
Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33	17
Informe Ejecutivo	57
Informe Final	89
1. Presentación	91
2. Glosario de Términos	115
3. Características del Fondo	125
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	171
5. Resultados Generales	191
5.1 Contribución y Destino	198
5.2 Gestión	205
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas	213
5.4 Orientación y Medición de Resultados	219
6. Conclusiones	225
7. Recomendaciones	239
Bibliografía	241
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Formatos de Anexos para la Evaluación	
Destino de las Aportaciones en el Estado	
Concurrencia de Recursos en el Estado	
Procesos en la Gestión del Fondo	
Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo	
Conclusiones del Fondo	
Programas Financiados con Recursos del Fondo	
Normatividad Aplicable al Fondo	
Formatos para la Perspectiva de Género	

Índice

Pág.

- | | |
|--|--|
| Guion de Entrevista Estructurada | |
| Exposición Profunda/Completa | |
| Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2020 | |
| Hoja de Firmas del Informe Final | |

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación
y Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación
y Coordinador General de la Evaluación

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de Planeación
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación

Mtro. Gamaniel David Suárez Cobix

Analista Administrativo Adscrito a la Subdirección de
Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y
Figura Validadora del FASSA

Universidad de Xalapa (UX):

Dr. Carlos García Méndez

Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados

Directorio

Universidad de Xalapa (UX):

Investigadores FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Investigadores FASP-FISE-FAM AS

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo Ortega Santana

Investigadores FASSA-FONE-FAM IE

Dra. Vitalia López Decuir
Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Mtro. Gerardo García Ricardo
Mtro. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Servicios de Salud del Estado de Veracruz:

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo

Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y
Enlace Institucional SESVER

Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM):

Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez
Encargada de Despacho de la Dirección General

Lic. Addy María Gómez
Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y
Fortalecimiento Municipal

Elaboración y Edición

Dra. Vitalia López Decuir
Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Mtro. Gerardo García Ricardo
Mtro. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Dr. Erik García Herrera
Mtra. Estela García Herrera
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Validación

Dr. Darío Fabián Hernández González
MGC. Mario Alfredo Báez Hernández
Mtro. Gamaniel David Suárez Cobix

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

«Planificar es decidirse por la racionalidad y la intencionalidad, en contra de los azares y las fatalidades».

Pierre Massé

PANORAMA MUNDIAL:

➤ Afectación mundial: Cronología de la crisis sanitaria por COVID-19

Diagnosticada como neumonía de etiología desconocida, el 31 de diciembre de 2019, China registró varios casos en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei; entre los pacientes, comerciantes o vendedores que



Imagen satelital de Wuhan, provincia de Hubei, China (GOOGLE MAPS, 2020)

trabajaban en el mercado de mariscos local. De ahí que la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (CMSW), notificó-registró un conglomerado de casos causado por un nuevo coronavirus.

En respuesta, el 1 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó el Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en sus tres niveles: La sede, las sedes regionales y los países, como medida de respuesta ante un estado de emergencia para abordar el brote de neumonía de etiología desconocida. Además, y de acuerdo a información difundida por medios locales de Wuhan provincia de Hubei, China, el mercado implicado cerró en dicha fecha para emprender acciones de saneamiento y desinfección ambiental.

Paralelamente a estas decisiones internacionales, especializadas en gestionar la prevención, promoción e intervención en la salud, y con fecha 3 de enero de 2020, las autoridades nacionales de China notificaron a la OMS un total de 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida: 11 pacientes gravemente

enfermos y 33 pacientes en situación estable, en alcance a la solicitud de la OMS a fin de evaluar el riesgo:

"[...] se ha aislado a todos los pacientes y de que estos están recibiendo tratamiento en instituciones médicas de Wuhan. Los signos y síntomas clínicos son principalmente fiebre, algunos pacientes sufren dificultades respiratorias, y las radiografías de tórax muestran lesiones invasivas en ambos pulmones [...] no parece que la transmisión de persona a persona sea significativa, y no se han notificado infecciones entre los profesionales sanitarios". (OMSA, 2020: S/P).

La respuesta de salud pública de las autoridades nacionales de China ante este panorama de infección, resultó en: 1) Identificación y seguimiento de 121 contactos directos; 2) Identificación del agente patógeno y determinación de la causa de la enfermedad; 3) Búsqueda activa de casos e investigaciones retrospectivas por parte de la CMSW; 4) Saneamiento ambiental y realización de otras investigaciones en materia de higiene, seguimiento y colaboración estrecha con las autoridades nacionales de China, por parte de la OMS.



Comunicado de la OMS en redes sociales (TWITTER, 2020)

A pesar de la poca información para evaluar el riesgo global de la neumonía de etiología desconocida, la OMS determinó "[...] la relación con un mercado de venta al por mayor de pescado y animales vivos [...] la existencia de un vínculo con la exposición a animales" (OMSA, 2020: S/P); igualmente y dado lo común de los síntomas con varias enfermedades respiratorias, requirió crónicas sobre las pruebas de laboratorio realizadas y los diagnósticos diferenciales considerados.

En consecuencia, los consejos y las recomendaciones de la OMS sobre las medidas de salud pública y vigilancia de la gripe y las infecciones respiratorias agudas graves, se concentraron en la: 1) Prevención y control de infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria, directrices de la OMS (en inglés), disponible en:

https://www.who.int/csr/bioriskreduction/infection_control/publication/en/; 2) Información de la Comisión Sanitaria Municipal de Wuhan sobre la situación epidémica de neumonía, 31 de diciembre de 2019 (en mandarín) y 3) Información de la Comisión Sanitaria Municipal de Wuhan sobre la situación epidémica de neumonía, 3 de enero de 2020 (en mandarín).

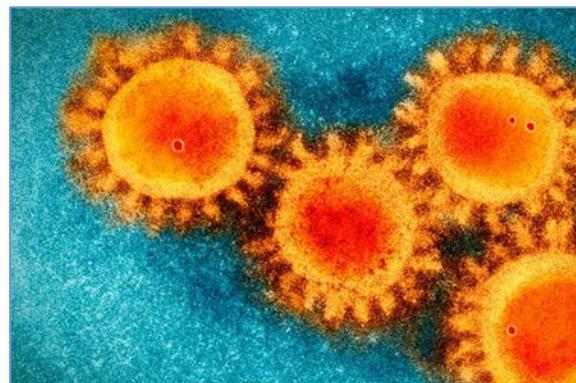
Los brotes epidémicos del nuevo virus, se difundieron y divulgaron por medio de estos tres documentos el 5 de enero de 2020; como publicaciones técnicas

de referencias para la comunidad mundial de investigación y salud pública, concentraban [...] una evaluación del riesgo y una serie de recomendaciones, así como la información proporcionada por China a la Organización sobre la situación de los pacientes y la respuesta de salud pública ante el conglomerado de casos de neumonía de Wuhan" (OMSb, 2020: S/P).

Asimismo, el 10 de enero de 2020 la OMS publicó online un [...] amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos" (OMSb, 2020: S/P) para los directores regionales y representantes de la misma en otros países.

En relación a la experiencia con las epidemias del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS, por sus siglas en inglés) y Síndrome Respiratorio de Medio Oriente (MERS), así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios, se dieron a conocer orientaciones sobre la *prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios*, en las que se recomendó emprender precauciones contra la transmisión por gotículas y por contacto al atender a los pacientes, así como por las intervenciones asociadas a la generación de aerosoles.

El 11 y 12 de enero de 2020, la OMS recibió información detallada de la Comisión Nacional de Salud de China sobre el brote epidémico, la cual permitió actualizar y asegurar la calidad de las investigaciones, las medidas de respuesta implementadas en Wuhan, así como determinar la secuencia genética del virus causante de COVID-19; descubrimiento de importancia para que otros países desarrollaran kits de diagnóstico específico, a partir de:



Microscopía electrónica del COVID-19
(SCRIPPS RESEARCH, 2020)

Respuesta de Salud Pública	Evaluación de Riesgos por la OMS
*Grupos de expertos de la Comisión Nacional de Salud de China en Wuhan.	
*Detección de 763 contactos cercanos de los casos, entre ellos profesionales sanitarios y de seguimiento.	*Estudios para evaluar el alcance total del brote epidémico.
*La CSMW concluyó una búsqueda activa de casos e investigaciones retrospectiva en los pacientes.	*Wuhan como importante centro nacional e internacional de transporte.
*Cierre del mercado mayorista de pescados y mariscos de Wuhan para desinfectarlo y sanearlo.	*Nula existencia de casos fuera de la ciudad.
*Actividades de comunicación para la concienciación de los riesgos de contagio.	*Investigaciones para conocer mejor la epidemiología, el cuadro clínico, la fuente, las vías de transmisión y el alcance de la infección, así como las medidas que se deben aplicar para combatirla.
*Elaboración y actualización de orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus.	

Elaborado a partir de OMSc, 2020

Consejos de la OMS
*Seguimiento de las recomendaciones relativas a las medidas de salud pública y vigilancia de los nuevos coronavirus.
*Actualización de las orientaciones relativas a los viajes se han actualizado: se aconseja que acudan a un centro de salud y que expliquen a su médico el trayecto que han realizado en el caso de que presenten síntomas respiratorios durante o después del viaje.
*Desaconsejo para aplicar restricciones a los viajes a China o al comercio con este país.
Documentos informativos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientaciones técnicas de la OMS sobre los nuevos coronavirus (en inglés), 2. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 31 de diciembre de 2019 (en chino), 3. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 3 de enero de 2020 (en chino), 4. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, 5 de enero de 2020 (en chino), 5. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 11 de enero de 2020 (en chino), 6. Dictamen de los expertos de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la información relativa al brote, al 11 de enero de 2020 (en chino), 7. Consejos de la OMS sobre viajes internacionales y salud en relación con el brote de neumonía causado por un nuevo coronavirus en China (en inglés).

Elaborado a partir de OMSc, 2020

No obstante, el 13 de enero de 2020 la OMS declaró y confirmó un caso de COVID-19 en Tailandia: “El primero fuera de China”, pero proveniente de Wuhan. La identificación de este paciente el 8 de enero de 2020 por funcionarios tailandeses, permitió su hospitalización el mismo día.

Aunque la detección de casos en otros países no era un suceso aislado e inesperado, este suceso confirmó la importancia de establecer mecanismos de control y preparación de agentes activos en otros países. Las publicaciones y recomendaciones de la OMS, particularmente en las orientaciones sobre el modo de detectar y tratar a las personas que se enfermen por el nuevo virus, así como la determinación de la secuencia genética del virus, posibilitó a más naciones diagnosticar rápidamente a los pacientes.

A la luz de este acontecimiento, la OMS refrendó el valor de las investigaciones en China, a fin de “[...] detectar la fuente del brote y cualquier reservorio animal o huésped intermediario” (OMSd, 2020: S/P).

Para el 14 de enero de 2020, la responsable técnica de la OMS, por medio de una conferencia de prensa, expuso la transmisión limitada del coronavirus entre seres humanos, particularmente a través de familiares, con la advertencia de un posible brote más amplio, a causa de la experiencia con los patógenos causantes del SARS, el MERS y otras enfermedades respiratorias.

Derivado de la visita a Wuhan de expertos de la OMS y la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, el 20 y 21 de enero de 2020, la comisión de la OMS a China emitió el 22 de enero de 2020 una declaración en la que se afirmó la transmisión entre seres humanos en Wuhan: *Mission summary: WHO Field Visit to Wuhan, China 20-21 January 2020*. Disponible en:

<https://www.who.int/china/news/detail/22-01-2020-field-visit-wuhan-china-jan-2020>

En consecuencia, a lo anterior, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, convocó el 22 de enero de 2020, por teleconferencia, a los miembros del Comité de Emergencias, de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) para evaluar si el brote epidémico del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en la República Popular China y los casos importados en la República de Corea, Japón, Tailandia y Singapur, constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Aunque los miembros independientes de dicho Comité, no lograron alcanzar un consenso a partir de los datos conocidos en ese momento y pidieron que se les convocara de nuevo en un plazo de 10 días una vez que recibieran más información, emitiendo los siguientes consejos o recomendaciones de carácter temporal en el Acta de la Reunión, que a la letra dice:

A la OMS:

- "El Comité insta a establecer una misión internacional de la OMS de carácter multidisciplinario, en la que participen expertos nacionales, con el fin de prestar apoyo a las iniciativas en curso. Esta misión examinaría y apoyaría los esfuerzos realizados para investigar la fuente animal del brote y el alcance de la transmisión interpersonal, emprender acciones para detectar posibles casos en otras provincias chinas, mejorar la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves en esas regiones y reforzar las medidas de confinamiento y mitigación. Además, brindaría información a la comunidad internacional para ayudar a comprender la situación y sus posibles repercusiones en la salud pública",
- "La OMS debería seguir prestando todo el apoyo técnico y operativo necesario para hacer frente al brote, haciendo uso de sus amplias redes de asociados e instituciones colaboradoras, a fin de aplicar una estrategia integral de comunicación de riesgos e impulsar la investigación y los avances científicos relativos a este nuevo coronavirus",
- "A la vista de la naturaleza cambiante de la situación epidemiológica y de las limitaciones y la falta de matices del sistema actual relativo a las ESPII, la OMS debería considerar la posibilidad de establecer un sistema más ajustado, que permitiría declarar un nivel medio de alerta y reflejaría más certeramente la gravedad de los brotes, sus repercusiones y las medidas que se deberían adoptar, y facilitaría también la coordinación internacional, incluidos los esfuerzos de investigación para determinar medidas sanitarias de respuesta" (OMSf, 2020: S/P).

A la República Popular de China:

- "Proporcionar más información sobre las medidas de gestión de riesgos adoptadas por sus administraciones públicas, incluidos los sistemas de gestión de la crisis a nivel nacional, provincial y municipal, así como otras medidas de ámbito interno",
- "Mejorar la ejecución de medidas racionales de salud pública en materia de confinamiento y de control del brote",
- "Mejorar la vigilancia y la detección activa de casos en todo su territorio, sobre todo durante la celebración del Año Nuevo Chino",
- "Colaborar con la OMS y sus asociados para realizar estudios que permitan conocer las características epidemiológicas y la evolución del brote, y, más específicamente, para determinar la fuente de este nuevo coronavirus, en particular los animales que actúan como reservorio y los involucrados en la transmisión zoonótica, así como la comprensión del alcance que puede alcanzar el contagio entre personas y, allí donde se esté transmitiendo el virus, las características clínicas de la infección y el tratamiento necesario para reducir la morbilidad y la mortalidad",
- "Seguir proporcionando a la OMS datos completos sobre todos los casos, entre ellos secuencias del genoma vírico y detalles sobre cualquier caso o grupo de casos de profesionales sanitarios infectados",
- "Realizar pruebas de detección a la salida de los aeropuertos y puertos internacionales en las provincias afectadas con el fin de detectar a tiempo a las personas que presenten síntomas y, posteriormente, someterlas a una exploración más detallada y tratarlas si es necesario, intentando al mismo tiempo perturbar lo menos posible el tráfico internacional",

- "Fomentar la detección en los aeropuertos, estaciones de ferrocarril y estaciones de autobuses de larga distancia de ámbito nacional, según sea necesario" (OMSf, 2020: S/P).

A los demás países:

- "Es posible que se registren más casos exportados en cualquier país. Por tanto, todos los países deben estar preparados para adoptar medidas de confinamiento, como la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de los casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación del 2019-nCoV, así como para proporcionar a la OMS todos los datos pertinentes",
- "En virtud del RSI, los países deben proporcionar información a la OMS",
- "En la página <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019> se ofrecen recomendaciones de carácter técnico (en inglés). Los países deben procurar, principalmente, prevenir el contagio de personas, evitar la transmisión secundaria y la propagación internacional y colaborar con la respuesta internacional mediante la comunicación y la colaboración multisectoriales y la participación activa para incrementar los conocimientos sobre el virus y sobre la enfermedad, así como para impulsar las investigaciones. Además, deberían respetar las recomendaciones de la OMS relativas a los viajes" (OMSf, 2020: S/P).

A la comunidad internacional:

- "Nos encontramos ante un coronavirus nuevo. Como hemos podido comprobar en el pasado con coronavirus similares, estos eventos requieren un gran esfuerzo de la comunidad internacional en materia de investigación e intercambio regular de información. Por ello, debe continuar demostrando su solidaridad y su capacidad de cooperación, de conformidad con el artículo 44 del RSI (2005), para prestarse mutuamente apoyo a fin de determinar la fuente de este nuevo virus, conocer el alcance que puede tener la transmisión interpersonal, estar preparados ante la posible aparición de casos importados y llevar a cabo investigaciones para encontrar un tratamiento" (OMSf, 2020: S/P).

Entre las actividades resultantes de estos consejos y recomendaciones, se suscribió el viaje de una delegación de alto nivel de la OMS -encabezada por el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus- a Beijing el 28 de enero de 2020, en el cual, el Director General se reunió con el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping para: 1) Conocer la respuesta de este país ante el brote por el nuevo coronavirus de 2019 y 2) Ofrecer la asistencia técnica necesaria. Igualmente, el Dr. Takeshi Kasai y Dr. Mike Ryan, Director Regional de la OMS y Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS respectivamente, se reunieron con el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi y con el Ministro de Salud, Sr. Ma Xiaowei.

De ahí que un equipo de expertos internacionales de científicos se concentrara en China, con el fin de comprender mejor el contexto y orientar la respuesta mundial para:

"Detener la propagación de este virus tanto en China como a nivel mundial es la mayor prioridad de la OMS,» dijo el Dr. Tedros. Apreciamos la seriedad con la que China está abordando este brote, especialmente el compromiso de los máximos dirigentes, y la transparencia que han demostrado, en particular en el intercambio de datos y la secuencia genética del virus. La OMS está trabajando estrechamente con el Gobierno en la adopción de medidas para comprender el virus y limitar su transmisión. La OMS seguirá trabajando mano a mano con China y todos los demás países para proteger la salud y mantener a las personas a salvo del virus" (OMSg, 2020: S/P).

El arribo de este grupo de científicos, llegó en un momento en el que el número de personas infectadas por COVID-19, había aumentado a más de 4,500 a nivel mundial, concentrada la mayor parte en China.

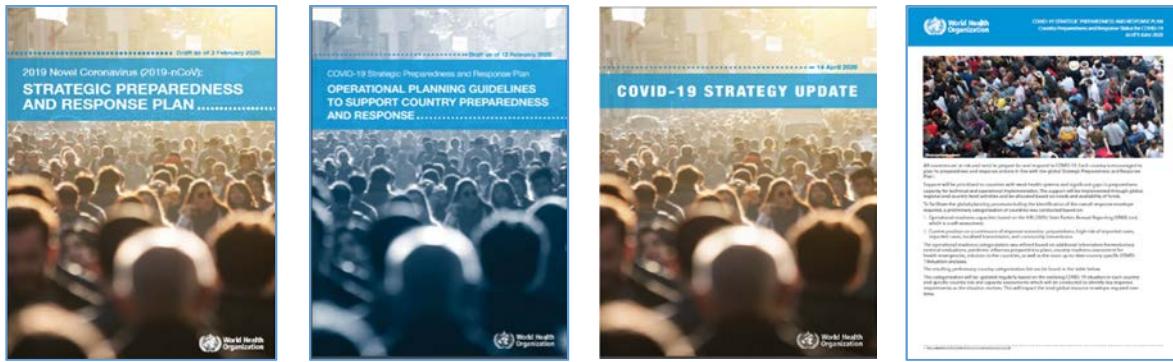
La declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV), se registró el 30 de enero de 2020, con la premisa de ofrecer asesoramiento en materia de salud pública o proponer recomendaciones temporales de carácter oficial, según proceda ante la posibilidad de declarar Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Por lo cual, las conclusiones y el dictamen registrados en el Acta de la Reunión, fueron:

- "El Comité aplaudió el liderazgo y compromiso político del Gobierno de China en los niveles más altos, su compromiso con la transparencia y los esfuerzos por investigar y contener el brote actual. China identificó el virus rápidamente y compartió su secuencia, a fin de que otros países pudieran diagnosticarlo con rapidez y protegerse, lo que ha permitido preparar con celeridad medios de diagnóstico",
- "El país ha tomado medidas muy robustas, como el contacto diario con la OMS y los enfoques integrales multisectoriales para impedir que el virus se siga propagando. También ha tomado medidas de salud pública en otras ciudades y provincias; está realizando estudios sobre la gravedad y transmisibilidad del virus y compartiendo los datos y el material biológico. Asimismo, ha acordado colaborar con otros países que puedan necesitar su ayuda. Las medidas adoptadas por China son adecuadas, no solo para el país, sino también para el resto del mundo",
- "El Comité reconoció la función de liderazgo desempeñada por la OMS y sus asociados",
- "Asimismo, reconoció que todavía persisten muchas incógnitas, puesto que se han notificado casos en cinco regiones de la OMS en un mes, y ha habido transmisión interpersonal fuera de Wuhan e incluso de China",
- "El Comité está convencido de que todavía es posible interrumpir la propagación del virus, si los países aplican medidas sólidas para detectar pronto la enfermedad, aislar y tratar los casos, hacer seguimiento de los contactos y promover medidas de distanciamiento físico en las relaciones sociales que estén en consonancia con el riesgo. Es importante señalar que mientras la situación siga evolucionando, también lo harán los objetivos estratégicos y las medidas para prevenir y reducir la propagación de la infección. El Comité convino en que ahora el brote cumple los criterios para declarar una emergencia de salud pública de importancia internacional y propuso que se hagan públicos los siguientes consejos como recomendaciones temporales",
- "El Comité hizo hincapié en que la declaración de ESPII debe entenderse en un espíritu de apoyo y agradecimiento a China, sus habitantes y las medidas que el país ha adoptado en las primeras líneas del brote, con transparencia y, se espera, también con éxito. En consonancia con la necesidad de solidaridad mundial, el Comité estimó que se necesita un esfuerzo coordinado de ámbito mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar más ayuda al respecto". (OMSh, 2020: S/P).

El informe situacional de la OMS, con corte al 30 de enero de 2020, puntualiza la existencia de 7,818 casos confirmados en todo el mundo, los cuales se encontraban en su mayoría en China, y 82 en otros 18 países. La OMS evalúa el escenario de riesgo en China y mundial como alto, detallando minuciosamente los datos en:

https://www.who.int/docs/default-source/coronavirus/situation-reports/20200130-sitrep-10-ncov.pdf?sfvrsn=d0b2e480_2

Asimismo, el 3 de febrero de 2020, la OMS publica los siguientes documentos de la comunidad internacional para ayudar a los estados con sistemas de salud más frágiles a protegerse:



Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV): PREPARACIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLAN DE RESPUESTA. Borrador a partir del 3 de febrero de 2020

COVID-19
Estratégico
Preparación
Respuesta.
DIRECTRICES
DE
PLANIFICACIÓN
OPERATIVA
PARA
APOYAR
LA
PREPARACIÓN DEL PAÍS
Y RESPUESTA
Borrador a partir del 12 de febrero de 2020

Plan de ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COVID-19. 14 de abril de 2020

PLAN DE PREPARACIÓN ESTRÁTÉGICA Y RESPUESTA DE COVID-19. Estado de preparación y respuesta del país para COVID-19 a partir del 9 de junio de 2020

Dichas propuestas fueron la muestra para que expertos y entidades de financiación de todo el mundo establecieran prioridades para la investigación de COVID-19, en el marco de un Foro de Investigación e Innovación sobre COVID-19, convocado por la OMS el 12 de febrero de 2020; entre los participantes que intervinieron George Gao, Director General del Centro de Control de Enfermedades de China y Zunyou Wu, Epidemiólogo Jefe de dicho organismo.

"Esta reunión nos ha permitido identificar las prioridades más urgentes en materia de investigación. En nuestra calidad de entidades financieras, seguiremos movilizando, coordinando y armonizando nuestras contribuciones a fin de hacer posible la investigación necesaria para afrontar esta crisis y detener el brote, en colaboración con la OMS, dijo el profesor Yazdan Yazdanpanah, presidente de la GloPID-R. Esta es una labor que debe guiarse en todo momento por consideraciones éticas y en la que es fundamental el acceso equitativo, es decir, asegurarnos de que se compartan los datos y se llegue a los más necesitados, en particular los que se encuentran en países de ingresos bajos y medianos" (OMS, 2020: S/P).

También diseñaron los mecanismos de continuidad a las interacciones y colaboraciones científicas, contando con la coordinación y la mediación de la OMS. Igualmente, trabajaron con las entidades de financiación de las investigaciones para establecer formas de movilizar los recursos necesarios para la investigación y la innovación; toda vez que, dicho evento fue organizado en colaboración con la *Global Research Collaboration for Infectious Disease Preparedness* (GloPID-R), la cual es una alianza internacional de organizaciones dedicadas a la financiación de la preparación y la respuesta ante las epidemias.

Así pues, del 16 al 24 de febrero de 2020, los expertos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nigeria, República de Corea, Rusia y Singapur de la OMS que abordaron a Beijing, también viajan a Wuhan y a otras dos ciudades de China. El resultado del trabajo de campo con la participación de funcionarios de salud, científicos y personal de salud de los establecimientos sanitarios, dieron como resultado el informe de la misión conjunta (en inglés), disponible en: <https://www.who.int/docs/default-source/coronavirus/who-china-joint-mission-on-covid-19-final-report.pdf>

Por otro lado, es hasta el 11 de marzo de 2020 y como resultado de “[...] los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia” (OMSb, 2020: S/P).

Como resultado, el 13 de marzo de 2020, la Fundación de las Naciones Unidas y la Fundación Filantrópica Suiza crearon el Fondo de Respuesta Solidaria a el COVID-19 para recibir donaciones de particulares, empresas e instituciones filantrópicas, con el objetivo de apoyar el esfuerzo masivo y liderado por la OMS para responder a la pandemia, especialmente en los países más necesitados: prevenir, detectar y gestionar el nuevo coronavirus, a través de:

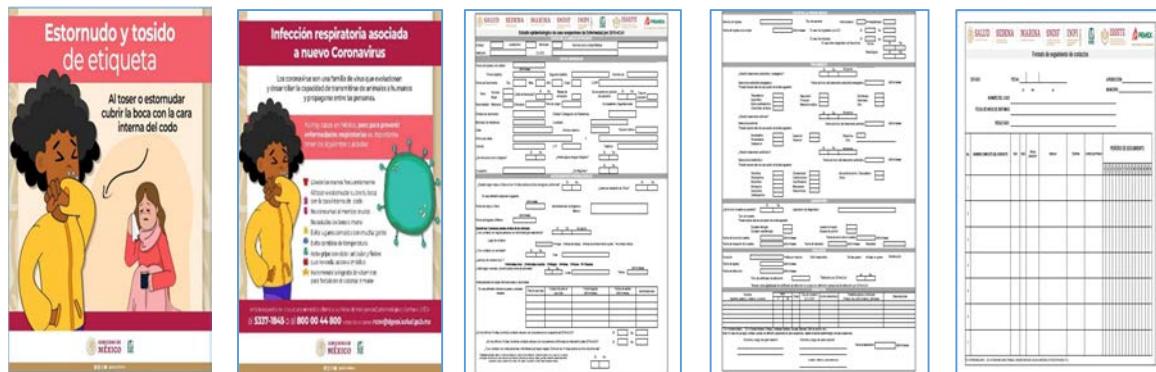
- “Enviar suministros esenciales, como equipo de protección personal, a los trabajadores sanitarios de primera línea”,
- “Permitir que todos los países rastreen y detecten la enfermedad aumentando la capacidad de los laboratorios impariéndoles capacitación y proporcionándoles equipo”,
- “Velar por que los trabajadores sanitarios y las comunidades de todo el mundo tengan acceso a la información científica más reciente para protegerse, prevenir la infección y atender a quienes lo necesiten”,
- “Incrementar los esfuerzos para acelerar el descubrimiento y desarrollo de vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos que salvan vidas”,
- “Según el Plan de Preparación y Respuesta Estratégicas, hasta abril de 2020 hay una necesidad de financiación de al menos US\$675 millones para las actividades críticas de respuesta en los países más necesitados de ayuda. A medida que este brote evolucione, es probable que las necesidades de financiación aumenten” (OMSj, 2020: S/P).

Finalmente, el 18 de marzo de 2020 la OMS y sus asociados instalaron el Ensayo Clínico “Solidaridad” sobre tratamientos contra COVID-19, con el objeto de “[...] descubrir con rapidez si alguno de los medicamentos estudiados retrasa la progresión de la enfermedad o mejora la tasa de supervivencia” (OMSK, 2020: S/P). Las opciones terapéuticas son: *remdesivir* (se ha probado en ocasiones anteriores como tratamiento contra el ebola), *lopinavir/ritonavir* (es un tratamiento autorizado contra el VIH) e *interferón β-1a* (se usa para tratar la esclerosis múltiple). La selección de estos tratamientos, versó en datos probatorios obtenidos en estudios clínicos, estudios en animales y pruebas realizadas en laboratorios.

➤ **Afectación en México: Cronología de la crisis sanitaria Pandemia por COVID-19**

Entre las primeras acciones emprendidas por el Gobierno Federal de México, como respuesta al alto riesgo mundial en materia de salud pública; durante

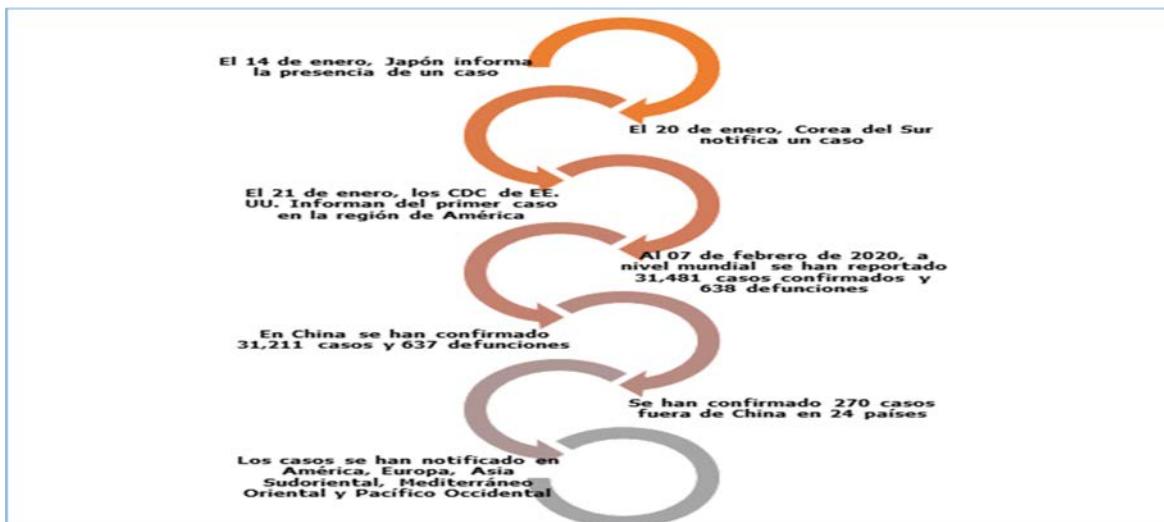
enero 2020, se emitieron una serie de infografías –alineadas a la Preparación Estratégica y Plan de Respuesta- como estrategia para la prevención de infección por coronavirus y se generaron formatos para el: 1) Estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y 2) Seguimiento de contactos por coronavirus:



Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSa y GOBMEX-IMSSb 2020

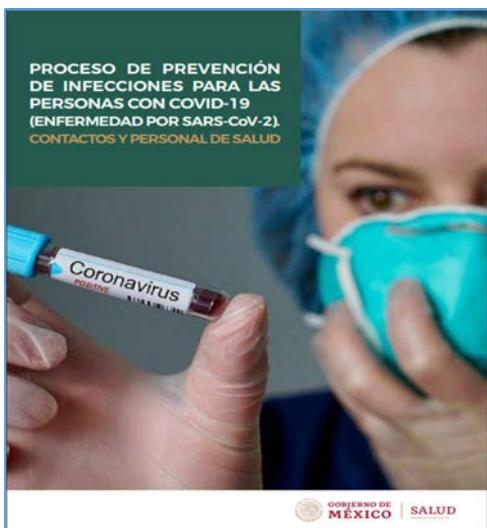
Por otro parte, el 7 de febrero de 2020, el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) emite el aviso preventivo de viaje a China por infección respiratoria por nuevo coronavirus (2019-nCoV), registro CONAVE /03/2020/2019-nCoV dirigido a todas la Unidades de Vigilancia Epidemiológica /Hospitalaria (UVEH) de primero, segundo y tercer nivel del país, miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y personal del Sistema Nacional de Salud, respecto a los casos de enfermedad por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV en China y otros países.

Destacando entre la situación epidemiológica:



Elaboración propia a partir de GOBMEX-CONAVEa, 2020

En México se recomendaron: 1)"Informar al personal de primer contacto en unidades médicas públicas y privadas de todo el país con respecto a la enfermedad por 2019-nCoV"; 2)"Garantizar la notificación de los casos sospechosos a través de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx"; 3)"Ante la ocurrencia de casos sospechosos se deberán llevar a cabo las acciones establecidos en el LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD POR 2019-nCoV <http://cvoed.imss.gob.mx/secretaria-de-salud-lineamiento-estandarizado-para-la-vigilancia-epidemiologica-y-por-laboratorio-de-enfermedad-por-201-ncov/>"; 4)"Participar activamente en la toma de decisiones de medidas de prevención y control ante casos sospechosos" y 5) "Difundir esta información a todas las unidades de salud para orientar la detección y manejo adecuado de posibles casos y a los Comités Estatales y Jurisdiccionales para la Vigilancia Epidemiológica, así como a las Delegaciones Estatales o Regionales de las instituciones del Sector Salud" (GOBMEX-CONAVEb, 2020: 2).



De esta manera y con el objetivo de "[...]" dar a conocer las medidas de prevención y control de infecciones para disminuir el riesgo de transmisión de virus respiratorios emergentes tanto a nivel comunitario como en los centros de atención a la salud de todos los niveles" (GOBMEX-SALUDA, 2020: 2), se publicó el Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARS-CoV-2), contactos y personal de la salud, conformado por: Recomendaciones para prevención y control de infecciones respiratorias a nivel comunitario, así como las medidas de prevención y control en unidades de atención a la salud.

Este documento, también contenía las técnicas de higiene de manos, propuestas por la OMS:



Elaborado a partir de GOBMEX-SALUDA, 2020

Sumado a lo anterior, la publicación de los *Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19*, el 14 de febrero de 2020, como atención a que los: “[...] Coronavirus humanos (hCoV) también son globalmente endémicos y causan de 10 a 30% de las infecciones respiratorias agudas en adultos. Las infecciones por hCoV se consideraron generalmente leves, hasta las epidemias del SARS (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave) en 2002 y de MERS (Síndrome Respiratorio del Medio Oriente) en 2012, que causaron alta mortalidad en los países afectados” (GOBMEX-IMSSc, 2020: 1) posibilitó desarrollar los protocolos de:

- Manejo de pacientes en primer nivel,
- Atención médica en segundo y tercer nivel (paciente ambulatorio adulto),
- Manejo ventilatorio con síndrome de insuficiencia respiratoria aguda,
- Atención al personal de atención a la salud que participa en el tratamiento de la emergencia,
- Recomendaciones generales para la atención a los integrantes de los equipos de respuesta.



Así como los flujogramas: 1) Identificación de caso sospechoso COVID-19; 2) Seguimiento de contactos COVID-19; 3) 1er nivel de atención y 4) 2º y 3er nivel de atención.

Del 1 de enero al 27 de febrero de 2020, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de México publicó un total de 36 Comunicados Técnicos Diarios, respecto al Nuevo Coronavirus en el Mundo (2019-nCoV).

Para el 23 de febrero de 2020, la distribución global de casos confirmados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por laboratorio, constituía 78,811 a nivel mundial; 77,042 en China; 1,769 en otros países y 2,462 defunciones, de acuerdo.



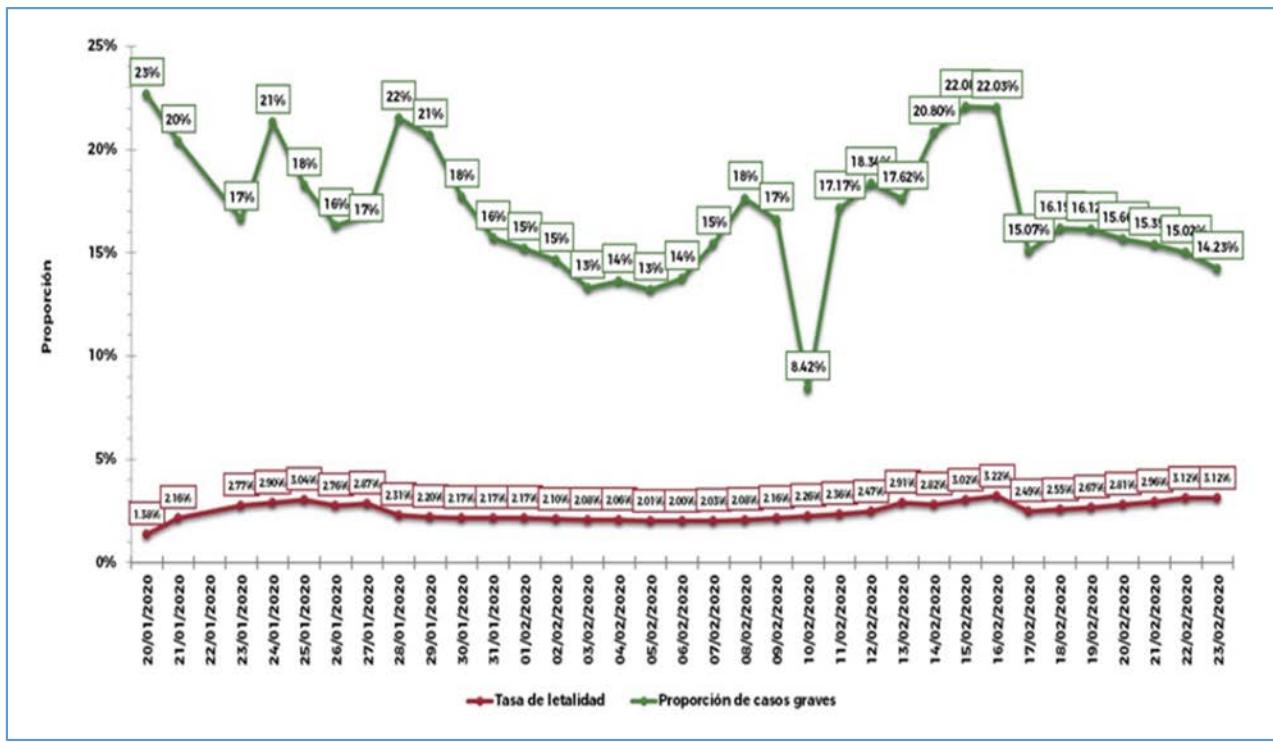
GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020



Casos con historia de viaje a China

Casos con transmisión fuera de China

Casos de transmisión local



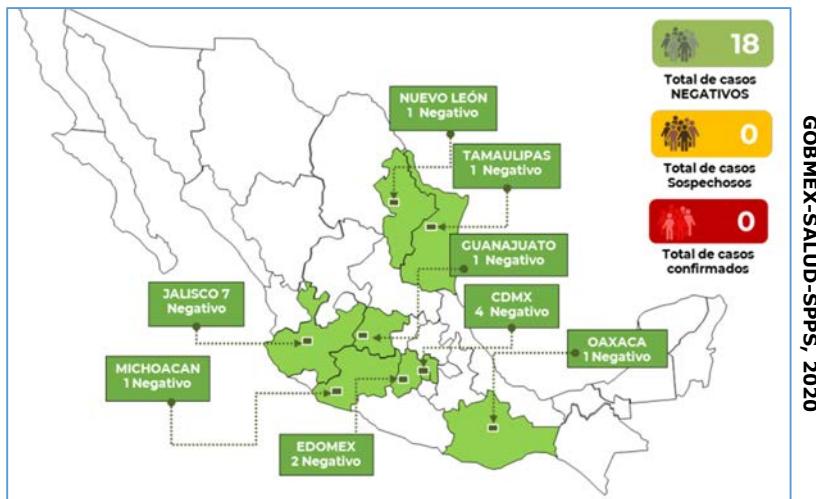
GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020: 2

La tasa de letalidad y proporción de severidad de los casos confirmados a COVID-19, se registraba en la Región de las Américas: 43, Región de Asia Sudoriental: 40, Región Pacífico Occidental: 1,521, Región Europea: 121 y Región del Mediterráneo Oriental: 43, entre los acumulados. (GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020).

A pesar del panorama mundial, en México, para esta fecha, no se habían confirmado casos positivos de enfermedad por COVID-19.

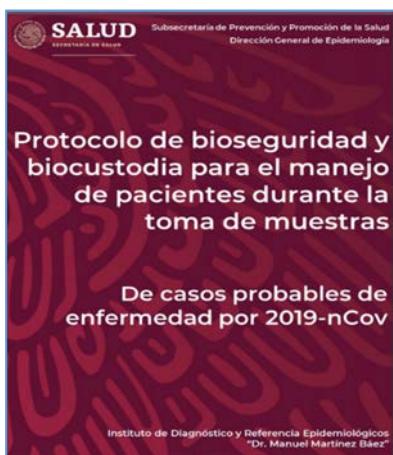
Las Entidades Federativas investigadas con casos sospechosos fueron:

Nuevo León: 1 negativo, Tamaulipas: 1 negativo, Guanajuato: 1 negativo, CDMX: 4 negativos, Oaxaca: 1 negativo, EDOMEX: 2 negativos, Michoacán: 1 negativo, Jalisco: 7 negativos.



GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020

"El Instituto de Diagnóstico y Referencia (InDRE) finalizó, el día 21 de este mes, el Taller de diagnóstico y detección por laboratorio de COVID-19, con la participación de 40 laboratorios, siendo 31 laboratorios estatales de salud pública (LESP) y 9 laboratorios de apoyo a la vigilancia epidemiológica (LAVE), como resultado de la capacitación se implementará la técnica diagnóstica a nivel nacional"



Durante esta toma de muestra de casos probables por 2019-nCoV y en apego al Plan Nacional de Protección de la Salud y Preparación Ante el Riesgo de Bioterrorismo o de una Emergencia Biológica y los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de Nuevo Coronavirus 2019-nCoV; la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Dirección General de Epidemiología, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", presentó el Protocolo de Bioseguridad y

Biocustodia para el Manejo de Pacientes Durante la Toma de Muestras de Casos Probables por Enfermedad por 2019-nCoV, con el objetivo de: "[...] dar a conocer los aspectos de bioseguridad y biocustodia específicos que permita garantizar la seguridad del personal de la Salud en la atención al paciente, toma y manejo de muestras, embalaje y transporte, para minimizar el riesgo de contagio en los trabajadores de la salud y la dispersión o pérdida de los agentes patógenos fuera de las áreas de contención." (GOBMEX-SALUD-IDRE, 2020: 10).

Como tal, dicho documento técnico complementario al: 1) Equipo de Protección Personal (EPP) e insumos recomendados para la toma de muestra; 2) Precauciones de bioseguridad durante la toma de la muestra; 3) Traslado de pacientes; 4) Aislamiento de pacientes; 5) Embalaje y transporte de muestras (sustancias biológicas categoría b); 6) Recepción y manejo de muestras en el laboratorio; 7) Uso del equipo de protección personal; 8) Técnica de lavado de manos; 9) Gestión de residuos de laboratorio y hospitalarios; 10) Limpieza, descontaminación y desinfección de superficies, instrumental e instalaciones; 11) Competencia técnica en los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP) para el eventual manejo de muestras (diagnóstico o transferencia) y 12) Equipo en la RNLSP.

Lo que debes saber sobre el NUEVO CORONAVIRUS y lo que debemos hacer ante el riesgo del CORONAVIRUS:



Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSb, 2020

El Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19, describe la situación epidemiológica, los lineamientos para la detección y seguimiento de los casos, así como los aspectos de la toma, manejo y envío adecuado de las muestras y el control analítico disponible para la confirmación de los casos.

Este documento, se desarrolló con el objetivo general de:

“Establecer el lineamiento específico para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19 dentro del Sistema Nacional de Salud, que permita la detección de casos y riesgos para generar información epidemiológica de calidad, que oriente a la toma de decisiones para la implementación de medidas eficaces de prevención y control apropiadas para reducir los potenciales daños a la salud de la población” (GOBMEX-SALUDb, 2020: 11).



Además de 3 objetivos específicos de: 1) “Describir los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica de COVID-19, que orienten las acciones en Salud Pública”; 2) “Establecer los procedimientos para la toma, manejo, envío y procesamiento de las muestras de casos sospechosos de COVID-19” y 3) “Realizar el monitoreo, alertamiento y difusión con respecto al comportamiento epidemiológico de COVID-19, a nivel internacional y en nuestro país, para orientar las medidas de prevención y control” (GOBMEX-SALUDb, 2020: 11).

También como los formatos de Estudio de Caso Sospechoso de COVID-19, SUIVE-1 y de seguimiento de contactos, se detalló el ordenamiento de Colocación y Retiro de Equipo de Protección, las recomendaciones para el personal de salud de México, se concentraron en las medidas de prevención para las unidades de salud, así como en los documentos relevantes para llevar a cabo las acciones de promoción de la salud, vigilancia epidemiológica y prevención de la enfermedad.

Al igual que con cualquier otra infección respiratoria, las unidades de salud debían promover la prevención, primeramente, entre su personal y después con los usuarios de los servicios, con el propósito de disminuir la propagación

de infecciones respiratorias agudas y particularmente del COVID-19 en México. La respuesta generada por el Gobierno Federal para los prestadores del servicio y la población usuaria para evitar la dispersión de cualquier padecimiento respiratorio, osciló:

Para el personal de salud:

- "Lavarse las manos con agua y jabón (a usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de atender a un paciente",
- "Secarse las manos con toallas desechables o secarlas al aire libre en posición vertical",
- "Evitar en lo posible tocarse ojos, nariz y boca, y lavarse las manos después en caso de haberlo hecho",
- "Usar cubre boca únicamente si atienden a pacientes con infección respiratoria, tapando boca y nariz completamente. En caso de ser posible, utilizar lentes para proteger los ojos",
- "Tirar en el bote de Residuos peligrosos biológico-infecciosos - RPBI, todo el material desechable que se utilice con cada paciente (como abate lenguas, hisopos, gasas, guantes)",
- "Esterilizar todo el instrumental médico",
- "Mantener limpias todas las áreas de trabajo",
- "Reportar si presentan síntomas respiratorios para que sean evaluados y evitar transmisión intrahospitalaria",
- "Estar vacunados contra influenza" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Para las Unidades de salud:

- "Verificar la disponibilidad de insumos para la atención de pacientes, incluidos los equipos de protección personal",
- "Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada de la misma (jabón, cloro, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, toallas desechables, etc.)",
- "Se debe evitar el material reutilizable, si se usa, se debe descontaminar y desinfectar de acuerdo a las instrucciones que dicta el fabricante. El material desechable debe tirarse dentro de la habitación del paciente de acuerdo con los estándares RPBI",
- "Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corredizas, mobiliario médico y mobiliario en general",
- "Colocar bolsas de plástico dentro de todos los botes para la basura y eliminar éstas haciéndoles un nudo",
- "Permitir la ventilación y entrada de rayos de sol a consultorios, salas de espera, sanitarios, aulas de usos múltiples y otros entornos físicos de la unidad",
- "Definir una ruta para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios, misma que deberá de ser señalada desde la entrada de la unidad",
- "De ser posible asignar una habitación aislada para todos los pacientes que ingresan como casos sospechosos de COVID-19, en caso de no ser posible se recomienda realizar aislamiento de cohorte con separación de las personas de por lo menos un metro",
- "Verificar la implementación de las medidas recomendadas en áreas de atención al menos una vez por turno por parte del personal de epidemiología",
- "Los trabajadores de la salud deberán contactar inmediatamente al área de control de infecciones de su institución en caso de presentar cualquiera de los síntomas de definición de caso sospechoso COVID-19",
- "Para conocer los procedimientos de vigilancia epidemiológica, los algoritmos de diagnóstico, detección y seguimiento y otros documentos que facilitarán la atención adecuada en las unidades de salud; consulte el enlace Nuevo Coronavirus (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Los documentos normativos:

- "Aviso epidemiológico por nuevo coronavirus",
- "Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad",
- "Estudio de caso",
- "Algoritmo de diagnóstico",
- "Algoritmo de detección y seguimiento de casos sospechosos",
- "Procedimiento de atención inicial en puntos de entrada de viajeros con antecedente de estancia en Hubei, China",
- "Procedimiento para identificación de viajeros con sospecha de infección por nuevo coronavirus, en puntos de entrada" (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Para los usuarios:

- "Antes de salir de la unidad de salud se laven las manos con agua y jabón y las sequen con toallas desechables o dejarlas secar en forma vertical",

- "Eviten llevar a menores de edad que no requieran de consulta médica",
- "Eviten consumir alimentos y bebidas dentro de la unidad",
- "Cooperen manteniendo limpia la unidad de salud",
- "No escupan en los pisos",
- "Recuerden cubrirse la nariz y boca usando un pañuelo desechable, al toser y estornudar o bien, con el ángulo interno del brazo" (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDC, 2020: S/P).

La estrategia para la transmisión de esta información, resultó en una serie de materiales gráficos para promover la prevención de infecciones respiratorias agudas (COVID-19).



Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSd, 2020

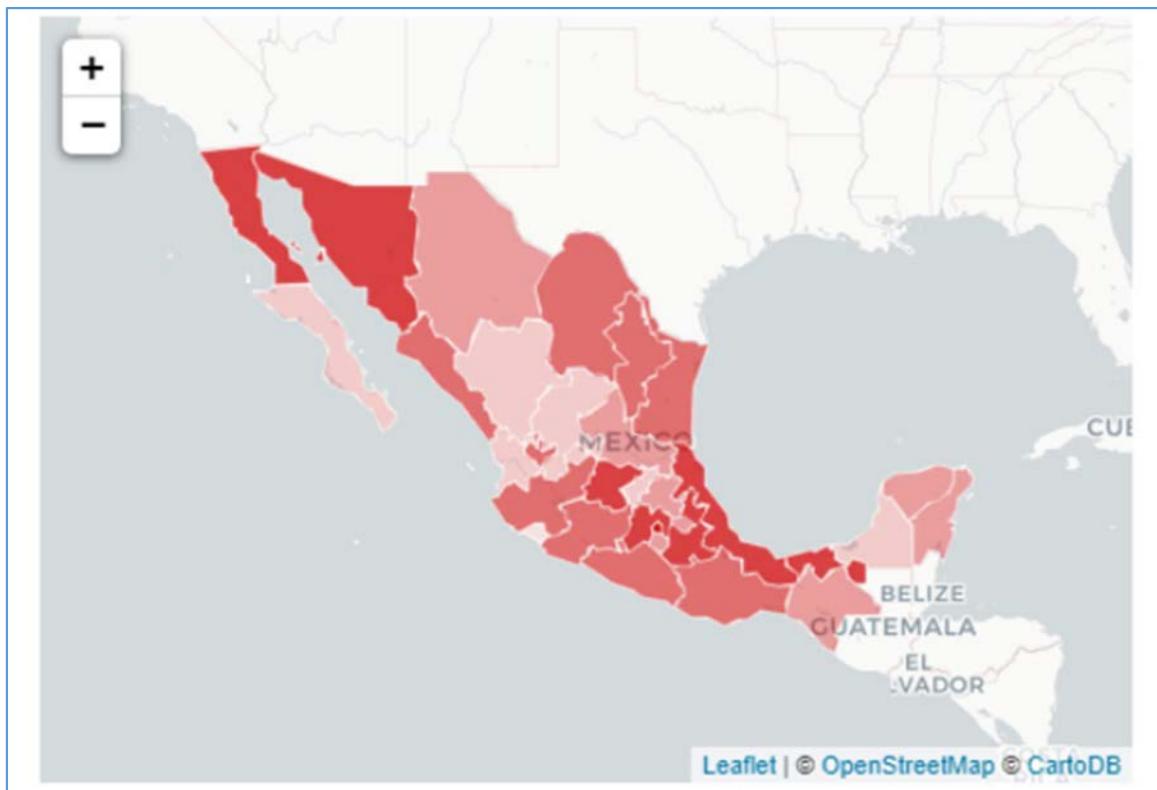
Además de lo anterior, y como una forma de verificación del cumplimiento de las acciones de respuesta al COVID-19 en hospitales del mundo, la OMS junto con la Organización Panamericana de la Salud, instauró el sitio web: <https://hsvce.paho.org/public/coronavirus> en respuesta a las preguntas ¿Cuál es el grado de preparación que tiene mi hospital para atender pacientes diagnosticados de coronavirus? ¿Cuál es el grado de preparación para atender los pacientes? Al mismo tiempo, la OMS presentó un portal electrónico destinado al mapeo mundial Coronavirus COVID-19:

<https://covid19.who.int/region/amro/country/mx>

En este tenor, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial y el Laboratorio Nacional de Geointeligencia, por medio de la ciberpágina:

<http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/> expusieron información general sobre los casos confirmados por COVID-19 en México y que al 8 de julio de 2020 es de 275,003 confirmados; 328,908 negativos; 80,893 sospechosos; 32,796 defunciones; 167,795 recuperados y 27,891 activos.

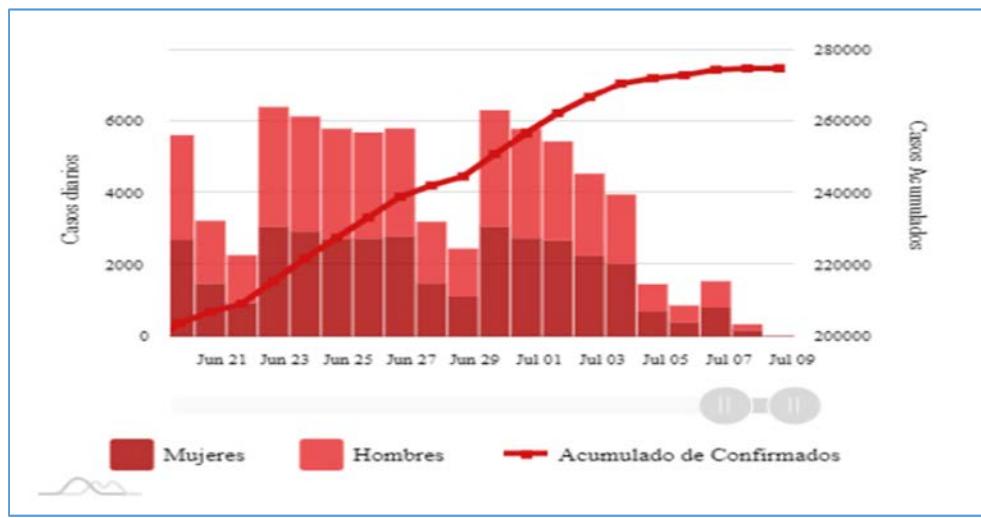
Mapa de Casos Confirmados



CONACyT, 2020: S/P

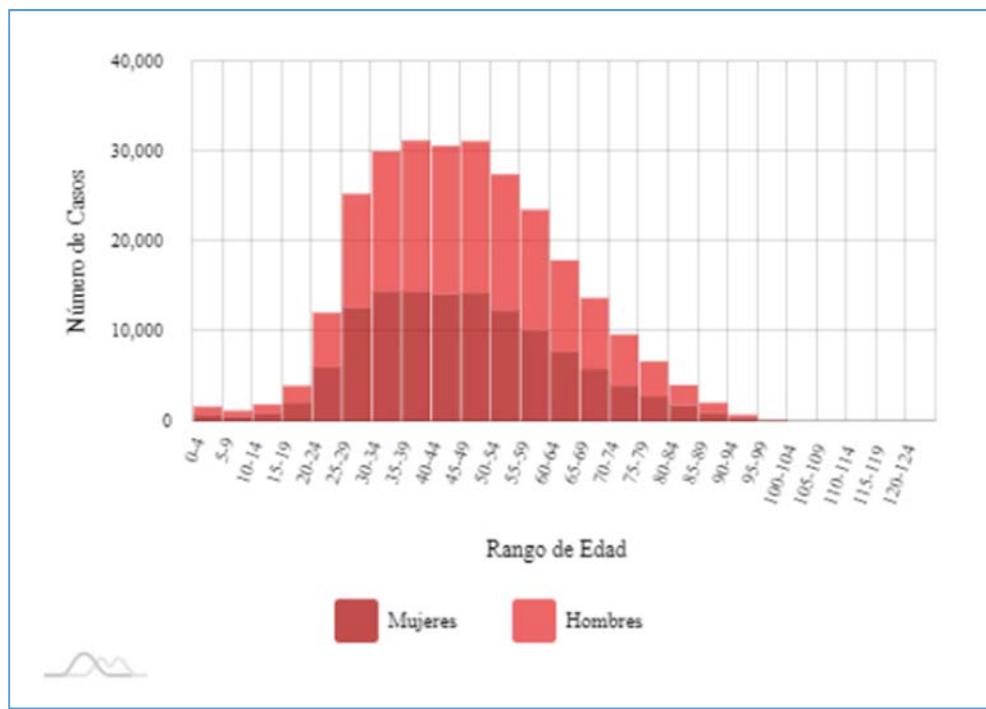
De los cuales, el 45.81% son mujeres y 54.19% son hombres, además de que el 29.78% se encuentran hospitalizados y 70.22% ambulatorios.

Gráfica de casos por género



CONACyT, 2020: S/P

Histograma de rango de edad y sexo



CONACyT, 2020: S/P

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia; elaboró el documento "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID19) en México" para contribuir con los esfuerzos del estado mexicano para enfrentar esta coyuntura, aportando elementos para la discusión pública y la toma de decisiones, especialmente en materia de desarrollo social, en el cual advirtió que la cuarentena dará un fuerte golpe a la economía y al ingreso de los hogares, por lo que se requieren acciones para aminorar el impacto y evitar que la pobreza crezca, por ello comunicó en mayo de 2020, que la crisis sanitaria generada por el Covid-19 y sus consecuencias económicas ponen en riesgo avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables.

Asegura que México enfrenta esta contingencia en condiciones de vulnerabilidad debido, entre otros elementos, a altas prevalencias de diabetes y enfermedades cardiovasculares; precariedad laboral y estancamiento económico; carencias en el acceso al agua y hacinamiento, y brechas en el cumplimiento de los derechos sociales: salud, alimentación, educación,

seguridad social y vivienda, estimó los efectos potenciales que la actual coyuntura sanitaria podría generar en los niveles de pobreza por ingresos y en la pobreza laboral. La pobreza por ingresos se podría incrementar entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales, teniendo un incremento de la población en situación de pobreza extrema por ingresos entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020, mientras que para la pobreza laboral se estima un aumento de 37.3% a 45.8% en el segundo trimestre del 2020.

Además, considera que hay sectores de la población que afrontan esta pandemia con mayores desventajas, por ejemplo: las mujeres, los trabajadores tanto del sector formal como del informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), los jornaleros agrícolas, y niñas y niños, cuyo aprendizaje se ve afectado por falta de acceso a las nuevas tecnologías. (CONEVAL 2020). Por otro lado en su Semana de la Evaluación Local 2020 el CONEVAL, ante la crisis por COVID 19 (realizada virtualmente en su totalidad en el mes de junio), mencionó que la Evaluación de Políticas Públicas es fundamental en tiempo de crisis, por ello incluyó diversos seminarios en ese sentido; además en junio 2020, informó que desarrolla el Visor Geoespacial de la Pobreza y el Covid-19 en los Municipios de México, que integra las bases de datos que actualiza diariamente la Secretaría de Salud; los indicadores de la medición multidimensional de pobreza municipal 2015 e información de tipo geoespacial que pone en contexto la distribución, la evolución y la asociación de la pandemia.

➤ **Afectación en Veracruz: Derivado de la crisis sanitaria pandemia por COVID-19**



Entre las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de Veracruz y la SS, a través de la unidad de Sanidad Internacional, el 18 de febrero de 2020 se colocaron módulos informativos, con material en inglés y español en puertos y aeropuertos de la Entidad Federativa, con el objetivo

de prevenir enfermedades respiratorias como el coronavirus.

El titular de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y responsable de Sanidad Internacional de la SS, Bartolo Avendaño Borromeo, informó que:

"Se trata de que todos puedan distinguir síntomas e identifiquen los números que deben marcar o la unidad médica a la que pueden acudir con respecto a casos epidemiológicos" (GOBVERa, 2020: S/P).

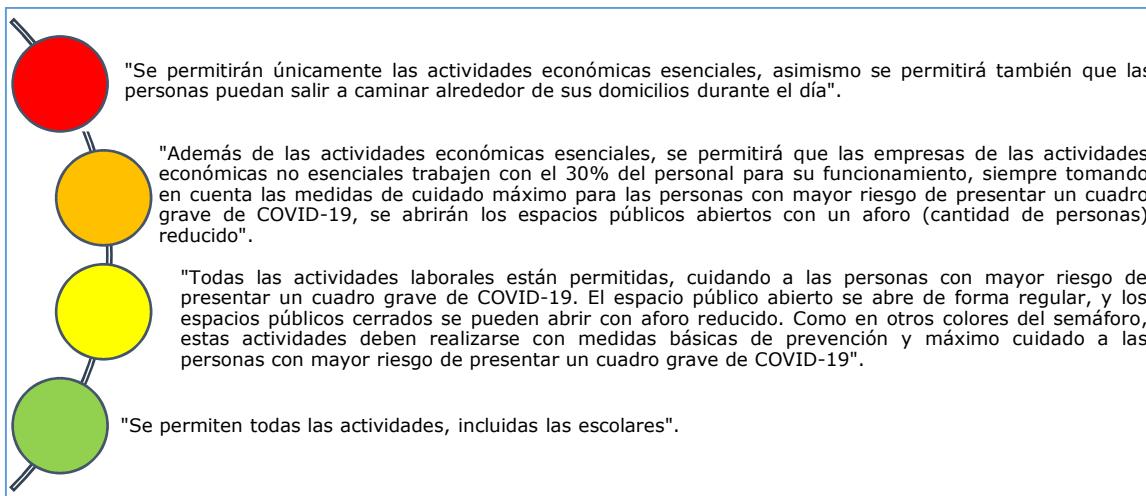
En Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud (COESA) se puntualizaron acciones de prevención para evitar el contagio del coronavirus: "Evita tocarte la cara, Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, Tápate la boca con el interior del codo al estornudar" (GOBVERb, 2020: S/P).



GOBVER, 2020: S/P

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, a través de la Secretaría de Salud (SS), informó el pasado 13 de marzo de 2020 la identificación y estudio de 10 casos sospechosos de coronavirus, entre los cuales 7 resultaron negativos y los 3 restantes se mantenían en observación: 4 en Xalapa, 3 en Poza Rica, 1 en Córdoba, 1 en Orizaba y 1 en Veracruz; en estos últimos 3 casos, intervino el IMSS y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER). A partir de esta situación y de acuerdo al comunicado técnico, emitido por la Secretaría de Salud Federal, a través de la vocería oficial del InDRE, situó al Estado de Veracruz, en color amarillo, de acuerdo al semáforo de riesgo epidemiológico nacional.

Semáforo de Riesgo Epidemiológico Nacional



Elaboración propia a partir de GOBMEX, 2020

Aunque Veracruz permanecía sin casos confirmados al 15 de marzo de 2020; sin embargo, por la cercanía con otros estados que ya lo presentan, el Gobierno Estatal refuerza las medidas de prevención y atención prioritarias,

tomadas por consenso en la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud (COESA).

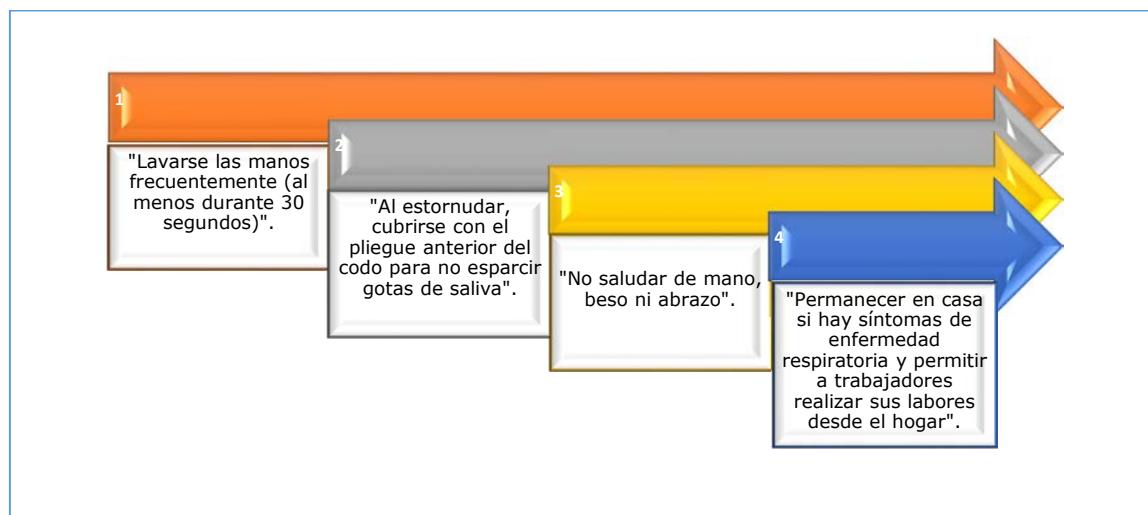
En este contexto, a partir de hoy se implementan cuatro líneas estratégicas, previamente establecidas por la Secretaría de Salud Federal y que la entidad debe adoptar en estos escenarios de acuerdo a la Ley General de Salud.

1. "No saludar de mano o beso, estornudar correctamente, lavarse las manos y recuperación efectiva de pacientes en casa",
2. "Posponer eventos no esenciales",
3. "Posponer temporalmente eventos masivos, mayor a 5 mil asistentes",
4. "Cuidado y procuración de adultos mayores de 60 años" (GOBVERc, 2020: S/P).

Para esta fecha, se habían detectado 19 casos sospechosos, 10 negativos y 9 en investigación, atendidos de forma ambulatoria por encontrarse estables: 12 mujeres y 7 hombres.

La Estrategia Estatal contra el coronavirus se presentó el 16 de marzo de 2020, con un total de 26 casos sospechosos en Veracruz, pero ninguno confirmado. (GOBVERd, 2020: S/P). Por ello, el 23 de marzo de 2020 inició la *Jornada Nacional de Sana Distancia*, para contener la propagación del COVID-19:

Medidas para contener la propagación del COVID-19



Elaboración propia a partir de GOBVERd, 2020

La suspensión de actividades en la Entidad Federativa, inicio en el sector educativo, particularmente en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado a partir del 17 de marzo: La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) anunció la suspensión de clases para evitar contagio y propagación del COVID-19. Asimismo, anunció que con el fin de cumplir con

las disposiciones para prevenir el contagio del COVID-19, a partir del martes 24 de marzo, personal docente y administrativo de todos los niveles de enseñanza, participará con el aislamiento voluntario preventivo en sus hogares. (GOBVERe, 2020).

Asimismo, se dispuso la línea telefónica 800 0123456, en la que un equipo especializado emite los reportes y diagnósticos necesarios. De igual modo, se activó el sitio web www.coronavirus.veracruz.gob.mx, en el que diariamente se actualiza el panorama epidemiológico y muestra a las 20:30 horas, donde la SS da a conocer las últimas novedades al respecto.

La Secretaría de Salud (SS) da seguimiento puntual al panorama estatal del coronavirus (COVID-19), que está en Fase 1. Como parte de las acciones de la Estrategia Estatal contra el COVID-19, la Vigilancia Centinela Epidemiológica, mediante las 23 Unidades Monitoras de Influenza, identificará la presencia del virus en el territorio veracruzano; si alguna es negativa continúa la prueba para coronavirus, a fin de corroborar o descartar el problema. (GOBVERf, 2020).

Por medio de un seguimiento puntual al panorama estatal de COVID-19, la SS, ha estudiado 54 casos sospechosos, 26 resultaron negativos, 13 tenían antecedente de viaje al extranjero y solo 4 son casos positivos a COVID-19.

La SS puntuizó que las únicas instancias reconocidas por el InDRE para realizar pruebas de COVID-19, con fines de Vigilancia Epidemiológica, son los:

- Laboratorios Estatales de Salud Pública en las entidades federativas,
- Institutos Nacional de Enfermedades Respiratorias,
- Ciencias Médicas y de la Nutrición,
- Hospitales General de México,
- "20 de Noviembre" del ISSSTE,
- "La Raza" del IMSS;
- Instituciones privadas Centro Médico ABC (Campus Observatorio),
- Hospital Ángeles Interlomas, de la Ciudad de México.

La SS ha diseñado un Plan Estratégico de acuerdo con los Posibles Escenarios de Transmisión:

- "Escenario 1: 27 hospitales comunitarios y 23 generales, en todo el territorio veracruzano".
- "Escenario 2: Los hospitales del Escenario 1 más 4 regionales y los de Alta Especialidad".
- "Escenario 3: Los hospitales de los escenarios 1 y 2, así como la designación de 6 acondicionados para atender, exclusivamente, a infectados con el COVID-19" (GOBVERg, 2020: S/P).

Al corte del 24 de marzo de 2020, se habían estudiado 101 casos, de los cuales 52 resultaron negativos, 42 sospechosos. Ante este escenario, el Gobierno del Estado ha dispuesto de un fondo adicional de 291.5 millones de pesos: 100 provenientes de la reprogramación del presupuesto de las

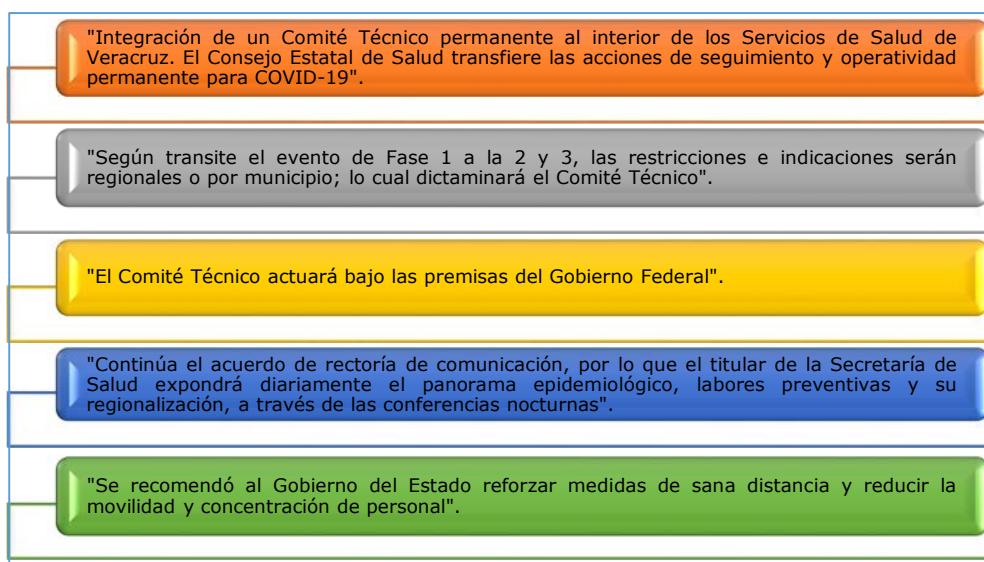
dependencias, 50 ahorrados por la Secretaría de Salud, producto de la honestidad y buen manejo en licitaciones y contratos, 141.5 del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) (GOBVERh, 2020).

Aunque las nuevas disposiciones no aplicaban para:

- "[...] personal médico y de enfermería del Sector Salud, de Seguridad Pública (SSP) ni Protección Civil (PC); excepto en quienes, por prescripción médica, lo requieran", se dispuso como prioridad cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos vulnerables, "Aquellas mayores de 60 años y que laboren en dependencias del Gobierno Estatal podrán ausentarse a partir de mañana 25 de marzo, con las inasistencias justificadas".
- "La administración pública, organizaciones e instituciones (públicas y privadas) no pueden parar, pues de ellas dependen la producción de alimentos, logística básica, servicios que proveen agua, luz, medicamentos, control de dengue y otras enfermedades; por lo que deberán implementar la sana distancia en los espacios laborales" (GOBVERh, 2020: S/P).

Con esto, a partir del 26 de marzo de 2020 se emprendieron la Vigilancia Epidemiológica en las 23 Unidades Monitoras de Influenza que hay en Veracruz: 13 de SESVER, 5 del IMSS, 3 IMMS-Bienestar, 1 ISSSTE y 1 PEMEX. Por lo que la Administración Pública Estatal decidió mantener sólo a trabajadores de áreas esenciales que ayudan o auxilian a la población.

Determinación de la Cuarta Sesión Extraordinaria del COESA



Elaboración propia a partir de GOBVERi, 2020

La estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus para apuntalar el comercio de productos y servicios a domicilio en las principales zonas metropolitanas del estado, el Gobierno de Veracruz la denominó: "Promover Nos Une", por medio de la cual y en palabras



GOBVER, 2020: S/P

del gobernador Cuitláhuac García, se aseguró el abasto de mercancías y descartó alza de precios en productos básicos.

Se trató de la primera de tres estrategias a lanzar para evitar carencias económicas, asimismo, el acuerdo con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF) garantizó la logística de abastecimiento comercial, de alimentos y combustibles no se detenga: "Es un paquete integral; ayuda a transportistas, al micro y pequeño comercio, y el acuerdo con los grandes empresarios es ir todos unidos, por eso el nombre del programa es 'Promover Nos Une'" (GOBVERj, 2020: S/P).

Bajo el lema "Quédate en casa", el 29 de marzo de 2020 el Gobierno de Veracruz exhortó a la ciudadanía a acatar la estrategia integral para disminuir el contacto entre personas, con la finalidad de disminuir los contagios de COVID-19.

De igual modo, el Gobierno Estatal mantiene y difunde la consigna de mantener la "Sana Distancia" para evitar la propagación del virus, por medio de:



Elaboración propia a partir de GOBVERk, 2020

El 30 de marzo de 2020, el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez presentó el Acuerdo por la Reactivación Económica, el cual, se trata de un paquete de estrategias. "Promover Nos Une", programa de vinculación de comercios y servicios que incentiva la oferta y la demanda":



GOBVER, 2020: S/P

"[...] así como una inversión de 100 millones de pesos para otorgar 10 mil créditos a microempresarios, sin intereses. [...] serán suspendidas algunas revisiones fiscales y administrativas hasta el 30 de junio, según lineamientos de las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Salud (SS) y Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP). Por otra parte, el plazo a vehículos particulares para acceder al subsidio del 100% de la Tenencia 2020 será ampliado hasta el 30 de junio; misma fecha que el servicio público de transporte, de acuerdo con el Decreto de fecha 07 de agosto de 2019 publicado en la Gaceta Oficial del Estado. [...] evitar

contrataciones de personal externo (outsourcing) y respetar en todo momento derechos laborales y humanos, junto con las garantías constitucionales" (GOBVERI, 2020: S/P).

Todo lo anterior, a fin de evitar una caída catastrófica de la economía; continuar las inversiones y la apertura de negocios; fomentar inversiones que permitan desarrollar oportunidades de trabajo:

"El Gobernador señaló también que ha instruido a la SEFIPLAN reanudar el pago a proveedores, efectuando un primer depósito de 100 mil pesos a cada uno de los afectados por administraciones pasadas. Asimismo, anunció que Veracruz podría llegar a 80 mil beneficiarios del paquete de créditos de 25 mil pesos a empresas por parte de la Federación" (GOBVERI, 2020: S/P).

Así el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró Emergencia Sanitaria ante la pandemia generada por el COVID-19, alineando las nuevas medidas determinadas:

1. "Suspensión inmediata de todas las actividades no esenciales, desde el 30 de marzo hasta el 30 de abril, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del coronavirus en la comunidad",
2. "En todos los sectores y actividades que han sido definidos como esenciales (en materia médica y de seguridad pública) se deberán aplicar, de manera obligatoria, las siguientes acciones: no efectuar reuniones que superen las 50 personas, implementando medidas higiénicas estrictas como lavado de mano, estornudo de etiqueta y saludo a distancia",
3. "Se exhorta a toda la población a cumplir con el resguardo domiciliario del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Es decir, limitación voluntaria de movilidad, sin salir del domicilio particular la mayor parte del tiempo posible",
4. "El resguardo domiciliario aplica de manera precisa a toda persona mayor de 60 años, así como personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar, inmunosupresión, en estado de embarazo o posparto, independientemente de que su actividad laboral se considere esencial. Personal esencial de interés público, incluye funcionarios de gobierno, podrá presentarse a laborar de manera voluntaria",
5. "Al terminar la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario, el Gobierno de Veracruz acatará los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias federales",
6. "Hasta nuevo aviso se postergan censos y encuestas en territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física" (GOBVERI, 2020: S/P).

Debido a la contingencia sanitaria que enfrenta México por el COVID-19, el 1 de abril el Gobierno Estatal dio a conocer las nuevas disposiciones a fin de evitar abusos a los consumidores por parte de establecimientos comerciales. En este sentido, el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez informó del acuerdo de colaboración con el delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Bruno Rodrigo Fajardo Sánchez; por lo que, a partir de esta semana, reforzarán las inspecciones a tiendas para detectar incrementos en costos de alimentos y artículos de primera necesidad, garantizando así el cuidado de la economía de las familias veracruzanas. A su vez, el delegado de Bienestar, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, y el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Guillermo Fernández Sánchez, han establecido alternativas para no interrumpir la entrega de los programas sociales. (GOBVERM, 2020).

Al 3 de abril de 2020, en la Entidad Federativa han sido estudiados 676 casos: 237 resultaron negativos, 404 sospechosos y 35 positivos (GOBVERn, 2020). Ante este escenario, el 5 de abril de 2020 las autoridades de salud exhortaron a la población a implementar las acciones preventivas y obedecer al pie de la

letra las recomendaciones de “Sana Distancia”, particularmente: “En las filas de las compras deberá haber una separación de, por lo menos, un metro y medio entre personas. No saludar de mano ni abrazarse, manteniendo distancia durante las conversaciones; además de evitar aglomeraciones en los mercados sobre ruedas. Vigilar que las personas adultas mayores no salgan. Permanecer en casa el mayor tiempo posible” (GOBVERñ, 2020: S/P).

Del mismo modo, se invitó a la población a dar prioridad a los grupos vulnerables: niños y niñas, mujeres embarazadas, personas adultas mayores con hipertensión, obesidad, enfermedades cardiacas, VIH-SIDA, cáncer y supresión o debilidad del sistema inmunológico.

Ante la situación actual, las autoridades sanitarias detallaron la Estrategia Base de los Hospitales COVID-19, así como las medidas preventivas y sanitarias indicadas por los gobiernos Federal y Estatal:

Estrategia Base de Hospitales COVID-19 en Veracruz:

Zona Norte:	Zona Centro:	Zona Altas Montañas:	Zona Sur:
• "Hospital Regional de Poza Rica, con 28 camas exclusivamente para pacientes con coronavirus".	• "Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" de Xalapa, 20; Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", 12; y el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (HAEV), 60. El total de espacios es de 92".	• "Hospital Regional de Río Blanco, con 20 camas".	• "Hospital Regional de Coatzacoalcos, que tiene 12".

Elaboración propia a partir de GOBVERo, 2020

Estrategia de Hospitales COVID-19 con Potencial de Expansión en Espacios Alternos:

Zona Norte:	Zona Centro:	Zona Altas Montañas:	Zona Sur:
• "Hospital Regional de Poza Rica con 100 y el Hospital General de Tuxpan, 60".	• "Hospital General de Boca del Río, 60 camas".	• "Hospital Regional de Río Blanco, 106".	• "Hospital Regional de Minatitlán, 51, y el Hospital Materno Infantil de Coatzacoalcos, 60".

Elaboración propia a partir de GOBVERp, 2020

Derivado de la sesión del Comité Técnico de Salud, el 30 de abril de 2020 se determinó:

- “Extender la campaña “Aplanemos la curva ¡Ahora!” hasta el miércoles 20 de mayo, considerando los buenos resultados obtenidos de mantener una velocidad de contagios lenta. En tanto que la ocupación hospitalaria ha sido constante, pero baja, ofreciendo capacidad de atención especializada a quienes lo han requerido; sin embargo, no debemos bajar la guardia. Es momento de continuar con las medidas sanitarias”,
- “A partir de hoy, con base en el Acuerdo Federal para inspeccionar comercios en el marco de la emergencia COVID-19, se supervisará que en las zonas conurbadas de Veracruz-Boca del Río, Poza Rica y Coatzacoalcos mantengan cerrados aquellos negocios con actividades no esenciales y de no ser así se procedería a una suspensión”,

- "De igual manera, se autoriza a las autoridades competentes implementar filtros sanitarios en estos mismos municipios, en la medida de sus posibilidades, y considerando los puntos de entrada que impiden respetar la sana distancia por aglomeraciones; todo ello con el fin de limitar la movilidad de personas que no realizan actividades prioritarias, pero, sin que esto signifique bajo ninguna circunstancia violentar algún derecho constitucional",
- "Continuar con los exhortos a la población de apegarse a las medidas sanitarias en mercados y zonas de comercio, tarea que realiza la Secretaría de Protección Civil (PC) y la Dirección Municipal de Protección Civil (DMPC) con el apoyo de la Procuraduría del Medio Ambiente (PMA)" (GOBVERq, 2020: S/P).

Paralelamente, el 7 de mayo de 2020 se emitieron restricciones de movilidad para municipios con más casos de COVID-19, aplicando para las conurbaciones de Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Boca del Río y Coatzacoalcos, entre otras. Dichas acciones iniciaron el viernes 8 y concluyeron el domingo 10 de mayo de 2020, en un horario de 7:00 a 18:00 horas, "[...] encabezadas por autoridades municipales, corporaciones de Tránsito y Policía (estatal y municipal), las secretarías de Protección Civil, de Salud, de Marina-Armada de México y de la Defensa Nacional, junto con la Guardia Nacional" (GOBVERr, 2020: S/P), aplicando "[...] filtros sanitarios; Revisión de los comercios a fin de que aquellos no sustanciales se mantengan cerrados y los permitidos operen con las medidas sanitarias estrictas; Cierre parcial del Centro, y Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los ediles" (GOBVERs, 2020: S/P).



GOBVER, 2020: S/P

En Veracruz, desde el 15 de abril inició el ascenso en los casos positivos de COVID-19, por ello se implementó la campaña Aplanemos la Curva ¡Ahora!, que se ha extendido hasta el próximo miércoles 20 de mayo con la finalidad de contener el número de contagios. Es necesario continuar comprometidos principalmente con las siguientes acciones:

- "Quédate en casa",
- "Mantén la sana distancia",
- "Usa el teléfono para comunicarte con familiares y amigos",
- "Designa a una persona para hacer las compras indispensables",
- "En familia, organiza actividades de lectura, juegos y ejercicios",
- "Evita difundir noticias falsas" (GOBVERt, 2020: S/P).

Al 15 de mayo de 2020, el Estado de Veracruz se encuentra entre las fases 2 y 3, manifestando un aumento acelerado de contagios y próximo al punto más crítico. Por esta razón, aun no podía sumarse a "la nueva normalidad", pues es indispensable el descenso en la curva de infecciones para reactivar las actividades económicas, sociales y educativas.

Las medidas y acciones tomadas por la SS, ante la latente situación de contagios del COVID-19, se enfatizaron en la Reconversión Hospitalaria, desglosándola de la siguiente manera:

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Regional de Poza Rica, • Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" de Xalapa, • Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", • Hospital Regional de Río Blanco, • Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (HAEV), • Hospital Regional de Coatzacoalcos, • Hospital General de Tuxpan, • Hospital General de Boca del Río, • Hospital Regional de Minatitlán.
	Cuentan con 244 camas COVID-19, de las cuales 173 se encuentran ocupadas.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital General Zona 24 Poza Rica, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 28 Martínez de la Torre, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 36 Cardel, • Hospital General Zona 71 Veracruz, • Hospital de Especialidades 14 Unidad Médica de Alta Especialidad Veracruz, • Hospital General Zona 11 Xalapa, • Hospital General Zona 50 Lerdo de Tejada, • Hospital General Regional 1 Orizaba, • Hospital General Zona 8 Córdoba, • Hospital General Zona 33 Tierra Blanca, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 35 Cosamaloapan, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 32 Minatitlán • Hospital General Zona 36 Coatzacoalcos.
	Cuenta con 631 camas COVID-19, de las cuales 233 se encuentran ocupadas.
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un total de 30 camas en las unidades de Tuxpan, Poza Rica, Orizaba, Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos.

Elaboración propia GOBVERu, 2020

Para el 27 de mayo de 2020, el cubre bocas se sumó a las medidas de higiene y sana distancia que permanecen en la sociedad; "Antes de colocártelo, lávate muy bien las manos; sólo cúbrelte con él nariz y boca; no lo frotes o deslices por la frente, ojo y cuello. Una vez colocado no lo vuelvas a tocar porque se convierte en foco de infección". (GOBVERv, 2020: S/P). Puntualizando que:

Al encontrarse Veracruz en máximo riesgo, semáforo rojo, al 2 de junio de 2020 las únicas actividades que se retomaron son las estrictamente económicas esenciales; mientras que las sociales, educativas y económicas no fundamentales seguirán suspendidas.

El 5 de junio de 2020 entró en vigor el Decreto 0575 por el que se determinan las medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad de personas del 05 al 07 de junio de 2020. (GOBVERw, 2020).

A partir del 10 de junio de 2020 y considerando la disponibilidad en la ocupación hospitalaria, Veracruz adoptó la semaforización federal para el retorno de actividades públicas y económicas, bajo las siguientes medidas:

- "Labores de construcción, fábrica de autopartes, transporte y minería están permitidas desde el 1 de junio",
- "Al sector hotelero se le permite el 25% de ocupación, pero el servicio será exclusivamente a quienes demuestren que su estancia es por cuestiones de trabajo o de negocios esenciales",
- "Los restaurantes, que hasta ahora no tenían permitido su apertura, a partir de hoy pueden laborar sólo con el 25% de ocupación, sin embargo, deben evitar la venta de bebidas alcohólicas, mantener las medidas de sana distancia, gel en la entrada, mesas con desinfectante, trabajadores con careta o cubrebocas",

- "Peluquerías, estéticas y barberías pueden continuar sus actividades, previa cita y a domicilio, bajo el protocolo sanitario establecido y en el entendido de que las personas con síntomas, usuarias o que prestan el servicio, deben de permanecer en aislamiento",
- "Continúan cerrados cines, teatros, museos, bares, salones de eventos, albercas, spas, gimnasios; centros comerciales, religiosos, deportivos, recreativos, nocturnos y de masaje; asimismo, no pueden realizarse eventos masivos o culturales",
- "Así también, sigue restringido el trasladarse entre municipios" (GOBVERx, 2020: S/P).

A partir del 22 de junio de 2020 se dio a conocer semanalmente el semáforo regionalizado, dividido en: Pánuco-Tuxpan-Poza Rica, Xalapa-Martínez de la Torre, Córdoba-Orizaba, Veracruz-Boca del Río-Cuenca del Papaloapan y Coatzacoalcos-Minatitlán. (GOBVERy, 2020).

De los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad, comunicados el 23 de junio de 2020 resaltan: "El ABC de la Nueva Normalidad"

- "a) El reinicio a las actividades económicas se hará de forma ordenada, gradual y cauta".
- "b) Es de observancia obligatoria para todos los establecimientos y centros de trabajo que se incorporen con sus actividades económicas paulatina y progresivamente a la nueva normalidad, con base en el riesgo epidemiológico de cada región".
- "c) Con este acuerdo se pretende evaluar las condiciones sanitarias, supervisar la operación, la responsabilidad compartida con la población y la capacitación del personal de comercios sobre el manejo de las medidas sanitarias".

Elaboración propia a partir de GOBVERz, 2020

Ante este panorama, el 2 de julio de 2020 se expuso el protocolo médico en hospitales para la red hospitalaria de los SESVER, quedando de la siguiente manera:

- "Hospitales y centros de salud con ruta COVID-19: reciben a quienes buscan apoyo por tener indicios o dudas respecto de esta enfermedad; el personal da acompañamiento en un proceso de atención en zona aislada. En este lapso el paciente sintomático es considerado como caso sospechoso, por lo que permanecerá en el área designada y con los cuidados pertinentes",
- "Hospitales de la red de atención para pacientes con COVID-19: una vez confirmada la presencia del virus, la persona será canalizada a la unidad correspondiente en su región, donde estará en aislamiento según la gravedad (intubación o ventilación asistida)" (GOBVERaa, 2020: S/P).

Sumado a esto, el 3 de julio de 2020 la SS inicio el traslado de pacientes no graves al Centro de Atención Médica Expandida COVID-19 (CAME-C19)

Velódromo de Xalapa: "[...] este espacio será puesto en funcionamiento con 30 camas (de 120) en una primera etapa, siendo de gran ayuda para disminuir la ocupación en el Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" y el Hospital Regional "Dr. Luis F. Nachón"" (GOBVERbb, 2020: S/P).



GOBVER, 2020: S/P

Es pertinente mencionar que el CAME-C19 no cuenta con servicio médico o consulta externa; los pacientes son los referidos por la red de Hospitales COVID-19 para continuar el tratamiento.

Hasta el 15 de julio de 2020, han sido estudiados 26,026 casos: 8,046 negativos. Asimismo, 15,076 positivos (+485 nuevos) en 185 municipios: 1525 de estos activos. Además, 9948 personas están recuperadas, atendidas en unidades médicas de SESVER, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR; 3,034 permanecen en vigilancia. Igualmente, hay reporte de 2,094 (+31 nuevos) fallecimientos en 131 demarcaciones; mientras que 2,904 sospechosos de 150 municipios continúan en investigación. Es imperioso que todas y todos nos sumemos a la oportunidad histórica de servir al pueblo veracruzano, por lo que debemos acatar las medidas establecidas: filtros sanitarios, supervisión de comercios, control del tránsito de personas, restricción al 50% en el número de pasajeros en unidades del transporte público y particulares, así como la desinfección de éstas, y el uso obligatorio de cubre bocas. (GOBVERcc, 2020).

En casa hay que tener un protocolo de atención y seguridad, de eso depende que el paciente tenga mayores posibilidades de superar la enfermedad, ya que a las áreas de Urgencias están llegando personas con crisis respiratoria debido a la complicación de síntomas por varios días, por ello:

- Identifica los signos de alarma que pueden poner en peligro la vida.
- Contempla un sitio con facilidad de salida.
- Ten un auto disponible para el traslado o el número de emergencias a la mano.
- En caso de traslado, el paciente debe usar cubrebocas y viajar en el asiento trasero del vehículo, con las ventanillas abiertas para facilitar la ventilación.
- El o los acompañantes también portarán cubrebocas y evitarán tocarse ojos y cara durante el auxilio.
- De igual manera, evita la automedicación, ya que esto podría generar reacciones adversas, como resistencia antimicrobiana o falta de abasto para quienes llevan un tratamiento específico.

Con cifras de SESVER al 3 de agosto, Veracruz está en semáforo fase rojo; se tienen 22,006 acumulados; 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día. Por lo que aun el panorama no es alentador y se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar.

➤ **Afectación Local: Impacto de la crisis sanitaria Pandemia por COVID-19 al Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II**

El Gobierno del Estado de Veracruz encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, en su compromiso por cumplir con el marco jurídico Federal y Estatal en materia de Evaluación de Fondos Federales, a través del Mtro. José Luis

Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, autorizó el 24 de enero del año en curso el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019".

El principal compromiso es efectuar a través de la Universidad de Xalapa (UX) -Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo- 6 Evaluaciones Estratégicas a los Fondos Federales: FAETA Componente Educación para Adultos y Educación Tecnológica; FASP; FISE y FAM Componente Asistencia Social e Infraestructura Educativa; así como, 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos Federales: FAFEF; FASSA y FONE.

Tal como lo señala la Ley, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó entre los meses de febrero y marzo los 9 Términos de Referencia (TdR's), aplicables a los que intervienen en el Proceso de Evaluación 2020 -Coordinación de la Evaluación, Ejecutoras de Fondos Federales e Instancia Técnica Independiente.

Después de una serie de reuniones de trabajo con la Instancia Técnica Independiente, la UX aceptó firmar el 13 de marzo de este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX -el tercero en su haber- en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF).

Derivado de las recomendaciones del Proceso de Evaluación del ejercicio inmediato anterior, en el sentido de que se debe reforzar la capacitación en el Estado, se generó acercamiento con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que desde la CDMX, nos acompañaran en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020, para capacitar a toda la Administración Pública Estatal que tiene que ver con el manejo de Fondos Federales; conscientes del compromiso de las directrices nacionales, en específico a incluir la perspectiva de género en las Evaluaciones, se tuvieron pláticas con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) quien realiza una participación en el PAE 2020 Tomo II, en la inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos de medición y capacitación a servidores públicos. En un evento de gran magnitud y relevancia en el Gobierno del Estado, con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de la UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF -instalado el 8 de

abril de 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR's, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>



Galería Fotográfica de la Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020

En resumen, hasta el 13 de marzo se contaba con:

- Enlaces Designados por los Titulares de las Ejecutoras Evaluadas que participan en el PAE 2020 Tomo II.
- PAE 2020 Tomo II, autorizado con meses de anticipación, en virtud que la Ley lo solicita a más tardar el último día hábil de abril.
- 9 TdR's autorizados entre los meses de febrero y marzo, con los cuales inició la Evaluación a través del llenado y requisitado de los instrumentos de medición para efectuar la Evaluación.
- Un Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado con la UX como Evaluador Externo del PAE 2020 Tomo II.
- Vinculación con el CONEVAL para que los servidores públicos que manejan Fondos Federales en el Estado contaran con capacitación.
- Vinculación con el IVM, para colaborar en la elaboración de algunos instrumentos para medir perspectiva de género y además la coordinación para que los servidores públicos que manejan Fondos Federales en el Estado se capaciten en materia de perspectiva de género.
- Vinculación con la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN (UT SEFIPLAN) para que los servidores públicos que intervienen en la Evaluación de Fondos Federales se capaciten en materia de protección de datos, por la responsabilidad de la información que aportan y se publica.
- Realización de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020.
- Proceso iniciado de Evaluación, consistente en el requisitado de instrumentos de Evaluación por parte de las Ejecutoras Evaluadas.
- Fase de planeación de la programación de reuniones con las Ejecutoras Evaluadas para el desarrollo del trabajo de campo.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, en la Ciudad de Xalapa Veracruz, se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19) -derivado de las principales

recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas- obligó inmediatamente a interrumpir la normalidad de operación de toda la Administración Pública Estatal (APE), impactando significativamente al Proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II.

Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras al Coordinador Adjunto de la Evaluación, para que este a su vez lo entregara de manera oficial al Evaluador Externo, se tomó la decisión en consenso en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, emitir el 19 de marzo de 2020 un Primer Comunicado en el sentido principal de que la fecha de entrega del formato de "Guion de Entrevista Estructurada" para realizar el trabajo de campo, se extendía para el 8 de abril de 2020 y los anexos de los TdR's continuaban con su programación normal. Consulta del comunicado:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

El 15 de abril, al no mejorar la situación en el Estado por la emergencia de la pandemia, en las cuales los indicadores federales no nos eran favorables y la APE continuaba sin operar de manera regular, en casos realizando *home office* y evitando reuniones por recomendación de los expertos en salud, por consenso de las partes que intervienen en el Convenio de Colaboración Interinstitucional, se emitió un Segundo Comunicado con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, que deberían ser enviadas a la Subsecretaría de Planeación de manera oficial debidamente requisitadas (con el soporte documental), como parte del trabajo de gabinete y de campo, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los que participan en el Programa.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

La SEFIPLAN, no fue la única que se pronunció ante esta lamentable situación de emergencia mundial a tomar medidas inmediatas en apoyo a la APE, por citar solo algunos ejemplos enunciaremos:

Auditoría Superior de la Federación	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19)	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589962&fecha=20/03/2020 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591685&fecha=16/04/2020 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594905&fecha=12/06/2020 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595645&fecha=26/06/2020
Gobierno del Estado de Veracruz	DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ	https://sishti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2858 https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta428.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/wp-content/uploads/sites/3/2020/06/Gac2020-248-Lunes-22-TOMO-II-Ext.pdf
Contraloría General del Estado	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-126-Viernes-27-marzo-TOMO-IV-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-156-Viernes-17-abril-TOMO-II-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-178-Lunes-04-mayo-TOMO-III-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-216-Viernes-29-mayo-TOMO-IV-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-238-Lunes-15-junio-TOMO-II-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-260-Martes-30-junio-TOMO-II-Ext.pdf

Tabla. Breves ejemplos de suspensiones y ampliaciones de plazos y términos.

La normativa antes referenciada, denota que a todos los niveles de gobierno afectó seriamente el rumbo del Ejercicio Fiscal, pero sobre todo, que inicialmente los comunicados contemplaban finales de marzo y abril, teniendo que emitir extensiones a los plazos para los siguientes meses de mayo, junio, julio y agosto con un panorama indefinido, pero con la convicción de buscar alternativas de poder retomar el rumbo de nuestras actividades, que si bien no serán normales en el resto del año, al menos buscar opciones de regularización.

La Evaluación de Fondos Federales se pausó desde finales de marzo, con el compromiso de retomarla lo más pronto posible en beneficio de la conclusión en tiempo y forma del Cronograma de Ejecución del PAE 2020 Tomo II, sin embargo, aplazando tiempos transcurrieron más de tres meses, tiempo que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación; no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con un numeroso marco Jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en

consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se consensuó buscar alternativas y plantear escenarios para que de forma escalonada el PAE 2020 Tomo II se concluyera en tiempo y forma, para abordar en ese mismo sentido el segundo proceso de Elaboración de Proyectos de Mejora por parte de las Ejecutoras.

En virtud de lo anterior, el 7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19) y de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud pública y para evitar algún señalamiento por incumplimiento del marco jurídico de las Evaluaciones tanto para los normativos como ejecutores de los recursos, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos que permitirán concluir el proceso inicial programado de Evaluación 2020:

- Se retomaron las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, en una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS. Se reactivarán en una segunda etapa en el mes de agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE.
- Respetuosos de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, quedan canceladas en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y el material a trabajar en dichas sesiones lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental, además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete, y por esta ocasión, los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete. Asimismo, quedan canceladas de momento las Sesiones del SFEFF por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda la APE está operando de manera regular, por lo que se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita.
- Con respecto a la Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género, el Instituto Veracruzano de las Mujeres convocará entre los meses de agosto o septiembre conjuntamente con SEFIPLAN - en los alcances y limitaciones de ambos-

a que los funcionarios de la Administración Pública Estatal que tengan que ver con el manejo, reporte y control de los recursos de los Fondos se capaciten.

- Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre, para que sean difundidos y publicados conforme a la Ley y, sobre todo, para cumplir con la obligatoriedad de cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU) o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente.
- El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y la UX, para que esta última participe como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo y los TdR's del PAE 2020 Tomo II, siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el Proceso de Evaluación, sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso, de ser necesario, el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo, emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II.

La reactivación de la primera etapa con las características anteriores se efectuó con los siguientes oficios:

No.	Fondo	Consulta de Oficio
1	FASSA	SESVER: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-SESVER.pdf
2	FAETA-EA	IVEA: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-IVEA.pdf
3	FONE	SEV: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-SEV.pdf
4	FAETA ET	CONALEP: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-CONALEP.pdf
5	FAM AS	DIF: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-DIF.pdf
6	FAFEF	IPE: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-IPE.pdf

Tabla: Oficios de reactivación del proceso de evaluación en primera etapa.

Este planteamiento de reactivación del proceso, es sin perjuicio para la Ejecutora, evita riesgo al eliminar reuniones y solo contempla el análisis de información en gabinete –trabajo en casa para Evaluadores- y considera que el tiempo inicial de captación de información, aunado a más de tres meses de receso de la Evaluación y el nuevo plazo, es lapso suficiente para que las Ejecutoras entreguen su información debidamente requisitada y sustentada.

El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

En resumen, el COVID 19 repercutió significativamente al Proceso de Evaluación del PAE 2020 TOMO II, principalmente en:

- Receso de más de tres meses en las actividades programadas.
- Perdida del tiempo ganado al emitir el PAE 2020 Tomo II con meses de anticipación.
- Sesgo en las actividades estipuladas en los TdR's.
- Imposibilidad de efectuar el resto de las sesiones del SFEFF.
- Inoperancia de la fase de planeación de la programación de reuniones con las Ejecutoras Evaluadas para el desarrollo del trabajo de campo.
- Cancelación definitiva de las reuniones del trabajo de campo.
- Posibilidad de complementar el trabajo de campo con gabinete.
- La posibilidad de que la -Exposición-profunda/completa- aparezca firmada por los responsables del Fondo, derivado de la cancelación de las reuniones.
- Retraso en las capacitaciones programadas y replanteamiento de realizarlas presenciales a en línea.
- Desfase en la emisión de Informes Finales, al reactivar el proceso de Evaluación en Etapas.
- Impacto en la Memoria de la Evaluación 2020.
- Posible sesgo en algunos resultados.
- Comunicación intrainstitucional en las Ejecutoras y en algunos casos interinstitucional.
- La comunicación constante.
- Los tiempos marcados en el proceso.
- La participación del Estado en la Semana de la Evaluación Loca de CONEVAL.
- Las modificaciones al Sistema de Seguimiento de Proyectos para el Bienestar (SSPMB)
- El reporte a entes fiscalizadores.

En virtud de lo anterior, es responsabilidad del equipo Evaluador, Instancia Técnica Independiente y de los Coordinadores de la Evaluación, informar al lector que por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desde marzo y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener las herramientas necesarias para un buen desempeño, y considerando que la Evaluación no es una Auditoría sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones y además se informa que:

- ✓ **La Instancia Técnica Independiente, Universidad de Xalapa, en un acto sumuoso de solidaridad -en estos momentos- y colaboración interinstitucional, concluye en tiempo y forma, cabalmente con los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para coadyuvar al Gobierno del Estado a cumplir con sus obligaciones establecidas en la Ley.**
- ✓ **Los Académicos e Investigadores de la Universidad de Xalapa, redoblan esfuerzos Evaluando en estás condiciones de emergencia y adversidad, por su compromiso y labor altruista que les caracteriza en beneficio de la Sociedad Veracruzana.**
- ✓ **La Secretaría de Finanzas y Planeación, elocuente con los compromisos de la presente Administración, en medida de sus posibilidades, brinda todas las facilidades para concluir exitosamente su Programa y se compromete al seguimiento con las Ejecutoras Evaluadas en beneficio de los ciudadanos que tanto lo demandan, impactando en su bienestar.**
- ✓ **Las Figuras Validadoras, comprometidas con su deber, realizan un esfuerzo adicional para concluir satisfactoriamente los trabajos encomendados.**
- ✓ **CONEVAL, IVM y UT SEFIPLAN, fortalecen las actividades del PAE 2020 Tomo II, en beneficio directo a la Administración Pública Estatal.**
- ✓ **Las Ejecutoras, conscientes de la necesidad de reportar su manejo, control, evaluación y seguimiento, de los recursos federales transferidos, en cumplimiento a la Ley, realizan su acto de institucionalidad participando de la mejor manera posible, aun en una emergencia sanitaria, para rendir cuentas y transparencia a los ciudadanos y a las instancias que así lo requieren.**

«Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito».

Henry Ford.

Informe Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La suspensión temporal de actividades decretada por las autoridades del Sector Salud, con la finalidad de frenar los efectos de la pandemia por la enfermedad ocasionada por el COVID-19, repercutió significativamente en el Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales al cual nos comprometimos con la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX el pasado 13 de septiembre de 2020.

Esta suspensión temporal que abarcó los meses de marzo a agosto de 2020, mermó la capacidad de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública, en los tres niveles de gobierno y para el caso que nos ocupa en las Dependencias y Entidades estatales, ejecutoras de los recursos correspondientes a los fondos a evaluar.

De acuerdo con sus atribuciones, con la autorización, el 24 de enero de 2020, del PAE 2020 Tomo II, por parte del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y entre febrero y marzo, de los 9 TdR's por parte del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación y después de una serie de reuniones de trabajo con la **Instancia Técnica Independiente**, la **UX** aceptó firmar este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX –el tercero en su haber-. **Con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, CGE, UT de SEFIPLAN y la presencia de UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** –instalado el 8 de abril de 2019–; los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR's, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación en materia de Protección de Datos Personales para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.



Posterior al evento del SFEFF en la Ciudad de Xalapa Veracruz, ante la difícil situación con motivo de la contingencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), y derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud -permanecer en casa y extremar precauciones evitando los contactos masivos de personas-, obligó a interrumpir inmediatamente la normalidad de operación de toda la APE, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II. Ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras, SEFIPLAN por acuerdo con la UX, emitió dos comunicados: el 19 de marzo y el 15 de abril de 2020, para aplazar el proceso de Evaluación; sobre todo, ante la proximidad de las reuniones de trabajo en campo -Entrevistas a Profundidad- y la continuidad de Sesiones del SFEFF.

Transcurrieron más de tres meses, lapso que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación, no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o sanciones por incumplir con un marco jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se acordó retomar el proceso a partir del **7 de julio bajo condiciones especiales:** 1) Primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS, y en una segunda etapa en el mes de Agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE. 2) Cancelando en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente -Trabajo de campo- y los instrumentos tomándolos en cuenta como análisis de gabinete. 3) Toda la información recopilada se consideró únicamente como de gabinete. 4) Se cancelaron las reuniones del SFEFF. 5) La Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género cambió de presencial a en línea para el mes de septiembre. 6) Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones se programó que estuvieran validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre y posteriormente los de la segunda etapa entre los meses de septiembre y octubre y, 7) El PAE 2020 Tomo II, el Convenio con la UX, los TdR's, siguieron siendo vigentes y sólo se les aplicaron los puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impactara en lo sustancial de su contenido.

Por las características inusuales -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa aún el Estado de Veracruz desde marzo de 2020, y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación se mantiene en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos o subjetividades en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no

tener las herramientas necesarias para un buen desempeño y considerando que la Evaluación no es una Auditoría, sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones.

Presentación

La SEFIPLAN, ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de PP's y Fondos Federales en el marco del SED basado en dos pilares fundamentales: Seguimiento y Evaluación**; en este tenor, el **PAE 2020 de la SEFIPLAN** viene marcado de cambios sustantivos, se realizan **Evaluaciones de PP's, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I y por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han realizado por octavo año consecutivo**. Después de algunos meses de **planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la UX, **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como ITI, Evaluador Externo**.

A veintiocho años de su fundación, la UX tiene la misión de **trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural**, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria, difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida y en esta ocasión se vuelve aliado del Gobierno del Estado en estos trabajos de Evaluación, aportando su experiencia como ITI en tres ocasiones, pudiendo participar como tal en el Estado y con la factibilidad de hacerlo a nivel Nacional en algún otro PAE.

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que regula perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para hacerlas más integrales**, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del IVM como lo señala la Ley; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para atender esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por

CONEVAL, ORFIS, UT de SEFIPLAN, IVM, entre otras instituciones que sumaron sus esfuerzos, para atender dicha recomendación.

El programa manda a realizar **6 Evaluaciones Estratégicas**: 1) **FAETA-ET**, 2) **FAETA-EA**, 3) **FASP**, 4) **FISE**, 5) **FAM-AS** y 6) **FAM-IE**; así como **3 Evaluaciones Específicas de Desempeño**: 1) **FAFEF**, 2) **FASSA** y 3) **FONE**, para un total de 9 Evaluaciones, para lo cual se la UX dispone de un equipo de trabajo conformado por el Rector, el Vicerrector, tres Directores y **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) Investigadores FAFEF - FAETA-ET - FAETA-EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa; **2) Investigadores FASP - FISE - FAM-AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega y **3) Investigadores FASSA - FONE - FAM-IE**: Dra. Vitalia López Decuir, Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez, Mtro. Gerardo García Ricardo, Mtro. Jorge Hernández Loeza, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Los compromisos posteriores a la Evaluación son: Publicar y difundir los Informes Finales, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **PM** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el SSPMB, las Ejecutoras a quienes les sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el SFU o en el SRFT**, la Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación** y la Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020**.

Como antecedentes se comenta que el Ejecutivo Federal, en enero de 1995, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo con el cual se constituye el Consejo Nacional de Salud, como la instancia permanente entre la Federación y las Entidades Federativas para la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el país. Entre sus principales atribuciones estaba la consolidación del proceso de descentralización a los estados de los servicios de salud para la población abierta.

Con el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito en agosto de 1996 por el Ejecutivo Federal, los Gobernadores de las entidades Federativas y los secretarios de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, establecieron los lineamientos generales para la descentralización y las bases

para la celebración de Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud entre el Ejecutivo Federal y cada una de las 32 entidades federativas, los cuales se formalizaron en 1996 y 1997. A partir del 1 de enero de 1998, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, donde se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal, se crearon, entre otros, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuyo sustento está en el artículo 4 Constitucional, el cual prevé que la ley establecerá la concurrencia de la Federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general, así como las estrategias y líneas de acción que indicaba tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, donde se planteó la necesidad de descentralizar responsabilidades y recursos para acercar los servicios básicos a la población.

El FASSA es ejercido en el Estado por la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), consulta Portal de Internet en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Bajo la misión de **“Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción”** la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la persistencia del bienestar de los veracruzanos.

Con datos de la Ejecutora, los recursos totales de SESVER 2019 fueron:

- Aprobado \$6,620,722,559.00; modificado \$6,600,718,499.48; devengado \$6,526,797,640.57; pagado \$6,526,797,640.57; disponible y/o comprometido \$73,920,858.91.
- El **presupuesto ejercido en 76 Unidades Administrativas** –incluyendo oficinas centrales- fue de \$5,424,446,262.00, compuesto de: \$1,342,693,504.45 en médico; \$1,610,920,558.81 enfermería; \$1,444,074,547.10 paramédico y \$1,026,757,651.64 administrativo.
- El **presupuesto ejercido por niveles de atención** fue de \$5,424,446,262.00 en los 212 municipios (ver detalle en anexo 1 tabla 3 de este informe), compuesto de: \$1,332,700,377.67 entidad administrativa; \$1,611,057,783.97 primer nivel de atención; \$1,623,474,540.23 segundo nivel de atención y \$857,213,560.14 tercer nivel de atención.
- El **Presupuesto FASSA ejercido por capítulo del gasto** fue de \$6,526,797,640.57 compuesto de: \$5,377,830,263.92 capítulo 1000 servicios personales; \$680,715,724.02 capítulo 2000 materiales y suministros; \$403,220,226.63 capítulo 3000 servicios generales; \$704,729.00 capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$63,284,855.12 capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles y \$1,041,841.88 capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones.

Características del Fondo

El FASSA tiene como principal objetivo: “[...] aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social [...]”.

El artículo 29 de la LCF establece que: *“Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”.*

La Ley General de Salud (LGS) en las atribuciones menciona: Artículo 3ero, la atención médica preferentemente en el beneficio de grupos vulnerables; Artículo 13avo, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y Artículo 18avo, considera los acuerdos de coordinación en el marco del convenio único de desarrollo.

Por lo anterior y con base en el Artículo 3º de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, se menciona textual lo que a la letra dice que es materia de salubridad general:

“I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; II bis. La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; IV Bis 3. Salud bucodental; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVI Bis. El diseño, la organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer. XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional” (pp. 2-4).

Asimismo, el Artículo 13 de la misma Ley, expone las competencias entre la Federación y sus Entidades Federativas en materia de salubridad general, comercializadas en:

A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:	I. Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento;
	II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector;
	III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto;
	IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia;
	V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general;
	VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento;
	VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VII bis. Se deroga;
	VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional;
	IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general;
	X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables.
B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:	I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;
	I Bis. Acordar con la Secretaría de Salud que ésta, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, se haga cargo de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere la fracción anterior, en los términos que se estipulen en los acuerdos de coordinación y demás instrumentos jurídicos que al efecto se celebren;
	II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero;
	III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;
	IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan;
	V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes;
	VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables;
C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley.	VII. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables.

ORFIS¹ menciona que el FASSA atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social, desde 1943 se estructuró un Sistema de Salud para la población abierta, donde el usuario paga el servicio y los medicamentos por medio de una cuota de recuperación. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al

¹ ORFIS, FASSA: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/fassa.pdf>

distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos. Asimismo que los conceptos en los que se ejercen los recursos son: La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud; el programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

Descripción de los Servicios de Salud en el Estado

El FASSA es ejercido en el Estado por la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, consulta Portal de Internet en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Bajo la misión de **“Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción”** la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la persistencia del bienestar de los veracruzanos.

La actual administración pública estatal mantiene como objetivos sectoriales y estrategias del sector salud:

Objetivos sectoriales	Estrategias
	1.1. Asegurar la Cobertura Universal.
	1.2. Mejorar la salud de la mujer.
	1.3. Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años.
	1.4. Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados.
	1.5. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud.
	1.6. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes
	1.7. Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención.
1. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.8. Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios.

SESVER opera a través 76 Unidades Administrativas –incluyendo oficinas centrales-.

Descripción de la fórmula

El monto de la Aportaciones Federales para los Servicios de Salud es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, únicamente por lo dictado en el Artículo 30 de LCF:

"I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud [...]" (2018, pp. 30-31).

Así pues, el Artículo 31 de la LCF establece que "Para la distribución de los recursos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se aplicará la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde Σ representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice i se refiere a la i -ésima entidad federativa [...]".

$\Sigma F_i = \Sigma (M * T_i)$ <p>En donde:</p> <p>M = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.</p> <p>F_i = Monto correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.</p> <p>T_i = Distribución porcentual correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.</p> <p>Para el cálculo de T_i de la i-ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:</p>	$T_i = D_i / D_M$ <p>En donde:</p> <p>D_M = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado.</p> <p>D_i = Monto total del déficit de la i-ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.</p> <p>En donde:</p> <p>POBi = Población abierta en i-ésima entidad federativa.</p> <p>PMIN = Presupuesto mínimo per cápita aceptado.</p> <p>REMi = Razón estandarizada de mortalidad de la i-ésima entidad federativa.</p> <p>IEMi = Índice estandarizado de marginación de la i-ésima entidad federativa.</p> <p>G_{ti} = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.</p>
--	---

Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

Con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el Presupuesto aprobado en Millones De Pesos (MDP) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019
(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	43,421.6	45,523.2	49,016.8	52,151.8	55,056.7
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	24,467.8	25,452.4	27,144.4	28,114.8	28,269.4
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,937.1	5,389.8	5,826.4	6,233.5	6,620.7
Infraestructura Social (FAIS)	6,012.8	6,378.9	6,978.9	7,917.9	9,077.6
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,237.4	1,279.3	1,390.3	1,500.0	1,677.6
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones					
Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	3,914.0	4,092.1	4,467.0	4,845.2	5,470.8
Seguridad Pública (FASP)	387.0	298.8	300.4	308.5	240.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	355.7	374.6	383.4	401.0	412.9
Educación Tecnológica	199.0	212.6	218.2	229.1	235.0
Educación de Adultos	156.7	162.0	165.2	172.0	177.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,109.8	2,257.3	2,526.0	2,830.8	3,286.8

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

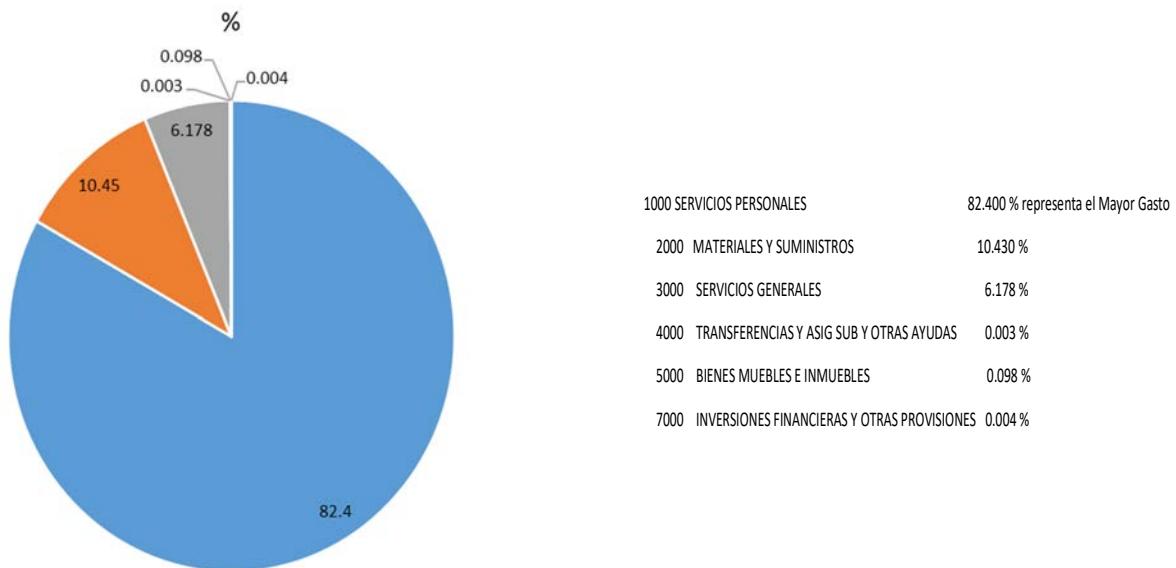
Es pertinente mencionar que todas las cifras exhibidas en este documento, corresponden a la información textual proporcionada por la Ejecutora en los ANEXOS A y del 1 al 10 del Trabajo de Gabinete y Campo.

Los ingresos totales de SESVER en 2019 fueron:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto.							Total
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	
Federal	CENSIDA		31,863,761.60	0.00					31,863,761.60
	COFEPRIS		5,935,603.21	1,085,471.22		483,971.49			7,505,045.92
	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	19,097,677.95		112,409.00					19,210,086.95
	FASSA	5,377,830,263.92	680,715,724.02	403,220,226.63	704,729.00	63,284,855.12		1,041,841.88	6,526,797,640.57
	MEDICOS RESIDENTES	80,466,707.52							80,466,707.52
	SEGURO POPULAR	1,559,331,735.46	781,636,950.98	848,604,394.22		161,699,466.75		35,047,500.00	3,386,320,047.41
	UNEME CAPA FEDERAL	12,783,333.62							12,783,333.62
Subtotal Federal		7,049,509,718.47	1,500,152,039.81	1,253,022,501.07	704,729.00	225,468,293.36	0.00	36,089,341.88	10,064,946,623.59
Estatual	AFASPE	26,179,069.89	2,230,902.92	12,687,573.04		4,180,975.52			45,278,521.37
	FONDO PREVISION GASTOS CATASTROF HOSP SUR DE VER					114,433,093.55	55,084,110.08		169,517,203.63
	GASTOS CATASTROFICOS 2018		10,083,455.34	643,301.05					10,726,756.39
	GASTOS CATASTROFICOS 2019	9,777,733.42	51,096,881.43	1,957,159.59					62,831,774.44
	ESTATAL	2,321,799,107.12	115,567,605.83	509,311,116.60	26,849,193.11	40,781,143.78	285,092.38	40,013,211.19	3,054,606,470.01
	FAFEF 2019						502,011.00		502,011.00
	FISE 2018					15,286,903.48	12,165,466.49		27,452,369.97
	FISE 2019					0.00	7,368,549.49		7,368,549.49
	FONDO RECUPERADO					889,594.73			889,594.73
	INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO OBRA PUBLICA					79,702,164.70			79,702,164.70
	RECURSOS FISCALES						13,500,679.76		13,500,679.76
	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2018	5,944,044.45		10,700,490.98					16,644,535.43
	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2019 INCREMENTO DEMANDA		5,331,595.84						5,331,595.84
	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2019 INTERVENCIONES CUBIERTAS	6,308,266.74	12,881,498.74	1,234,358.94					20,424,124.42
	U013 ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL	60,046,035.35	101,961,786.14			25,769,239.80			187,777,061.29
Subtotal Estatal		2,430,054,256.97	299,153,726.24	536,534,000.20	26,849,193.11	281,043,115.56	88,905,909.20	40,013,211.19	3,702,553,412.47
Otros	ASE LIQUIDA	3,071,236.47	223,562,162.92	337,772,857.90		46,139,099.96	1,027,438.97		611,572,796.22
	INGRESOS PROPIOS 2019	296,301.90	74,746,255.42	63,918,910.77	41,633,070.42	2,155,297.77		12,180.00	182,762,016.28
	DONACIONES COMPRAS CONSOLIDADA SEFIPLAN		193,330,937.61						193,330,937.61
	DONACIONES AFASPE		393,707,559.03	678,706.05					394,386,265.08
	DONACIONES SEGURO POPULAR		30,926,192.35						30,926,192.35
	DONAC SEGURO POPULAR ANEXO IV		137,755,806.04						137,755,806.04
	REMANENTES ASE 2018		499,814.07	20,229,078.01					20,728,892.08
	REMANENTES SEGURO POPULAR			73,182,700.25					73,182,700.25
Subtotal Otros		27,374,036.30	1,054,528,727.44	495,782,252.98	41,633,070.42	48,294,397.73	1,027,438.97	12,180.00	1,668,652,103.84
Total		9,506,938,011.74	2,853,834,493.49	2,285,338,754.25	69,186,992.53	554,805,806.65	89,933,348.17	76,114,733.07	15,436,152,139.90

Según se observa en la tabla anterior, en 2019 SESVER obtuvo un ingreso total de \$15,436,152,139.90, al cual los recursos de FASSA contribuyeron con un monto de \$6,526,797,640.57, es decir, con el 42.35%.

El presupuesto FASSA SESVER se gastó en:



El **Presupuesto FASSA ejercido por capítulo del gasto** fue de \$6,526,797,640.57 compuesto de: \$5,377,830,263.92 capítulo 1000 servicios personales; \$680,715,724.02 capítulo 2000 materiales y suministros; \$403,220,226.63 capítulo 3000 servicios generales; \$704,729.00 capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$63,284,855.12 capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles y \$1,041,841.88 capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones; con un disponible y/o comprometido de \$73,920,858.91.

La Ejecutora manifestó que tuvo un **subejercicio de \$693,117.00** que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los **rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$863,743.00 al 30 de marzo**, los cuales fueron regresados.

Los resultados con FASSA 2019 fueron: El concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa **14,580 trabajadores**, de los cuales **4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242**. Con una aportación aproximada del FASSA de **\$ 5, 377, 830.00 (MDP)**.

El 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de **4,105,116** personas las cuales son atendidas en los **212 Municipios** de los cuales **12 son de población indígena**,

con una infraestructura de **908 Unidades Médicas** de las cuales **59 son de Hospitales** y **849 Centro de Salud** realizando **4,827,815 consultas anuales**, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtidas. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Médica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de **\$680,715.00²** (MDP) fueron adquiridos:

- Materiales y útiles de administración y de enseñanza
- Productos alimenticios
- Herramientas, refacciones y accesorios
- Materiales y artículos de construcción
- Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. Este es el renglón más importante con el 77% de gasto de este concepto
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos

Así mismo en lo correspondiente a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7,246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y 2 Sedan.

El 6.2 % se destinó a los Servicios Generales, los cuales contribuyen también a la operación de los Programas y así otorgar los Servicios de Salud a la población de mayor marginación del Estado: SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN, con una aportación del FASSA de \$403,220.0³ (MDP).

La diferencia del 1 % de \$65,031.0⁴ (MDP) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.

² Es conveniente mencionar que como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02.

³ Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03.

⁴ Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12.

Indicadores

El FASSA cuenta con **MIR Federal** para hacer el reporte de sus Indicadores en el Estado a través del SRFT en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**PASH**) como lo señalan los Lineamientos emitidos para estos trabajos. La MIR Federal 2019 del FASSA tiene los siguientes **6 Indicadores**:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta	Logro	%
Fin	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social	26.71	27.25	102%
Propósito	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico	84.30	84.30	100%
Componentes	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	0.90	1.00	111%
Componentes	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas Registro Administrativo de los Servicios Estatales de Salud, en su Programa Anual de Trabajo	76.90	76.90	100%
Actividades	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Miles de pesos	78.20	60.25	77%
Actividades	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Miles de pesos	17.90	67.63	378%

La Ejecutora Informa que reportaron **6 indicadores** en su MIR Federal a través de SRFT, los **resultados son irregulares** lo que denota falta de seguimiento a los resultados, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU a excepción de ORFIS que apoya mediante avisos al cumplimiento de esta actividad: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-srft-2019/>. Se recomienda revisar la elaboración de la MIR.

La UX identifica que *en los 6 indicadores con excepción del penúltimo pareciera que se supera o se alcanza la meta, sin embargo puede ser engañoso verlo desde la óptica de alcanzar o rebasar el 100%, pues en el indicador principal, el que está dedicado a "Fin" del programa, al obtener como resultado un logro del 102% parece que no es una señal de buen desempeño, [...] en el terreno ideal, debería de haber disminuido, sobre todo si el tercer indicador de la lista refiere el aumento en el personal médico.*

De conformidad con la metodología se permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática**

en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en algunos indicadores, lo cual comparando con la evaluación del año anterior se repite la situación razón por la cual se mantiene la recomendación de cuidar la eficacia programática de los indicadores federales. EL SRFT continua sin estar habilitado el módulo de evaluaciones para realizar la carga, lo que disponer de dos Sistemas (SRFT-SFU) para un mismo fin dificulta el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley, además los Sistemas siguen presentando inconsistencias como la de no permitir imprimir los reportes, dificultando a evaluadores y fiscalizadores su labor y en ocasiones generándole señalamientos a la ejecutora.

Comentarios al análisis de gabinete del Guión de Entrevista Estructurada

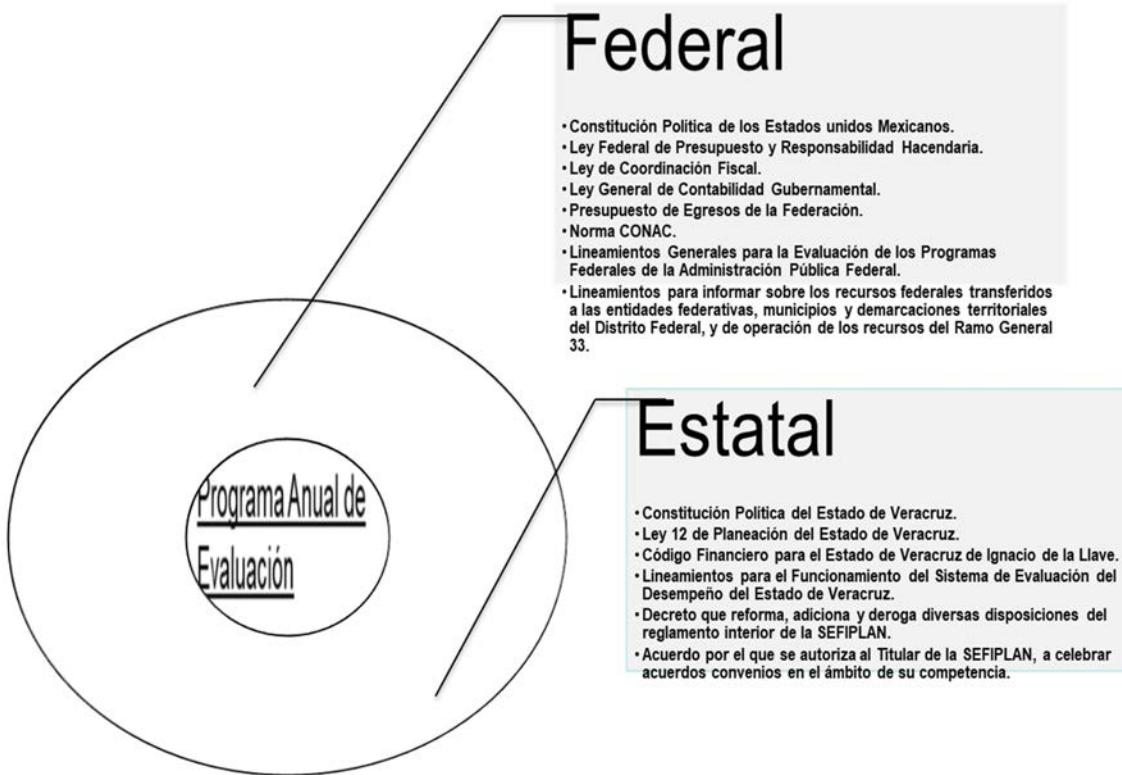
- Están La constitución del Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF), tiene el objetivo de vigilar la integración, administración, supervisión y seguimiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz (FASSA) [...] y evaluación de la aplicación y operación de los recursos, enviados por la Federación etiquetados, para ser utilizados como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, para beneficio de la población que no tiene un empleo formal o no está incorporado a ningún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud. Representa una iniciativa de participación en el proceso y desarrollo del COEFF para el Ramo General 33 en Veracruz.
- Las cifras del presupuesto al 31 de diciembre de 2019 donde se describen los conceptos, la asignación original del Fondo total por \$6, 620, 722, 559, ampliación, reducción y una asignación modificada total de \$6, 600, 708, 969.48; esto a través el Oficio No. SESVER/DA/0403/2019 de fecha 25 de enero de 2019. El avance presupuestal de la SESVER al 31 de diciembre de 2019 con una asignación total \$8, 460, 953, 279 y finalmente con una asignación modificada por \$16, 461, 907, 978.08; resultando el presupuesto de FASSA con el mayor porcentaje del 42% del presupuesto total de la SESVER.
- La Ejecutora reportó un subejercicio de \$693,117.00 que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$863,743.00 al 30 de marzo, los cuales fueron regresados.
- Recibe capacitación respecto a la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019, destacando el curso impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, denominado: MARCO JURÍDICO Y OPERATIVO PARA LA APLICACIÓN DE FONDOS FEDERALES: FASSA Y SEGURO POPULAR, así como el instituido por la SHCP: REPORTE SOBRE EL EJERCICIO DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.
- Alineación de la Agenda 2030, reflejada en las Fichas Técnicas y Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones al cierre 2019 de los Programas Presupuestarios: Prevención y Control de Daños a la Salud y Atención a Grupos Vulnerables generados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV 2.0).
- En materia de auditorías de Fondos Federales 2019, la SESVER reporta un total de 29 ejercicios.
- La SESVER cuenta con un total de 16 Manuales Administrativos actualizados autorizados y registrados antes la Contraloría General, los cuales pueden consultarse en <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/>.
- Las herramientas o técnicas de control interno del Fondo son la GUIA DE SUPERVISIÓN A UNIDADES APLICATIVAS 2019 y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE.
- Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Existen un Buzón de Quejas del Comité de Ética, con 29 Módulos de Atención al Usuario, 700 Buzones de Acrílico distribuidos en unidades Médicas de Primer y Segundo Niveles de Atención a la ciudadanía.
- Se cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado, el cual reporta denuncias durante el ejercicio fiscal 2019, con el seguimiento a cargo del Comité de Ética del Organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias y evidenciadas en: <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/>, sin embargo no es posible acceder al enlace.
- Disposición de dos cuentas bancarias para el rendimiento de los recursos federales del Fondo: 4062307202 y 4062307151. También se informa el primero, segundo, tercero y cuarto REPORTE DE VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 12 Y 33 DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHCP.
- La Unidad de Género se encuentra en función desde el año 2010, cuenta con presupuesto FASSA el cual fue de \$400,012 para el año 2019. En este tenor, se presenta el Plan de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género.

Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa

- La Ejecutora presenta un diagrama del diagnóstico de necesidades, con una breve descripción de los mismos: Diagnóstico de necesidades, programa de adquisiciones, proyecto de presupuesto de egresos, Programa Anual de Trabajo (PAT), Programa Operativo Anual (POA), estructura programática y Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- La Ejecutora manifiesta la vinculación del FASSA con el Programa Sectorial de Salud y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- La Ejecutora expone la concepción respecto a los momentos contables del FASSA 2019 y proporciona un esquema del mismo: Aprobado, modificado, devengado, pagado y disponible y/o comprometido, ramificado por capítulo de gasto: 1000.- \$5,377,830,263, 2000.-\$680,715,624, 3000.-\$403,220,26, 4000.-\$704,729, 5000.-\$63,384,855 y 7000.-\$1,041,841.
- La Ejecutora, grafica la concurrencia de fuentes de financiamiento de la SESVER en el ejercicio 2019, evidenciando la importancia del FASSA para el cumplimiento de los servicios de salud en la Entidad Veracruzana, pues con un 42.29% determina el mayor porcentaje de aplicabilidad.
- La Ejecutora informa que el reintegro realizado por los rendimientos generados por la fuente de financiamiento FASSA 2019 fue de \$863, 743.00 al 15 de abril de 2020 y el reintegro de recursos por suerte principal de los recursos no ejercidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 fue de \$693,117.00 al 27 de julio de 2020; es decir, el reintegro resultante fue por \$1,556,860.00 no ejercidos: Cifras reintegradas por medio de línea de captura, la cual, se solicitó a la SEFIPLAN.
- La Ejecutora reporta bienes o servicios obtenidos del FASSA 2019, el concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa 14,580 trabajadores, de los cuales 4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242. Con una aportación del FASSA de \$5,377, 830.00 (MDP). Por otro lado, el 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de 4,105,116 habitantes los cuales son atendidos en los 212 Municipios de los cuales 12 son de población indígena, con una infraestructura de 908 Unidades Médicas de los cuales 59 son de Hospitales y 849 Centro de Salud realizando 4,827,815 consultas anuales, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtidas. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Médica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de \$680,715.00 (MDP) (Como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02). Asimismo en lo correspondiente a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7,246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y 2 Sedan. Además, el 6.2 % de Servicios Generales que contribuyen también a la operación de los Servicios de Salud, para la operación de los Programas y así otorgar los Servicios a la población de mayor marginación del Estado. SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN. Con una aportación del FASSA de \$403,220.0 (MDP) (Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03) La diferencia del 1 % de \$65,031.0 (MDP) (Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.
- La Ejecutora cuenta con un portal de Transparencia, disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/>, asimismo se puede ubicar en la página electrónica de la SESVER el apartado denominado "Programa Anual de Evaluación del PAE": <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> concentrando los ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020
- La Ejecutora, en materia de mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA 2019, presenta las carátulas el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género, debidamente autorizado.
- La Ejecutora, a partir del Guión de Entrevista Semiestructurada presenta una síntesis de FODA: FORTALEZA: Un Control Interno mejor organizado, mayor conocimiento de los que operan el FONDO, con mecanismos mejor implementados. Vigilancia y Supervisión de la Aplicación del Recurso constante. OPORTUNIDADES: Más oportunidades de capacitación en donde interviene Federación, Estado e Internamente a la Institución a todos los servidores públicos que participan. DEBILIDADES: Modernización de los procesos usando la Tecnología actual, para que la información sea más oportuna y confiable sobre todo en los temas financieros y presupuestales. Realizar una Evaluación interna a las áreas que operan los recursos. AMENAZAS: En el caso de que los recursos del Fondo no se obtengan en tiempo y forma afectemos a la población en los Programas de Salud y en la aplicación del Gasto de Operación. Esencialmente en la compra de medicamentos y materiales de curación y otros, para proporcionar a los pacientes y se eviten así problemas más graves hasta casos de mortandad.

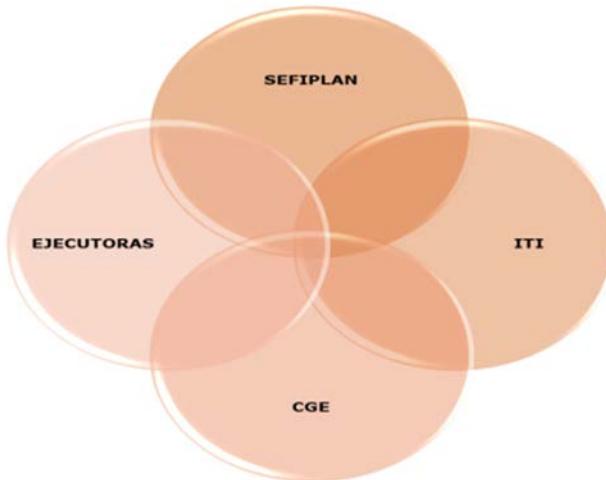
Descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

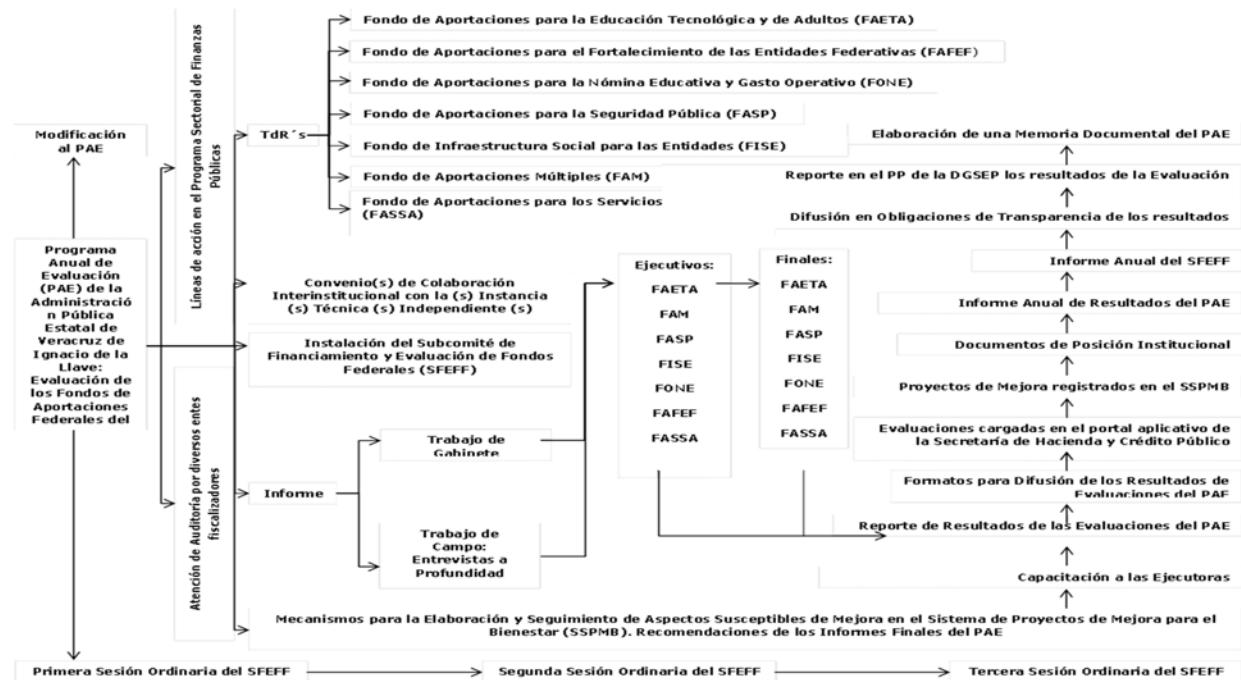


Contexto de la Evaluación

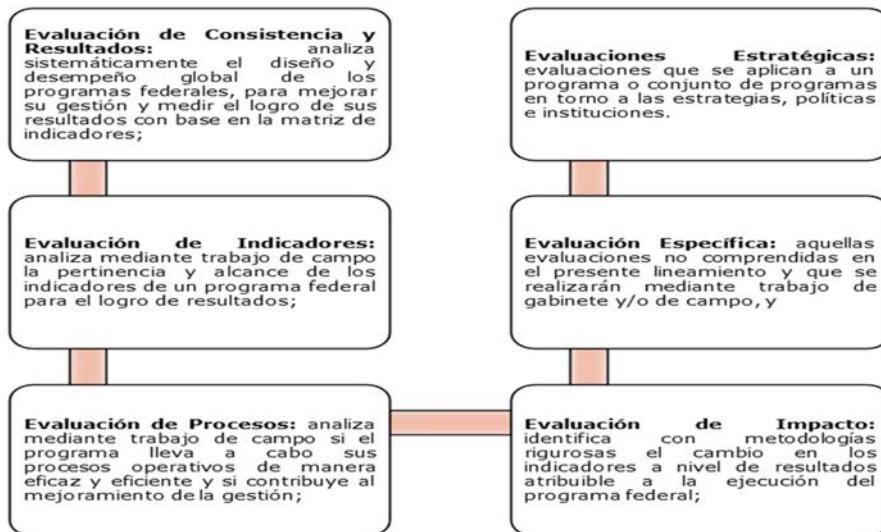
En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo. Actores Involucrados en el Estado:



Proceso de Evaluación



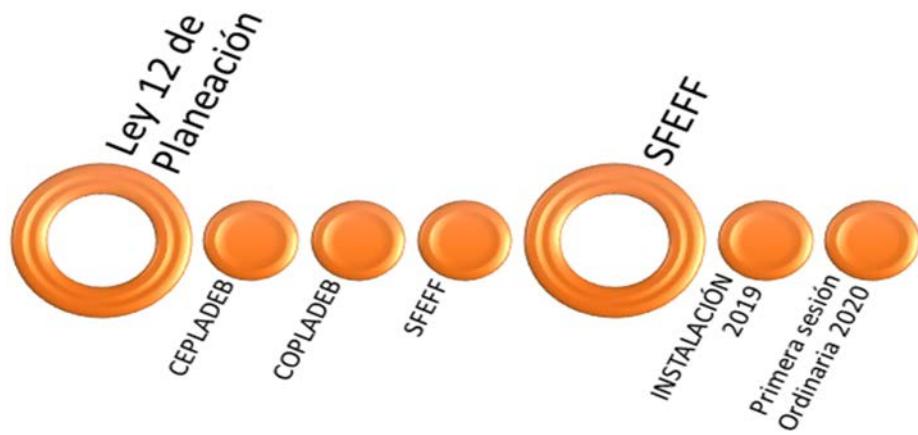
Tipos de Evaluación



Objetivos de la Evaluación

General	Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2019 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio fiscal 2017.
Particulares	Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado. Valorar los presentes resultados con los del ejercicio fiscal 2017, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo. Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo.

Mecánica para el proceso de Evaluación



Metodología de la Evaluación

De acuerdo al TdR FASSA 2020, el instrumento de trabajo de gabinete está integrado de la siguiente manera:

No.	Apartado	Número de Preguntas	Total
1	Característica del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y Medición de Resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
Total		17	17

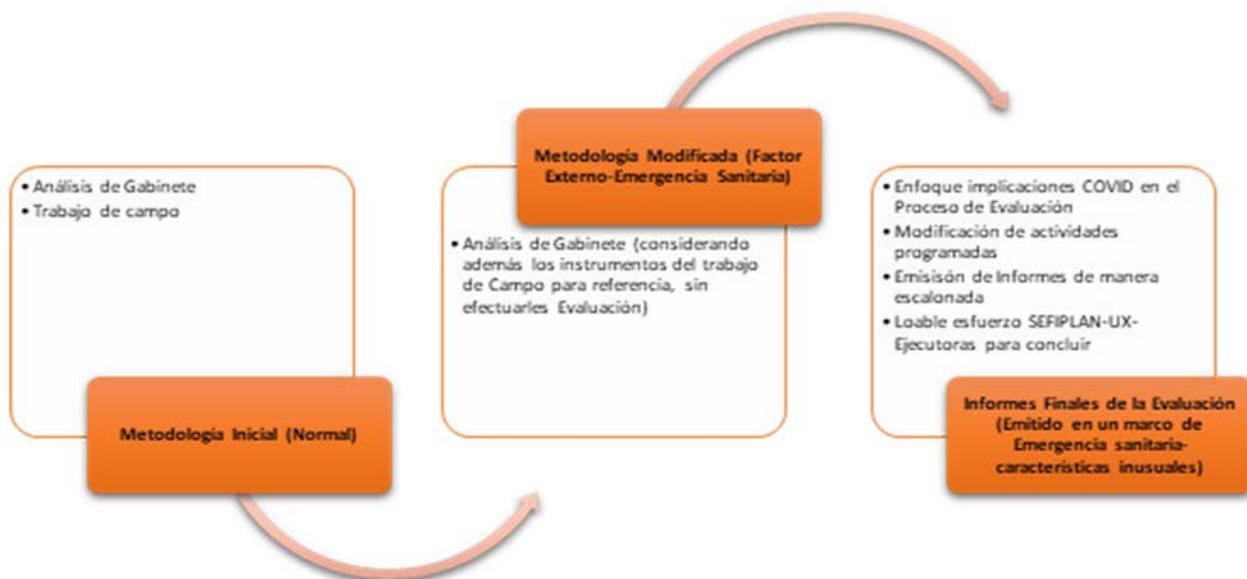
También, la calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”, que consistió en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño. Las FIE’s, asignaron a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación:

Puntuación de acuerdo al número de criterios	Semáforo	Desempeño
4	Verde	OPTIMO
3	Cian	BUENO
2	Yellow	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

La semaforización a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario diagnóstico. Además la FIE, eligió sólo uno de ellos, el cual se definió con un color, considerando que: 1) Toda respuesta debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario Diagnóstico; 2) Cuando la FIE no contara con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, debería marcar el cuadro del parámetro de color rojo.

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 19 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, lo que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de la irregularidad en la operación de la APE, que impidió realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se

considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:



Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Conclusiones

El objetivo del FASSA se identifica claramente en el artículo 29 de la LCF, que establece que con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 30, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan; por lo que la LGS en las atribuciones menciona: Artículo 3ero, la atención médica preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; el Artículo 13avo, la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y el Artículo 18avo, considera los acuerdos de coordinación en el marco del convenio único de desarrollo.

El FASSA atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social, desde 1943 se estructuró un Sistema de Salud para la población abierta, donde el usuario paga el servicio y medicamentos por medio de una cuota de recuperación. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual privilegia otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

Los conceptos en los que se ejercen los recursos son: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; la Protección Social en Salud, el programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; la coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; y llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

Bajo la misión de "Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción" la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. En su Programa Sectorial 2019-2024 se plantean 8 estrategias; cuenta con 76 Unidades Administrativas y brinda servicios en los 2012 municipios a los cuales les destina recursos del FASSA.

SESVER contribuye a la agenda 2030 a través del Objetivo 3. Salud y Bienestar, -garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades-, con las metas de 1) Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos y 2) Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En materia del presupuesto autorizado, la evolución del FASSA respecto a la del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, es paralela y positiva, toda vez que el incremento de este último, estriba en la cifras reportadas por la Secretaría de Salud cada año en materia de monitoreo y evaluación a nivel federal y estatal de los servicios de salud; quedando para el ejercicio fiscal 2019 en \$ 6,620, 000.7, en contraste a los \$5, 826, 000.4 del ejercicio fiscal 2017, enfoque comparativo de la presente evaluación -2020- versus la evaluación específicas de desempeño realizadas en el 2018.

El presupuesto ejercido de FASSA fueron \$ 6,526,797,640.57, es decir el 12.3% de un total de \$ 15,436,152,139.90 (MDP) incluidas otras fuentes de financiamiento con las que contó SESVER en 2019 - se ejerció en su mayoría en el capítulo 1000 (82.4%) y el resto en el 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000-; Seguro Popular 21.9%; Subsidio Estatal 19.8%; U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para Población sin Seguridad Social 1.2%; AFASPE 2.8%; FISE .040%; Ingresos Propios 1.70% y otras fuentes 9.80%, según datos de SESVER.

Con base a la información proporcionada por SESVER, en el marco de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, de conformidad con los momentos contables del gasto definidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto se puede describir como sigue: Aprobado \$ 6,620,722,559.00; modificado \$ 6,600,718,499.48; devengado \$ 6,526,797,640.57; pagado \$ 6,526,797,640.57; disponible y/o comprometido \$73,920,858.91; el presupuesto ejercido en 76 Unidades Administrativas - incluyendo oficinas centrales- fue de \$5,424,446,262.00, compuesto de: \$1,342,693,504.45 en médico; \$ 1,610,920,558.81 enfermería; \$1,444,074,547.10 paramédico y \$1,026,757,651.64 administrativo; el presupuesto ejercido por niveles de atención fue de \$5,424,446,262.00 en los 212 municipios (ver detalle en anexo 1 tabla 3 de este informe), compuesto de: \$1,332,700,377.67 entidad administrativa; \$1,611,057,783.97 primer nivel de atención; \$1,623,474,540.23 segundo nivel de atención y \$857,213,560.14 tercer nivel de atención; el Presupuesto FASSA ejercido por capítulo del gasto fue de \$ 6,526,797,640.57 compuesto de: \$ 5,377,830,263.92 capítulo 1000 servicios personales; \$ 680,715,724.02 capítulo 2000 materiales y suministros; \$ 403,220,226.63 capítulo 3000 servicios generales; \$ 704,729.00 capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$ 63,284,855.12 capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles y \$ 1,041,841.88 capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones y en esta lógica de FASSA fueron \$ 6,526,797,640.57 de un ingreso total de \$ 15,436,152,139.90 (MDP) equivalente a que FASSA significó el 42.3% de los ingreso de SESVER 2019.

La Ejecutora manifestó que tuvo un subejercicio de \$ 693,117.00 que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo, los cuales fueron regresados de igual forma.

Por otra parte: la Unidad de Género existe desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, tiene un presupuesto FASSA el cual fue de \$ 400,012 aprobado; \$ 400,012 modificado; \$83,910.07 devengado; \$83,910.07 pagado y \$351,395.90 disponible.

La Unidad de Género elaboró su Programa Anual de Trabajo para el año 2019, no obstante no considera la opinión del IVM, para asegurar que contenga actividades sustantivas, por lo que deben ponerlo a consideración de dicho instituto para mayor coordinación de los trabajos en la materia. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia o Entidad. Con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género cuentan con el cuestionario de cultura institucional SESVER, aplicado en mayo de 2019 a 3,550 entrevistados, que es de utilidad para toma de decisiones.

La Unidad de Género en su PAT 2019 en la Pág. 8 plantean cinco indicadores, para fines de esta evaluación proporcionan el resultado de uno - Acciones de capacitación para promover la igualdad de género con un cumplimiento del 135.99%-; por lo que se recomienda buscar la asesoría y capacitación adecuada para alinear y fortalecer la definición de sus objetivos, metas e indicadores del tal manera que les permita visualizar y materializar sus actividades y resultados.

La Unidad de Género SESVER manifiesta que contribuyen a los objetivos: Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad; Eliminar los estereotipos y roles de género; Erradicar la violencia de género y Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, .; sin embargo en el Portal de Internet de SESVER - <https://www.ssaver.gob.mx/>- no se localizó evidencia de su PAT, reporte y avance de indicadores, reporte anual de resultados u otros documentos que acrediten resultados de sus acciones que permitiera verificar si lo programado se cumplió y si las actividades se desarrollaron de acuerdo al calendario.

Del Guion de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- La constitución del Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF), con el objetivo de la integración, administración, supervisión y seguimiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz (FASSA) [...] y evaluación de la aplicación y operación de los recursos, enviados por la Federación etiquetados, para ser utilizados como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, para beneficio de la población que no tiene un empleo formal o no está incorporado a ningún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud. Representa el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en Veracruz a favor de los principios de transparencia y de rendición de cuentas.
- Las cifras del presupuesto al 31 de diciembre de 2019 describen la asignación original del Fondo por \$ 6, 620, 722, 559 y modificada total de \$6, 600, 708, 969.48; esto a través el Oficio No. SESVER/DA/0403/2019 de fecha 25 de enero de 2019. El avance presupuestal de la SESVER al 31 de diciembre de 2019 con una asignación total por \$16, 461, 907, 978.08 incluidas otras fuentes de financiamiento resalta el presupuesto de FASSA con el mayor porcentaje de integración del 42% de ese total.
- La Ejecutora manifestó que tuvo un subejercicio de \$ 693,117.00 que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo, los cuales fueron regresados.
- Recibe capacitación respecto a la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019, destacando el curso impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, denominado: MARCO JURÍDICO Y OPERATIVO PARA LA APLICACIÓN DE FONDOS FEDERALES: FASSA Y SEGURO POPULAR, así como el orquestado por la SHCP: REPORTE SOBRE EL EJERCICIO DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
- Alineación de la Agenda 2030, reflejada en las Fichas Técnicas y Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones al cierre 2019 de los Programas Presupuestarios: Prevención y Control de Daños a la Salud y Atención a Grupos Vulnerables generados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV 2.0).
- En materia de auditorías de Fondos Federales 2019, la SESVER reporta un total de 29 ejercicios.
- La SESVER cuenta con un total de 16 Manuales Administrativos actualizados autorizados y registrados antes la Contraloría General, los cuales pueden consultarse en <https://www.ssaver.gob.mx/rhumano/transparencia/fraccion-ii/>
- Las herramientas o técnicas de control interno del Fondo son la GUIA DE SUPERVISIÓN A UNIDADES APLICATIVAS 2019 y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE.
- Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Existen un Buzón de Quejas del Comité de Ética, con 29 Módulos de Atención al Usuario, 700 Buzones de Acrílico distribuidos en unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención a la ciudadanía.
- Se cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado, el cual reporta denuncias durante el ejercicio fiscal 2019, con el seguimiento a cargo del Comité de Ética del Organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias y evidenciadas en: <https://www.ssaver.gob.mx/rhumano/comitedeetica/>, sin embargo no es posible acceder al enlace.
- Disposición de dos cuentas bancarias para el rendimiento de los recursos federales del Fondo: 4062307202 y 4062307151. También se informa el primero, segundo, tercero y cuarto REPORTE DE VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 12 Y 33 DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHCP.
- La Unidad de Género se encuentra en función desde el año 2010, cuenta con presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 para el año 2019. En este tenor, se presenta el Plan de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género.

De la Exposición-profunda/completa- que se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- La Ejecutora presenta un diagrama del diagnóstico de necesidades, con una breve descripción de los mismos: Diagnóstico de necesidades, programa de adquisiciones, proyecto de presupuesto de egresos, Programa Anual de Trabajo (PAT), Programa Operativo Anual (POA), estructura programática y Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- La Ejecutora manifiesta la vinculación del FASSA con el Programa Sectorial de Salud y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- La Ejecutora expone la concepción respecto a los momentos contables del FASSA 2019 y proporciona un esquema del mismo: Aprobado, modificado, devengado, pagado y disponible y/o comprometido, ramificado por capítulo de gasto: 1000.- \$5,377,830,263, 2000.-\$680,715,624, 3000.-\$403,220,26, 4000.-\$704,729, 5000.-\$63,384,855 y 7000.-\$1,041,841.
- La Ejecutora, grafica la concurrencia de fuentes de financiamiento de la SESVER en el ejercicio 2019, evidenciando la importancia del FASSA para el cumplimiento de los servicios de salud en la Entidad Veracruzana, pues con un 42.29% determina el mayor porcentaje de aplicabilidad.
- La Ejecutora informa que el reintegro realizado por los rendimientos generados por la fuente de financiamiento FASSA 2019 fue de \$863, 743.00 al 15 de abril de 2020 y el reintegro de recursos por suerte principal de los recursos no ejercidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 fue de \$693, 117.00 al 27 de julio de 2020; es decir, el reintegro resultante fue por \$1, 556, 860.00 no ejercidos: Cifras reintegradas por medio de línea de captura, la cual, se solicitó a la SEFIPLAN.
- La Ejecutora reporta bienes o servicios obtenidos del FASSA 2019, el concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa 14,580 trabajadores, de los cuales 4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242. Con una aportación aproximada del FASSA de \$ 5, 377, 830.00 (MDP). Por otro lado, el 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de 4,105,116 habitantes las cuales son atendidas en los 212 Municipios de los cuales 12 son de población indígena, con una infraestructura de 908 Unidades Médicas de los cuales 59 son de Hospitales y 849 Centro de Salud realizando 4,827,815 consultas anuales, con sus recetas correspondientes de medicamentos para

- surtirlas. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Médica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de \$680,715.00 (MDP) (Como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02). Asimismo en lo correspondiente a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7, 246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y 2 Sedan. Además, el 6.2 % de Servicios Generales que contribuyen también a la operación de los Programas para los Servicios a la población de mayor marginación del Estado. SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN. Con una aportación del FASSA de \$ 403,220.0 (MDP) (Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03). La diferencia del 1 % de \$ 65,031.0 (MDP) (Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.
- La Ejecutora cuenta con la unidad de Transparencia, y su portal electrónico disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/>, asimismo se puede ubicar en la página electrónica de la SESVER el apartado denominado "Programa Anual de Evaluación del PAE": <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> concentrando los ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020
 - La Ejecutora, en materia de mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA 2019, presenta las carátulas el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género, debidamente autorizado.
 - La Ejecutora, a partir del Guion de Entrevista Semiestructurada presenta una síntesis de FODA: FORTALEZA: Un Control Interno mejor organizado, mayor conocimiento de los que operan el FONDO, con mecanismos mejor implementados. Vigilancia y Supervisión de la Aplicación del Recurso constante. OPORTUNIDADES: Más oportunidades de capacitación en donde interviene Federación, Estado e Internamente a la Institución a todos los servidores públicos que participan. DEBILIDADES: Modernización de los procesos usando la Tecnología actual, para que la información sea más oportuna y confiable sobre todo en los temas financieros y presupuestales. Realizar una Evaluación interna a las áreas que operan los recursos. AMENAZAS: En el caso de que los recursos del Fondo no se obtengan en tiempo y forma afectemos a la población en los Programas de Salud y en la aplicación del Gasto de Operación. Esencialmente en la compra de medicamentos y materiales de curación y otros, para proporcionar a los pacientes y se provoquen problemas más graves hasta casos de mortandad.

Con respecto a los resultados de la Contribución y Destino:

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el Estado de Veracruz, Ejercicio Fiscal 2019, descrita en el Término de Referencia (TdR) del FASSA, correspondiente al Programa Operativo Anual (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; se determina que la SESVER no tiene protocolizado un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales, sin embargo, son identificadas a través de procesos logísticos y de planeación que permiten desarrollar un Programa Anual de Adquisiciones (PAA), Proyecto de Programa Operativo Anual (PPOA), Tipo de Actividad / Indicador Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA), resultando en las Cédulas de Programación Presupuestal; instrumentos o herramientas de planeación que de acuerdo con la Ejecutora, se encuentran alineadas al Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, por lo que se señala la erogación del presupuesto autorizado de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sumado a esto, no presentó evidencia que indique cómo se definieron los criterios para la distribución de las aportaciones, así como mención de aquellos rubros que no se pueden pagar con estos fondos, pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la Entidad Veracruzana.

Igualmente, es evidente un comportamiento incrementalista en el presupuesto, por lo que se establece la necesidad de adopción de Presupuestos basados en Resultados (PbR), toda vez que permite apoyar las decisiones presupuestarias ya que genera información de forma sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, así como la calidad e impacto para el beneficio de la población veracruzana.

El destino de las Aportaciones en la SESVER se presenta en 6 capítulos de gastos: 1000-Servicios personales, 2000-Materiales y suministros, 3000-Servicios generales, 4000-Transferencias, 5000-Bienes muebles e inmuebles, 7000-Inversiones financieras y otras provisiones, quedando un monto total aprobado, modificado, devengado y pagado, fue de \$6,620,722,559.00, \$6,600,718,499.48, \$6,526,797,640.57 y \$6,526,797,640.57 respectivamente, mientras que \$73,920,858.91 corresponden al total de lo disponible o comprometido.

En este tenor, el presupuesto ejercido del FASSA durante el 2019 en 76 unidades administrativas para los 1000-Servicios personales, resultó en \$ 5,424,446,262.00, distribuidos por médicos: \$1,342,693,504.45, enfermeros: \$1,610,920,558.81, paramédicos: \$1,444,074,547.10 y administrativos: \$1,026,757,651.64. Lo que permite inferir que las Direcciones sustantivas de la SESVER, realizan su distribución del gasto de acuerdo a los programas de aplicativos de las áreas y sus necesidades; a partir de la solicitud realizada vía oficio por la Dirección de Atención Médica, sujetos a la normatividad aplicable como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fuentes de financiamiento concurrentes en la SESVER durante el 2019 se conformó por el 65.203%, 23.987% y 10.81% de ingresos federales, estatales y otros respectivamente.

Con respecto a los resultados de la Gestión:

Los procesos claves en la gestión del FASSA 2019, emprendidos como resultados de las recomendaciones en el ejercicio fiscal anterior, se encuentra en la elaboración del documento: *Servicios de Salud de Veracruz. Proceso de Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*, herramienta que fue elaborada con el objetivo de representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso.

Dicho documento, *describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que interviene en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana*. Asimismo, concentra la información básica para el funcionamiento del Fondo, con la consigna de facilitar las labores del personal encomendado a la administración, gestión, planeación, control, etc., de las aportaciones federales para los servicios de salud en el Entidad Veracruzana. Sin embargo y aunque la iniciativa se gesta en la evaluación del 2019, a la fecha no cuenta con las firmas competentes de autorización, aplicación y por ende, divulgación en las áreas que interviene en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, con el propósito de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana.

Por lo anterior, el principal reto de la SESVER para el ejercicio 2020 está vinculado a la consistencia entre los procesos normativos y la gestión local para ejecutar todas las actividades entre los actores que permita una adecuada coordinación de la prestación de los servicios de salubridad en la Entidad Veracruzana.

Con respecto a los resultados de la Generación de Información y Rendición de Cuentas:

Es pertinente mencionar que aunque la SESVER presentó órdenes de pago y memorándums de conocimiento sobre los estados de cuenta, para esta evaluación no son considerados fuentes de información mínimas a utilizar como manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales, entre otros, debidamente avalados por los organismos de control.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del FASSA 2019, de acuerdo a la Ejecutora, se constituyó por 11 programas: 21901-SISTEMA DEL RECONOCIMIENTO DEL BUEN DESEMPEÑO, por \$1,066,391.00; 20506-FORTALECER MODELOS DE SALUD MENTAL, por \$1,390,490.00; 21201-CONSULTA GENERAL, por \$153,000,000.00; 21203-AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, por \$45,000,000.00; 21204-ATENCIÓN DE URGENCIAS HOSPITALARIAS, por \$30,000,000.00; 21205-CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, por \$43,000,000.00; 21206-HOSPITALIZACIÓN GENERAL, por \$151,013,377.00; 21207-CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS, por \$739,500.00; 21604-INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, por \$8,000,000.00; 21902-CAL. DE LA EDU. DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD (ENSEÑANZA), por \$4,905,891.00; 21903-CAPACITACIÓN GERENCIAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, por \$8,724,463.00, con un total de \$446,840,112.00.

Entre los mecanismos documentados, expuestos por la SESVER para dar seguimiento al ejercicio 2019 de las aportaciones, se encuentra la Guía Ejecutiva para Administradores de Unidades Aplicativas, cuya finalidad es servir como instrumento de referencia y consulta, coadyuvando a la orientación de los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas (Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Servicios Generales y Tecnologías de la Información), así como del personal operativo de las mismas en el adecuado manejo de los recursos. No obstante, mantiene la leyenda de copia no contralada y del mismo modo, no contiene las firmas de autorización necesarias.

También, cuenta con el Instructivo para el Manejo del Fondo Revolvente, con el objetivo de establecer y dar a conocer los lineamientos para el trámite de solicitud y autorización de FONDO REVOLVENTE y las respectivas Comprobaciones de las Unidades Aplicativas de Servicios de Salud de Veracruz, con fecha de autorización al 18 de febrero de 2019.

Por otro lado y con base en los soportes documentales entregados por la Ejecutora, la planeación, asignación y seguimiento del ejercicio 2019 para la prestación de los servicios de salud, se realizó principalmente a través de los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones, trimestrales, emitido por la SESVER, a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), que concentran el avance físico financiero de los recursos del FASSA, incluyendo montos y metas cumplidas.

Asimismo, proporcionó una cuantificación de la población abierta: 1,340,560, seguro popular: 4,050,800, para un total de 5,391,360 personas atendidas por la SESVER en las 11 jurisdicciones del Estado de Veracruz, así como una plantilla de personal (medico, enfermero, paramédico, administrativo), sin exponer el número de plazas y lo referente a la información de la infraestructura médica.

Con respecto a los resultados de la Orientación y Medición de Resultados:

La Matriz de Indicadores del FASSA al Cierre 2019 –Federal-, constituida por 6 indicadores: 1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente), 4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva, 5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud* y 6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, muestra un porcentaje de cumplimiento de 27.25%, 84.30%, 0.80%, 76.92%, 60.25% y 67.63% respectivamente.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la SESVER publica trimestralmente la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/LEY-GRAL-DE-TRANSPARENCIA-ENRIQUE-PE%C3%91A-NIETO-MAYO-4-2015.pdf> y a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz Llave: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/Gac2016-390-Jueves-29-Ext-NUEVA-LEY-875-DE-TRANSPARENCIA-VERACRUZ.pdf> De igual modo y a falta de un micrositio propio, la Subdirección de Recursos Financieros (SRF), dependiente de la Dirección Administrativa y responsable del FASSA solicita la publicación de tales documentos en el micrositio de Transparencia de la Dependencia para su difusión: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto2019>

La SESVER recibe y tramita las solicitudes de información realizadas por particulares a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), las solicitudes pueden ser remitidas de manera presencial, mediante correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o del Sistema Infomex Veracruz <https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx>

En cuanto a la presentación de información referente a indicadores, reportes y evaluaciones, elaborados según la normatividad institucional federal y estatal, y en los tiempos acordes a las leyes y acuerdos. En este rubro, la dependencia no proporcionó instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud, para señalar y justificar sus características, resultados y la frecuencia de su aplicación y/o medición; y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en los instrumentos empleados. Además se debe explicar cómo se usan los instrumentos del sistema nacional de Indicadores de Calidad en Salud (Indicas) de la Secretaría de Salud, y procurar definir los que le sean apropiados como una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud.

La Ejecutora documenta el informe ejecutivo y final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE), así como ANEXO IV.- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, con 9 Aspectos Susceptibles de Mejora: 1. Disponer de una área específica responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. 2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. 3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley. 4. Elaborar Mecanismos o Procedimientos que establezcan la coordinación entre Actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control. 5. Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo. 6. Implementar acciones de Integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad. 7. Elaborar Mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyen revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas. 8. Contemplar en el Reglamento Interior atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales. 9. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los Productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para eficientar la transparencia activa, comprometiendo un cumplimiento del 30% a diciembre 2020, 30% a diciembre 2020, 10% a diciembre 2020, 60% a julio 2020, 70% a enero 2020, 100% a enero 2020, 100% a diciembre 2020, 20% a diciembre 2020 y 100% a marzo 2020 correspondientemente. Disponible en el Sitio web de la SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/pae>

Recomendaciones

- Gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos; respecto a 2020, separar por tipo de

Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales, para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

- Implementar mecanismos de seguimiento a los recursos del FASSA, que adviertan y eviten subejercicios y permitan la planeación y utilización adecuada de los rendimientos que se generen para aprovecharlos de manera eficiente en la consecución de los objetivos y metas.
- Gestionar ante el IVM, capacitación -en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.
- Gestionar para que en su Portal de Internet, se apertura un apartado correspondiente de Unidad de Género y otro para Contraloría Ciudadana, donde se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él (informes trimestral y anual, evaluaciones, indicadores entre otros).
- Gestionar talleres de capacitación sobre Metodologías de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, a fin de sistematizar la elaboración de diagnósticos de necesidades, organización financiera, desarrollo de mecanismos documentos, entre otros, que posibiliten una mejora en el Programa Anual de Adquisiciones (PAA), Proyecto de Programa Operativo Anual (PPOA), Tipo de Actividad / Indicador Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA).
- Elaborar una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, a fin de cumplir con los objetivos del FASSA, así como los lineamientos de la normatividad federal y estatal aplicables, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz.
- Validar y autorizar los mecanismos o criterios documentamos para la gestión, coordinación, administración y rendición de cuentas de la operación de las Aportaciones Federales.
- Gestionar con SEFIPLAN la posibilidad de recibir capacitación en: 1.- El manejo del Control Presupuestal de los Fondos, 2.- La formulación y registro de Indicadores de Evaluación, 3.- Conceptos y Programas de Salud que operan los Fondos, 4.- Objetivos y Acciones de la Agenda 2030 con el FASSA, 5.- Reglas de operación de presupuestos, 6.- Apertura programática, 7.- Planeación estratégica para el desarrollo del FASSA y 8.- Introducción y conceptos del manejo del Fondo, a fin de mejorar el desempeño del Fondo; esto en medida de las posibilidades, alcances y limitaciones de la Secretaría.

- Establecer un programa de monitoreo para la distribución de las partidas presupuestarias en cada unidad administrativa, referente a la infraestructura médica: Mejora de rehabilitación, construcción o mantenimiento de hospitales, clínicas, laboratorios, centros de salud y demás inmuebles.
- Instrumentar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud de acuerdo a las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en la Salud.

Resultados del semáforo 2017 Vs 2019

2017			2019		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	OPTIMO	4	1	ÓPTIMO	4
2	DEFICIENTE	1	2	PÉSIMO	0
3	BUENO	3	3	ÓPTIMO	4
4	SIN VALOR	SIN VALOR	4	SIN VALOR	SIN VALOR
5	SIN VALOR	SIN VALOR	5	SIN VALOR	SIN VALOR
6	SIN VALOR	SIN VALOR	6	SIN VALOR	SIN VALOR
7	PÉSIMO	0	7	REGULAR	2
8	PÉSIMO	0	8	REGULAR	2
9	PÉSIMO	0	9	REGULAR	2
10	SIN VALOR	SIN VALOR	10	SIN VALOR	SIN VALOR
11	BUENO	3	11	OPTIMO	4
12	BUENO	3	12	OPTIMO	4
13	REGULAR	2	13	OPTIMO	4
14	SIN VALOR	SIN VALOR	14	SIN VALOR	SIN VALOR
15	OPTIMO	4	15	OPTIMO	4
16	SIN VALOR	SIN VALOR	16	SIN VALOR	SIN VALOR
17	OPTIMO	4	17	OPTIMO	4

Informe Final

Presentación

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de Programas Presupuestarios y Fondos Federales en el marco del Sistema Estatal del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** –conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar la valoración objetiva de desempeño y un instrumento de la gestión para resultados-, el **SED está basado en dos pilares fundamentales seguimiento y Evaluación**.

En este tenor, el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, en su octava emisión, viene marcado de cambios sustantivos, se realizan **Evaluaciones de Programas Presupuestarios (PP's)**, en esta ocasión se le ha dedicado el **Tomo I** con el cual se retoman a partir de este año y **por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo** y que refrendan el compromiso principal de: 1) Transparentar los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental; 2) Mejorar a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) Contar con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social¹.

Después de algunos meses de **Planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la Universidad de Xalapa (UX), **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como Instancia Técnica Independiente (ITI), Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019**², autorizado el veinticuatro de enero³ -fecha record en los ocho años que tiene SEFIPLAN de coordinar estas evaluaciones- por el Mtro. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

¹ La Evaluación del Ramo General 33. CONEVAL, mayo de 2019.

² Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf>

³ Ley de Coordinación Fiscal, Art. 79: "Los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño". http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

El PAE es el documento normativo que tiene por **objetivo establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones**⁴; en el Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales planteó el **objetivo general de presentar** el marco de referencia de las Evaluaciones que se planearon efectuar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2019, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas apegados a la normatividad aplicable **y específicamente:** **1) Determinar** las evaluaciones y los tipos de Evaluación que se practicarían a los Fondos Federales del Ramo General 33, que les transfirieron recursos federales en el ejercicio inmediato anterior; **2) Efectuar** Evaluaciones Específicas de Desempeño de algunas aportaciones del Ejercicio Fiscal 2019 a la Entidad Veracruzana de los Fondos Federales del Ramo General 33, que permitiera comparar el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, respecto algún otro ejercicio fiscal; **3) Realizar** Evaluaciones Estratégicas de la coordinación de algunos Fondos con el propósito de proveer información que retroalimentara la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto; **4) Presentar** el Cronograma de Ejecución 2020 de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, en apego al presente PAE; **5) Designar** a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2020 de conformidad a la normatividad aplicable **y 6) Plantear** el desarrollo del proceso de Evaluación y el seguimiento mediante las Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB).

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para hacerlas más integrales**, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del Instituto Veracruzano de las Mujeres

⁴ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, apartado del Programa Anual de Evaluación, numeral 9. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

(IVM) como lo señala la Ley, su participación fue significativa en los instrumentos de medición y los resultados que desembocan en Proyectos de Mejora (PM) útiles en el bien de la sociedad; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación, derivado de las recomendaciones de los entes fiscalizadores; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por **CONEVAL⁵, ORFIS, Unidad de Transparencia (UT) de SEFIPLAN, IVM**, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

A veintiocho años de su fundación la UX tiene la misión de trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria y difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida; visionando ser una IES privada líder en la región sureste del país reconocida por sus programas académicos que responden a las necesidades del entorno, una administración escolar transparente, certificaciones nacionales, vinculaciones empresariales, académicas y culturales, el desarrollo de tecnología aplicada a la educación, su programa de extensión y difusión de la cultura, consolidando su compromiso con el desarrollo de la sociedad y su alto posicionamiento en el mercado; sustentar una estructura dinámica y flexible que garantice la gestión universitaria, hacia la transformación y el cambio; a su vez, ser agente promotor y orientador de la actividad científica y cultural como instrumento de evolución de la formación educativa y desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico gestión e innovación educativa⁶.

De esta manera, **el Dr. Carlos García Méndez Rector de la UX, ha celebrado con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la**

⁵ Video la importancia de evaluar los resultados.
http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/11/Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4

Video estrategia de evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4>

⁶ Reglamento General UX, julio 2018. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/REGLAMENTO-UX-JULIO-2018-PDF.pdf>

LLave, para participar como Evaluador Externo del PAE (Instancia Técnica Independiente) como lo estipula principalmente el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷, los siguientes Convenios de Colaboración Interinstitucional con característica de gratuidad:

- ❖ **Año 2018**, la UX participa por **primera vez**, para lo cual se firma el 31 de mayo el Convenio No. UX/CC/0021/2018, donde **la UX se comprometió a través de sus prestigiados Catedráticos a efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**.
- ❖ **Año 2019**, la Universidad es invitada **nuevamente**, firmándose el 8 de abril el Convenio No. UX/CCC/022/2019, comprometiéndose su equipo de Catedráticos e investigadores a **efectuar ocho Evaluaciones del PAE, integradas en cuatro Evaluaciones Estratégicas de la Coordinación de los Fondos**: 1) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**); 2) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social (**FAM-AS**) y 4) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Infraestructura Educativa (**FAM-IE**), asimismo a ejecutar **cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos**: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**); 2) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (**FISE**); 3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y 4) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**).
- ❖ Para este Ejercicio Fiscal 2020, el **13 de marzo** se firmó en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), el suntuoso Convenio No. UX/CCC/011/2020, para **realizar por parte de esta Universidad nueve Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II** Fondos Federales correspondiente al Ejercicio del gasto 2019 -primer año de la presente administración- en dos vertientes, **seis Evaluaciones Estratégicas - cuatro nuevas de reciente creación**- a: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación Tecnológica (**FAETA-ET**); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (**FAETA-**

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134: "...Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas...". http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

EA); 3) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y 4) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), así como dos Evaluaciones Estratégicas que se realizaron por primera ocasión en año pasado y que este año serán comparativos los resultados con respecto al Ejercicio inmediato anterior para; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social (FAM-AS) y 6) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Infraestructura Educativa (FAM-IE), por otra parte **tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** a: 1) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), comparativa con el ejercicio inmediato anterior; 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comparativa con los resultados de dos ejercicios anteriores (el año pasado fue una evaluación diferente) y la misma situación para 3) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), comparativo con dos años de anterioridad.

Por parte de la UX, con estas dieciocho Evaluaciones de Fondos Federales efectuadas a lo largo de estos tres años –de 2018 a 2020-, posiciona a la Universidad como una Instancia Técnica Independiente (ITI) con experiencia probada en la materia, que puede prestar este servicio de Evaluador Externo a nivel Nacional, Estatal y hasta Municipal como en este ámbito lo obliga la Ley, pero sobre todo confirma nuestra filosofía la de “trascender en la generación y aplicación del conocimiento”.

De tal suerte que los **Catedráticos e Investigadores de la UX, han sido parte fundamental para la elaboración y desarrollo de las Evaluaciones**, más allá de su compromiso con impartir conocimiento, han coadyuvado a la mejora de la gestión pública, en beneficio de la sociedad Veracruzana. En el marco del **Convenio UX/CCC/011/2020**, el Dr. Carlos García Méndez, Rector de la UX para el proceso de Evaluación 2020, se hizo acompañar de además del señor Vicerrector y tres Directores, de dieciséis Figuras Evaluadoras integradas en los siguientes tres equipos: **1) FAFFE-FAETA ET-FAETA EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz; Mtro. Eugenio María Vargas Castro; Mtro. José Francisco Romero Valdés; Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **2) Investigadores FASP-FISE-FAM AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández; Mtra. Georgina María Ramírez Ayala; Dr. José Vicente Díaz Martínez; Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo Ortega Santana y **3) Investigadores FASSA-FONE-FAM IE**: Dra. Vitalia López Decuir; Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez; Mtro. Gerardo García

Ricardo; Mtro. Jorge Hernández Loeza; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Para poder Efectuar la **Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, el 17 de febrero del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, firmó autorizando para su aplicación el **Término de Referencia (TdR)⁸ FASSA** como lo señalan principalmente: Artículo 49 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y Artículos 41 Fracción XXIII y 45 Fracción VII del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 464 Tomo I de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

En esta línea se comenta que SEFIPLAN realizó una definición propia de lo que interpreta como un TdR: *“Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que **concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales** autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación”.*

En el caso del **TdR del FASSA**, el objetivo general es **Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2019 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio fiscal 2017** y los objetivos particulares: 1) Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado. 2) Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del

⁸ Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2019. Febrero 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/TDR-FASSA-2020.pdf>

mismo en el Estado. 3) Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4) Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado. 5) Valorar los presentes resultados con los del ejercicio fiscal 2017, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo. 6) Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo.

El **TdR FASSA** recopila la información a través del contenido de las Características del Fondo, asimismo a través de los apartados: I. Contribución y Destino: 5 preguntas de la 1 a la 5, II. Gestión: 5 preguntas de la 6 a la 10, III. Generación de Información y Rendición de Cuentas: 3 preguntas de la 11 a la 13, IV. Orientación y Medicación de Resultados: 4 preguntas de la 14 a la 17; además de los **Formatos de Anexos para la Evaluación**: Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación; Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado; Anexo 2. Concurrencia de Recursos en el Estado; Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo; Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo; Anexo 5. Conclusiones del Fondo; Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo; Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo; Anexo 8. Formatos para la Perspectiva de Género; Anexo 9. Guion de Entrevista Estructurada a través de 34 preguntas; Anexo 10. Exposición Profunda/Completa (Cancelado por la pandemia) a través de 23 puntos desarrollados en una presentación y Anexo 11. Descripción gráfica del proceso de evaluación del PAE 2020. No obstante que por la crisis sanitaria en el Estado de Veracruz no se realizó las reuniones de Entrevista a profundidad, las Ejecutoras Evaluadas presentaron la información y todo el análisis quedo efectuado solo de gabinete.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación FASSA son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones -SEFIPLAN y las Ejecutoras⁹.
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

⁹ Ley General de Contabilidad Gubernamental. Capítulo V, Art. 79.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

- Las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte¹⁰.
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**¹¹ y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.
- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley.
- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz.
- Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:
[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/)

¹⁰ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Décimo séptimo y vigésimo quinto. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

¹¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

[proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/](#)

Por otra parte, el **Ramo General 33** es una fuente de recursos muy importante para las entidades federativas, a **más de veinte años de la creación** del Ramo General 33, se han ejercido poco más de 10 billones de pesos en términos reales, casi dos veces el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 (6.0 billones de pesos), el Ramo General 33 representó, en promedio, el 70% de las aportaciones de los Ramos 33, 23 y 25 en el periodo 2014-2018 y en 2018 el Ramo General 33 representó alrededor del 35% del total de las transferencias considerando a las Participaciones. El Ramo General 33 **es uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas**¹².

Los ocho Fondos Federales del Ramo General 33 lo componen:

- 1. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),**
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) -Estatal Entidades FISE,
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN),
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),
5. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),
6. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP),
7. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF),
8. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

La Ley de Coordinación General Fiscal¹³, en su Artículo 29 menciona que: "Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos **30., 13 y 18 de la Ley General de Salud** les competan" y **Artículo 30** "El monto del Fondo de Aportaciones para los

¹² Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

¹³ Ley General de Coordinación Fiscal, Art. 29 y 30. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros [...]".

La Ley General de Salud en las atribuciones menciona: Artículo 3ero, la atención médica preferentemente en el beneficio de grupos vulnerables; Artículo 13avo, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y 18avo, considera los acuerdos de coordinación en el marco del convenio único de desarrollo.

En el Estado el recurso de FASSA está a cargo de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz y su Portal de Internet ser consultado en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Bajo la misión de **“Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción”** la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que, la actual administración pública estatal mantiene como objetivos sectoriales y estrategias del sector salud:

Objetivos sectoriales	Estrategias
1. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.1. Asegurar la Cobertura Universal. 1.2. Mejorar la salud de la mujer. 1.3. Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años. 1.4. Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados. 1.5. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud. 1.6. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes 1.7. Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención. 1.8. Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios.

Tabla 1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Fuente: elaborado a partir del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

Estas ocho estrategias de acción pueden monitorearse, a través del portal electrónico <https://www.ssaver.gob.mx/>, en el que además de consultar la estructura orgánica, avisos epidemiológicos y micrositios institucionales, se divultan (también por medio de Facebook y Twitter) los servicios de salud que ofrece la Secretaría de Salud de Veracruz.

Por lo que se refiere al monto FASSA en el Estado de Veracruz, han incrementado en los últimos cinco años respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior: del 2015 al 2016: 452.7 mdp; del 2016 al 2017: 436.6 mdp; del 2017 al 2018: 407.1 mdp y del 2018 al 2019: 387.2 mdp, dicho de otra manera, en el 2019 hubo un aumento de 1,683.6 mdp del total autorizado en el 2015. El **presupuesto FASSA** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el **Ejercicio Fiscal 2019** fue de **\$6,620.7 millones de pesos (Mdp)**.

Con base a la información proporcionada por SESVER, en el marco de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, de manera presupuestal se puede describir lo siguiente:

- **Aprobado** \$6,620,722,559.00; **modificado** \$6,600,718,499.48; **devengado** \$6,526,797,640.57; **pagado** \$6,526,797,640.57; **disponible** y/o **comprometido** \$73,920,858.91.
- El **presupuesto ejercido en 76 Unidades Administrativas** – incluyendo oficinas centrales- fue de \$5,424,446,262.00, compuesto de: \$1,342,693,504.45 en médico; \$1,610,920,558.81 enfermería; \$1,444,074,547.10 paramédico y \$1,026,757,651.64 administrativo.
- El **presupuesto ejercido por niveles de atención** fue de \$5,424,446,262.00 en los 212 municipios (ver detalle en anexo 1 tabla 3 de este informe), compuesto de: \$1,332,700,377.67 entidad administrativa; \$1,611,057,783.97 primer nivel de atención;

\$1,623,474,540.23 segundo nivel de atención y \$857,213,560.14 tercer nivel de atención.

- El **Presupuesto FASSA ejercido por capítulo del gasto** fue de \$6,526,797,640.57 compuesto de: \$5,377,830,263.92 capítulo 1000 servicios personales; \$680,715,724.02 capítulo 2000 materiales y suministros; \$403,220,226.63 capítulo 3000 servicios generales; \$704,729.00 capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$63,284,855.12 capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles y \$1,041,841.88 capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones.
- En esta lógica de FASSA fueron \$6,526,797,640.57 de un ingreso total de \$ 15,436,152,139.90 (mdp) equivalente a que **FASSA significó el 42.3% de los ingreso de SESVER 2019.**

La Ejecutora manifestó que tuvo un **subejercicio de \$ 693,117.00** que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los **rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo**, los cuales fueron regresados de igual forma.

Resultados FASSA 2019:

El concepto de mayor importancia en el cual se aplica el **82.4 % del FASSA** corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa **14,580 trabajadores**, de los cuales **4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242**. Con una aportación aproximada del FASSA de **\$ 5, 377, 830.00 (MDP)**.

El **10.4 %** representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de **4,105,116** las cuales son atendidas en los **212 Municipios** de los cuales **12 son de población indígena**, con una infraestructura de **908 Unidades Médicas** de los cuales **59 son de Hospitales** y **849 Centro de Salud** realizando **4,827,815 consultas anuales**, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtirse. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Medica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de **\$680,715.00 (MDP)** (Como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02).

- Materiales y útiles de administración y de enseñanza

- Productos alimenticios
- Herramientas, refacciones y accesorios
- Materiales y artículos de construcción
- Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. Este es el renglón más importante con el 77% de gasto de este concepto
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos

Así mismo en lo correspondiente a la **adquisición de Equipo de Transporte**: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7, 246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y 2 Sedan.

El **6.2 % de Servicios Generales** que contribuyen también a la operación de los Servicios de Salud, para la operación de los Programas y así otorgar los Servicios a la población de mayor marginación del Estado. SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN. Con una aportación del FASSA de \$ 403,220.0 (MDP) (Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03).

La diferencia del 1 % de \$ 65,031.0 (MDP) (Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.

El FASSA es ejercido en el Estado por la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, consulta Portal de Internet en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Las 76 Unidades Administrativas en las que se ejerció recursos 2019 fueron:

OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	UNIDAD DE SALUD MENTAL
JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA
JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA
JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER
JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA
JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE
JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUALTLAN DEL SURESTE
JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEM ACO
JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUMAMA DE MASCAREÑAS
JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA
JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN
JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	HOSPITAL GENERAL ISLA
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERA CRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL
CENTRO DE ATENCION INFANTIL SECRETARIA DE SALUD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS
HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I AVILA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCEOLO
HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	HOSPITAL GENERAL CARDEL
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPAN
HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL TARIM OYA (VERACRUZ)
HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO M ENDEZ LIMA	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO
HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLA DERO
HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA .DR. BERNARDO PEÑA	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO
HOSPITAL GENERAL MINATITLAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPOCOYAN
HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ
HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	HOSPITAL PLATON SANCHEZ
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA
HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
HOSPITAL GENERAL MISANTLA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)
HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)
HOSPITAL GENERAL PEROTE	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
HOSPITAL GENERAL SANTIAGO TUXTLA	HOSPITAL GENERAL ALAMO
HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA
ASILo MARIANA SAYAGO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS

Imagen 1. 76 Unidades Administrativas para los Servicios de Salud en Veracruz. Fuente: Información SESVER 2019.

SESVER tiene atención en los 212 municipios del Estado de Veracruz y en todos destinó recursos FASSA 2019.

La Unidad de Género, adscrita a la SESVER mediante Oficio No. SESVER/DA/1143/2019 informa el techo presupuestal autorizado en la fuente de financiamiento FASSA para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$400,012.00, en el programa 20315 “Desarrollar acciones integrales para fortalecer el programa de igualdad de género en salud”. De ahí que, el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 autorizado, tenga el objetivo general de avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, transversalizando la perspectiva de género, en el marco del respeto a los Derechos Humanos para prevenir y erradicar la violencia de género en Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), así como dar atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por Feminicidio y Agravio Comparado. Teniendo como actividades 7 indicadores principales: 1. Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia,

2. Porcentaje de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia al interior de la Dependencia o Entidad, 3. Porcentaje de servidores públicos asistentes a eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia al interior de la Dependencia o Entidad, 4. Porcentaje de diagnósticos institucionales con perspectiva de género realizados y 5. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Ellos, desarrollados a partir de 19 actividades durante el ejercicio fiscal 2019.

El FASSA cuenta con **MIR Federal** para hacer el reporte de sus Indicadores en el Estado a través del SRFT en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**PASH**) como lo señalan los Lineamientos emitidos para estos trabajos. La MIR Federal 2019 del FASSA tiene los siguientes **6 Indicadores:**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta	Logro	%
Fin	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social	26.71	27.25	102%
Propósito	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico	84.30	84.30	100%
Componentes	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	0.90	1.00	111%
Componentes	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas Registro Administrativo de los Servicios Estatales de Salud, en su Programa Anual de Trabajo	76.90	76.90	100%
Actividades	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Miles de pesos	78.20	60.25	77%
Actividades	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Miles de pesos	17.90	67.63	378%

Tabla 2. MIR Federal 2019 del FASSA. Fuente: Información SESVER 2019.

La Ejecutora Informa que reportaron **6 indicadores** en su MIR Federal a través de SRFT, los **resultados son irregulares** lo que denota falta de seguimiento a los resultados, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU a excepción de ORFIS que apoya mediante avisos al cumplimiento de esta actividad: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-srft-2019/>. Se recomienda revisar la elaboración de la MIR.

De conformidad a la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR**, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en algunos indicadores, lo cual comparando con la evaluación del año anterior se repite la situación y se vuelve a repetir la sugerencia de cuidar la eficacia programática de los indicadores federales. EL SRFT continua sin estar habilitado el módulo de evaluaciones para realizar la carga, lo que disponer de dos Sistemas (SRFT-SFU) para un mismo fin dificulta el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley, además los Sistemas siguen presentando inconsistencias como la de no permitir imprimir los reportes, dificultando a evaluadores y fiscalizadores su labor y en ocasiones generándole señalamientos a la ejecutora, por lo que se recomienda: **Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.**

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un PP y su alineación, el número de indicadores -6 de la Mir Federal FASSA-, se considera que son pocos para medir los logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del Fondo, monitorear y evaluar sus resultados, no obstante no son los únicos indicadores que reporta SESVER tiene indicadores Estatales y algunos internos, aunque a veces no se distingue la fuente de financiamiento y no son exclusivos del FASSA. Como comentario, SESVER fue evaluado en 5 Programas Presupuestarios Estatales en el PAE Tomo I 2020, en una Evaluación de Diseño.

Revisando el Portal de Internet de SESVER, se localiza un acceso al inicio al Programa Anual de Evacuación, fomentando la transparencia activa que miden a nivel nacional coadyuvando a los resultados, también es evidente que registran por ejercicio fiscal esta obligatoriedad (2014-2020), no obstante por ejercicio fiscal no está publicado completo todos los entregables del PAE y sobre todo el seguimiento de los Proyectos de Mejora, por lo que se recomienda: **Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los producto relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos**

Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos, respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales, para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

En otro sentido, el pasado 28 de abril del año en curso, mediante oficio: No. 419-A-20-0200 y No. VQZ.SE.068/2020 firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social respectivamente, emitieron el “**Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020**”¹⁴, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo e iniciarán en dicho ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicaran, en el ámbito Federal.

Asimismo como se ha informado a las Ejecutoras –Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020- dicho Programa debe ser monitoreado para que no halla duplicidad en evaluaciones con el PAE 2020 Tomo II del Gobierno de Veracruz, es así que en su análisis se identificó que en el “**Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**” de las Páginas 31 y 32 del Programa antes mencionado, el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (**IVEA**), **será evaluado** en el “Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**). **Componente Educación de Adultos**” bajo las generalidades del numeral 61 Página 17, es así que al participar en el Estado en una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo FAETA EA, **no hay perjuicio por lo que se continua sin cambios en el presente proceso de Evaluación.** Mediante Oficio No. **SFP/SP/0163/2020 de fecha 7 de mayo** del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación informó al titular del IVEA esta situación. **Con lo que respecta al resto de los Fondos el PAE Federal no considera efectuarles alguna Evaluación en el Estado.**

Una fortaleza que distingue al actual Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, que a poco más de un año de haber tomado las riendas de la Administración, las mediciones nacionales

¹⁴ Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2020.pdf

que se realizan en materia de Evaluación de Fondos Federales ha mejorado en resultados: 1) La calificadora ARegional, empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios, mediante el **Índice Anual de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)**, el Estado de Veracruz pasó del último lugar en 2019 al lugar número 13 en 2020¹⁵, siendo el Estado con mayor avance de la República, entre sus componentes mide el Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas relacionadas al PAE y Fichas CONAC; 2) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el **Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz 2020**, en el apartado de Fortalezas **"recomienda que la Entidad Federativa continúe realizando evaluaciones de acuerdo a lo mandatado en su Programa Anual de Evaluación"** y en los reactivos de Evaluación, en lo general, da una calificación mayor con respecto al promedio nacional¹⁶; 3) El **CONEVAL** en su **Semana de la Evaluación gLocal 2020** efectuada del 1 al 5 de junio de este año, aceptó al Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, para impartir dos conferencias magistrales –virtuales derivado de la emergencia COVID 19-: **"El Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"** y **"El Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la Evaluación de la Administración Pública"**, eventos con una gran aceptación y demanda por la relevancia en la materia tanto para los involucrados en Evaluación como al público en general¹⁷ y 4) Entre los avances, este año se concretó que **CONEVAL** asistiera desde la CD MEX a impartir dos importantes **capacitaciones en el Marco del PAE 2020 Tomo II, "La importancia de Evaluar los Resultados" y "Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33"** a más de cien funcionarios relacionados al manejo de los recursos¹⁸. **Estos buenos**

¹⁵ ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf>

¹⁶ Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

¹⁷ Semana de la Evaluación gLOCAL CONEVAL-SEFIPLAN.

Video conferencia 1 junio de 2020. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/II.-Video%20Conferencia%20SSPMB%20como%20herramienta%20innovadora%20del%20monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica%20P%C3%81blica.mp4>

Conferencia 3 de junio de 2020.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/IV.%20Video%20Conferencia%20El%20PAE%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-B3n%20P%C3%81blica%20Estatal%20de%20Veracruz%20de%20Ignacio%20de%20la%20Llave.mp4>

¹⁸ Capacitación "EVALUACIONES DEL RAMO 33 FEDERACIÓN-ESTADO". CONEVAL

Video la Importancia de Evaluar los Resultados. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4

resultados son gracias a todos los participantes directos e indirectos de las Evaluaciones.

No se omite comentar, que **el desarrollo de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, se da en medio de una tragedia mundial por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)**, aun cuando previamente se le ha dedicado al inicio de este documento un amplio análisis denominado ***“Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”*** es relevante mencionar y **retomar algunos puntos, antes de iniciar este Informe, porque a más de cuatro meses de confinamiento e irregularidad en la normalidad en las actividades de la APE -finales de marzo a la fecha- es inevitable las lamentables repercusiones al proceso de Evaluación y a los resultados mismos**, producto de factores externos de la emergencia sanitaria, que al **03 de agosto de 2020** –según cifras de la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER)- mantienen al Estado de Veracruz en semáforo rojo, se tienen 22,006 acumulados; 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día con tendencia a una alza significativa en las cifras. Por lo que aun el panorama no es alentador y se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar. Derivado de esta situación, adicional a las medidas implementadas desde hace meses por el Gobierno de Veracruz y Alcalde de Xalapa que las han publicado en Gaceta Oficial, se han endurecido las medidas, principalmente en continuar con la campaña quédate en casa, cerrar el centro de la ciudad hasta el 30 de julio, el uso obligatorio de cubre boca y medidas sanitarias necesarias para el tránsito o visita a negocios, entre otras medidas, **lo que vislumbra que no será en un corto periodo que entremos en la nueva normalidad y menos que la APE regularice sus actividades como cotidianamente lo realizaba.**

Resumiendo **el PAE 2020 Tomo II fue autorizado el 24 de enero y entre los meses de febrero y marzo estuvieron autorizados los 9 TdR's**, lo que ayudó a que se tuvieran **listos los documentos normativos con casi tres meses de anticipación** a como lo marca la Ley, aunado a que con las buenas gestiones de la SEFIPLAN se tenía apalabrado la participación de la **UX como Instancia Técnica Independiente** en este proceso.

En un frente común –SEFIPLAN, UT SEFIPLAN, UX, IVM, CONEVAL, CGE, Ejecutoras evaluadas- para arrancar el proceso 2020, como lo marca la Ley

Video Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4>

Número 12 de Planeación¹⁹ mediante el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)²⁰, el **13 de marzo se realizó la Primera Sesión Ordinaria** con la asistencia de más de cien funcionarios de la APE, evento de gran magnitud por la relevancia de los temas tratados con el pleno e invitados especiales: **1) Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020); 2) Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX; 3) Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II; 4) Presentación Oficial de los TdR's; 5) Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación; 6) Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación por parte de la UT SEFIPLAN y 7) Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL²¹.**

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, lamentablemente en la Ciudad de Xalapa Veracruz, **por recomendación de los sectores de salud Federal y Estatal se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el COVID-19 a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas, lo que ocasionó interrumpir la normalidad de operación de la APE**, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II, por la situación de que **las Ejecutoras Evaluadas se encontraban requisitando sus instrumentos de medición de los TdR próximos a entregarse y la UX organizándose para realizar las reuniones de trabajo de campo**.

Por la incertidumbre de este hecho insólito, la **SEFIPLAN en su carácter de responsable de la Evaluación**, tomó la decisión en consenso y en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional de emitir el **19 de marzo de 2020 un primer comunicado²²** en el sentido principal de que **la entrega del Formato de "Guion de Entrevista Estructurada"** para realizar el trabajo de campo se extendía al 8 de abril y que los anexos de los TdR's continuaban con su programación normal.

Al no mejorar la situación en el Estado y en virtud que la APE continuaba sin operar de manera regular -en casos realizando *home office* y evitando por recomendaciones de los expertos en Salud reuniones- el **15 de abril se**

¹⁹ Ley Número 12 de Planeación, expedida el 28 de diciembre de 2018, Gaceta Oficial Núm. Ext. 520. <https://sisdtsegobver.gob.mx/editora/gacetas/2018/12/Gac2018-520%20Viernes%2028%20TOMO%20II%20Ext.pdf>

²⁰ El Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) fue instalado el 8 de abril de 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

²¹ Acta constitutiva firmada de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf> -

²² Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

emitió un segundo comunicado²³ con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los participantes en la Evaluación.

En este sentido, **desde el segundo comunicado transcurrieron más de tres meses** -tiempo que se tenía disponible, al presentar los instrumentos normativos 2020 con meses de antelación- **con la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con el marco Jurídico que obliga a concluir este proceso, así como al cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX**, consensuadamente, se acordó concluir el proceso de manera escalonada y en las mejores condiciones, por ello con **Oficio Circular No. SFP/SP/197/2020**²⁴ firmado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, el **7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia COVID 19**, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos para concluir las Evaluaciones como se habían programado inicialmente para 2020: 1) Se retoman las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, **una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS y en una etapa posterior FISE, FASP y FAM IE**; 2) Por recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud Pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, **quedan canceladas en ambas etapas todo tipo de reuniones** y el material del trabajo de campo lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete y por esta ocasión los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas **por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete**; 3) **Quedan canceladas las Sesiones del SFEFF** por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda al APE está operando de manera regular, se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita y **de no realizarse este año se exime de cualquier responsabilidad a sus integrantes**; 4) La **Capacitación**

²³ Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

²⁴ Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

Especializada para funcionarios de la APE **en materia de perspectiva de género** la convocará el IVM -en línea- entre los **meses de Agosto o Septiembre** conjuntamente con SEFIPLAN en los alcances y limitaciones de ambos; 5) Se tendrán para integrar los Informes Finales **una primera entrega de información y la solicitud de información adicional** de ser necesario; 6) **Los Informes Finales** de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y **firmados entre los meses de Agosto y Septiembre** y los de la segunda etapa según se adelante en el primer proceso, para que **sean difundidos y publicados** conforme Ley y sobre todo para cumplir con la obligatoriedad de **cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU)** o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente; 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional y TdR's del PAE 2020 Tomo II, **siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso de ser necesario el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II** y 8) El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados seguirán publicándose y estarán **disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN** a través de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/> y se exhorta a las Ejecutoras a continuar difundiendo el proceso en sus Portales de Internet conforme lo señala la Ley.

En este sentido, el planteamiento de reactivación del proceso, es sin ningún perjuicio, **evita riesgos al eliminar todo tipo de reuniones y contempla todo el estudio como análisis de gabinete, no expone a las Figuras Evaluadoras al contemplar trabajo en casa para ellos e impide alguna observación o sanción por parte de entes fiscalizadores, señalamientos de calificadoras o malos resultados en evaluaciones externas al proceso del PAE 2020 Tomo II, pero sobre todo incumplimientos de las Leyes Federales, Estatales y evita retrasos para no juntar el presente proceso con el del PAE 2021, que por alcances y limitaciones sería caótico al no contar con recursos disponibles para este fin, el cual su mayor virtud es la gratuidad.**

En un verdadero ejercicio de **institucionalidad** por parte de Ejecutoras evaluadas y demás instancias del Gobierno del Estado de Veracruz que

participaron en este proceso 2020 y **un verdadero compromiso social de la UX** para trascender en la generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación, estableciendo redes de colaboración con instituciones, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida; demostrado ante la adversidad de una situación de emergencia sanitaria por el COVID 19; **el equipo de Figuras Evaluadoras del FASSA-FONE-FAM IE: Dra. Vitalia López Decuir, Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez, Mtro. Gerardo García Ricardo, Mtro. Jorge Hernández Loeza, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora, Mtro. Diego Alonso Ros Velarde presentan a través de sus autoridades académicas de la UX: Dr. Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erik García Herrera Vicerrector, Mtra. Estela García Herrera, Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Director de Posgrados, el "Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2019"** perteneciente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.

Glosario de Términos

ACCESIBILIDAD	No existencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.
ACCESIBILIDAD ECONÓMICA	Conjunto de características relativas a la capacidad de pago de las personas y sus hogares para obtener los bienes y servicios de salud, así como de los medios para conseguirlos, públicos o privados, de tal forma que los distintos costos no sean prohibitivos para gozar de los beneficios provistos por el sistema o impedimento para mantener la continuidad de los tratamientos con la misma oportunidad, suficiencia y calidad entre todas las regiones, y sin estar vinculadas a una condición laboral.
ACCESIBILIDAD FÍSICA	Conjunto de características que considere la localización geográfica de acceso razonable o por medio de tecnología moderna a los servicios de salud.
ACESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA	Describe a los de hogares cuyos integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia.
AFASPE	Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.
ANÁLISIS GABINETE	DE Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE APORTACIONES FEDERALES	Administración Pública Estatal. Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AREGIONAL	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
ASF ASM	Auditoría Superior de la Federación. Aspectos Susceptibles de Mejora.

ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	Dar prioridad a las personas durante todo el proceso de la atención médica; hace alusión a la recepción de la atención cuando es requerida, sin retrasos que pongan en riesgo la salud, con una secuencia lógica y sin interrupciones de acuerdo con las necesidades del paciente/usuario.
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y las familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para las personas y el país.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.
CAEV CALIDAD	Comisión del Agua del Estado de Veracruz. Grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y las poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional médico más actual.
CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	Una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social o a servicios médicos privados.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CODAMEVER	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
COESA	Consejo Estatal de Salud.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONVENIO COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL COORDINACIÓN	DE Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX). Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL COPLADEV	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes. Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
CORONAVIRUS	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID-19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de

DIAGNÓSTICO	Planeación. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DIF-VER	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EA	Educación para Adultos.
EE	Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE'S	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 10. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
ET	Educación Tecnológica.
EVALUACIÓN	Ánálisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN CONSISTENCIA RESULTADOS	DE Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño Y global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN	DE Identifica con metodologías rigurosas el cambio en

IMPACTO	los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN INDICADORES	DE Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACIÓN PROCESOS	DE Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Universidad de Xalapa.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAETA EA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos.
FAETA ET	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación Tecnológica.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAM AS	Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social.
FAM IE	Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE'S	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Ánálisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FUNCIONES	Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.

FVE'S	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GASTO DE BOLSILLO	Gasto directo de los consumidores en productos y servicios de atención sanitaria, que, en general, incluye consultas, hospitalizaciones, medicamentos, estudios de laboratorio o gabinete, procedimientos ambulatorios y medicamentos, entre otros. Excluye las erogaciones realizadas por concepto de seguros privados y los reembolsos producto del uso de estos.
GPR	Gestión para Resultados.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
INDICADORES	
RESULTADOS	DE Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INSTRUMENTOS CONTRIBUTIVOS	Instrumentos financiados de manera prioritaria con aportaciones de los beneficiarios.
INSTRUMENTOS MEDICIÓN	DE Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN INFORMACIÓN INVIVIENDA	DE Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
ITDIF	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
IVEA	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVM	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LGCG	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGE	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Ley General de Educación.
	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR- SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MATRIZ INDICADORES	DE Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos. MDP Millones de pesos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPD	Organismo Público Descentralizado.
OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA	En la operación de los servicios médicos el concepto de oportunidad se reconoce como "otorgar la atención al paciente en el momento que la necesita" una vez que ha demandado esta; es decir, en el momento que es apropiado que la reciba, sin retrasos, pero también sin anticiparse cuando sea necesario o benéfico otorgarla con posterioridad, en virtud de que, en ese momento, el paciente pudiera no estar en condiciones de recibirla, sin exponerlo a riesgos o complicaciones en forma innecesaria. En la búsqueda de la oportunidad de la atención, es necesario tener en cuenta los tiempos de espera en consulta externa

	<p>y, sobre todo, en los servicios de urgencias, donde los retrasos pueden, por sí mismos, complicar la condición de salud.</p>
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PAE ESTATAL	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
PAE FEDERAL	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, emitido por CONEVAL y SHCP.
PAEF	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
PANDEMIA	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PBR	Presupuesto basado en Resultados.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PJE	Poder Judicial del Estado.
PM	Proyecto de Mejora.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PP	Programa Presupuestario.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
RECURSOS FEDERALES	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las

TRANSFERIDOS	demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD	Individuos que reciben algún entrenamiento para ejecutar tareas relacionadas con el otorgamiento de servicios de salud personales o poblacionales.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEMANA DE EVALUACIÓN MÉXICO 2020	LA EVAL2020 es un punto de encuentro en el que EN participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos, organizado por CONEVAL.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
SESVER	Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAFEV	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
SISTEMA EVALUACIÓN DESEMPEÑO	DE Al instrumento del proceso integral de planeación DEL estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
SISTEMA FORMATO ÚNICO	DE Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SS	Secretaría de Salud
SSEFD	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de

SUPLADEBS	Fondos Federales. Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TDR TÉRMINO REFERENCIA	Término de Referencia.
TRABAJO DE CAMPO	DE Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
TRABAJO GABINETE	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.
UCE UED	DE Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UNIDAD COORDINADORA LA EVALUACIÓN	Unidad Coordinadora de la Evaluación. Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. DE Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UNIDAD CONSULTA EXTERNA	DE Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.
UT SEFIPLAN	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
UV UX	Universidad Veracruzana Universidad de Xalapa.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Antecedentes

Referente al tema de la distribución de los ingresos públicos entre los órdenes de gobierno, es más antiguo de lo que se creé –desde el siglo pasado- y en materia fiscal, en una revisión de la línea del tiempo de la Ley de Coordinación Fiscal y sus reformas, da muestra de los avances en la materia, hasta llegar a la actualidad a contar con **coordinación del sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.**

En virtud de lo anterior, entendemos por **Ramo General 33 como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e Infraestructura educativa.** Con tales recursos, la **Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.** Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51¹.

Entonces, el Ramo General 33 tiene sus antecedentes de la integración de programas y recursos ejercidos en Salud (Ramo 12), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y Solidaridad y Desarrollo Regional (Ramo 26) del año 1992; **marcando en 1997 un cambio importante en el proceso de descentralizar el gasto público federal con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dando origen a la creación del Ramo 33,** incorporándolo por primera vez al Presupuesto de Egresos de la Federación 1998.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo 33.
<http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>

Al principio la propuesta del Ramo 33 estaba conformado por los siguientes **cinco Fondos**:



Figura 1. Fondos iniciales del Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CEFP.

Es el Ejercicio **1999 que se incorporan** el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**) y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**), conformado en ese entonces el Ramo 33 por **siete Fondos**.

El último Fondo en incorporarse fue en el año **2006** cuando el Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF) –año 2000 cuando apareció por primera vez en un PEF- se transformó en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) a iniciativa del Ejecutivo Federal.

Las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el **2013**, señalaban el **cambio del FAEB por el** del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**), quedando constituido el Ramo General 33 como lo conocemos actualmente con los siguientes ocho Fondos Ferales, con transferencias de recursos con gasto atado que sólo pueden emplearse para los fines que señala la LCF:

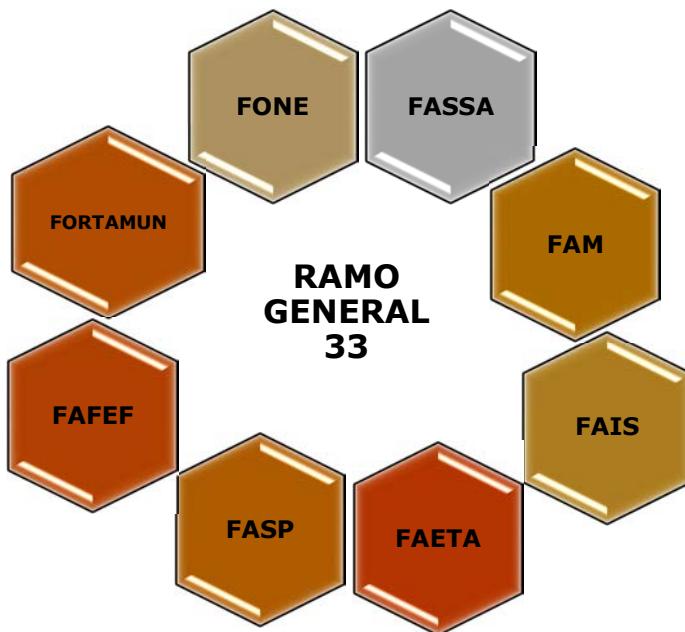


Figura 2. Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la LCF.

De esta manera, la creación del Ramo General 33 dotó a las Entidades Federativas y sus Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos. Particularmente y para el caso que nos ocupa, el antecedente que consolida la descentralización del sector salud, es la “[...] publicación del decreto presidencial que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud como instancia de coordinación para la programación, Presupuestación y evaluación de la salud pública” (p. 6)², el 27 de enero de 1995.

En consecuencia, el FASSA tiene como principal objetivo: “[...] aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social [...]” (S/P)³, por medio de la:

² CEFP. (2006). Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>

³ DGED. (S/A). Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

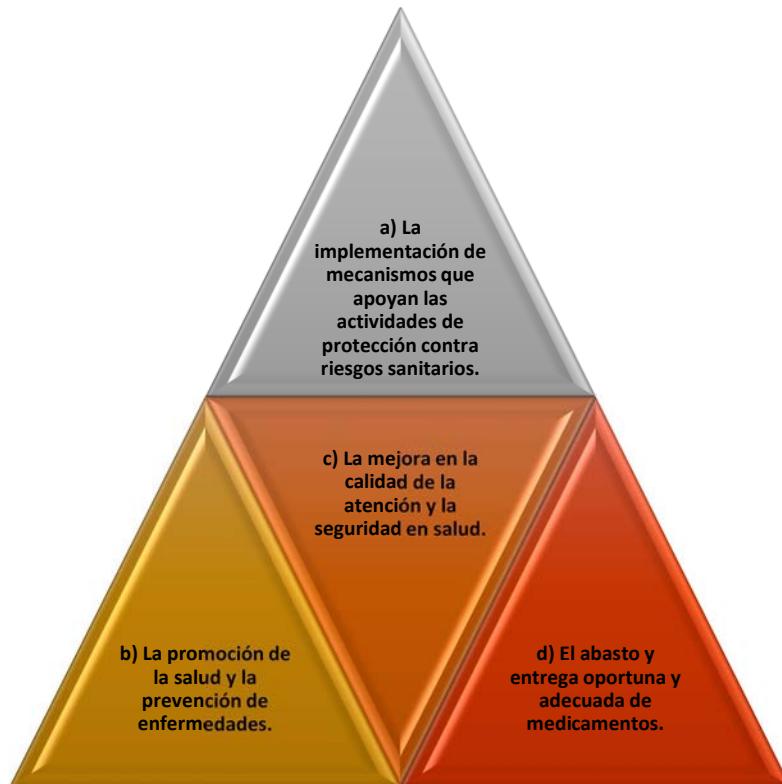


Figura 3. Elementos que inciden en el cumplimiento del objetivo principal del FASSA. Fuente: elaboración a partir de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, apartado: Programa de Salud.

1. Objetivos del Fondo

El artículo 29 de la LCF establece que: “*Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan*” (p. 30)⁴.

La Ley General de Salud (LGS) en las atribuciones menciona: Artículo 3ero, la atención médica preferentemente en el beneficio de grupos vulnerables; Artículo 13avo, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y Artículo 18avo, considera los acuerdos de coordinación en el marco del convenio único de desarrollo.

Por lo anterior y con base en el Artículo 3º de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, se menciona textual lo que a la letra dice que es materia de salubridad general:

⁴ I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; II bis. La prestación gratuita de los servicios de

⁴ CDHCU. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; IV Bis 3. Salud bucodental; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVI Bis. El diseño, la organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer. XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional" (pp. 2-4)⁵.

Asimismo, el Artículo 13 de la misma Ley, expone las competencias entre la Federación y sus Entidades Federativas en materia de salubridad general, comercializadas en:

A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:	I. Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento;
	II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector;
	III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto;
	IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia;
	V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general;
	VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento;
	VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VII bis. Se deroga;
	VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional;
	IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general;
	X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables.
B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en	I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;

materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:	I Bis. Acordar con la Secretaría de Salud que ésta, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, se haga cargo de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere la fracción anterior, en los términos que se estipulen en los acuerdos de coordinación y demás instrumentos jurídicos que al efecto se celebren;
	II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero;
	III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;
	IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan;
	V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes;
	VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables;
	VII. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables.
C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley.	

Tabla 3. Competencias entre la Federación y sus Entidades Federativas en materia de salubridad general. Fuente: elaboración a partir de la Ley General de Salud.

También en el portal electrónico de la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED), particularmente en el apartado de la Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud (DEPPES), la cual tiene la misión de “[...] conducir y coordinar los procesos de evaluación de los programas de salud prioritarios y especiales que se desarrollan en la Secretaría de Salud, a fin de aportar información que apoye la operación de los mismo, la eficiente utilización de recursos, la elaboración de políticas y la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas” (S/P)⁶; se menciona que el principal objetivo del FASSA es el “[...] **aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud**” (S/P)⁷.

ORFIS⁸ menciona que el FASSA atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social, para lo cual desde 1943 se estructuró un Sistema de Salud para la denominada población abierta, donde el usuario paga el servicio y medicamentos por medio de una cuota de recuperación. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

⁶ DGED-DEPPES. (2020). Marco conceptual de la DEPPES. Disponible en: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/marco_deppes.html

⁷ DGED-DEPPES. (2020). Marco conceptual de la DEPPES. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

⁸ ORFIS, FASSA: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/fassa.pdf>

Asimismo que los conceptos en los que se ejercen los recursos son: La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

2. Descripción de los servicios en el Estado

El FASSA es ejercido en el Estado por la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, consulta Portal de Internet en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Bajo la misión de **“Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción”** la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que, la actual administración pública estatal mantiene como objetivos sectoriales y estrategias del sector salud:

Objetivos sectoriales	Estrategias
1. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Asegurar la Cobertura Universal. 1.2. Mejorar la salud de la mujer. 1.3. Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años. 1.4. Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados. 1.5. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud. 1.6. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes 1.7. Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención. 1.8. Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios.

Estas ocho estrategias de acción pueden monitorearse, a través del portal electrónico <https://www.ssaver.gob.mx/>, en el que además de consultar la estructura orgánica, avisos epidemiológicos y micrositios institucionales, se

divulgan (también por medio de Facebook y Twitter) los servicios de salud que ofrece la Secretaría de Salud de Veracruz.

SESV ER opera a través 76 Unidades Administrativas en las que se ejerció recursos 2019 fueron:

OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	UNIDAD DE SALUD MENTAL
JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA
JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA
JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BULL BELENGUER
JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ, DE LA TORRE, VER.	HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA
JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE
JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUALTLAN DEL SURESTE
JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO
JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUMA DE MASCAREÑAS
JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA
JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN
JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	HOSPITAL GENERAL ISLA
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL
CENTRO DE ATENCION INFANTIL SECRETARIA DE SALUD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS
HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL AVILA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCEOLO
HOSPITAL GENERAL TUXTLAN DR. EMILIO ALCAZAR	HOSPITAL GENERAL CARDENAL
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPAN
HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL TARIMOYA (VERACRUZ)
HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO
HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLADERO
HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO
HOSPITAL GENERAL MINATITLAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA
CENTRO ESTATAL DE CANCERLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN
HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ
HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	HOSPITAL PLATON SANCHEZ
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA
HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6
HOSPITAL GENERAL MISANTLA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)
HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)
HOSPITAL GENERAL PEROTE	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
HOSPITAL GENERAL SANTIAGO TUXTLA	HOSPITAL GENERAL ALAMO
HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA
ASILO MARIANA SAYAGO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS

SESV ER tiene atención en los 212 municipios del Estado de Veracruz y en todos destinó recursos FASSA 2019.

3. Descripción de la fórmula

El monto de la Aportaciones Federales para los Servicios de Salud es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, únicamente por lo dictado en el Artículo 30 de LCF:

"I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las

Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud [...]” (2018, pp. 30-31).

Así pues, el Artículo 31 de la LCF establece que “Para la distribución de los recursos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se aplicará la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde Σ representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice i se refiere a la i -ésima entidad federativa [...]” (CDHCU, 2018, p. 31).

	$Ti = Di / DM$
$\Sigma Fi = \Sigma(M * Ti)$ En donde: M = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30. Fi = Monto correspondiente a la i -ésima entidad federativa del monto total M . Ti = Distribución porcentual correspondiente a la i -ésima entidad federativa del monto total M . Para el cálculo de Ti de la i -ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:	En donde: DM = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado. Di = Monto total del déficit de la i -ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado. En donde: Di = $\max[(POBi * (PMIN * 0.5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$ En donde: POBi = Población abierta en i -ésima entidad federativa. PMIN = Presupuesto mínimo per cápita aceptado. REMi = Razón estandarizada de mortalidad de la i -ésima entidad federativa. IEMi = Índice estandarizado de marginación de la i -ésima entidad federativa. Gti = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.

Tabla 4. Fórmula de asignación de recursos del FASSA. Fuente: elaboración a partir de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por otro lado y aunque en esencia el FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024:

Agenda 2030		PNS 2019-2024		PSSV 2019-2024	
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo General	Objetivo Sectorial	Estrategias
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.	Hacer efectivo el artículo 40* constitucional a toda la población. *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general” (p. 14) ⁹ .	1. Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos. 2. Federalizar los sistemas estatales de Salud. 3. Implementar el modelo de APS-I. 4. Reorganizar la regulación sanitaria. 5. Fortalecer la industria farmacéutica nacional e investigación innovadora.	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1. Asegurar la Cobertura Universal. 2. Mejorar la salud de la mujer. 3. Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años. 4. Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados. 5. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud. 6. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes. 7. Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención. 8. Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios.
Metas de la Agenda 2030					
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. • Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. 					

Tabla 5. Articulación y vinculación de la Agenda 2030, el PNS y PSSV 2019-2024. Fuente: elaboración a partir de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

En el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019 se publicó el *“ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el*

⁹ Alcocer Valera., J., C. (2019). *Plan Nacional de Salud 2019-2024*. Disponible en: http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/Plan_Nacional_Salud_2019_2024.pdf

ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", con el objeto de dar a conocer el monto y la calendarización por entidad federativa, así como la ministración de los recursos de los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Consulta:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

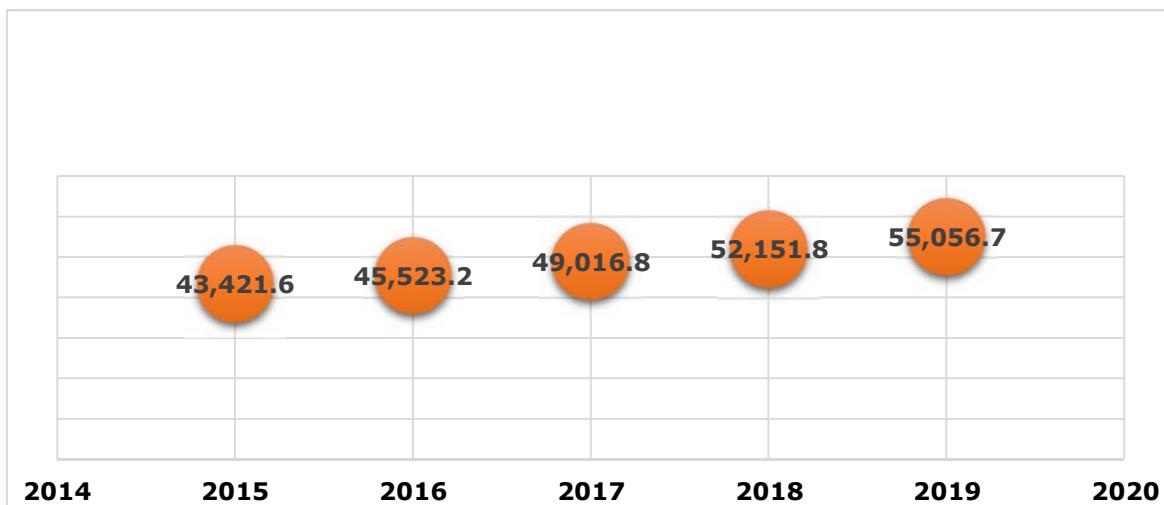
4. Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

SESV ER es la responsable de la planeación, programación, presupuestación, administración, evaluación y el control de los recursos federales del FASSA. Como resultado, SESVER ha participado en la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde su ejercicio piloto en el año 2013 coordinada por el Instituto Mora a la fecha a través del Programa Anual de Evaluación coordinado por SEFIPLAN, como se muestra gráficamente a continuación:



Figura 4. Evaluaciones del FASSA en las que ha participado la SESVER. Fuente: elaboración a partir de SEFIPLAN-EVALUACIONES.

Por otra parte el Ramo General 33, es uno de los mecanismos y formas más relevantes del proceso de Descentralización en nuestro país, entre otras cosas busca la equidad en la asignación de los recursos; con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el Presupuesto aprobado en Millones De Pesos (MDP) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:



Gráfica 1. Evolución del presupuesto aprobado del Ramo 33 para el Estado de Veracruz. Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CEFOP.

Como se puede observar, el Ramo 33 se ha ido incrementando en el lapso de 5 años y al dotar de recursos a los Fondos Federales por tendencia, también se ha incrementado con los años, para el **Ejercicio Fiscal Evaluado 2019** al que más se le aprobó recursos fue al **FONE** 28,269.4 Mdp; seguido del **FAIS** 9,077.6 Mdp; en tercer lugar al **FASSA** 6,620.7 Mdp; cuarta posición **FORTAMUN DF** 5,470.8 Mdp; quinto Fondo en recibir recursos fue **FAFEF** 3,286.8 Mdp; sexto **FAM 1,677.6 Mdp**; séptimo **FAETA** 412.9 Mdp y por último **FASP** con 240.9 Mdp. Cabe destacar que la mayoría de Ejecutoras complementan con otras aportaciones o ingresos su presupuesto, por lo que en el caso de SESVER recibieron adicional al FASSA el Seguro Popular, FAFEF, FISE, Seguro Médico siglo XXI, entre otros -Consultar Anexo 2 al final del Informe-.

Los recursos aprobados al Estado de Veracruz del Ramo General 33 por Fondo y componente desde el 2015-2019 es el siguiente:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	43,421.6	45,523.2	49,016.8	52,151.8	55,056.7
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	24,467.8	25,452.4	27,144.4	28,114.8	28,269.4
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,937.1	5,389.8	5,826.4	6,233.5	6,620.7
Infraestructura Social (FAIS)	6,012.8	6,378.9	6,978.9	7,917.9	9,077.6

Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,237.4	1,279.3	1,390.3	1,500.0	1,677.6
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	3,914.0	4,092.1	4,467.0	4,845.2	5,470.8
Seguridad Pública (FASP)	387.0	298.8	300.4	308.5	240.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	355.7	374.6	383.4	401.0	412.9
Educación Tecnológica	199.0	212.6	218.2	229.1	235.0
Educación de Adultos	156.7	162.0	165.2	172.0	177.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,109.8	2,257.3	2,526.0	2,830.8	3,286.8

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 6. Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz por Fondo y componente. Fuente: Elaboración propia a partir de información de CEFP.

Por lo que se refiere al monto de las Aportaciones Federales para los Servicios de Salud en el Estado de Veracruz, han incrementado en los últimos cinco años respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior:

- Del 2015 al 2016: 452.7 mdp
- Del 2016 al 2017: 436.6 mdp
- Del 2017 al 2018: 407.1 mdp
- Del 2018 al 2019: 387.2 mdp

Dicho de otro manera, en el 2019 hubo un aumento de 1,683.6 mdp del total autorizado en el 2015:



Gráfico 2. Aportaciones Federales para los servicios de salud del Estado de Veracruz. Fuente: elaboración a partir del CEFP de la CD, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

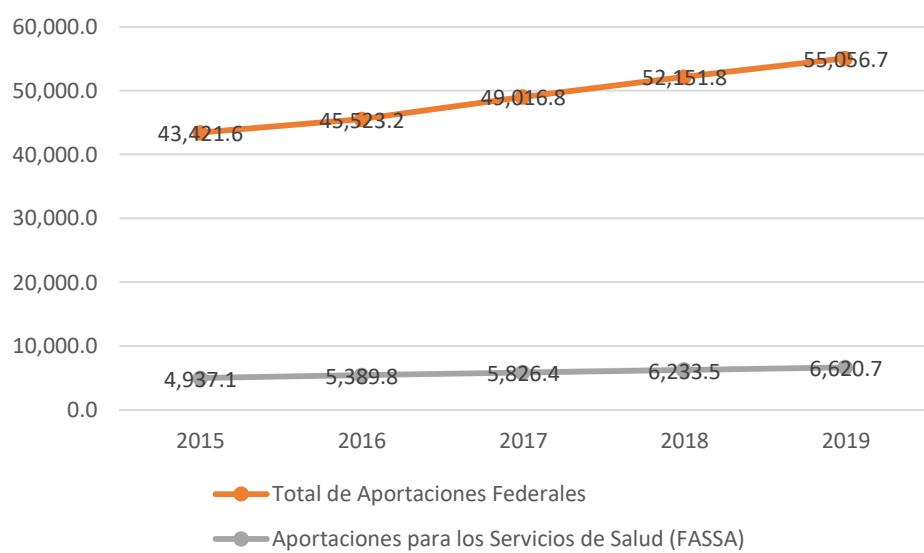


Gráfico 3. Evolución del FASSA respecto al Ramo General 33 en el Estado de Veracruz. Fuente: elaboración a partir del CEFP de la CD, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

La evolución del FASSA respecto a la del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, es paralela y positiva, toda vez que el incremento de este último, estriba en la cifras reportadas por la Secretaría de Salud cada año en materia de monitoreo y evaluación a nivel federal y estatal de los servicios de salud; quedando para el ejercicio fiscal 2019 en \$ 6,620, 000.7, en contraste a los \$ 5,826,000.4 del ejercicio fiscal 2017, enfoque comparativo de la presente evaluación.

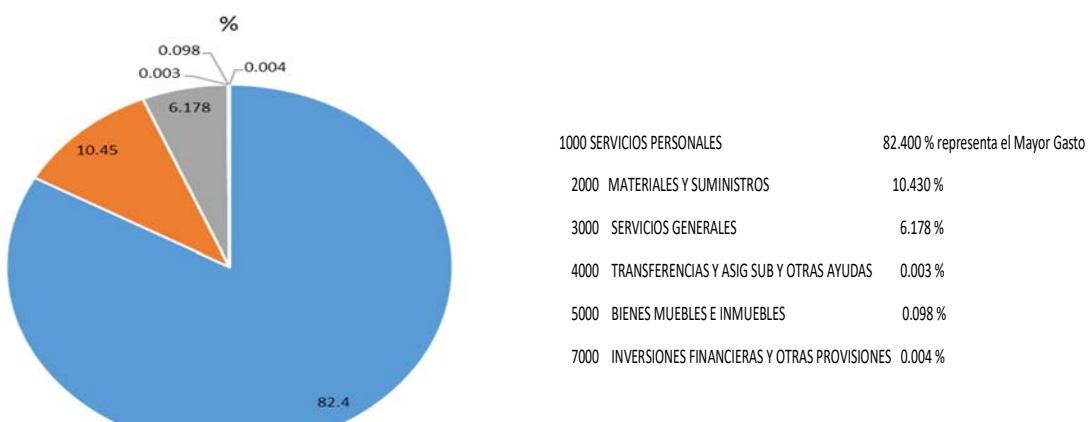
Con base a la información proporcionada por SESVER, en el marco de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, de manera presupuestal se puede describir lo siguiente:

- **Aprobado** \$6,620,722,559.00; **modificado** \$6,600,718,499.48; **devengado** \$6,526,797,640.57; **pagado** \$6,526,797,640.57; **disponible y/o comprometido** \$73,920,858.91.
- El **presupuesto ejercido en 76 Unidades Administrativas** –incluyendo oficinas centrales- fue de \$5,424,446,262.00, compuesto de: \$1,342,693,504.45 en médico; \$1,610,920,558.81 enfermería; \$1,444,074,547.10 paramédico y \$1,026,757,651.64 administrativo.
- El **presupuesto ejercido por niveles de atención** fue de \$5,424,446,262.00 en los 212 municipios (ver detalle en anexo 1 tabla 3 de este informe), compuesto de: \$1,332,700,377.67 entidad administrativa; \$1,611,057,783.97 primer nivel de atención; \$1,623,474,540.23 segundo nivel de atención y \$857,213,560.14 tercer nivel de atención.
- El **Presupuesto FASSA ejercido por capítulo del gasto** fue de \$6,526,797,640.57 compuesto de: \$5,377,830,263.92 capítulo 1000 servicios personales; \$680,715,724.02 capítulo 2000 materiales y suministros; \$403,220,226.63 capítulo 3000 servicios generales; \$704,729.00 capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$63,284,855.12 capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles y \$1,041,841.88 capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones.

El presupuesto por momento contable y capítulo del gasto se ilustra a continuación:

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible y/o Comprometido
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,213,402,041.00	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	0.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,211,044,221.00	869,190,029.57	869,190,029.57	869,190,029.57	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,200,198,585.18	1,200,198,585.18	1,200,198,585.18	0.00
	1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS		447,719,774.58	447,719,774.58	447,719,774.58	0.00
	1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,607,657,436.25	1,604,479,104.16	1,604,479,104.16	3,178,332.09
	1600 DEROGADO (16)		222,864,491.07	222,864,491.07	222,864,491.07	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	5,424,446,262.00	5,381,008,596.01	5,377,830,263.92	5,377,830,263.92	3,178,332.09
2000: Materiales y Suministros	2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA		49,404,750.79	43,881,075.29	43,881,075.29	5,523,675.50
	2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		34,539,830.73	31,102,828.34	31,102,828.34	3,437,002.39
	2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		8,055,394.52	7,800,124.86	7,800,124.86	255,269.66
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION		15,287,587.75	12,332,922.44	12,332,922.44	2,954,665.31
	2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		538,407,483.81	523,359,191.21	523,359,191.21	15,048,292.60
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		48,275,883.61	44,522,743.76	44,522,743.76	3,753,139.85
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS		20,364,403.84	17,716,838.12	17,716,838.12	2,647,565.72
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	0.00	714,335,335.05	680,715,724.02	680,715,724.02	33,619,611.03
3000: Servicios Generales	3100 SERVICIOS BASICOS		38,383,969.22	37,677,316.60	37,677,316.60	706,652.62
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		36,644,086.01	27,685,671.79	27,685,671.79	8,958,414.22
	3300 ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTROS SERVICIOS (16)		955,634.59	630,408.98	630,408.98	325,225.61
	3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES (3)		149,515,524.70	135,068,332.69	135,068,332.69	14,447,192.01
	3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		128,257,186.69	123,936,493.09	123,936,493.09	4,320,693.60
	3600 SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION (7)		12,856,250.49	11,911,891.45	11,911,891.45	944,359.04
	3700 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (7)		92,564.12	92,354.11	92,354.11	210.01
	3800 SERVICIOS OFICIALES		71,506,695.32	66,217,757.92	66,217,757.92	5,288,937.40
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	0.00	438,211,911.14	403,220,226.63	403,220,226.63	34,991,684.51
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4100 SUBSIDIOS		704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00
	4300 TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS	1,196,276,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 4000	1,196,276,297.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		3,994,523.96	3,733,807.97	3,733,807.97	260,715.99
	5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO		15,286,195.60	14,738,743.14	14,738,743.14	547,452.46
	5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		6,488,492.15	6,155,702.99	6,155,702.99	332,789.16
	5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		39,578,734.69	38,656,601.02	38,656,601.02	922,133.67
	5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES		68,140.00	0.00	0.00	68,140.00
	SUBTOTAL CAPITULO 5000	0.00	65,416,086.40	63,284,855.12	63,284,855.12	2,131,231.28
7000: Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7500 EROGACIONES PARA APORAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 7000	0.00	1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00
	TOTAL	6,620,722,559.00	6,600,718,499.48	6,526,797,640.57	6,526,797,640.57	73,920,858.91

Tabla 7. Presupuesto FASSA 2019 por momento contable y capítulo del gasto. Fuente: Elaboración propia a partir de información de SESVER.



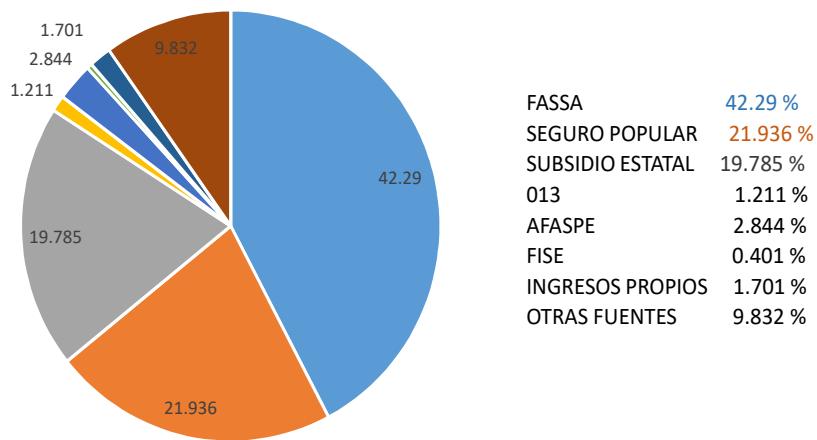
Gráfica 4. Presupuesto FASSA 2019 por capítulo del gasto. Fuente: Anexo 10 de la evaluación.

Con respecto a los ingresos totales de SESVER en 2019 se presenta los datos proporcionados por la Ejecutora:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto.							Total
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	
Federal	CENSIDA		31,863,761.60	0.00					31,863,761.60
	COFEPRIS		5,935,603.21	1,085,471.22		483,971.49			7,505,045.92
	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	19,097,677.95		112,409.00					19,210,086.95
	FASSA	5,377,830,263.92	680,715,724.02	403,220,226.63	704,729.00	63,284,855.12		1,041,841.88	6,526,797,640.57
	MEDICOS RESIDENTES	80,466,707.52							80,466,707.52
	SEGURO POPULAR	1,559,331,735.46	781,636,950.98	848,604,394.22		161,699,466.75		35,047,500.00	3,386,320,047.41
	UNEME CAPA FEDERAL	12,783,333.62							12,783,333.62
	Subtotal Federal	7,049,509,718.47	1,500,152,039.81	1,253,022,501.07	704,729.00	225,468,293.36	0.00	36,089,341.88	10,064,946,623.59
Estatual	AFASPE	26,179,069.89	2,230,902.92	12,687,573.04		4,180,975.52			45,278,521.37
	FONDO PREVISION GASTOS CATASTROF HOSP SUR DE VER					114,433,093.55	55,084,110.08		169,517,203.63
	GASTOS CATASTROFICOS 2018		10,083,455.34	643,301.05					10,726,756.39
	GASTOS CATASTROFICOS 2019	9,777,733.42	51,096,881.43	1,957,159.59					62,831,774.44
	ESTATAL	2,321,799,107.12	115,567,605.83	509,311,116.60	26,849,193.11	40,781,143.78	285,092.38	40,013,211.19	3,054,606,470.01
	FAFEF 2019						502,011.00		502,011.00
	FISE 2018					15,286,903.48	12,165,466.49		27,452,369.97
	FISE 2019					0.00	7,368,549.49		7,368,549.49
	FONDO RECUPERADO					889,594.73			889,594.73
	INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO OBRA PUBLICA					79,702,164.70			79,702,164.70
	RECURSOS FISCALES						13,500,679.76		13,500,679.76
	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2018	5,944,044.45		10,700,490.98					16,644,535.43
	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2019 INCREMENTO DEMANDA		5,331,595.84						5,331,595.84
	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2019 INTERVENCIONES CUBIERTAS	6,308,266.74	12,881,498.74	1,234,358.94					20,424,124.42
	U013 ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL	60,046,035.35	101,961,786.14			25,769,239.80			187,777,061.29
	Subtotal Estatal	2,430,054,256.97	299,153,726.24	536,534,000.20	26,849,193.11	281,043,115.56	88,905,909.20	40,013,211.19	3,702,553,412.47
Otros	ASE LIQUIDA	3,071,236.47	223,562,162.92	337,772,857.90		46,139,099.96	1,027,438.97		611,572,796.22
	INGRESOS PROPIOS 2019	296,301.90	74,746,255.42	63,918,910.77	41,633,070.42	2,155,297.77		12,180.00	182,762,016.28
	DONACIONES COMRA CONSOLIDADA SEFIPLAN		193,330,937.61						193,330,937.61
	DONACIONES AFASPE		393,707,559.03	678,706.05					394,386,265.08
	DONACIONES SEGURO POPULAR		30,926,192.35						30,926,192.35
	DONAC SEGURO POPULAR ANEXO IV		137,755,806.04						137,755,806.04
	REMANENTES ASE 2018		499,814.07	20,229,078.01					20,728,892.08
	REMANENTES SEGURO POPULAR			73,182,700.25					73,182,700.25
	UNIDADES NO ACREDITADAS 2018	24,006,497.93							24,006,497.93
	Subtotal Otros	27,374,036.30	1,054,528,727.44	495,782,252.98	41,633,070.42	48,294,397.73	1,027,438.97	12,180.00	1,668,652,103.84
	Total	9,506,938,011.74	2,853,834,493.49	2,285,338,754.25	69,186,992.53	554,805,806.65	89,933,348.17	76,114,733.07	15,436,152,139.90

Tabla 8. Ingresos totales SESVER 2019. Fuente: Elaboración propia a partir de información de SESVER.

En esta lógica de **FASSA** fueron \$ 6,526,797,640.57 de un ingreso total de \$ 15,436,152,139.90 (mdp) equivalente a que FASSA significó el **42.3% de los ingreso de SESVER 2019**, como se muestra a continuación:



Gráfica 5. Presupuesto FASSA 2019 con el resto de ingresos. Fuente: Anexo 10 de la evaluación.

Como se muestra FASSA significa una gran fuente de recursos para SESVER.

En el anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo de este Informe, se pueden consultar los **46 Programas que reporta SESVER** financió con recursos FASSA 2019.

La Ejecutora manifestó que tuvo un **subejercicio de \$ 693,117.00** que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los **rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo**, los cuales fueron regresados.

Es importante evitar subejercicios del recurso y tener un mecanismo para darle tratamiento a los rendimientos que permite la Ley se recomienda: Elaborar e implementar mecanismos de seguimiento a los recursos del FASSA, que identifiquen el subejercicio generado y los rendimientos, así como que contemple darle el manejo adecuado que señala la Ley, para evitar observaciones y/o sanciones.

Resultados FASSA 2019:

El concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa **14,580 trabajadores**, de los cuales **4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242**. Con una aportación aproximada del FASSA de **\$ 5, 377, 830.00 (MDP)**.

El 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de **4,105,116** las cuales son atendidas en los **212 Municipios** de los cuales **12 son de población indígena**, con una infraestructura de **908 Unidades Médicas** de los cuales **59 son de Hospitales** y **849 Centro de Salud** realizando **4,827,815 consultas anuales**, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtirse. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Medica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de **\$680,715.00** (MDP) (Como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02).

- Materiales y útiles de administración y de enseñanza
- Productos alimenticios
- Herramientas, refacciones y accesorios
- Materiales y artículos de construcción
- Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. Este es el renglón mas importante con el 77% de gasto de este concepto
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos

Así mismo en lo correspondiente a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7, 246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y Sedan.

El 6.2 % de Servicios Generales que contribuyen también a la operación de los Servicios de Salud, para la operación de los Programas y así otorgar los Servicios a la población de mayor marginación del Estado. SERVICIOS BASICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORIAS Y CONSULTORIAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN. Con una aportación del FASSA de \$403,220.0 (MDP) (Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03).

La diferencia del 1 % de \$ 65,031.0 (MDP) (Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.

Por otra parte: la Unidad de Género existe desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la **Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, tiene un presupuesto FASSA el cuál fue de \$ 400,012 en el año 2019** y sus momentos contables fueron:

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
\$400,012.00	\$400,012.00	\$83,910.07	\$83,910.07	\$351,395.90

Tabla 9. Presupuesto FASSA de la Unidad de Género. Fuente: Información SESVER.

La Unidad de Género elabora y somete a autorización de la Dirección General de SESVER su Programa Anual de Trabajo por lo que se elaboró, para el año 2019. No obstante el Programa de Trabajo no considera la opinión del IVM, para asegurar que contenga actividades sustantivas, **por lo que se sugiere ponerlo a consideración de dicho instituto para mayor coordinación de los trabajos en la materia.**

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestario de la Dependencia o Entidad, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género cuentan con el cuestionario de cultura institucional SESVER, aplicado en mayo de 2019 a 3,550 entrevistados, que es de utilidad para toma de decisiones.

En su PAT 2019 en la Pág. 8 plantean cinco indicadores, para fines de esta evaluación proporcionan el resultado de uno, lo que denota falta de capacitación por parte de IVM para que la Ejecutora conozca este proceso de Evaluación. Se recomienda: **Gestionar ante el IVM, capacitación -en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.**

Indicador reportado:

Actividad	Meta	Logro	% de Cumplimiento	Justificación
Acciones de capacitación para promover la igualdad de género. Unidad de medida: Persona	489	665	135.99	De manera extraordinaria se Capacitó en el primer encuentro de enlaces de unidades de género en hospitales y jurisdicciones sanitarias.

Tabla 10. Unidad de Género. Fuente: Información SESVER.

De conformidad a la metodología permite un +/- 10% de su cumplimiento, en este caso se sobrecumplió y presentan su justificación. Por lo que se sugiere justificar esta meta en virtud de cuántas personas se deberán capacitar.

Revisando el Portal de Internet de SESVER - <https://www.ssaver.gob.mx/>- para buscar el apartado de Unidad de Género, para verificar que esté publicado su **PAT, indicadores, reporte anual de resultados del PAT u otros documentos, resultados de sus acciones, no se localizó ninguno**. Se recomienda: **Gestionar para que en su Portal de Internet, se apertura un apartado correspondiente de Unidad de Género, donde se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.**

No se halló evidencia de que elaborarán un reporte o informe de resultados del PAT 2019, que permitiera verificar si lo programado se cumplió y si las actividades se desarrollaron de acuerdo al calendario, **se sugiere disponer de un reporte o informe de resultados**; así mismo no se halló seguimiento de informes trimestrales de indicadores.

La Unidad de Género SESVER manifiesta que contribuyen a los objetivos:

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.
i. Erradicar la violencia de género.
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Tabla 11. Contribución de la Unidad de Género por objetivo. Fuente: Información SESVER.

5. Indicadores

El artículo 85 de la LFPRH establece la creación de un sistema a través del cual las entidades federativas envíen informes sobre el ejercicio, destino y

resultados sobre los recursos federales que les sean transferidos, es por ello partir de ello surge el SFU (actualmente SRFT), que es la aplicación informática, desarrollada y administrada por la SHCP, con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del D.F. puedan llevar a cabo dichos reportes de manera trimestral sobre los recursos federales que les son transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

De forma específica, el reporte de los recursos federales transferidos se encuentra normado por la LFPRH, la LCF y la LGCG y derivado de dicha normatividad, los Lineamientos SFU presentan las disposiciones más detalladas, con la definición de competencias y criterios para informar sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales transferidos.

El FASSA cuenta con **MIR Federal** para hacer el reporte de sus Indicadores en el Estado a través del SRFT en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**PASH**) como lo señalan los Lineamientos emitidos para estos trabajos. La MIR Federal 2019 del FASSA¹⁰ tiene los siguientes **6 Indicadores**:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta	Logro	%
Fin	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social	26.71	27.25	102%
Propósito	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico	84.30	84.30	100%
Componentes	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	0.90	1.00	111%
Componentes	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas Registro Administrativo de los Servicios Estatales de Salud, en su Programa Anual de Trabajo	76.90	76.90	100%
Actividades	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Miles de pesos	78.20	60.25	77%
Actividades	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Miles de pesos	17.90	67.63	378%

La Ejecutora Informa que reportaron **6 indicadores** en su MIR Federal a través de SRFT, los **resultados son irregulares** lo que denota falta de seguimiento a los resultados, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la

¹⁰ Ramos Generales. SHCP. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU a excepción de ORFIS que apoya mediante avisos al cumplimiento de esta actividad: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-srft-2019/>

De conformidad a la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR**, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en algunos indicadores, lo cual comparando con la evaluación del año anterior se repite la situación y se vuelve a repetir la sugerencia de cuidar la eficacia programática de los indicadores federales. EL SRFT continua sin estar habilitado el módulo de evaluaciones para realizar la carga, lo que disponer de dos Sistemas (SRFT-SFU) para un mismo fin dificulta el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley, además los Sistemas siguen presentando inconsistencias como la de no permitir imprimir los reportes, dificultando a evaluadores y fiscalizadores su labor y en ocasiones generándole señalamientos a la ejecutora, por lo que se recomienda: **Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.**

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un PP y su alineación, el número de indicadores -6 de la Mir Federal FASSA-, se considera que son pocos para medir los logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del Fondo, monitorear y evaluar sus resultados, no obstante no son los únicos indicadores que reporta SESVER tiene indicadores Estatales y algunos internos, aunque a veces no se distingue la fuente de financiamiento y no son exclusivos del FASSA. Como comentario, SESVER fue evaluado en 5 Programas Presupuestarios Estatales en el PAE Tomo I 2020, en una Evaluación de Diseño.

La UX identifica que *en los 6 indicadores con excepción del penúltimo pareciera que se supera o se alcanza la meta, sin embargo puede ser engañoso verlo desde la óptica de alcanzar o rebasar el 100%, pues en el indicador principal, el que está dedicado a "Fin" del programa, al obtener como resultado un logro del 102% parece que no es una señal de buen desempeño, [...] en el terreno*

ideal, debería de haber disminuido, sobre todo si el tercer indicador de la lista refiere el aumento en el personal médico.

6.- Comentarios al análisis de gabinete del Guion de Entrevista Estructurada

La Ejecutora se encuentra constituyendo el Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF) para lo cual anexa el Acta de Instalación del COEFF para el periodo 2019-2024 como ejemplo de instauración del cuerpo colegiado. En este organismo, participarían todos las Direcciones que operan los Fondos. El desarrollo del COEFF, guarda el objetivo de la *integración, administración, supervisión y seguimiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz (FASSA), Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo 33 y evaluación de la aplicación y operación de los recursos, enviados por la Federación etiquetados, para ser utilizados como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, para beneficio de la población que no tiene un empleo formal o no está incorporado a ningún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud.* Conviene destacar que se adjunta un documento en WORD de 17 hojas en las que se expone el proceso y desarrollo del COEFF del Ramo 33. Asimismo, se anexa el Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el cual su objetivo es representar el flujo del proceso de manera clara y objetiva, con el objetivo de *ratificar o rectificar las actividades institucionales correspondientes a cada Unidad Aplicativa adscrita a Servicios de Salud de Veracruz, así como la distribución del recurso indispensable para las mismas.* **Cabe mencionar que este PM según lo programado estará concluido el 31 de diciembre de 2020 y deberán hacer el reporte respectivo en SSPMB y presentar evidencia, por lo que de momento se exhorta a concluirlo el cual en una próxima evaluación se debe trabajar a través de este Comité.**

Consulta del PM: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-SESVER-FASSA.pdf>

A través del Oficio No. SESVER/DA/0403/2019 de fecha 25 de enero de 2019, se notifica a la Dirección de Riesgos Sanitarios el presupuesto autorizado para ejercicio 2019 del FASSA, solo es una parte no habiendo evidencia del resto de las áreas. Igualmente, se indican las cifras del presupuesto al 31 de diciembre de 2019 donde se describen los conceptos, la asignación original del Fondo total por \$ 6, 620, 722, 559, ampliación, reducción y una asignación modificada total de \$6, 600, 708, 969.48; **dicho documento no cuenta con**

la validación correspondiente, sin firmas. Además se dan a conocer las cifras del avance presupuestal de la SESVER al 31 de diciembre de 2019 con una asignación total \$8, 460, 953, 279 y finalmente con una asignación modificada por \$16, 461, 907, 978.08; resultando el presupuesto de FASSA con el mayor porcentaje del 42% del presupuesto total de la SESVER. Conviene acotar, que la Ejecutara informa que **los recursos fueron transferidos en tiempo y forma:** Se observa que el presupuesto ejercido corresponde a la asignación modificada con una mínima diferencia por ejercer, **se continua percibiendo falta de coordinación y conceso en las áreas, lo que se reducirá con la operación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF).**

En una primera entrega, la Ejecutara no presentó cifras de subejercicio, pues menciona que los estados financieros se encuentran en proceso de cierre para poder determinarlos. El marco legal de su quehacer, se suscribe a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art.2 fracción LII pág. 6, Art. 23 último párrafo, pág. 19. En este tenor, la SESVER menciona que se conoce como Subejercicio del Gasto Público, a todos los recursos que resultan de restar el Gasto observado al Gasto Programado, pero para el ejercicio fiscal 2019 no aplica o se desconoce el monto del mismo en esta Ejecutara. Del mismo modo, afirma que no existen reintegros a la federación de los recursos del FASSA en el año 2019. **En la solicitud de información adicional se corrigió esta información y SESVER informó que tuvo un subejercicio de \$ 693,117.00 que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo, los cuales fueron regresados como señala la Ley.**

Entre las repercusiones negativas que podría tener el subejercicio del FASSA, se encuentra el retraso de la entrega de las Aportaciones por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que obstaculizaría el ejercicio del gasto al tener que realizar recortes presupuestales y subejercicios de manera simultánea. Impactando de manera negativa a la población veracruzana en bienestar social y salud, con afectación directa en la entrega de los medicamentos e infraestructura de hospitales. El sustento de esta actividad, se encuentra en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 45, fracción I, página 33. Artículo 110, fracción I, pág. 56, Título Séptimo Sanciones e Indemnizaciones del Artículo 112, pág. 58.

Al margen de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones de las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos

federales, la SESVER reporta que **no cuenta con sanciones aplicadas a funcionarios**. Bajo esta lógica, la Ejecutora recibe capacitación respecto a la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019, destacando el curso impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, denominado: *MARCO JURÍDICO Y OPERATIVO PARA LA APLICACIÓN DE FONDOS FEDERALES: FASSA Y SEGURO POPULAR*, con un duración de 5 horas, realizado el 12 de abril de 2019. **No obstante, no mencionan o presentan evidencia del resto de capacitaciones recibidas en 2019 como las Jornadas de capacitación del SSPMB, o con SEFIPLAN reporte sobre reporte, ejercicio destino y resultados de los recursos federales transferidos o las recibidas en materia de Programas Presupuestarios. Constantemente SHCP tiene diplomados en línea del PbR-SED, se exhorta a la Ejecutora a que en futuras evaluaciones aporte completa las respuestas y presente todas las constancias que conforman la evidencia documental y no solo una constancia de ejemplo.**

SESVER recomienda la existencia de adiestramiento en temas como: 1.- El manejo del Control Presupuestal de los Fondos, 2.- La formulación y registro de Indicadores de Evaluación, 3.- Conceptos y Programas de Salud que operan los Fondos, 4.- Objetivos y Acciones de la Agenda 2030 con el FASSA, 5.- Reglas de operación de presupuestos, 6.- Apertura programática, 7.- Planeación estratégica para el desarrollo del FASSA y 8.- Introducción y conceptos del manejo del Fondo, a fin de mejorar el desempeño del Fondo. **Se recomienda gestionar con SEFIPLAN la posibilidad de recibir estas capacitaciones en medida de las posibilidades, alcances y limitaciones de la Secretaría.**

Es la Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento de Seguimiento de Programas Institucionales, a cargo de la Mtra. Mireya Domínguez Valerio y P.T. José Cruz Román, quienes atienden los temas relacionados al SRFT al interior de la SESVER para la captura de metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores del FASSA (el acceso es con clave) anexando el enlace siguiente:

https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oam-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=sercure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&request_id=-5920407443352795075&authn_try_count=0&locale=es_ES&resource_url=http%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252F

Abarcando todos los módulos el único problema que la SESVER reportó, correspondiente al SFU es **la asignación de la clave para el área de Planeación y Desarrollo, pero no explicita la solución a esta problemática circunstancial**. Asimismo y en lo que respecta a las cargas de las Evaluaciones en SFU, no menciona tener problemas de esta índole; describiendo el proceso que realiza: Fechas para la carga de información por parte de la SEFIPLAN, Captura en SESVER, Notificación a la SEFIPLAN de la captura, Validación por parte de la SEFIPLAN, Carga o reporte en la plataforma de la SHCP. Cumpliendo así con las actividades para el registro de avances en el SFU. Es pertinente mencionar que aunque son 6 actividades, la Ejecutora solo reporta 5 de ellas. No obstante, anexa LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de abril de 2013 y disponibles en: [file:///E:/FASSA%202020/EVALUACIÓN/CD%20fassa%20Evaluación%20ok/01%20FASSA-ED%202020%20\(ANEXO%209\)/Varias%20áreas/LINEAMIENTOS%20PARA%20INFORMAR.html](file:///E:/FASSA%202020/EVALUACIÓN/CD%20fassa%20Evaluación%20ok/01%20FASSA-ED%202020%20(ANEXO%209)/Varias%20áreas/LINEAMIENTOS%20PARA%20INFORMAR.html)

Como parte de la capacitación presencial recibida por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019, la SESVER reporta el curso presencial: *Reporte sobre el ejercicio destino y resultados de los recursos federales transferidos*, con una duración de 13 horas el 26 y 27 de septiembre de 2019. La Capacitación consistió en la navegación dentro del apartado Destino del Gasto y en los tiempos en que se debía cargar la información, **no obstante esta capacitación corresponde a la pregunta 8 y no a la 13** **¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019?, limitando al lector a informar si la SHCP brindó capacitación presencial del SRFT y no mediante tutoriales que están en la web, se sugiere a la Ejecutora en una futura evaluación leer bien los cuestionamientos.**

La Ejecutora informa el conocimiento que tiene de la Agenda 2030, singularmente del cómo los recursos del Fondo Federal ayuda al cumplimiento de los objetivos 3.- Salud y Bienestar, 6.- Agua limpia y saneamiento y 8.- Trabajo decente y crecimiento económico para el desarrollo sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad fortaleciendo la paz universal y el acceso a la justicia. Así pues las **acciones que la SESVER ha implementado para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 son:** 1.- Proteger a la población de riesgos físicos químicos presentes en el

agua de uso y consumo humano, en cada región del estado, 2.- Incidir en la disminución de los riesgos sanitarios asociados a la elaboración y distribución de alimentos frescos y procesados, 3.- Garantizar la protección a la salud de la población, por el uso de bienes, servicios y dispositivos médicos y 4.- Reducir la morbilidad resultante de la ocurrencia de emergencias sanitarias de origen natural y antropogénico en nuestro estado, estas cuatro actividades respaldadas en las Fichas Técnicas y Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones al cierre 2019 de los Programas Presupuestarios: Prevención y Control de Daños a la Salud y Atención a Grupos Vulnerables generados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV 2.0).

Ahora bien y en materia de auditorías de Fondos Federales 2019, la SESVER reporta un total de 29 ejercicios: 9 por la Auditoría Superior de la Federación, 9 por la Secretaría Superior de la Federación, 2 por el SAT, 2 por el ORFIS, 3 por Contraloría General y 10 por el OIC; destacando la Auditoría N°1479-DS-GF, FISE (ASF), Auditoría N°1475-DS-GF, FAFEF (ASF), Auditoría N°1461-DE-GF, Participaciones Federales (ASF), Auditoría N°1466-DS-GF, FORTAFIN (ASF), Auditoría N°1465-DS-GF, FASSA (ASF), Auditoría N°1469-DS-GF, Avales Ciudadanos (ASF), Auditoría VER/PROFAMED-SESVER/19, Fortalecimiento de la Atención Médica (CG), Auditoría N°1473-DS-GF, PROSPERA (ASF), Auditoría N°1.1/4.0/19, PROSPERA (OIC), Auditoría N°1484-DS-GF- Seguro Popular (ASF), Auditoría N°1480-DS-GF FONREGIÓN (ASF), Auditoría N°1.2/4.0/19 Seguro Popular (OIC), Auditoría N°VER-SIGLO XXI-SESVER (SFP), Auditoría N°VER-AFASPE-SESVER (SFP), Auditoría VER/RIESGOS SANITARIOS-SESVER/19 al Convenio COFEPRIS 2018 (CG), específicas a Fondos Federales 2018.

La última actualización de la Estructura Orgánica de la Ejecutora fue el 18 de enero de 2016, informada con número de oficio CG/SFP/0005/2016 al Dr. Fernando Benítez Obeso, Secretario de Salud y Director General de O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz por el Secretario de Finanzas y Planeación y Contralor General Lic. Antonio Gómez Pelegrin y Dr. Ricardo García Guzmán respectivamente, disponible en:
<https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2016/08/R-2016.pdf> y
<https://www.ssaver.gob.mx/funcionario/estructura-organica-autorizada-de-los-servicios-de-salud-de-veracruz/>

La SESVER cuenta con un total de 16 Manuales Administrativos actualizados autorizados y registrados antes la Contraloría General, los cuales pueden consultarse en <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/>. En lo que refiere a los procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo, la SESVER informa que se

encuentre integrado este apartado en los Manuales Administrativos, no obstante anexa oficio de solicitud de incorporar a los manuales administrativos las funciones y procedimientos referenciados a la aplicación de los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33 (FASSA, FAFEF Y FISE). Por otra parte, el 30 de noviembre de 2016 se realizó la última actualización del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Veracruz, sin embargo el documento presentado por la Ejecutora no cuenta con las firmas conducentes para validar su autorización. **Se exhorta a la ejecutora a continuar con el PM de actualizar y gestionar los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, que reportaron en un 10% de avance según lo publicado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-SESVER-FASSA.pdf>**

Las herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, reportadas por la Ejecutora es la **GUIA DE SUPERVISIÓN A UNIDADES APLICATIVAS 2019**, la cual tiene como objetivo conocer que el control interno este dentro de la normatividad de SESVER como OPD dentro de las áreas que está operando y el **INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE** con 3 objetivos: Del instructivo, manejo del Fondo Revolvente y Sistema de Gestión de Recursos Financieros (SIGERF) para lograr un eficiente aprovechamiento de los recursos. (Ambos documentos se anexan como soporte documental, pero el primero de ellos no cuenta con las firmas correspondientes y el segundo se establece como la herramienta de trabajo mediante la que se otorga información confiable y oportuna evitando mayores riesgos en la información). **Se comenta que documentación que no sea oficial o esté sin firmas de autorización no se consideran como evidencia para hacer afirmaciones en la evaluación.**

SESV ER opera los Comités de Contraloría Ciudadana, en alcance al ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE, con folio 1254 y publicado en la Gaceta Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 420. **Sin evidencia de su programa de trabajo autorizado, informes trimestral y anual para revisar el cumplimiento, pero sobre todo cuantas quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos se generaron. Según datos en Internet SESVER debería constituir 202**

comités: 196 servicios y 6 de obras
<https://sistemas.cgever.gob.mx/2019/pdf/SS.pdf> que la ejecutora no presentó, en virtud de ello se realiza la misma recomendación que con la Unidad de Género. En el Portal de Internet de SESVER no hay un apartado al inicio para difundir estos trabajos y limita a la sociedad a conocerlos.

En el área de Calidad, la SESVER describe que existen un Buzón de Quejas del Comité de Ética, **29 Módulos de Atención al Usuario, 700 Buzones de Acrílico distribuidos en unidades Médicas de Primer y Segundo Atención a la ciudadanía** en todos los casos se involucran los Programas de Salud y el Capítulo de Servicios Personales del FASSA. Además, menciona, cuenta con Call Center y Chat Institucional; se anexan los siguientes enlaces:
<https://www.gob.mx/salud/cnegsr/documentos/linea-01800-materna>,
<https://www.ssaver.gob.mx/sistemas/buzon/atencion-ciudadana/>
<https://portales.ssaver.gob.mx/sistemas/cometica/>, aunque **los últimos dos no direccionan a ninguna ventana web. Se exhorta a la Ejecutora a que en futuras evaluaciones verifique que las ligas estén disponibles, de lo contrario no se toma como evidencia de una afirmación.**

En este orden de ideas, la Ejecutora tiene la fortaleza de contar con un Código de Conducta que orienta el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo y con fecha 14 de octubre de 2019 obtuvo la opinión favorable (en Oficio No. CG/DGTAyFP/SEPyN/084/2019 de fecha 14 de octubre de 2019) de la Contraloría General, disponible en:
<https://www.ssaver.gob.mx/organizacionymetodos/codigodeconducta/>

Igualmente, de acuerdo a lo reportado por la SESVER tiene un Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. De esta manera, el Comité celebra 4 sesiones ordinarias al año y extraordinarias las que resulten necesarias de acuerdo lo establecido en los artículos 3 fracción II y 9 de los Lineamientos antes citados. Los temas y acuerdos que trata el Comité se señalan en el art. 3 fracciones I, III a la XVIII. En suma y aunque se proporciona la liga electrónica en donde se encuentra todo los temas relacionado a este cuerpo colegiado:
<https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica>, **no es posible ingresar al enlace.** Es pertinente mencionar que ante actos contrarios a la ética y conducta institucional, existen procedimientos para la investigación y denuncia de los mismos, de acuerdo a los Lineamientos Generales en el que se

establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, folio 792, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 280, disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/2019/pdf/lineamientos%20graales%20dep-entidades%20comites%20de%20etica.pdf> Ahora bien y aunque la Ejecutora reporta denuncias durante el ejercicio fiscal 2019, con el seguimiento a cargo del Comité de Ética del Organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias y evidenciadas en:

<https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/> no es posible acceder al enlace.

En otro orden de ideas, la Ejecutora reporta que cuenta con respaldo de sus bases de datos en casos de desastres; la frecuencia y el tiempo de resguardo se realiza de acuerdo a la importancia que representa su información y a todas las máquinas virtuales que se encuentran dando servicio a los sistemas de la SESVER, igualmente comparte el contar con redundancia en los componentes principales o críticos estos se encuentran configurados en clúster para contar con alta disponibilidad en la operación, así como acceso al software de sistemas operativos y los motores de bases de datos a través de la plataforma de Microsoft. **Finalmente y aunque el documento soportado como evidencia es etiquetado como Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa apartado Tecnologías de la Información, no se explicita a su interior y no cuenta con las firmas correspondientes.**

SESVER dispone de dos cuentas bancarias para el rendimiento de los recursos federales del Fondo: 4062307202 y 4062307151. También informa del presupuesto del FASSA 2019 al 31 de diciembre de 2019, el cual se anexa, pero no cuenta con las firmas correspondientes. Se informa el primero, segundo, tercero y cuarto **REPORTE DE VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 12 Y 33 DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHCP**, en formato de Excel.

Como respuesta a la atención dada a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior, la SESVER consideró un Proyecto de Mejora para la Aplicación de los Recursos del FASSA, con 9 Acciones Susceptibles de Mejora, derivado de informes y evaluaciones externas. Siendo el Comité de Evaluación de Fondos Federales con apoyo del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa le da seguimiento para que se cumplan de acuerdo a las fechas de término señaladas; cuestionando la aplicabilidad y legalidad del primero cuerpo colegiado, toda vez que los inicios de este apartado se pronuncian su formación y autorización.

Aunque la SESVER cuenta con Unidad de Género desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, cuenta con presupuesto FASSA el cuál en fue de \$400,012 en el año 2019. En este tenor y con la autorización del Dr. Roberto Ramos Alor, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz, se presenta el Plan de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género, con el objetivo general de avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres transversalizando la perspectiva de género, en el marco del respeto a los Derechos Humanos, para prevenir y erradicar la violencia de género en Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), así como dar atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por Feminicidio y Agravio Comparado. También, se exponen 5 indicadores para el desarrollo de las actividades del mismo: 1.- Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia, 2.- Porcentaje de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia al interior de la Dependencia o Entidad, 3.- Porcentaje de servidores públicos asistentes a eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia al interior de la Dependencia o Entidad, 4.- Porcentaje de diagnósticos institucionales realizados con perspectiva de género, 5.- Alerta de violencia de género contra las mujeres.

La Unidad de Género de la SESVER aplica de manera anual un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres, a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. Es la misma Unidad que difunde y reporta de manera trimestral a las acciones de capacitación para promover la igualdad de género, así como los resultados del cuestionario de cultura institucional.

El beneficio reportado -con los recursos del FASSA- por la Unidad de Género es la capacitación en materia de sensibilización y promoción la igualdad de género, desagregada por sexo. En cambio no considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades entre mujeres y hombres, toda vez que su quehacer está orientado en la igualdad entre mujeres y hombres para todos los Servicios de Salud que se otorgan a todos son beneficiarios del Estado de Veracruz. Igualmente, la Unidad de Género toma como base para el destino de los recursos y actividades a realizar el resultado del Diagnóstico Institucional realizado.

7.- Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020



Anexo 10.- Exposición Profunda / Completa

P rograma Anual de Evaluación PAE 2020



Julio de 2020



Como resultados de la Exposición Profunda Completa, concentrada en el ANEXO 10, se destaca el contraste entre la Misión: Lograr que los veracruzanos disfruten de las mejores condiciones de salud mediante su participación proactiva, con apoyo de servicios de calidad basados en los valores éticos, trato digno y transparencia; y Visión: Consolidar un Sistema de Salud de carácter universal, descentralizado y ético que permita rescatar los valores humanos para el bienestar de la población, de la SESVER con el objetivo del FASSA: aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de los servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya acceso a servicios de salud. En alcance al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual consiste en la **transformar la vida pública del país, para lograr un mayor bienestar para todos y todas. Reorientar recursos para programas integrales que generen bienestar social.**

En alcance al El artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal prevé que los recursos económicos de este fondo deben destinarse a los estados y al Distrito Federal para el ejercicio de las atribuciones que les corresponden conforme a los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS), la SESVER informa que el objetivo general del FASSA, *consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.* Asimismo y de acuerdo al artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ejecutora distingue los elementos por lo que se determina el monto anual del fondo:

- Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal,
- Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior,
- Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión.

Bajo esta idea, la normatividad aplicable para la erogación del FASSA en la Entidad Veracruzana, se divide en Federal y Estatal; por lo que la Ejecutora concentra presenta dos tablas conformadas por Leyes, Reglamentos, Lineamientos, etc., y Sesión Capítulo, Fracción, Artículo, Número, etc.: tablas:



PAE 2020



Normatividad Aplicable



Normatividad Federal	
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 134
Ley de Coordinación Fiscal	Artículos 25,29,30,33,46,47,48,49
Ley de Disciplina Financiera, de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículos 1,40
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 85,110
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 4,19,33,44,46,71,74,79,80
Ley General de Salud	Artículos 3,13,18
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, de la Administración Pública Federal	Todos los Artículos se refieren a la Evaluación de los Programas como FASSA

Normatividad del Estado de Veracruz	
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Código Financiero Para el Estado de Veracruz	Artículos 289,289 Bis ,289 Ter,289 Quater,289 Quinquies,289 Sixties,290
Lineamientos para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Todos los Artículos
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz	Artículos 62,63

Bajo esta lógica y a fin de entretejer la misión: Lograr que los veracruzanos disfruten de mejores condiciones de salud mediante su participación proactiva, con apoyo de servicios de calidad basados en valores éticos, trato digno y transparencia, y visión: Consolidar un Sistema de Salud de carácter universal, descentralizado y ético que permita rescatar los valores humanos para el bienestar de la población, de la SESVER con el objetivo del Fondo, la Ejecutora expone los recursos y/o mecanismos mediante el cual se logra esto:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos



PAE 2020



Diagrama Diagnóstico de Necesidades

Consistencia

Diagnóstico → **Destino de Recursos**

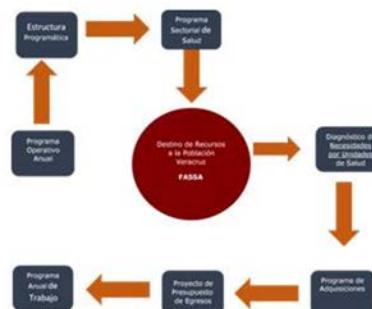
Breve descripción y Documentos son elaborados:





Diagrama Diagnóstico de Necesidades

Consistencia
Diagnóstico → Destino de Recursos



Programa Operativo Anual: Programa Operativo de Obras y Acciones (Dirección de Infraestructura) y todas las Direcciones con sus necesidades de Programas de Salud y Subprogramas así como sus Unidades de Medida en forma Global de SESVER.

Estructura Programática: De todos los Programas de Salud a la población de manera ordenada como un catálogo de Todas las Direcciones

Programa Sectorial de Salud 2019-2024: Las necesidades de la población de SESVER de acuerdo a los recursos Asignados por la Federación Interviene todas las Direcciones

Bajo este esquema podemos observar y/o identificar que toda la información la cual nos permite determinar cada una de las necesidades que se requieren cubrir y por ende el destino de los recursos del FASSA para su correcta aplicación.



Sumado a lo anterior, la SESVER propone su alineación con el Programa Sectorial de Salud y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024:



VINCULACIÓN PROGRAMA SECTORIAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

Los Objetivos principales con el PVD 2019-2024 son:

- 1.- La Esperanza de vida de los veracruzanos
- 2.- Calidad de vida de los veracruzanos

Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del Programa Sectorial
C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.



El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el objetivo principal es transformar la vida pública del país, para lograr un mayor bienestar para todos y todas. Reorientar recursos para programas integrales que generen bienestar social.



Vinculación Programa Sectorial y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

II. Eje social

Construir bienestar a través del combate a la corrupción, las políticas de desarrollo, la construcción de seguridad tienen como propósito central que los mexicanos y mexicanas vivan en un ambiente de bienestar al final del sexenio.

Esta búsqueda se basa en la integración de todos los actores sociales, que integre a los desposeídos y marginados, y en la consideración del bagaje cultural mesoamericano que conforma la identidad nacional.

Programa Salud para toda la población.

Una estrategia que contempla subsanar las desigualdades sociales y un desarrollo económico que no golpee los lazos culturales, solidarios y de paz en el país.

El beneficio y apoyo a la población en el bienestar social determina la vinculación de los tres Programas y están relacionados con los recursos del FONDO para beneficio a la población más vulnerable



Ahora bien y en lo que refiere a los momentos contables del FASSA 2019, la SESVER menciona las etapas de los procesos administrativos que se ejecutan en su interior de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entendidas como:



Figura 5. Etapas de los procesos administrativos de acuerdo a LGCG. Fuente: Información SESVER.

Asimismo y de acuerdo al ANEXO 1. Tabla 1.- Presupuesto del Fondo en 2019 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar por cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como

calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado), la SESVER presenta un esquema de los Momentos Contables del FASSA 2019:



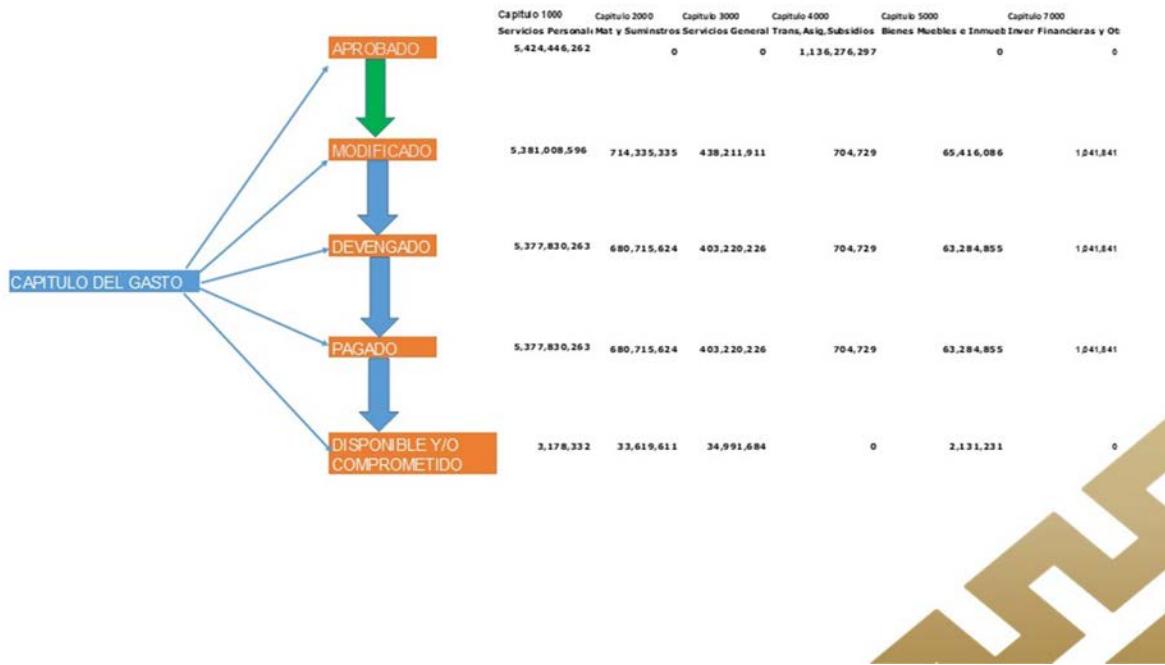
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



PAE 2020



Esquema de los Momentos Contables del FASSA 2019



En la que se describen los capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, 2000: Materiales y Suministros, 3000: Servicios Generales, 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, 5000: Bienes Muebles e Inmuebles y 7000: Inversiones Financieras y Otras Provisiones, por un monto pagado de \$ 5,377,830,263.92, \$ 680,715,724.02, \$403,220,226.63, \$704,729.00, \$ 63,284,855.12 y \$1,041,841.88, con un monto total de \$ 6,526,797,640.57.

De este modo y en respuesta al cómo puede saber la Sociedad sobre el Esquema de los Momentos Contables del FASSA 2019, la Ejecutora informa que lo conducente se encuentra debidamente publicado en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Igualmente el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) han desarrollado el sistema INFOMEX, con instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información gubernamental, que para el caso el caso que nos ocupa, comparte la liga del Sistema de Solicituds de

Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:
<https://infomexveracruz.org.mx/InfomexVeracruz/default.aspx>

De acuerdo con la información proporcionada por la SESVER, las fuentes de Financiamientos concurrentes de la SESVER para el cumplimiento de sus atribuciones en el 2019 son las reportadas: FASSA con \$6, 526, 797, 640.57, SEGURO POPULAR con \$3, 386, 320, 047.41, SUBSIDIO ESTATAL con \$3, 054, 606, 470.01, 013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL con \$187, 777, 061.29, AFASPE Y DONACIONES AFASPE con \$439, 664, 786.30, FISE 2019 Y SALDO 2018 con \$34, 820, 919.46, INGRESOS PROPIOS 2019 Y DE OBRA DEL ESTADO con \$262, 464, 180.90 y OTRAS FUENTES, equivalentes al 42.29%, 21.936%, 19.785%, 1.211%, 2.844%, 0.401%, 1.701% y 9.832% del total del presupuesto.



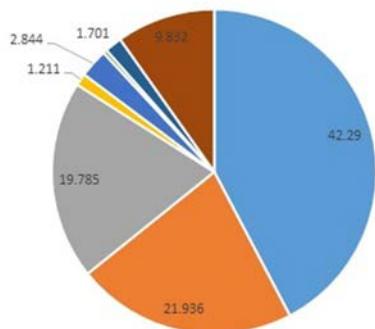
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



PAE 2020



Concurrencia de Fuentes de Financiamiento 2019 SESVER



FASSA	42.29 %
SEGURO POPULAR	21.936 %
SUBSIDIO ESTATAL	19.785 %
013	1.211 %
AFASPE	2.844 %
FISE	0.401 %
INGRESOS PROPIOS	1.701 %
OTRAS FUENTES	9.832 %

- A) PODEMOS OBSERVAR EN FORMA CLARA LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL FASSA PARA SESVER EN TODAS SUS ACCIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN.
- B) SE VOLVERÁ PRIMORDIAL PORQUE PARA 2020 CON LA ELIMINACIÓN DEL SEGURO POPULAR ESPERAMOS QUE LOS PROGRAMAS CONTINUEN OPERANDO NORMALMENTE AUNQUE SEA CON OTRA FIGURA.



Es decir, las Aportaciones FEDERALES, ESTATALES Y OTROS resultan el 65.203%, 23.987% y 10.81% para la atención de la salubridad en general en el Estado Veracruzano.

La Ejecutora informa que el reintegro realizado por los rendimientos generados por la fuente de financiamiento FASSA 2019 fue de \$863,743.00 al 15 de abril de 2020 y el reintegro de recursos por suerte principal de los recursos no ejercidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 fue de \$693,117.00 al 27 de julio de 2020; es decir, el reintegro resultante fue por \$1,556,860.00 no ejercidos: Cifras reintegradas por medio de línea de captura, la cual, se solicitó a la SEFIPLAN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020



Reintegros del FASSA 2019

Comprobante del reintegro realizado por los rendimientos generados por la fuente de financiamiento FASSA 2019 al 30 de marzo de 2020.

HSBCnet

Informe procesado por: digadi1995

Pago de la factura > Detalles > Acuse de recibo - Pago de la factura (autorización)

Detalles de la instrucción

Referencia de la instrucción	80815QA00N30
Cuenta de débito	4062307202
Payar a /Acreedor	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES/TESOFE-0100-GOB EDO VERACRUZ PEC 0020AAATP431053301438
Importe del pago	MXN 863,743.00
Fecha del débito (dd/mm/aaaa)	15/04/2020
Importe de débito	MXN 863,743.00
Número de cuenta con beneficiario de factura / Referencia del cliente	0020AAATP431053301438
Estado	Procesado por el Banco
Importe tributario de la compra con divisa extranjera	
Tipo de cambio de la operación	
Referencia del débito	p7165rendimientos2019
Se encontraron errores o advertencias	

Hora del informe: 15 Apr 2020 10:03:30 GMT

Fin del informe

Todos los reintegros realizados se ejecutan por medio de línea de captura, la cual, se solicita a la Secretaría de Finanzas y Planeación.



Reintegros del FASSA 2019

Reintegro de recursos por suerte principal de los recursos no ejercidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 de la fuente de financiamiento FASSA 2019

HSBCnet

Informe procesado por: ROMI19601

Pago de la factura > Detalles > Pago de servicios (recibo)

Información del Banco

Referencia de la Instrucción	47345T500AEG
Cuenta de débito	FASSA NOMINA 2019 4062307202
Pagar a /Acreedor	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES/TESOFE-0100-GOB EDO
Importe del pago	VERACRUZ PEC 0020ABFC661054301410
Fecha del débito (dd/mm/aaaa)	MXN 693,117.00
Estado	27/07/2020
Referencia del débito	Procesado por el Banco
	p13879reintegropec

Hora del informe : 27 Jul 2020 03:07:22 GMT
Fin del informe :



De los bienes o servicios obtenidos del FASSA 2019, el concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa 14,580 trabajadores, de los cuales 4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242. Con una aportación aproximada del FASSA de \$ 5, 377, 830.00 (MDP).

Por otro lado, el 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de 4,105,116 las cuales son atendidas en los 212 Municipios de los cuales 12 son de población indígena, con una infraestructura de 908 Unidades Médicas de los cuales 59 son de Hospitales y 849 Centro de Salud realizando 4,827,815 consultas anuales, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtirse. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Medica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de \$680,715.00 (MDP) (Como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02). Asimismo en lo correspondiente

a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7, 246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y 2 Sedan.



PAE 2020



Bienes o Servicios Obtenidos del FASSA 2019



Además, el 6.2 % de Servicios Generales que contribuyen también a la operación de los Servicios de Salud, para la operación de los Programas y así otorgar los Servicios a la población de mayor marginación del Estado. SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN. Con una aportación del FASSA de \$ 403,220.0 (MDP) (Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03). La diferencia del 1 % de \$ 65,031.0 (MDP) (Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.

Mecanismos de Control Interno Establecidos para el Manejo del Fondo

En cumplimiento a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, SESVER cuenta con la Unidad de Transparencia, misma que se encarga de dar atención puntual a las preguntas y/o consultas Ciudadanas que hacen a través del SISTEMA INFOMEX, dando claridad a la Población sobre el uso y destino de los Recursos Públicos que de manera responsable las Dirección de Área de del Organismo hacen uso en beneficio de la Salud de los Veracruzanos.



La captura de pantalla muestra la página de inicio de la Unidad de Transparencia. Se observa el logo de SESVER y el de la Secretaría de Salud. La barra superior incluye enlaces para 'SECRETARÍA' y 'INICIO TRANSPARENCIA'. La sección 'PORTAL DE TRANSPARENCIA' contiene información sobre las obligaciones de transparencia comunes y las leyes 875 y 848. Se detallan secciones para 'Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz', 'Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave', 'Transparencia Proactiva COVID-19', 'Consulta la Plataforma Nacional de Transparencia', 'Consulta la Plataforma Nacional de Transparencia Seguro Popular', 'Aviso de Privacidad', 'Comité Liquidador REVEPSS' y 'Seguro Popular'.

La SESVER cuenta con la unidad de Transparencia, disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/>, misma que se encarga de dar atención puntual a las preguntas y/o consultas ciudadanas que hacen a través del SISTEMA INFOMEX, dando claridad a la Población sobre el uso y destino de los Recursos Públicos que de manera responsable las Direcciones de Área del Organismo hacen uso en beneficio de la Salud de los Veracruzanos.

Página de Internet de SESVER (Consulta Ciudadana Respecto al FONDO)

Página Principal (ssaver.gob.mx)



La Página Principal de SESVER se encuentra alineada al Manual de Identidad 2019-2024 de Veracruz así como de la Secretaría de Salud, respetando los Logos Institucionales, Tipografía, entre otros.

En estricto apego a los preceptos Normativos Vigentes en la Materia se puede ubicar en la Página Principal de Internet de SESVER el apartado denominado "Programa Anual de Evaluación del PAE".

Programa Anual de Evaluación PAE

Una vez ubicado el Banner al inicio de la Página de SESVER, podrá verificar el Programa Anual de Evaluación de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.



Apegado a los preceptos normativos vigentes en la materia se puede ubicar en la página electrónica de la SESVER el apartado denominado "Programa Anual de Evaluación del PAE": <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> concentrando el ejercicio 2014: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2014/>, 2016: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2015/>, 2017: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>, 2018: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/>, 2019: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/> y 2020: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2020/>

Aunque se hace mención de los Mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA 2019, en el portal electrónico de la Ejecutora no cuenta con un acceso, ventana o apartado que transparente lo referente a la Unidad de Género, específicamente el Programa Anual de Trabajo, los indicadores, el cronograma de actividades, así como el informe anual de resultados de estas. Toda vez que para el ejercicio fiscal

correspondiente, contó con un presupuesto de \$400,012.00 para cumplir las actividades del POA conducente, por lo que se recomienda presentar los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones, emitido por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), correspondiente a los 7 indicadores y 19 actividades del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género de la SESVER.



PAE 2020



Mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA

La Estructura Orgánica de la Unidad de Genero es formada por la Maestra en Psicología Karla Sofía García López Encargada de la Unidad de Genero depende de la Dirección General de SESVER y tiene un Apoyo Administrativo.

El Programa Anual de Trabajo 2019 tiene 12 hojas por lo que no se considera Y UNICAMENTE INCLUIMOS LA CARATULA Y FIRMAS el PAT 2019 aparece en el Anexo 9 Respuestas 31 con el Soporte del documento.

La parte normativa de la operación de la Unidad de Genero corresponde:

- Acuerdo de Creación Unidad de Genero de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal (Gaceta Oficial núm. 73- 8 marzo de 2010).
- Ley para igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (8 de Junio de 2009 (Estatal y Federal)
- Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Existe a nivel Estatal y Federal.



DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Marco Normativo de la Evaluación

Las Leyes que mandan estos Ejercicios de Evaluación en el Estado son amplias y han sido comentadas completamente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General al Ejercicio Fiscal 2019, no obstante se considera importante presentar el siguiente diagrama con las principales a nivel Federal y Estatal:

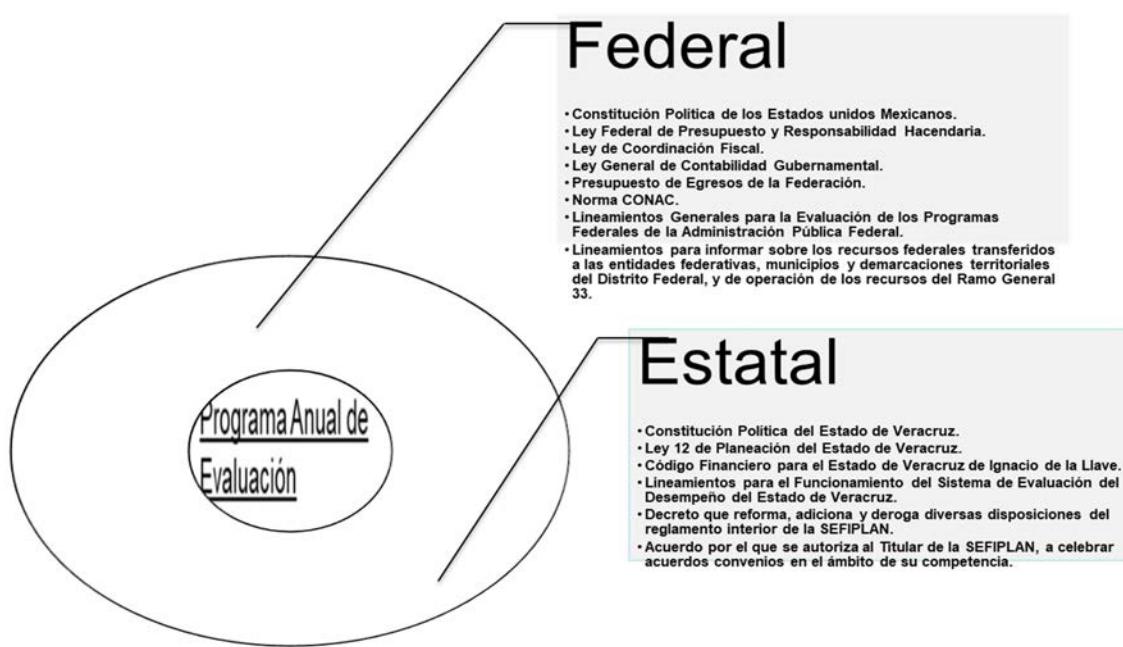


Figura 6. Resumen de Marco Jurídico de las Evaluaciones de Fondos Federales. Fuente: TdR's 2020.

Contexto de la Evaluación

El enfoque de las Evaluaciones es para “**Mejorar**”, por ello los resultados deben mostrar que es lo que funciona, aspectos susceptible de mejorar y e indicar dónde están las fallas detectadas para tomar decisiones a tiempo en beneficio de los ciudadanos.

Se evalúa al Ramo General 33 Ramo General 33, por ser uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se

orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, por ello la insistencia con las Ejecutoras y todos los que intervienen en el Proceso, para difundir los resultados, más allá de lo que nos señala la Ley, dar a conocer a los ciudadanos los quehaceres gubernamentales.

CONEVAL, en su capacitación impartida en el Estado de Veracruz en marzo de 2010, mencionó que para diseñar una Evaluación se debe: 1. Identificar a quién está dirigida la evaluación y las preguntas por responder señalan el tipo de evidencia que se requiere, 2. La información disponible y el marco normativo definen los límites de la evaluación y 3. Una evaluación es oportuna cuando genera evidencia de calidad, útil y en el momento adecuado para la toma de decisiones ¿Qué información tengo?, Detectando las necesidades de Evaluación cuestionándose ¿Cuál es el contexto normativo? ¿Cuál es la oportunidad de la evaluación? ¿Qué preguntas quiero responder? ¿A quién está dirigida? y el contexto normativo de la evaluación del Ramo General 33 ¿Quién evalúa? instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas [...] para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (párrafos uno y dos del Artículo 134 CPEUM); ¿Qué se evalúa? Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal (art. 85 LFPRH), en particular, los resultados del ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales (art 49 LCF); ¿Cómo evaluar? Evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas que permitan conocer los resultados de la aplicación de los resultados (art. 85 LFPRH y 49 LCF) y ¿Qué evaluar? - Ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos (art. 85 LFPRH) - Incidencia del ejercicio de los recursos de manera diferenciada entre mujeres y hombres. (Art. 85, fracción II de la LFPRH). - Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (artículo 85 LFPRH y 49 LCF). - Los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas y municipios (art 49 LCF)¹.

En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo.

¹ Capacitación Primera Sesión Ordinaria SFEFF. Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo 33, CONEVAL, marzo 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

El Estado a través de la **SEFIPLAN** –con sus propios recursos- realiza principalmente: Planeación de la Evaluación, define metodologías, elabora Términos de Referencia, busca concretar Convenios de Colaboración, Coordina la Evaluación, Publica los resultados de las Evaluaciones, Envía los Informes Finales a CONEVAL y SHCP y reporta a entes fiscalizadores de los Fondos o cualquier otra instancia que requiera información del cumplimiento de estas obligaciones y atienden los procesos posteriores a la Evaluación que le señala la Ley.

La **ITI**, evaluador externo, recibe los instrumentos de medición requisitados por las Ejecutoras, con imparcialidad revisa y Evalúa la información en apego a los mecanismos diseñados para dicho fin y en apego a ellos integra los Informes Finales de la Evaluación, que están listos para su difusión y atención de recomendaciones por parte de las Ejecutoras una vez firmados con la validación y autorización de los mismos.

Las **Ejecutoras** atienden los instrumentos de medición, la información adicional solicitada y entrevistas a profundidad, una vez que le son entregados los resultados de Informes Finales, los difunden, cargan en SRFT (SFU), atienden las recomendaciones a través de la elaboración de Proyectos de Mejora.

La **CGE** y SEFIPLAN –en el ámbito de sus respectivas atribuciones- dan el seguimiento a los procesos mencionados.

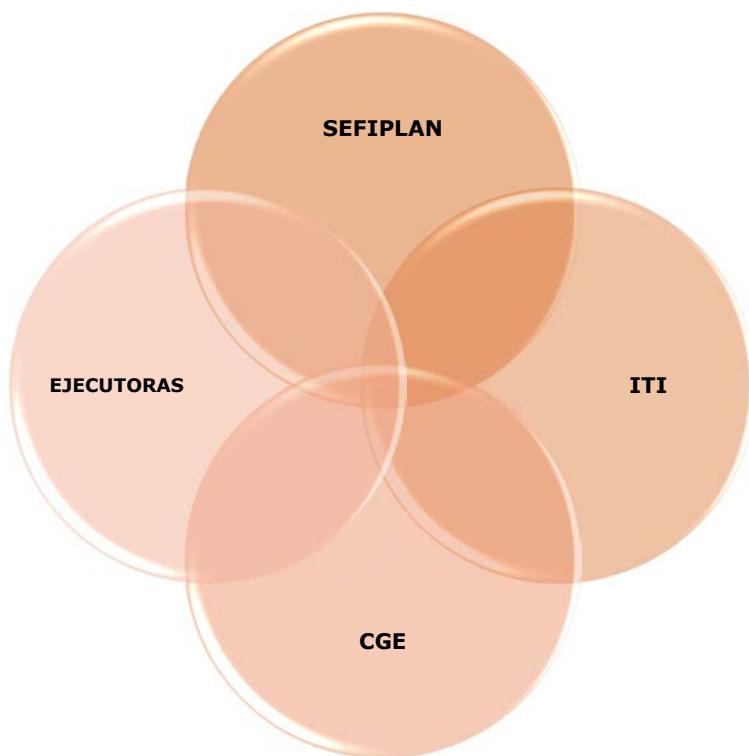


Figura 7. Actores involucrados en el Proceso de Evaluación del Ramo 33 en el Estado de Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Proceso General de la Evaluación

En un aproximado de más/menos 36 actividades, los actores involucrados desarrollan el Proceso de Evaluación, bajo el siguiente esquema:

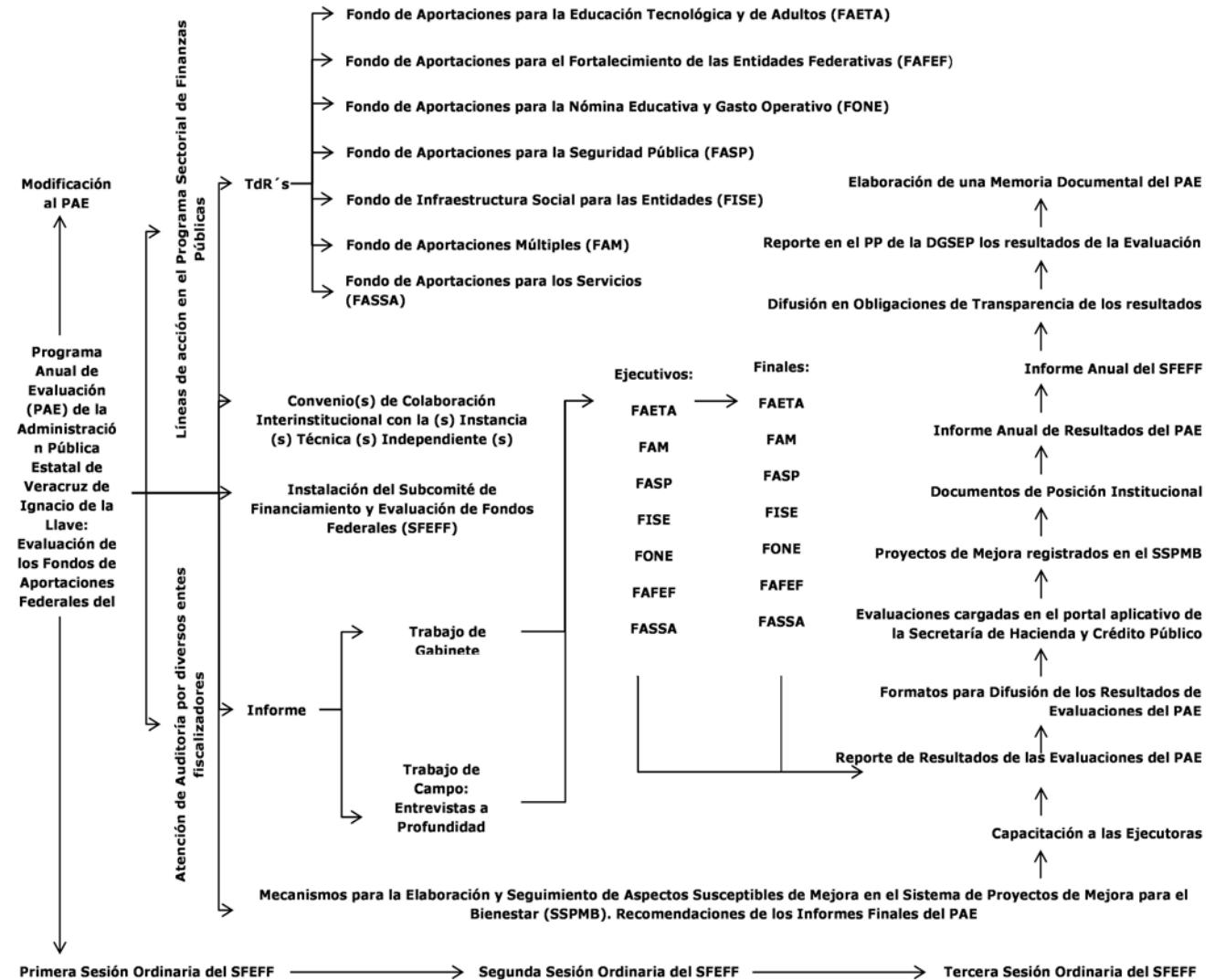


Figura 8. Sistematización del proceso de Evaluación PAE 2020. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: TdR's 2020.

Sin embargo, como se ha reiterado a lo largo del Informe, por la contingencia sanitaria, se redujeron actividades relacionadas a las entrevistas a profundidad -trabajo de campo- y la segunda y tercera Sesión del SFEFF, por la limitante de no poder hacer reuniones por seguridad de los actores involucrados.

Tipos de Evaluación

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal²., en su Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los tipos de Evaluación:

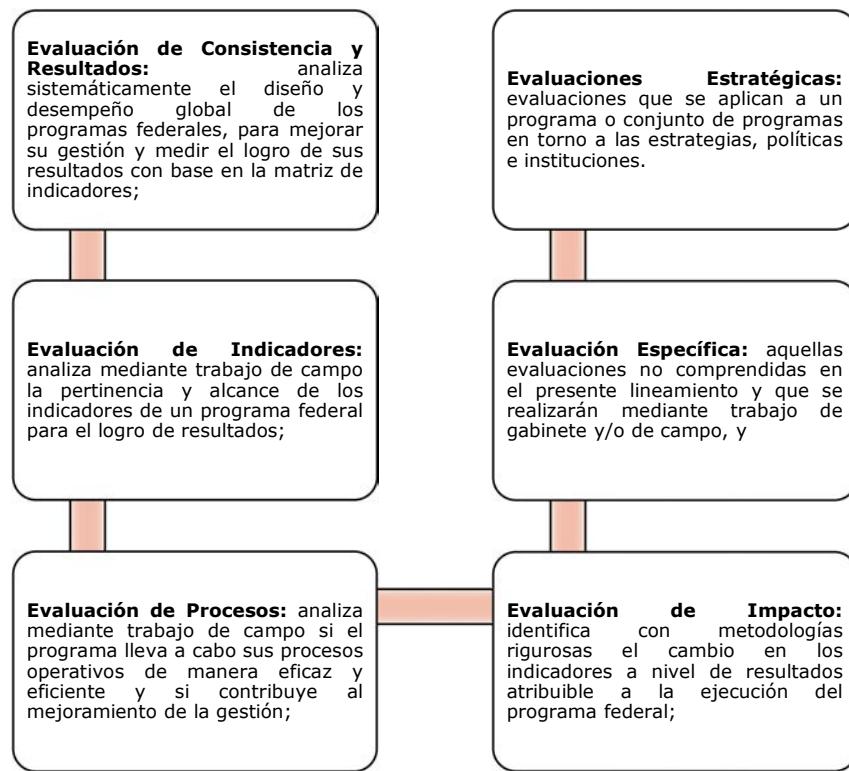


Figura 9. Tipos de Evaluaciones. Fuente. Elaboración propia a partir de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales.

Con este fundamento, en el PAE 2020 Tomo II Evaluaciones de Fondos Federales, se autorizó realizar lo siguiente:

- Evaluar **siete** Fondos Federales del Ramo General 33, **FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE**.
- Efectuar **nueve Evaluaciones: Tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** para los Fondos Federales **FAFEF, FASSA y FONE** y **Seis Evaluaciones Estratégicas** de la Coordinación de los Fondos de **FAETA (Componente Educación Tecnológica y componente Educación para Adultos)**, **FISE, FASP y FAM (Componente**

² Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Infraestructura Educativa y componente Asistencia Social, con la variante comparativa 2019 Vs 2018.

- **Evaluación Específica de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2019 con respecto a otro ejercicio fiscal, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas y;
- **Evaluación Estratégica de la Coordinación de los Fondos**, con la finalidad evaluar y proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Objetivos de la Evaluación

De conformidad al TdR 2020 para practicar esta Evaluación:

General	Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2019 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio fiscal 2017.
Particulares	Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado. Valorar los presentes resultados con los del ejercicio fiscal 2017, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo. Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo.

Mecánica para el proceso de Evaluación

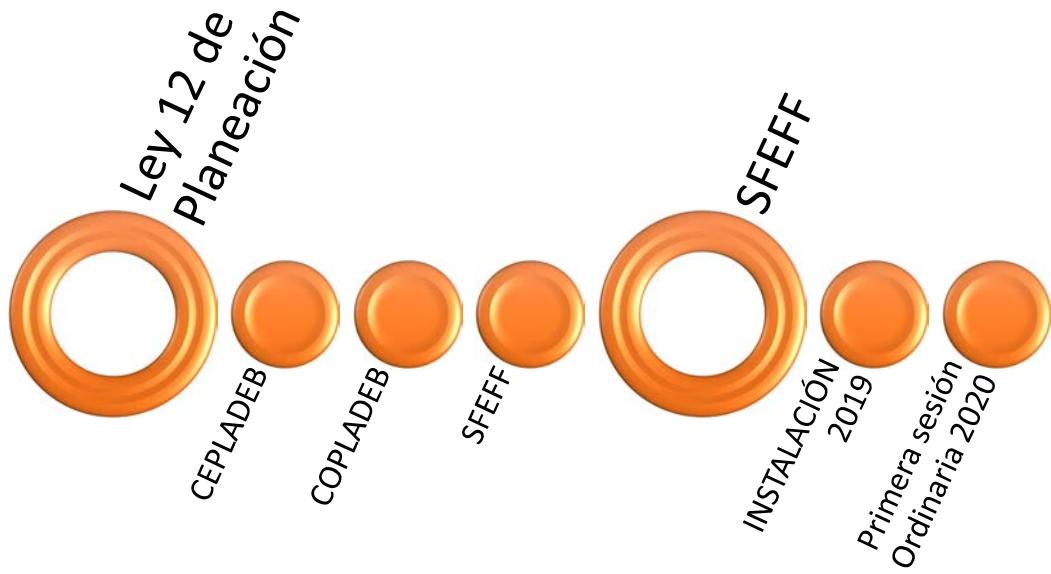


Figura 10. Importancia del SFEFF para efectuar el proceso de Evaluación del PAE. Fuente: Elaboración Propia.

Al cambio de la Administración Pública Estatal, se emitió la Ley Número 12 de Planeación, el 18 de diciembre de 2018, que establece entre otras cosas las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, el cual establece que se cuenta con una estructura institucional constituida entre otros órganos por los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar, creados y coordinados en el seno del COPLADEB, que se instalarán para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.

En apego a lo anterior, el 8 de abril de 2019, en el Auditorio de SEFIPLAN, su titular el Mtro. José Luis Lima Franco –en el ámbito de sus atribuciones- instaló el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de

los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones³.

La fortaleza del Gobierno del Estado de Veracruz a través de SEFIPLAN, en materia de las Evaluaciones de Fondos Federales, es la convocatoria que puede hacer del pleno del SFEFF para organizar y trabajar el proceso de Evaluación de una manera consensuada.

Mediante Enlaces Institucionales, que los titulares designan, ellos atienden las solicitudes y coordinan a su interior a las áreas correspondientes, para entregar la información con la cual la ITI realiza la Evaluación. En el marco de las sesiones se presentan y autorizan instrumentos, resuelven controversias, dudas o comentarios, se toman decisiones importantes y se da seguimiento a los acuerdos.

En virtud de ello, en el marco del PAE 2020 Tomo II, en magno evento, para la APE, se convocaron a más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de UX, para celebrarse el 13 de marzo del presente año, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020⁴. Los principales temas de trabajo del pleno fueron:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Toma de protesta a nuevos integrantes:

M.A. LORENA HERRERA BECERRA	ENLACE INSTITUCIONAL SEV
ING. FRANCISCO LÓPEZ VIVEROS	ENLACE INSTITUCIONAL IEEV
LIC. CARLOS ORLANDO DEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FGE
MTRO. LUIS MANUEL RODRÍGUEZ SOLÍS	ENLACE INSTITUCIONAL DE SEDARPA
DR. ARTURO GARCÍA MÁRQUEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE SIOP
MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE INVIVIENDA

3. Seguimiento de acuerdos
4. Protocolo de Firma de Convenio de Colaboración SEFIPLAN-UX
5. Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II
6. Calendario de Sesiones SFEFF
7. Cronograma Ejecución PAE 2020 Tomo II
8. Presentación Oficial de los TdR's
9. Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación

³ Acta de instalación SFEFF, abril 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

⁴ Acta Primera sesión Ordinaria SFEFF, marzo 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>. Galería de Fotos. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/GALERIA-DE-FOTOS-PRIMERA-SESI%C3%93N-SFEFF.pdf>

10. Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación por parte Unidad de Transparencia de SEFIPLAN
11. Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.

Se presenta gráficamente el desarrollo de la reunión:



Figura 11. Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020, 13 marzo 2020. Galería Fotográfica.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, lamentablemente en la Ciudad de Xalapa Veracruz, **por recomendación de los sectores de salud Federal y Estatal se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el COVID-19 a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas, lo que ocasionó interrumpir la normalidad de operación de la APE**, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II, por la situación de que **las Ejecutoras Evaluadas se encontraban requisitando sus instrumentos de medición de los TdR próximos a entregarse y la UX organizándose para realizar las reuniones de trabajo de campo**.

Por la incertidumbre de este hecho insólito, la **SEFIPLAN en su carácter de responsable de la Evaluación**, tomó la decisión en consenso y en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional de emitir el **19 de marzo de 2020 un primer comunicado**⁵ en el sentido principal de que **la entrega del Formato de "Guion de Entrevista Estructurada"** para realizar el trabajo de campo se extendía al 8 de abril y que los anexos de los TdR's continuaban con su programación normal.

Al no mejorar la situación en el Estado y en virtud que la APE continuaba sin operar de manera regular -en casos realizando *home office* y evitando por recomendaciones de los expertos en Salud reuniones- el **15 de abril se emitió un segundo comunicado**⁶ con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los participantes en la Evaluación.

En este sentido, **desde el segundo comunicado transcurrieron más de tres meses** -tiempo que se tenía disponible, al presentar los instrumentos normativos 2020 con meses de antelación- **con la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con el marco Jurídico que obliga a concluir este proceso, así como al cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX**, consensuadamente, se acordó concluir el proceso de manera escalonada y en las mejores condiciones, por ello con **Oficio Circular No.**

⁵ Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

⁶ Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

SFP/SP/197/2020⁷ firmado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, el **7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia COVID 19**, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos para concluir las Evaluaciones como se habían programado inicialmente para 2020: 1) Se retoman las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, **una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS y en una etapa posterior FISE, FASP y FAM IE**; 2) Por recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud Pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, **quedan canceladas en ambas etapas todo tipo de reuniones** y el material del trabajo de campo lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete y por esta ocasión los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas **por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete**; 3) **Quedan canceladas las Sesiones del SFEFF** por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda al APE está operando de manera regular, se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita y **de no realizarse este año se exime de cualquier responsabilidad a sus integrantes**; 4) La **Capacitación Especializada** para funcionarios de la APE en materia de **perspectiva de género** la convocará el IVM -en línea- entre los **meses de Agosto o Septiembre** conjuntamente con SEFIPLAN en los alcances y limitaciones de ambos; 5) Se tendrán para integrar los Informes Finales **una primera entrega de información y la solicitud de información adicional** de ser necesario; 6) Los **Informes Finales** de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y **firmados entre los meses de Agosto y Septiembre** y los de la segunda etapa según se adelante en el primer proceso, para que **sean difundidos y publicados** conforme Ley y sobre todo para cumplir con la obligatoriedad de **cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU)** o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente; 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional y TdR's del PAE 2020 Tomo II, **siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el proceso**

⁷ Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

de Evaluación sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso de ser necesario el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II y 8) El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados seguirán publicándose y estarán **disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN** a través de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/> y se exhorta a las Ejecutoras a continuar difundiendo el proceso en sus Portales de Internet conforme lo señala la Ley.

En este entendido, así fue como se logró terminar el Proceso de Evaluación de Fondos Federales 2020, **sin poder realizar alguna Sesión más**, para lo cual queda el compromiso que cuando se normalice la situación se reúna el pleno y se le informe al Órgano del SFEFF estas situaciones y por acuerdo se continúe con un próximo proceso de Evaluación, si las condiciones lo permiten; por otra parte **el Calendario de Sesiones del SFEFF no se pudo cumplir completo**, se desarrolló la Primera Sesión Ordinaria y se rescataron algunas actividades de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria en temas que no requerían reuniones, principalmente en materia de capacitación reprogramándolas virtuales; así mismo se **canceló el trabajo de campo** (Anexo 9. Guión de Entrevista Estructurada) y Anexo 10. Exposición-profunda/completa-) **evitando por seguridad visitas y/o reuniones Evaluadores-Ejecutoras** y estos instrumentos mencionados fueron requisitados y comentados en este Informe como **Trabajo de Gabinete -no se pudo evaluar el trabajo de campo como estaba programado con la escala de juicio de valor-**, cambiando por fuerzas mayores la forma de analizar la Metodología de Evaluación y las Evaluaciones estarán presentadas por **etapas de manera escalonada** y no todas juntas como en años anteriores. Todo esto sin perjuicio para ningún actor que intervenga en la Evaluación.

Metodología de la Evaluación

Bajo la consigna de contar con evidencia sobre el desempeño, diseño, la planeación, programación, operación, administración y Presupuestación de los programas y la política social en el Estado Veracruz; los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, contribuyen a "[...]" medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social

público" (S/P)⁸, a través de evaluaciones que garanticen la orientación a resultados:

- a) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** "Son aquellas evaluaciones que, mediante el análisis del diseño y el desempeño global de los programas federales, buscan mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores".
- b) **Evaluación de Indicadores:** "Son aquellas evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal".
- c) **Evaluación de Procesos:** "Son aquellas evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan si el programa cuenta con procesos operativos eficaces y eficientes que contribuyan al mejoramiento de la gestión".
- d) **Evaluación de Impacto:** "Son aquellas evaluaciones que utilizan metodologías rigurosas para analizar el cambio en los indicadores de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal".
- e) **Evaluación Específica:** "Son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo".

Dichas evaluaciones proporcionarán información relevante para retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual posibilita "[...] conocer a fondo, de forma sencilla y desglosada las etapas de cada proceso [...] de tal forma que se pueda replicar aquello en lo que se está acertando y/o modificar aquellos elementos necesarios, para así lograr el valor público" (p. 32)⁹.

En otras palabras y de una forma sintética-graficada el CONEVAL expone los tipos de evaluación utilizados para medir resultados:

- **Diagnóstico de programas nuevos:** Definir el problema y justificar qué es un problema.
- **Diseño:** Consistencia y lógica interna de los programas.
- Consistencia y resultados: Diagnóstico de la capacidad institucional para alcanzar resultados.
- **Específica de desempeño:** Avance en el logro de objetivos y metas.
- **Procesos:** Análisis de los procesos operativos y su contribución al propósito.
- **Indicadores:** Pertinencia y alcance de los indicadores de un programa.

⁸ CONEVAL. (S/A). Evaluación de la política social. Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

⁹ SHCP. 2019. Presupuesto basado en resultados. Políticas públicas para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera. Ciudad de México.

- **Impacto:** Medir los efectos netos del programa.
- **Complementarias:** Profundizar sobre aspectos relevantes del desempeño.
- **Estratégicas:** Valoración de las políticas y estrategias de desarrollo social.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019*, consideración general VIII.3, al FASSA se le efectuaría una Evaluación Específica de Desempeño.

En este tenor y como una estrategia general para responder al grado de profundidad con el que se analizó al FASSA, el diseño de estudio fue documental; toda vez que permitió recuperar, criticar e interpretar los datos secundarios, con el propósito de generar y aplicar nuevo conocimiento a la aplicabilidad del Fondo, contribuyendo a "[...] construir el marco teórico de cualquier tipo de investigación. En este sentido, precede a la investigación de campo y la apoya para la planeación del trabajo" (p. 87)¹⁰:

Conviene subrayar que mediante un nivel de análisis de tipo descriptivo, se buscó caracterizar al FASSA, con la premisa de conocer su comportamiento - durante el Ejercicio Fiscal 2019- a partir de la observación y cuantificación de sus variables de forma independiente, ya que los "[...] estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación" (p. 25)¹¹. Con base en esto y en los objetivos de la evaluación, el ANEXO A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se dividió en 6 apartados y 17 preguntas¹²:

¹⁰ Romero Rodríguez. (S/A). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Univ. J. Autónoma de Tabasco

¹¹ Arias Odón. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Episteme.

¹² "Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo" SEFIPLAN, 2020, p. 34).

No.	Apartado	Número de Preguntas	Total
1	Característica del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y Medición de Resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
Total		17	17

Tabla 12. Estructura de la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA (TdR del FASSA, 2020).

También, la calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”, que consistió en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño. Las FIE’s, asignó a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación:

Puntuación de acuerdo al número de criterios	Semáforo	Desempeño
4		OPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Tabla 13. Semaforización (TdR del FASSA, 2020).

La semaforización a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario diagnóstico. Además la FIE, eligió sólo uno de ellos, el cual se definió con un color, considerando que: 1) Toda respuesta debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario Diagnóstico; 2) Cuando la FIE no contara con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, debería marcar el cuadro del parámetro de color rojo.

De esta manera y para lo conducente, se llama análisis de gabinete al diseño documental, ya que incluirá acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo. Asimismo, se entendía como trabajo de campo al diseño de campo, toda vez que proveerá la información para el análisis procedural, es decir, para el mapeo de la estructura de la coordinación del Fondo y cada uno de sus elementos, la cual debería ser el sustento para el análisis sustantivo e integral de la coordinación.

En consecuencia la propuesta original de este 2020 era:

- **Análisis de Gabinete:** con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos, las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, deberá analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además, se complementarán dichas fuentes bibliográficas con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.
- **Trabajo de Campo:** Este año se realizará en dos sentidos; se realizarán visitas a las Ejecutoras en sus domicilios laborales o en su defecto el ejercicio de trabajo de campo se podrá efectuar en los lugares que determinen la UX o el Coordinador de la Evaluación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, las Ejecutoras, requisitarán -previamente al Trabajo de Campo- el **Guion de Entrevista Estructurada ubicada al final de este TdR y lo turnará a la Subsecretaría de Planeación a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación de la publicación del TdR correspondiente**, cuyos resultados serán parte de la Evaluación y estarán incluidos en los Informes Finales; las firmas y rubricas se recolectarán el día de la visita para el trabajo de campo y la UX previamente a la firma podrá hacer los cuestionamientos necesarios a lo que considere como respuesta insuficiente del guion mencionado, **las Ejecutoras, deberán elaborar la exposición -profunda/completa- previamente orquestada y señalada en este TdR; misma que será expuesta por el Enlace Institucional y los servidores públicos que le acompañen a la UX y sus acompañantes acreditados el día de la visita para efectuar el trabajo de campo, que será informada mediante oficio previamente la fecha y lugar**, la UX podrá hacer los cuestionamientos necesarios a lo que considere de la exposición -profunda/completa, toda vez que por primera vez, se calificará la importancia de la información proporcionada. Es importante recalcar que durante el proceso se levantará lista de asistencia para alguna requisición de Auditoría y evidencia fotográfica de las reuniones para

poder seleccionar las fotos que formarán parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante el proceso de la evaluación y de la Memoria Documental de la Evaluación 2020 que fundamentalmente da fe de la veracidad del cumplimiento de las actividades de Evaluación y al finalizar el ejercicio la encuesta previamente enviada será firmada por los asistentes a la reunión de Entrevista a Profundidad para que forme parte de los anexos del Informe Ejecutivo y Final.

Como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 19 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:

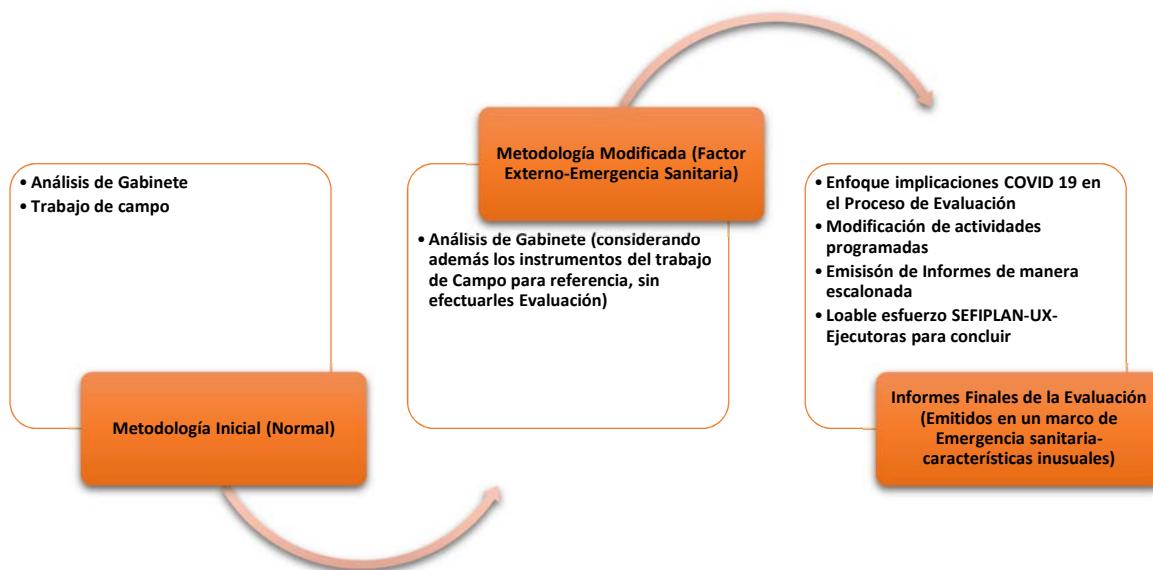


Figura 12. Esquema de modificación a la aplicación de la metodología de la Evaluación, ocasionado por la Emergencia sanitaria del COVID 19. Fuente Elaboración propia.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación FASSA son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones -SEFIPLAN y las Ejecutoras.
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- Las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte.
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.
- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley.
- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes

Fiscalizadores y Pùblico en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluaciòn del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz.

Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estarà disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrà ser consultado en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

5.1. Contribución y Destino

Los ejes rectores por los que la SESVER especificó la operación-prestación de los servicios de salud en el Estado, fueron determinados en las Unidades Hospitalarias adscritas a esta Dependencia; a través de solicitudes -físicas y digitales- los Titulares de los 59 Hospitales, CETS, 11 Jurisdicciones Sanitarias de la SESVER, requisitaron lo correspondiente a *servicios integrales auxiliares del diagnóstico, servicios integrales complementarios, equipamiento, entre otros*. Considerando-particularizando el *nivel de atención, capacidad instalada del Hospital para la atención de Pacientes, estadísticas de atención, guías de prácticas clínicas (lo que define necesidades para atender la atención de padecimiento), CAUSES, protocolos de atención del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Seguro Médico Siglo XXI, etc.*

Las necesidades presentadas por los Titulares de las Unidades Hospitalarias, fueron variable debido a las enfermedades de contagio (Influenza, Dengue, COVID-19) presentes en las diferentes regiones de las Jurisdicciones Sanitarias:

No.	Jurisdicción	Suma de Seguro Popular	Suma de Población Abierta	Total
1	Pánuco	255,203	71,014	326,217
2	Tuxpan	221,204	46,806	268,010
3	Poza Rica	456,992	76,255	533,247
4	Martínez De La Torre	306,129	66,287	372,416
5	Xalapa	626,281	210,206	836,487
6	Córdoba	428,617	163,688	592,305
7	Orizaba	358,681	102,816	461,497
8	Veracruz	330,777	327,453	658,230
9	Cosamaloapan	239,144	81,934	321,078
10	San Andrés Tuxtla	362,300	127,515	489,815
11	Coatzacoalcos	465,472	66,586	532,058
Totales		4,050,800	1,340,560	5,391,360

Tabla 14. Población de Atención de la SESVER. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

A partir de esto, la Dirección de Atención Médica de la SESVER formuló el Programa de Adquisiciones Anual 2019, caracterizado por: 1.- Acciones previas, simultáneas y posteriores, 2.- Objetivos y metas, a corto, mediano y largo plazo, 3.- Los requerimientos de medicamentos y otros materiales de la salud, entre otros requerimientos con vigencia de un año. Por otro lado, en el Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2019 que emitió la Dirección de

Planeación y Desarrollo se explicitó la clave programática presupuestaria, el tipo de actividad/indicador: (Programa Anual de Trabajo) PAT FASSA, el programa/subprograma/indicador, la unidad de medida y la calendarización anual.

De esta manera y en lo que refiere al Tipo de Actividad/Indicador: PAT FASSA, Área: Dirección de Salud Pública (DSP), se cuantificaron las necesidades de los programas que gestionaron los servicios de salud en el Estado durante el 2019:

- 1. *H11 Promover la alimentación y la activación física:*** Certificación de escuelas saludables. Población orientada para la adopción de actividad física.
- 2. *H12 Fortalecer el programa de entornos y comunidades saludables:*** Certificación de comunidades saludables.
- 3. *H13 Fortalecer la promoción de la salud y determinantes sociales:*** Impulsar la comunicación educativa mercadotecnia social y educación para la salud. Personal profesionalizándose en promoción de la salud. Organizar actividades educativas estructuradas, para el desarrollo de competencias en el cuidado de la salud. Proporcionar atención integrada de línea de vida.
- 4. *H14 Prevenir las lesiones de causa externa intencionales y no intencionales y fortalecer la seguridad vial:*** Talleres de prevención de accidentes. Investigaciones y/o estudios epidemiológicos.
- 5. *H15 Proteger la salud de la población migrante:*** Sesiones con migrantes y familias de migrantes, en torno a temas relacionados con la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- 6. *H16 Mejorar la salud y nutrición de la población indígena y otros grupos vulnerables:*** Mejorar la calidad en la interacción entre personal de salud de las y los usuarios de los servicios en regiones indígenas. Realizar eventos educativos con perspectiva intercultural en municipios con población indígena.
- 7. *H17 Prevenir y controlar el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y riesgo cardiovascular:*** Detectar las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial. Control de la hipertensión arterial. Detección de la diabetes mellitus. Control de la diabetes mellitus. Detectar el sobrepeso y la obesidad en población menor de 20 años.
- 8. *H18 Fortalecer el programa planificación familiar y anticoncepción:*** Climaterio y menopausia. Atender a nuevas aceptantes de planificación familiar. Atender a usuarios activos de planificación familiar. Planificación familiar posevento obstétrico.

9. H20 Fortalecer el programa de prevención y control del cáncer de la mujer: Prevención del cáncer cérvico uterino. Prevención del cáncer mamario. Control de cáncer cérvico uterino. Control de cáncer mamario.

10.H21 Fortalecer el programa de cáncer de próstata: Detección de hiperplasia benigna de próstata. Atender la hiperplasia prostática.

11.H27 Fortalecer el programa de salud materna y perinatal: Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto. Atención institucional del parto. Atender el parto en comunidades sin servicios de salud por parteras tradicionales. Atención del puerperio. Atención del recién nacido. Detectar el hipotiroidismo congénito en el recién nacido.

12.H28 Fortalecer el programa de vacunación universal: Aplicar esquemas de vacunación a menores, mujeres embarazadas y población en riesgo. Prevención del tétanos mediante la aplicación de vacuna.

13.H29 Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia y la adolescencia: Semana nacional de prevención y promoción de la salud para la población adolescente en las jurisdicciones. Grupos adolescentes promotores de salud en operación. Reuniones de trabajo del grupo de atención integral para la salud de la adolescencia (GAIA). Taller para la resolución de conflictos y resiliencia en adolescentes de 10 a 12 años (adolescencia temprana). Capacitación a madres en nutrición. Controlar el crecimiento y desarrollo del menor de 5 años. Detección y control de enfermedades respiratorias agudas. Detección y control de enfermedades diarreicas agudas. Rehabilitación nutricional. Aplicación de cédula de detección oportuna. Referencia por sospecha de cáncer. Información a tutores de menores de 18 años, en signos y síntomas de cáncer. Niños y niñas menores de 5 años, que acuden a estimulación temprana integral por competencias (primera vez en el año). Aplicar la prueba de tamizaje de evaluación del desarrollo infantil (EDI) al menor de 5 años.

14.H30 Desarrollar acciones de salud sexual y reproductiva para adolescentes: Capacitaciones a personal que atienda a población adolescente en materia de educación sexual. Fortalecer la estrategia de líderes pares en adolescentes. Fortalecer la estrategia de líderes pares con el personal docente de nivel medio superior. Fortalecer la estrategia de líderes pares con padres de familia perteneciente a la sección escolar correspondiente. Fortalecer la estrategia de líderes pares con personal de salud del área de capacitación de jurisdicción y centro de salud.

15.H31 Prevenir y controlar enfermedades respiratorias agudas e influenza: Prevención de influenza mediante la aplicación de vacuna. Prevención de neumonía por neumococo mediante la aplicación de vacuna.

Detectar casos de asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Tratar todos los casos detectados de asma y EPOC.

16.H32 Prevenir y controlar la tuberculosis: Detectar casos de tuberculosis sintomáticos, respiratorios estudiados. Tratar todos los casos de tuberculosis (casos detectados).

17.H33 Combatir las enfermedades de problemas de rezago (cólera y lepra): Detección de casos de cólera. Detectar y tratar casos de lepra.

18.H34 Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis y oncocercosis, chykungunia): Proteger a la población contra enfermedades transmitidas por vector. Detectar y tratar enfermedades transmitidas por vector.

19.H35 Fortalecer el Programa de Zoonosis (Rabia, Brucelosis, Leptospirosis, Rickettsiosis, Teniasis-cisticercosis): Esterilizar mascotas. Aplicar esquemas de vacunación antirrábica a animales. Muestras para diagnóstico de rabia. Detectar y tratar personas con brucelosis. Prevención de leptospirosis. Detectar y controlar personas agredidas por animales rabiosos.

20.H36 Fortalecer el Programa de VIH-SIDA e ITS: Promoción y prevención del VIH SIDA e ITS. Control del VIH/SIDA e ITS.

21.H37 Atender el envejecimiento de los adultos y adultos mayores: Detección de depresión geriátrica con la escala GDS. Detección de alteraciones de la memoria mediante MINIMENTAL.

22.H41 Atender los desastres y urgencias epidemiológicas: Atención médica en caso de desastres. Atención médica en operativos preventivos.

23.H42 Prevenir, detectar y controlar los problemas de salud bucal: Promoción y prevención de la salud bucal. Atención a la salud bucal.

24.H43 Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica: Identificar riesgos y daños para el control epidemiológico de enfermedades transmisibles. Identificar riesgos y daños para el control epidemiológico de enfermedades no transmisibles.

25.H59 Operar el programa de prevención y rehabilitación de discapacidades: Realizar tamiz auditivo neonatal.

26.H65 Fortalecer los laboratorios clínicos de apoyo a la atención médica: Realizar estudios de mastografía.

27.H71 Fortalecer el programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género: Detección oportuna de violencia familiar y sexual. Atención psicológica especializada a mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar, sexual y de género.

Estos instrumentos de Planeación, con objetivos, estrategias y líneas de acción, metas, etc., específicos, se articularon al Programa Sectorial de Salud 2019-2024, por lo que las evaluaciones, los seguimientos y las actualizaciones de los mismos, resultaron de forma discrecional, a fin de complementar el Diagnóstico de los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Salud de Veracruz.

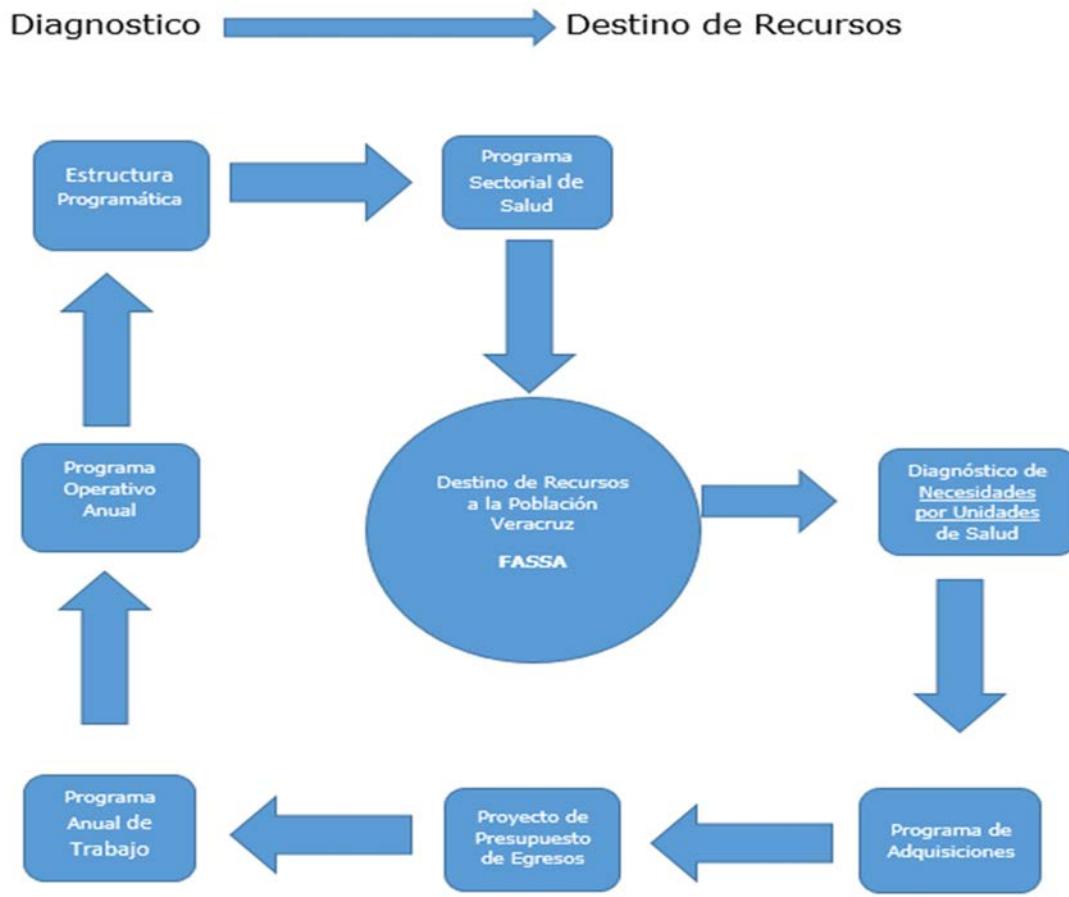


Imagen 2. Diagnóstico de Necesidades. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

Ahora bien, las reglas de operatividad de las Aportaciones al interior de la SESVER fueron del conocimiento de las unidades administrativas que ejercieron los recursos: Dirección de Salud Pública, Dirección de Riesgos Sanitarios, Dirección de Atención Médica, Dirección Administrativa, Unidades Hospitalarias, Jurisdicciones Sanitarias y Órganos Desconcentrados; por medio de oficios de notificación, se remitieron los programas a las áreas ejecutoras del Presupuesto Autorizado con cargo a la fuente de financiamiento FASSA 2019.

De esta manera y de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, la SESVER documentó el destino de las Aportaciones del FASSA 2019, por medio de herramientas de registro contable que permitieron identificar la unidad aplicativa en la que se asignó y ejerció el recurso: Guia Contabilizadora (Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Subsistema de Egresos de la SHCP), Catalogo de las 113 Unidades Aplicativas de todo el Estado de Veracruz con la Distribución Geográfica, Presupuesto del FASSA por Capítulo del Gasto 2019:

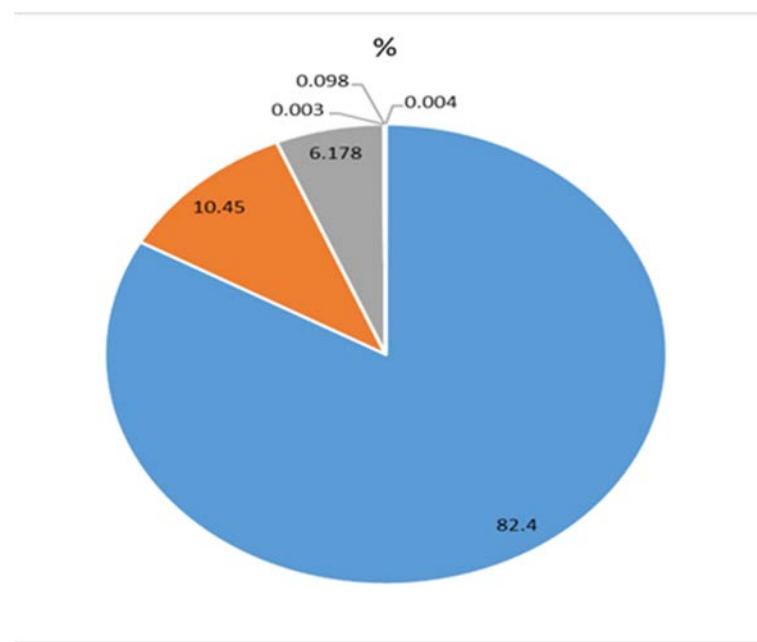


Gráfico 6. Destino del FASSA 2019. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

En donde los 1000. SERVICIOS PERSONALES, representó el mayor gasto con el 82.400% del presupuesto, 2000. MATERIALES Y SUMINISTROS el 10.430%, 3000. SERVICIOS GENERALES el 6.178%, 4000. TRANSFERENCIAS Y ASIG SUB Y OTRAS AYUDAS el 0.003 %, 5000. BIENES MUEBLES E INMUEBLES el 0.098% y 7000. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES el 0.004% del ejercicio fiscal del FASSA 2019.

Conviene mencionar que en lo que refiere al destino de las aportaciones por médicos, enfermeros y administrativo, se generó de acuerdo al tipo de nómina del trabajador: Federal, Regularizado, Formalizado, Estatal, etc., (Médico, Enfermería, Paramédico, Administrativo), con un total de \$5, 424, 446, 262.00, distribuidos a nivel estatal por las Unidades Hospitalaria y Jurisdicciones Sanitarias.

Las fuentes de financiamiento concurrentes en la SESVER para el cumplimiento de sus atribuciones en el 2019, fueron las provenientes de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y sus Municipios, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda. Así como -del mismo Ramo General 33- del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), además de fuentes de Financiamiento como el Apoyo para el Fortalecimiento de Salud Pública en los Estados (AFASPE), Subsidio Estatal, Aportación Solidaria Federal y Cuota Social Seguro Popular, también proveniente de Convenios de Descentralización Ramo 13 Salud.

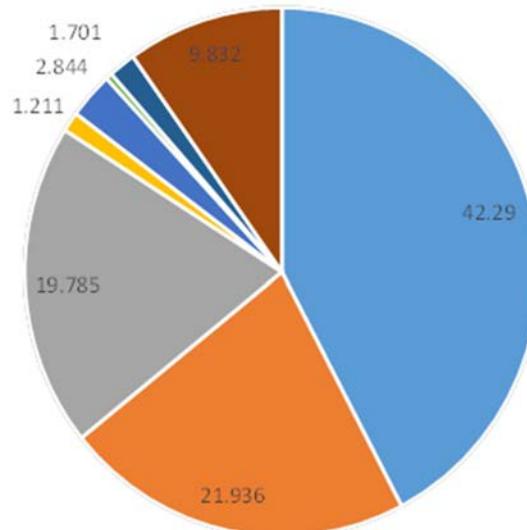


Gráfico 7. Fuentes de financiamiento concurrentes de la SESVER 2019. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

Expresado de otra manera, el FASSA resultó vital en el quehacer de la SESVER en materia de servicios de salud para la población Veracruzana, ya que con un 42.29%, equivalente a \$6, 526, 797, 640.57, representa la mayor fuente de financiamiento de esta Dependencia; seguido del SEGURO POPULAR con un 21.936%, proporcional a \$3, 386, 320, 047.41, SUBSIDIO ESTATAL con un 19.785% semejante a \$3, 054, 606, 470.01, OTRAS FUENTES con un 9.832%, AFASPE Y DONACIONES AFASPE con un 2.844%, correspondiente a \$439, 664, 786.30, INGRESOS PROPIOS 2019 (para el ejercicio fiscal 2019, algunas Unidades Hospitalarias operaron con Recursos Propios) Y DE OBRA DEL ESTADO con un 1.701%, afín a \$262, 464, 180.90, 013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD

SOCIAL, con un 1.211%, propio a \$187, 777, 061.29 y FISE 2019 Y SALDO 2018 con un 0.401%, análogo a \$34, 820, 919.46.

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
1	4	ÓPTIMO	
2	0	PÉSIMO	
3	4	ÓPTIMO	
4	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
5	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR

1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 4

La Ejecutora comenta que la Dirección de Atención Médica de la SESVER formula el Programa de Adquisición Anual en el que se enfatizan las acciones previas, simultáneas y posteriores, clasificando y cuantificando las necesidades en Servicios Integrales Auxiliares del Diagnóstico, Equipamiento, Servicios Integrales Complementarios y Otros; se adjunta una tabla de la población atendida por la SESVER en las diferentes jurisdicciones, enfatizando la necesidad cuantificada.

La Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones 2019, Proyecto del Programa Operativo Anual 2019, Programa Operativo Anual (POA) el cual funciona como instrumento de planeación y control del consumo promedio mensual de los servicios de salud en Veracruz.

Se anexa la cédula de programación presupuestal del FASSA ejercicio fiscal 2019 donde se concentran los gastos por tipo de actividad, indicador y partida presupuestaria; además, en este documento se integra un diagnóstico sectorial determinando los mecanismos de evaluación y seguimiento de las necesidades de la población veracruzana, comparándolas-midiéndolas con los objetivos, así como las metas e indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Es conveniente mencionar, que de la misma forma se anexan ejemplo de las circulares que envían a los directores de los 59 hospitales, CETS y jurisdicciones sanitarias de la SESVER para una requisición anual de medicamentos, material de curación y consumibles según sea el caso.

Por lo que y a partir de la evidencia presentada por la Ejecutora, se determina que cuenta con documentación en los que se identifica un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud; toda vez que se establecen las causas y efectos de las necesidades, se cuantifican las necesidades, se consideran las diferencias regionales en las necesidades y se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia y tienen las siguientes características?

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Ejecutora, presenta oficios –firmados por el Director Administrativo- que son enviados una vez determinado el presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal y para el caso que nos ocupa, correspondiente al 2019. Notificadas las Direcciones sustantivas de la SESVER, a través de dicho medio, estas realizan la distribución de programas de aplicación de las Aportaciones de los Servicios de Salud, de acuerdo a cada área y sus necesidades.

En estos mismos oficios se solicita a las áreas que planean, programan, administran, evalúan, manejan los recursos del FASSA, la distribución y calendarización de las aportaciones a nivel programa y capítulos del gasto, partidas presupuestales, unidad aplicativa del presupuesto e importes de acuerdo a la estructura programática vigente, sujetos a la normatividad aplicable como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anterior, no se encuentra evidencia de criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la SESVER, asimismo no se cuenta con un programa para el seguimiento de revisión y actualización de los criterios de evaluación del FASSA, conducentes del TdR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo, ejercicio fiscal 2019.

Desde el PAE 2018 presentan oficios y una respuesta similar, no obstante lo que se requiere son criterios documentados, en este entendido deben desarrollar un proceso, mecanismo, manual u otro documento que cubra el cuestionamiento desarrollado en el Tdr.

En el PAE de 2018 la Universidad Veracruzana les recomendó: Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia, SESVER elaboró el Proyecto de mejora que reportó al 100% según lo publicado en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/02/ANEXO-IV-FASSA.pdf> no obstante no presentan dichos criterios y es necesario repetir la recomendación de: "Contar con criterios documentados en un solo documento para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia fijándoles plazos para su revisión y actualización; además de darlos a conocer en las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo y asegurando que sean utilizadas por ellas" y se exhorta a la instancias encargadas del seguimiento de Proyectos de mejora en el Estado a realizar las verificaciones necesarias al cumplimiento de los proyectos en términos de la Ley y del propio Código Financiero del Estado de Veracruz.

3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías?

Respuesta: Si

Nivel: 4

La Ejecutora reporta que basados en la guías contabilizadoras vigente del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SESVER contó con un Presupuesto del Fondo en 2019 por Capítulo de Gasto, en la cual se desagregan por cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como el cálculo de la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado):

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible y/o Comprometido
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,213,402,041.00	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	0.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,211,044,221.00	869,190,029.57	869,190,029.57	869,190,029.57	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,200,198,585.18	1,200,198,585.18	1,200,198,585.18	0.00
	1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS		447,719,774.58	447,719,774.58	447,719,774.58	0.00
	1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,607,657,436.25	1,604,479,104.16	1,604,479,104.16	3,178,332.09
	1600 DEROGADO (16)		222,864,491.07	222,864,491.07	222,864,491.07	0.00
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		0.00	0.00	0.00	0.00
	1800 PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES					
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	5,424,446,262.00	5,381,008,596.01	5,377,830,263.92	5,377,830,263.92	3,178,332.09
2000: Materiales y Suministros	2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA		49,404,750.79	43,881,075.29	43,881,075.29	5,523,675.50
	2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		34,539,830.73	31,102,828.34	31,102,828.34	3,437,002.39
	2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		8,055,394.52	7,800,124.86	7,800,124.86	255,269.66
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION		15,287,587.75	12,332,922.44	12,332,922.44	2,954,665.31
	2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		538,407,483.81	523,359,191.21	523,359,191.21	15,048,292.60
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		48,275,883.61	44,522,743.76	44,522,743.76	3,753,139.85
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS		20,364,403.84	17,716,838.12	17,716,838.12	2,647,565.72
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	0.00	714,335,335.05	680,715,724.02	680,715,724.02	33,619,611.03
3000: Servicios Generales	3100 SERVICIOS BASICOS		38,383,969.22	37,677,316.60	37,677,316.60	706,652.62
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		36,644,086.01	27,685,671.79	27,685,671.79	8,958,414.22
	3300 ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTROS SERVICIOS (16)		955,634.59	630,408.98	630,408.98	325,225.61
	3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES (3)		149,515,524.70	135,068,332.69	135,068,332.69	14,447,192.01
	3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		128,257,186.69	123,936,493.09	123,936,493.09	4,320,693.60
	3600 SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION (7)		12,856,250.49	11,911,891.45	11,911,891.45	944,359.04
	3700 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (7)		92,564.12	92,354.11	92,354.11	210.01
	3800 SERVICIOS OFICIALES		71,506,695.32	66,217,757.92	66,217,757.92	5,288,937.40
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	0.00	438,211,911.14	403,220,226.63	403,220,226.63	34,991,684.51
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4100 SUBSIDIOS		704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00
	4300 TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS	1,196,276,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 4000	1,196,276,297.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		3,994,523.96	3,733,807.97	3,733,807.97	260,715.99
	5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO		15,286,195.60	14,738,743.14	14,738,743.14	547,452.46
	5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		6,488,492.15	6,155,702.99	6,155,702.99	332,789.16
	5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		39,578,734.69	38,656,601.02	38,656,601.02	922,133.67
	5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES		68,140.00	0.00	0.00	68,140.00
	SUBTOTAL CAPITULO 5000	0.00	65,416,086.40	63,284,855.12	63,284,855.12	2,131,231.28
7000: Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 7000	0.00	1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	
	TOTAL	6,620,722,559.00	6,600,718,499.48	6,526,797,640.57	6,526,797,640.57	73,920,858.91

Imagen 3. Presupuesto del Fondo en 2019 por Capítulo de Gasto. Fuente: Oficio No.

SESVER/DA/DAGA/0806/2020

En dicha imagen se aprecia que son los 1000 Servicios personales, representando el 82.400% del presupuesto, el mayor gasto del presupuesto del FASSA 2019. Igualmente, se anexa un listado de las 113 unidades aplicativas, distribuidas en los 50 municipios del Estado de Veracruz: ACAYUCAN, ALAMO, ALTO LUCERO, ALTOTONGA, BOCA DEL RIO, CARDEL, CATEMACO, CERRO AZUL, COATEPEC, COATZACOALCOS, CÓRDOBA, COSAMALOAPAN, COSOLEACAQUE, ENTABLADERO, GUTIÉRREZ ZAMORA, HUATUSCO, HUAYACOCOTLA, ISLA, IXHUATLAN DEL SURESTE, LAS CHOAPAS,

Salud para el Estado de Veracruz, los rezagos y factores que han impedido su desarrollo de los servicios de salud y los retos de la actual administración pública estatal.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones en el Estado en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Ejecutora para el cumplimiento de sus atribuciones?

NO PROCEDE A VALORACIÓN NOMINAL Y DESEMPEÑO

De acuerdo con la información proporcionada por la SESVER, el presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto se constituyó en por orden de gobierno: Federal, Estatal y Otros en \$10, 064, 946, 623.59, \$3, 702, 553, 412.47 y \$1, 668, 652, 103.84 y un total de \$15, 436, 152, 139. 90, desagregado en:

- 1000: \$9, 506, 938, 011.74,
- 2000: \$2, 853, 834, 495.49,
- 3000: \$2, 285, 338, 754.25,
- 4000: \$69, 186, 992.53,
- 5000: \$554, 805, 806.65,
- 6000: \$89, 933, 348.17,
- 7000: \$76, 114, 733.07

Particularmente, las fuentes de Financiamientos concurrentes de la SESVER para el cumplimiento de sus atribuciones en el 2019 son las reportadas: FASSA con \$6, 526, 797, 640.57, SEGURO POPULAR con \$3, 386, 320, 047.41, SUBSIDIO ESTATAL con \$3, 054, 606, 470.01, 013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL con \$187, 777, 061.29, AFASPE Y DONACIONES AFASPE con \$439, 664, 786.30, FISE 2019 Y SALDO 2018 con \$34, 820, 919.46, INGRESOS PROPIOS 2019 Y DE OBRA DEL ESTADO con \$262, 464, 180.90 y OTRAS FUENTES, equivalentes al 42.29%, 21.936%, 19.785%, 1.211%, 2.844%, 0.401%, 1.701% y 9.832% del total del presupuesto.

Es decir, las Aportaciones FEDERALES, ESTATALES Y OTROS resultan el 65.203%, 23.987% y 10.81% para la atención de la salubridad en general en el Estado Veracruzano.

MARTÍNEZ DE LA TORRE, MINATITLÁN, MISANTLA, NAOLINCO, NARANJOS, ORIZABA, OZULUAMA, PANUCO, PAPANTLA, PAPANTLA, PEROTE, PLATON SANCHEZ, POZA RICA, RIO BLANCO, SAN ANDRÉS TUXTLA, SAN RAFAEL, SANTIAGO TUXTLA, SUCHILAPAN, TANTOYUCA, TARIMOYA, TEMPOAL, TEOCELO, TEZONAPA, TIERRA BLANCA, TLAPACOYAN, TLAQUILPAN, TUXPAN, UX PANAPA, VERACRUZ, XALAPA y ZONGOLICA.

Asimismo, la Ejecutora expone el destino del Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por unidad administrativa, categorizada en tipo de personal: Médicos, enfermería, paramédico y administrativo, con un monto de \$1, 342, 693, 504.45, \$1, 610, 920, 558.81, \$1, 444, 074, 547.10, \$1, 026, 757, 651.64 respectivamente y total de \$5, 424, 446, 262.00

A apoyado en las Tablas presupuestales que presentaron en el marco del TdR 2020, SESVER cubre las categorías de capítulo del gasto, unidades administrativas que ejercen los recursos, niveles de atención (1ero, 2do y 3er nivel), tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativos, paramédicos) y distribución geográfica al interior del Estado, el cual se desarrolló en el apartado de características del Fondo de este Informe.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Dependencia?

NO PROCEDE A VALORACIÓN NOMINAL Y DESEMPEÑO

La Ejecutora a fin de justificar la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones, presenta en primer lugar el Programa Anual de Adquisiciones 2019 en el que manifiesta detalladamente los gastos y el porcentaje gráficamente para tener una información; es pertinente subrayar que no se cuenta con un sistema que evalúe la utilización de lo establecido en las partidas presupuestales. En segundo lugar, el Proyecto del Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección de Planeación y Desarrollo, identificando el Tipo Actividad / Indicador: PAT FASSA 2019 en el que se cuantifica las necesidades de los programas y el cual funciona como instrumento de planeación y medición de lo realizado trimestralmente. En tercer lugar, el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 para realizar su análisis de las necesidades de la población, con atención a la situación general del Sector Salud a Nivel Nacional e Internacional, la importancia del Sector

5.2. Gestión

El proceso en la gestión del FASSA 2019 por parte de la SESVER, se adscribe al documento denominado: PROCESO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), el cual, se formuló con el apoyo de todas las áreas operadoras del Fondo, con el objetivo de *representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso.*

En dicho documento, se describe en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que interviene en el proceso de acuerdo a sus atribuciones. Asimismo, este documento que fue elaborado por la Dirección Administrativa en coordinación con las Direcciones de Área de la SESVER, se integra por: Organigrama, simbología ANSI, descripción del proceso y diagrama de flujo, constituido por la Planeación y Gestión del FASSA, la Presupuestación y Ejercicio del FASSA y la Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA.

Respecto a los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado, la SESVER previó las necesidades de las Unidades Administrativas, apegándose normativamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud y Ley de Coordinación Fiscal, leyes de conocimiento de las áreas que operan el FASSA. Es así como dentro de la Planeación de las Aportaciones del FASSA 2019 se realizó la coordinación e integración entre las unidades administrativas responsables para la formulación del Programa Anual de Trabajo 2019 y la Estructura Programática de la Secretaría de Salud Federal, utilizadas por la Dirección de Planeación y Desarrollo de la SESVER.

En materia de transferencias de las aportaciones del FASSA 2019, de acuerdo con lo programado; la SESVER presentó la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, manifiesta en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019:

	FONE ¹	FONE ²	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	31	31
Febrero	13 y 26	8	12 y 25	28	28	28	12 y 26	27	28
Marzo	13 y 27	8	12 y 26	29	29	29	12 y 26	28	29
Abril	11 y 29	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	25	30
Mayo	13 y 29	9	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Junio	12 y 26	10	11 y 25	28	28	28	12 y 26	27	28
Julio	11 y 29	10	10 y 25	31	31	31	10 y 26	29	31
Agosto	13 y 28	9	12 y 27	30	30	30	12 y 27	29	30
Septiembre	11 y 26	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	26	30
Octubre	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Noviembre	13 y 27	8	12 y 26		29	29	12 y 26		29
Diciembre	10	6	10		13	13	6 y 10		13

¹ Servicios Personales

² Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación

Imagen 4. Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de pago 2019. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

Por esto y mediante la identificación de los ingresos que se realizaron con base en los estados de cuenta bancarios que remitió el Departamento de Cuentas por Pagar, en contraste con las solicitudes de Órdenes de Pago tramitadas ante la SEFIPLAN para que la SESVER realizara los depósitos de ministraciones, se verificaron los importes recibidos contra el mencionado Calendario.

Dicha información, se encuentra sistematizada, es decir, la información se concentra en los Reportes Trimestrales del Sistema de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, bajo el nombre de Porcentaje del gasto total de FASSA destinado a la Protección de Servicios de Salud a la Comunidad.

Uno de los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA 2019, fue la Estructura Programática presupuestal del Fondo; toda vez que es un documento conocido por todas las áreas responsables, dado que se envía para su validación, etiquetando el gasto a algún Programa Presupuestario y partida específica.

Como apoyo del ejercicio de las Aportaciones del FASSA 2019, la Supervisión Administrativa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, a través de la revisión que realiza en las Unidades Hospitalarias y Jurisdicciones Sanitarias, en seguimiento a la Guía Ejecutiva para Administradores de Unidades Aplicativas, determina si los recursos del ejercicio fiscal 2019 se

ejercieron de acuerdo a la Normatividad, a fin de mejorar el desarrollo de sus actividades apegados a la reglamentación vigente.

El Departamento de Contabilidad, mantiene la obligatoriedad de revisar la documentación del gasto que efectúan los Hospitales y Jurisdicciones Sanitarias compuestas con cerca de 800 Centros de Salud, entregada de manera confiable con los requisitos fiscales y normativos indicados anteriormente.

No.	Jurisdicción Sanitaria	CS ¹ Urbanos	CS ¹ Rurales	Total	ESI ²	UMM ³ PFAM ⁴	Total SESVER ⁵	Brigadas Médico Amigo
I	Pánuco	6	59	65	4	3	72	0
II	Tuxpan	6	60	66	0	0	66	2
III	Poza Rica	10	80	90	0	4	94	1
IV	Martínez de la Torre	7	46	53	3	4	60	0
V	Xalapa	12	70	82	0	7	89	5
VI	Córdoba	4	63	67	14	3	84	3
VII	Orizaba	6	51	57	5	8	70	3
VIII	Veracruz	17	44	61	4	0	65	5
IX	Cosamaloapan	5	39	44	5	0	49	0
X	San Andrés Tuxtla	8	41	49	6	3	58	0
XI	Coatzacoalcos	15	62	77	10	11	98	4
	Total	96	615	711	51	43	805	23

Imagen 5. Establecimientos de Salud de Primer Nivel en los Servicios de Salud de Veracruz, por Jurisdicción Sanitaria (2019). Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

De acuerdo con los soportes entregados por la SESVER, el documento denominado: Instructivo para el Manejo del Fondo Revolvente, se entregó en forma personalizada a todos los administradores de la Unidades Aplicativas , habiendo de su conocimiento la disponibilidad de los mismos en la portal electrónico de la SESVER para su consulta y aplicabilidad oportuna apegada a la normatividad establecida.

Globalmente, los retos en los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la SESVER, se concentran en la mejora continua de la planificación, organización, dirección y control de los Recursos Materiales, Humanos y Físicos que convergen en la cobertura de los servicios de salud en Veracruz. El principal desafío en la Gestión, Operación, Distribución del FASSA, ejercicio fiscal 2019 se centró en: 1.- *La transferencia de recursos a SESVER*, 2.- *Pago oportuno de la nómina de personal Médico, Enfermería, Paramédico, Administrativo*, 3.- *Los Programas*

de Salud diseñados para atender a la población de la Entidad Veracruzana en forma oportuna en los casos de alguna pandemia. 4.- Generar una Coordinación y Organización entre los actores de las áreas financieras y ejecutoras. 5.- Fomentar las medidas de Control Interno en los procesos de operación del FASSA.

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
6	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
7	2	REGULAR	
8	2	REGULAR	
9	2	REGULAR	
10	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.

NO PROCEDE A VALORACIÓN NOMINAL Y DESEMPEÑO

La Ejecutora presenta un manual para el Proceso de Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual se encuentra constituido por 60 páginas que contienen: Presentación, Estructura Orgánica, Simbología, Antecedentes, Marco Jurídico, Descripción de los Procesos: Planeación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Presupuestación y Ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 19, Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA, Directorio, Firmas de Visto Bueno, Créditos. No obstante, el mencionado documento no cuenta con las firmas de autorización y validación correspondiente para su aplicación, así como publicación.

Por un lado, es pertinente mencionar que la SESVER en el ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO hace la acotación que dicha herramienta administrativa se encuentra en proceso de autorización por la Junta de Gobierno de la SESVER. Por otro lado y a modo de ejemplo, adjuntan las órdenes de pago y memorándums de noviembre y diciembre 2019, respecto a los recursos ministrados del FASSA.

7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el estado y tienen las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 2

La SESVER manifiesta regir su actividad de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley la Coordinación Fiscal y Ley General de Salud, adjuntando un reporte ejecutivo de del marco normativo aplicable para la prestación de los servicios de salud en el Estado.

De igual forma, la Estructura Programática de la Entidad Federativa presentada no evidencia la firma correspondiente de autorización por parte del Dr. Roberto Ramos Alor como Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, de revisión por parte del Mtro. Javier Gordillo Thomas como Director de Planeación y Desarrollo y elaboración de Act. Alejandra Rivera Gutiérrez como Jefa del Departamento de Programación y Evaluación.

Asimismo, se anexa el informe de necesidades determinado por la Dirección de Atención Médica FASSA, constituida por:

FI	FN	SF	H	PROGRAMA	PARTIDA DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE SIN CENTAVOS
2	3	4	H07	21901		SISTEMA DEL RECONOCIMIENTO DEL BUEN DESEMPEÑO	1,066,391.00
2	3	5	H23	20506		FORTALECER MODELOS DE SALUD MENTAL	1,390,490.00
2	3	5	H61	21201		CONSULTA GENERAL	153,000,000.00
2	3	5	H65	21203		AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	45,000,000.00
2	3	5	H64	21204		ATENCIÓN DE URGENCIAS HOSPITALARIAS	30,000,000.00
2	3	4	H62	21205		CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	43,000,000.00
2	3	5	H62	21206		HOSPITALIZACIÓN GENERAL	151,013,377.00
2	3	5	H64	21207		CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS	739,500.00
2	3	5	H76	21604		INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA	8,000,000.00
2	3	5	H85/H86	21902		CAL. DE LA EDU. DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD (ENS)	4,905,891.00
2	3	5	H09/H84	21903		CAPACITACION GERENCIAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	8,724,463.00
						TOTAL	\$446,840,112.00

Imagen 6. Proyecto de presupuesto FASSA DAM. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

8. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 2

La SESVER presenta como evidencia el calendario de fechas de pago 2019 de, correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de enero de 2019, disponible en: [file:///E:/FASSA%202020/EVALUACIÓN/CD%20fassa%20Evaluación%20ok/02%20ANEXO%20A%20\(SOPORTE\)/RESPUESTA%208/01%20-DOF%20-%20Calendario%20FASSA%202019.html](file:///E:/FASSA%202020/EVALUACIÓN/CD%20fassa%20Evaluación%20ok/02%20ANEXO%20A%20(SOPORTE)/RESPUESTA%208/01%20-DOF%20-%20Calendario%20FASSA%202019.html)

Asimismo, ejemplifica la conciliación presupuestal del FASSA, ejercicio 2019 al mes de noviembre del mismo año, pero no es una evidencia soporte señalada en el TdR. Así pues, la ficha de información de pagos efectuados identificada por clave presupuestaria, concepto e importe.

Igualmente, se presentan órdenes de pago al mes de noviembre 2019 memorándum de fecha diciembre 2019 dirigidas a las áreas responsables de los Departamentos Cuentas por Pagar y Control Presupuestal; infiriendo esta estrategia como el sistema de gestión, transferencia y distribución de las Aportaciones Federales. No obstante, no se cumple con los criterios de desempeño tipificados en el TdR del FASSA conducente.

Existen capturas de pantallas de los recursos informáticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de seguimiento de los recursos federales transferidos a la Estado de Veracruz, identificados por datos del indicador (nombre, ID, tipo, etc.) correspondiente, así como los avances por cada trimestre. Sin embargo, no se consideran documentos normativos, procedimentales, programáticos-financieros y sistemáticos.

9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 2

Como mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de las aportaciones, la SESVER presenta la Guía Ejecutiva para Administradores de Unidades Aplicativas, con la marca de agua de COPIA NO CONTROLADA, pero en la cual se manifiestan los mecanismos que contribuyen al cumplimiento del

buen manejo de los recursos públicos, además de un Instructivo para el Manejo del Fondo Revolvente de fecha 18 de febrero de 2019, debidamente validado y autorizado. Aunque la Ejecutora presenta un diagrama de la gestión y transferencia del FASSA ante la SEFIPLAN, así como la integración y distribución de las Fondo Federal.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Dependencia?

NO PROCEDE A VALORACIÓN NOMINAL Y DESEMPEÑO

Los retos a los que se enfrenta la SESVER, a la letra son:

1. "El reto principal la transferencia de recursos a SESVER, en tiempo y forma para poder ejercer el Programa de Adquisiciones de Medicamentos, Materiales de Curación y otros".
2. "Pago oportuno de los Recursos Humanos (Médicos, Paramédicos, Enfermeros (a) y Administrativos".
3. "Los Programas de Salud diseñados para atender a la población de la Entidad Veracruzana en forma oportuna en los casos de alguna pandemia (Dengue, Influenza, etc) y no se provoquen desgracias humanas como ha sucedido en ocasiones .Tenemos que pensar que todo lo que realiza SESVER están de por medio vidas humanas si falla por gestiones externas".
4. "Generar una Coordinación y Organización entre los actores de las áreas financieras y ejecutoras para que oportunamente se ejerzan los recursos del Fondo".
5. "Fomentar las medidas de Control Interno, en los procesos de operación del FASSA para obtener una Excelente Rendición de Cuentas y Transparencia para que la población conozca las actividades que realizamos en SESVER".

Es de suma importancia mencionar que la Ejecutora no presentó el soporte documental de la información relacionada a su respuesta, por lo que los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general versan en el manejo de los recursos financieros y económicos por cada unidad administrativa.

5.3. Generación de Información y Rendición de Cuentas

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
11	4	OPTIMO	
12	4	OPTIMO	
13	4	OPTIMO	

11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre los siguientes rubros?

Respuesta: SI

Nivel: 4

La Ejecutora anexa una tabla donde se refleja la población atendida en las 11 jurisdicciones del Estado de Veracruz: 1. Pánuco, 2. Tuxpan, 3. Poza Rica, 4. Martínez De La Torre, 5. Xalapa, 6. Córdoba, 7. Orizaba, 8. Veracruz, 9. Cosamaloapan, 10. San Andrés Tuxtla y 11. Coatzacoalcos, clasificadas por seguro popular: 4, 050, 800 y población abierta: 1, 340, 560, es decir in total de 5, 391, 360:

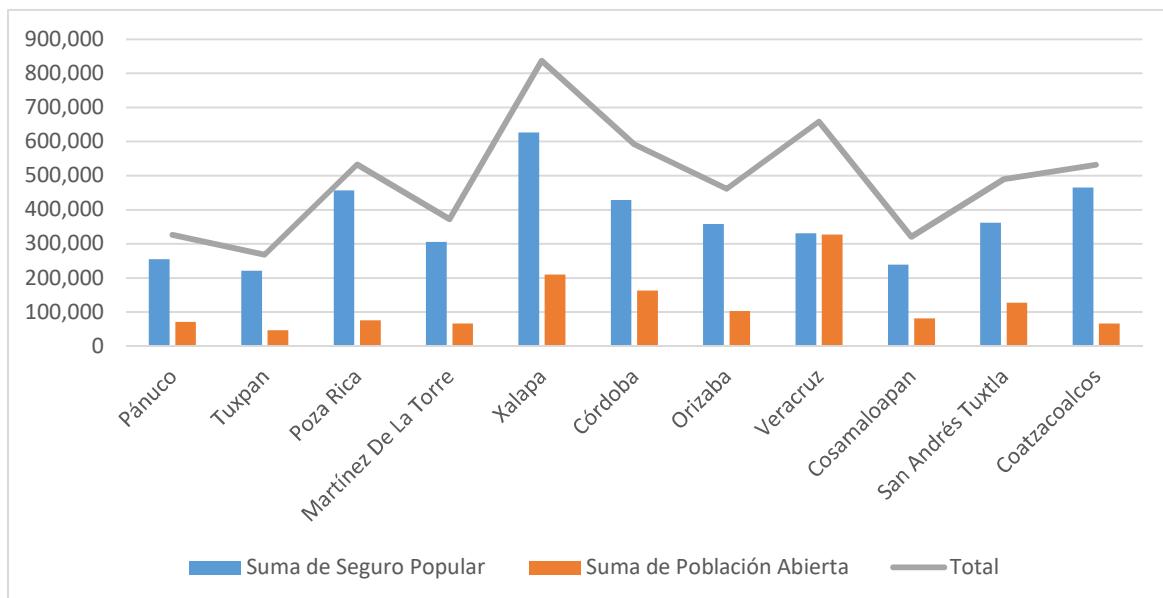


Gráfico 8. Población de atención de la SESVER. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

También se anexa el presupuesto ejercido del fondo en 2019 por unidad administrativa, reflejando el monto presupuestado por tipo de personal:

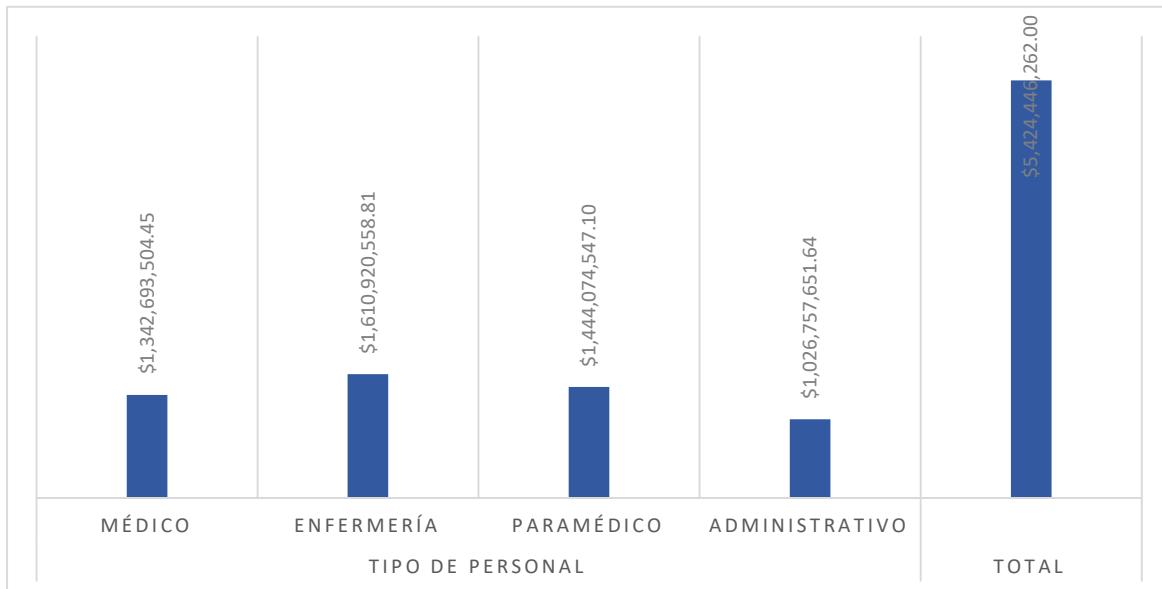


Gráfico 9. Población de atención de la SESVER. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

Se hace énfasis en que la SESVER no presenta información referente a infraestructura médica, singularmente la relacionada con la mejora de rehabilitación, construcción o mantenimientos de hospitales, clínicas, laboratorios, centros de salud y demás inmuebles.

Los indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al cierre del ejercicio 2019, fueron 6: 1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, 3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente), 4. Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva, 5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud, 6. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, estos dos últimos en cifras en miles de pesos.

12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 4

La Ejecutora manifiesta apegarse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Art. 4 Fracción I pág. 2, Art 19 pág. 11, Arts. 33, 36 pág. 13 y Arts. 44 y 46 pág. 15. Igualmente, anexa las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2019, correspondientes a los servicios de salud en Veracruz que expresan de forma comparativa la información financiera por rubro, cuenta, concepto, lo que hace una información homogénea, desagregada (por unidad aplicativa) completa ya que cumple con los requisitos legales del FASSA y de forma.

También se menciona que están implementando un sistema denominado SIGMAVER este pretende brindar información con un registro contable en tiempo real para la actualización de la información.

Bajo la normatividad de Ley de Coordinación Fiscal en su Art 49 Capítulo V, pág. 44. En el caso de la información que monitorea el desempeño de los indicadores de la MIR FASSA, que se integran al Nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Indicadores	Numerador	Denominador	Porcentaje	Periodicidad de Evaluación
1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	39.00	143,131.00	27.25	
2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	64,067.00	75,999.00	84.30	ANUAL
3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	4,327.00	5,391,360.00	0.80	
4. Porcentaje de Estructuras programáticas	10.00	13.00	76.92	

homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva				
5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	3,779,753.01	6,273,736.05	60.25	
6. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, estos dos últimos en cifras en miles de pesos	78,074.90	115,444.76	67.63	2 SEMANAS

Tabla 15. Matriz de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Cierre 2019. Fuente:

Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

13. ¿La dependencia responsable del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 4

Además del ANEXO 7. Normatividad Aplicable al Fondo, la Ejecutora en este apartado explicita las leyes y los lineamientos, así como los canales en materia de transparencia y rendición de cuentas en los que se publica trimestralmente la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; específicamente en las fracciones XXI, XXV y Ic, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/LEY-GRAL-DE-TRANSPARENCIA-ENRIQUE-PE%C3%91A-NIETO-MAYO-4-2015.pdf> y a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz Llave <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/Gac2016-390-Jueves-29-Ext-NUEVA-LEY-875-DE-TRANSPARENCIA-VERACRUZ.pdf>;

Subdirección de Recursos Financieros (SRF) publica tales documentos en el micrositio de Transparencia de la SESVER para su difusión, la cual se localiza en la Fracción IX: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto2019>

La Dependencia recibe y tramita las solicitudes de información realizadas por particulares a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). Estas solicitudes son remitidas de manera presencial, mediante correo electrónico o para mayor atención de la ciudadanía en general, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o del Sistema Infomex Veracruz <https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx> los cuales son regulados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

Sumado a lo anterior, la SESVER cuenta con un mecanismo de participación ciudadana por jurisdicción conforme la normatividad aplicable, siendo el Programa de Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), el cual es coordinado por esta Unidad de Acceso a la Información Pública, teniendo como sustento legal el disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2013/05/ACUERDO-BASES-Y-LINEAMIENTOS-CONTRALOR%C3%8DA-CIUDADANA-ADELANTE.pdf>. Para el caso que nos ocupa, en el 2019 y de acuerdo a lo reportado por la Ejecutora, se constituyeron 120 Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) en unidades médicas de las once jurisdicciones sanitarias, superando la meta original de 30.

5.4. Orientación y Medición de Resultados

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
14	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
15	4	OPTIMO	
16	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
17	4	OPTIMO	

14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

NO PROCEDE A VALORACIÓN NOMINAL Y DESEMPEÑO

La Ejecutora en el ANEXO 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, concentra la MIR Federal: Fin-1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, Propósito-2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, Componentes-3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente), Componentes-4. Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva, Actividades-5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud y Actividades-6. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad; realizando una comparación al año anterior:

Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior -2018	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/Meta)
26.71	27.25	102%	42.40	36.00	85%
84.30	84.30	100%	94.60	94.60	100%
0.90	1.00	111%	1.20	1.20	100%
76.90	76.90	100%	84.60	84.60	100%
78.20	60.25	77%	80.90	80.90	100%
17.90	67.63	378%	19.40	19.40	100%

Tabla 16. Comparativo de los resultados de los indicadores del FASSA 2018 Y 2019. Fuente: Oficio No.

SESVER/DA/DAGA/0806/2020

De lo anterior, se observan los datos reales contra lo programado entre el ejercicio fiscal del 2018 y 2019, por lo que a modo de análisis la SESVER reporta el Avance de Indicadores y Justificaciones, correspondientes al B.B.E.471.Y Atención al Acceso de Información Pública de los Servicios de Salud de Veracruz.

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario), ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Respuesta: SI

Nivel: 4

La Ejecutora anexa la Matriz de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al cierre 2019, conformada por 6 Indicadores: 1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente), 4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva, 5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud* y 6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad*:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)
Fin	1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	26.71	27.25	102%
Propósito	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	84.30	84.30	100%
Componentes	3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no	0.90	1.00	111%

	derechohabiente)			
Componentes	4. Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	76.90	76.90	100%
Actividades	5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	78.20	60.25	77%
Actividades	6. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	17.90	67.63	378%

Tabla 17. Avance de los indicadores 2019. Fuente: Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0806/2020

De estos indicadores que integran la MIR FASSA 2019, 4 de ellos incumplen la y sobre cumplen el +/- 10%, no obstante el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) permite registrar las justificaciones pertinentes a cada situación y frecuencia programada.

16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

NO PROCEDE A VALORACIÓN NOMINAL Y DESEMPEÑO

La Ejecutora, presenta el Informe Ejecutivo y Final de la EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) RAMO GENERAL 33 EJERCICIO FISCAL 2018 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE). Asimismo y como resultado de la este ejercicio, presenta el ANEXO IV.- SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.

17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de

Calidad en Salud a los cuales el Fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características?

Respuesta: SI

Nivel: 4

La SESVER reporta que cuenta con instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud, menciona que “El Trato Digno” se mide a través del Sistema de la Encuesta de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno (SESTAD), el cual mantiene el objetivo de medir la satisfacción de los usuarios, así como la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los Establecimientos de Atención Médica. La funcionalidad del mismo, es a partir del 2018 y se encuentra disponible en:

<http://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/home>

Por otro lado el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades administrativas que ofrecen los servicios de salud en el Estado de Veracruz, esta plataforma se encuentra disponible desde el 2001 en: <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/index2.php>

La prestación de los servicios de salud en el Estado de Veracruz se rige por el Lineamiento para el Monitoreo Institucional de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno y en el ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación 2011 Del Programa Sistema Integral De Calidad en Salud (SICALIDAD), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2010.

Sumado a lo anterior, la Ejecutora cuenta con Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2013/05/ACUERDO-BASES-Y-LINEAMIENTOS-CONTRALOR%C3%8DA-CIUDADANA-ADELANTE.pdf> y es a través de sus enlaces en las 11 Jurisdicciones Sanitarias que se promueve la organización de los usuarios de los Servicios de Salud en grupos de máximo 10 integrantes y que evalúan a la Dependencia en los temas de Obra, Centro Integral de Servicios y Servicios Médicos.

Comparativo de los resultados 2017 versus 2019

2017			2019		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	OPTIMO	4	1	ÓPTIMO	4
2	DEFICIENTE	1	2	PÉSIMO	0
3	BUENO	3	3	ÓPTIMO	4
4	SIN VALOR	SIN VALOR	4	SIN VALOR	SIN VALOR
5	SIN VALOR	SIN VALOR	5	SIN VALOR	SIN VALOR
6	SIN VALOR	SIN VALOR	6	SIN VALOR	SIN VALOR
7	PÉSIMO	0	7	REGULAR	2
8	PÉSIMO	0	8	REGULAR	2
9	PÉSIMO	0	9	REGULAR	2
10	SIN VALOR	SIN VALOR	10	SIN VALOR	SIN VALOR
11	BUENO	3	11	OPTIMO	4
12	BUENO	3	12	OPTIMO	4
13	REGULAR	2	13	OPTIMO	4
14	SIN VALOR	SIN VALOR	14	SIN VALOR	SIN VALOR
15	OPTIMO	4	15	OPTIMO	4
16	SIN VALOR	SIN VALOR	16	SIN VALOR	SIN VALOR
17	OPTIMO	4	17	OPTIMO	4

Conclusiones

El objetivo del FASSA se identifica claramente en el artículo 29 de la LCF, que establece que con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan; por lo que la LGS en las atribuciones menciona: Artículo 3ero, la atención médica preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; el Artículo 13avo, la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y el Artículo 18avo, considera los acuerdos de coordinación en el marco del convenio único de desarrollo.

El FASSA atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social, desde 1943 se estructuró un Sistema de Salud para la población abierta, donde el usuario paga el servicio y medicamentos por medio de una cuota de recuperación. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual privilegia otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

Los conceptos en los que se ejercen los recursos son: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; la Protección Social en Salud, el programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; la coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; y llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

Bajo la misión de "Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción" la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. En su Programa Sectorial 2019-2024 se plantean 8 estrategias; cuenta con 76 Unidades Administrativas y brinda servicios en los 2012 municipios a los cuales les destina recursos del FASSA.

SESV ER contribuye a la agenda 2030 a través del Objetivo 3. Salud y Bienestar, -garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades-, con las metas de 1) Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos y 2) Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En materia del presupuesto autorizado, la evolución del FASSA respecto a la del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, es paralela y positiva, toda vez que el incremento de este último, estriba en la cifras reportadas por la Secretaría de Salud cada año en materia de monitoreo y evaluación a nivel federal y estatal de los servicios de salud; quedando para el ejercicio fiscal 2019 en \$ 6,620, 000.7, en contraste a los \$5, 826, 000.4 del ejercicio fiscal 2017, enfoque comparativo de la presente evaluación -2020- versus la evaluación específicas de desempeño realizadas en el 2018.

El presupuesto ejercido de FASSA fueron \$ 6,526,797,640.57, es decir el 12.3% de un total de \$ 15,436,152,139.90 (MDP) incluidas otras fuentes de financiamiento con las que contó SESVER en 2019 - se ejerció en su mayoría en el capítulo 1000 (82.4%) y el resto en el 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000-; Seguro Popular 21.9%; Subsidio Estatal 19.8%; U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para Población sin Seguridad Social 1.2%; AFASPE 2.8%; FISE .040%; Ingresos Propios 1.70% y otras fuentes 9.80%, según datos de SESVER.

Con base a la información proporcionada por SESVER, en el marco de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, de conformidad con los momentos contables del gasto definidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto se puede describir como sigue: Aprobado \$ 6,620,722,559.00;

modificado \$ 6,600,718,499.48; devengado \$ 6,526,797,640.57; pagado \$ 6,526,797,640.57; disponible y/o comprometido \$73,920,858.91; el presupuesto ejercido en 76 Unidades Administrativas -incluyendo oficinas centrales- fue de \$5,424,446,262.00, compuesto de: \$1,342,693,504.45 en médico; \$ 1,610,920,558.81 enfermería; \$1,444,074,547.10 paramédico y \$1,026,757,651.64 administrativo; el presupuesto ejercido por niveles de atención fue de \$5,424,446,262.00 en los 212 municipios (ver detalle en anexo 1 tabla 3 de este informe), compuesto de: \$1,332,700,377.67 entidad administrativa; \$1,611,057,783.97 primer nivel de atención; \$1,623,474,540.23 segundo nivel de atención y \$857,213,560.14 tercer nivel de atención; el Presupuesto FASSA ejercido por capítulo del gasto fue de \$ 6,526,797,640.57 compuesto de: \$ 5,377,830,263.92 capítulo 1000 servicios personales; \$ 680,715,724.02 capítulo 2000 materiales y suministros; \$ 403,220,226.63 capítulo 3000 servicios generales; \$ 704,729.00 capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$ 63,284,855.12 capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles y \$ 1,041,841.88 capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones y en esta lógica de FASSA fueron \$ 6,526,797,640.57 de un ingreso total de \$ 15,436,152,139.90 (MDP) equivalente a que FASSA significó el 42.3% de los ingreso de SESVER 2019.

La Ejecutora manifestó que tuvo un subejercicio de \$ 693,117.00 que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo, los cuales fueron regresados de igual forma.

Por otra parte: la Unidad de Género existe desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, tiene un presupuesto FASSA el cual fue de \$ 400,012 aprobado; \$ 400,012 modificado; \$83,910.07 devengado; \$83,910.07 pagado y \$351,395.90 disponible.

La Unidad de Género elaboró su Programa Anual de Trabajo para el año 2019, no obstante no considera la opinión del IVM, para asegurar que contenga actividades sustantivas, por lo que deben ponerlo a consideración de dicho instituto para mayor coordinación de los trabajos en la materia. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia o Entidad. Con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género cuentan con el cuestionario de cultura institucional SESVER, aplicado en mayo de 2019 a 3,550 entrevistados, que es de utilidad para toma de decisiones.

La Unidad de Género en su PAT 2019 en la Pág. 8 plantean cinco indicadores, para fines de esta evaluación proporcionan el resultado de uno - Acciones de capacitación para promover la igualdad de género con un cumplimiento del 135.99%- , por lo que se recomienda buscar la asesoría y capacitación adecuada para alinear y fortalecer la definición de sus objetivos, metas e indicadores del tal manera que les permita visualizar y materializar sus actividades y resultados.

La Unidad de Género SESVER manifiesta que contribuyen a los objetivos: Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad; Eliminar los estereotipos y roles de género; Erradicar la violencia de género y Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, .; sin embargo en el Portal de Internet de SESVER - <https://www.ssaver.gob.mx/>- no se localizó evidencia de su PAT, reporte y avance de indicadores, reporte anual de resultados u otros documentos que acrediten resultados de sus acciones que permitiera verificar si lo programado se cumplió y si las actividades se desarrollaron de acuerdo al calendario.

Del Guion de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- La constitución del Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF), con el objetivo de la integración, administración, supervisión y seguimiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz (FASSA) [...] y evaluación de la aplicación y operación de los recursos, enviados por la Federación etiquetados, para ser utilizados como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, para beneficio de la población que no tiene un empleo formal o no está incorporado a ningún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud. Representa el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en Veracruz a favor de los principios de transparencia y de rendición de cuentas.
- Las cifras del presupuesto al 31 de diciembre de 2019 describen la asignación original del Fondo por \$ 6, 620, 722, 559 y modificada total de \$6, 600, 708, 969.48; esto a través el Oficio No. SESVER/DA/0403/2019 de fecha 25 de enero de 2019. El avance presupuestal de la SESVER al 31 de diciembre de 2019 con una asignación total por \$16, 461, 907, 978.08 incluidas otras fuentes de

financiamiento resalta el presupuesto de FASSA con el mayor porcentaje de integración del 42% de ese total.

- La Ejecutora manifestó que tuvo un subejercicio de \$ 693,117.00 que devolvieron a la TESOFE presentando evidencia del recibo y además los rendimientos de FASSA 2019 fueron por \$ 863,743.00 al 30 de marzo, los cuales fueron regresados.
- Recibe capacitación respecto a la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019, destacando el curso impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, denominado: MARCO JURÍDICO Y OPERATIVO PARA LA APLICACIÓN DE FONDOS FEDERALES: FASSA Y SEGURO POPULAR, así como el orquestado por la SHCP: REPORTE SOBRE EL EJERCICIO DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
- Alineación de la Agenda 2030, reflejada en las Fichas Técnicas y Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones al cierre 2019 de los Programas Presupuestarios: Prevención y Control de Daños a la Salud y Atención a Grupos Vulnerables generados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV 2.0).
- En materia de auditorías de Fondos Federales 2019, la SESVER reporta un total de 29 ejercicios.
- La SESVER cuenta con un total de 16 Manuales Administrativos actualizados autorizados y registrados antes la Contraloría General, los cuales pueden consultarse en <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/>
- Las herramientas o técnicas de control interno del Fondo son la GUIA DE SUPERVISIÓN A UNIDADES APLICATIVAS 2019 y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE.
- Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Existen un Buzón de Quejas del Comité de Ética, con 29 Módulos de Atención al Usuario, 700 Buzones de Acrílico distribuidos en unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención a la ciudadanía.
- Se cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado, el cual reporta denuncias durante el ejercicio fiscal 2019, con el seguimiento a cargo del Comité de Ética del Organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias y evidenciadas en: <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/>, sin embargo no es posible acceder al enlace.
- Disposición de dos cuentas bancarias para el rendimiento de los recursos federales del Fondo: 4062307202 y 4062307151. También

se informa el primero, segundo, tercero y cuarto REPORTE DE VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 12 Y 33 DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHCP.

- La Unidad de Género se encuentra en función desde el año 2010, cuenta con presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 para el año 2019. En este tenor, se presenta el Plan de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género.

De la Exposición-profunda/completa- que se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- La Ejecutora presenta un diagrama del diagnóstico de necesidades, con una breve descripción de los mismos: Diagnóstico de necesidades, programa de adquisiciones, proyecto de presupuesto de egresos, Programa Anual de Trabajo (PAT), Programa Operativo Anual (POA), estructura programática y Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- La Ejecutora manifiesta la vinculación del FASSA con el Programa Sectorial de Salud y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- La Ejecutora expone la concepción respecto a los momentos contables del FASSA 2019 y proporciona un esquema del mismo: Aprobado, modificado, devengado, pagado y disponible y/o comprometido, ramificado por capítulo de gasto: 1000.- \$5,377,830,263, 2000.-\$680,715,624, 3000.-\$403,220,26, 4000.- \$704,729, 5000.-\$63,384,855 y 7000.- \$1,041,841.
- La Ejecutora, grafica la concurrencia de fuentes de financiamiento de la SESVER en el ejercicio 2019, evidenciando la importancia del FASSA para el cumplimiento de los servicios de salud en la Entidad Veracruzana, pues con un 42.29% determina el mayor porcentaje de aplicabilidad.
- La Ejecutora informa que el reintegro realizado por los rendimientos generados por la fuente de financiamiento FASSA 2019 fue de \$863, 743.00 al 15 de abril de 2020 y el reintegro de recursos por suerte principal de los recursos no ejercidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 fue de \$693, 117.00 al 27 de julio de 2020; es decir, el reintegro resultante fue por \$1, 556, 860.00 no ejercidos: Cifras reintegradas por medio de línea de captura, la cual, se solicitó a la SEFIPLAN.
- La Ejecutora reporta bienes o servicios obtenidos del FASSA 2019, el concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del

FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa 14,580 trabajadores, de los cuales 4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242. Con una aportación aproximada del FASSA de \$ 5, 377, 830.00 (MDP). Por otro lado, el 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de 4,105,116 habitantes las cuales son atendidas en los 212 Municipios de los cuales 12 son de población indígena, con una infraestructura de 908 Unidades Médicas de los cuales 59 son de Hospitales y 849 Centro de Salud realizando 4,827,815 consultas anuales, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtirlas. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Medica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de \$680,715.00 (MDP) (Como información adicional, la Ejecutora reporta que la cantidad desglosada es de \$680,715,724.02). Asimismo en lo correspondiente a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$7, 246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, y 2 Sedan. Además, el 6.2 % de Servicios Generales que contribuyen también a la operación de los Programas para los Servicios a la población de mayor marginación del Estado. SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS COMERCIAL, SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICACIÓN. Con una aportación del FASSA de \$ 403,220.0 (MDP) (Igualmente, la Ejecutora menciona que la cantidad desglosada es de \$403,220,226.03). La diferencia del 1 % de \$ 65,031.0 (MDP) (Asimismo, la Ejecutora indica que la cantidad desglosada es de \$ 65,031,425.12) el 60 % más representativo es de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y un 23 % de Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Comunicación y de uso Informático.

- La Ejecutora cuenta con la unidad de Transparencia, y su portal electrónico disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/>, asimismo se puede ubicar en la página electrónica de la SESVER el apartado denominado "Programa Anual de Evaluación del PAE":

<https://www.ssaver.gob.mx/pae/> concentrando los ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020

- La Ejecutora, en materia de mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA 2019, presenta las carátulas el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 de la Unidad de Género, debidamente autorizado.
- La Ejecutora, a partir del Guion de Entrevista Semiestructurada presenta una síntesis de FODA: FORTALEZA: Un Control Interno mejor organizado, mayor conocimiento de los que operan el FONDO, con mecanismos mejor implementados. Vigilancia y Supervisión de la Aplicación del Recurso constante. OPORTUNIDADES: Más oportunidades de capacitación en donde interviene Federación, Estado e Internamente a la Institución a todos los servidores públicos que participan. DEBILIDADES: Modernización de los procesos usando la Tecnología actual, para que la información sea más oportuna y confiable sobre todo en los temas financieros y presupuestales. Realizar una Evaluación interna a las áreas que operan los recursos. AMENAZAS: En el caso de que los recursos del Fondo no se obtengan en tiempo y forma afectemos a la población en los Programas de Salud y en la aplicación del Gasto de Operación. Esencialmente en la compra de medicamentos y materiales de curación y otros, para proporcionar a los pacientes y se provoquen problemas más graves hasta casos de mortandad.

Con respecto a los resultados de la Contribución y Destino:

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el Estado de Veracruz, Ejercicio Fiscal 2019, descrita en el Término de Referencia (TdR) del FASSA, correspondiente al Programa Operativo Anual (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; se determina que la SESVER no tiene protocolizado un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales, sin embargo, son identificadas a través de procesos logísticos y de planeación que permiten desarrollar un Programa Anual de Adquisiciones (PAA), Proyecto de Programa Operativo Anual (PPOA), Tipo de Actividad / Indicador Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA), resultando en las Cédulas de Programación Presupuestal; instrumentos o herramientas de planeación que de acuerdo con la Ejecutora, se encuentran alineadas al Programa Sectorial de Salud de

Veracruz 2019-2024, por lo que se señala la erogación del presupuesto autorizado de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sumado a esto, no presentó evidencia que indique cómo se definieron los criterios para la distribución de las aportaciones, así como mención de aquellos rubros que no se pueden pagar con estos fondos, pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la Entidad Veracruzana.

Igualmente, es evidente un comportamiento incrementalista en el presupuesto, por lo que se establece la necesidad de adopción de Presupuestos basados en Resultados (PbR), toda vez que permite apoyar las decisiones presupuestarias ya que genera información de forma sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, así como la calidad e impacto para el beneficio de la población veracruzana.

El destino de las Aportaciones en la SESVER se presenta en 6 capítulos de gastos: 1000-Servicios personales, 2000-Materiales y suministros, 3000-Servicios generales, 4000-Transferencias, 5000-Bienes muebles e inmuebles, 7000-Inversiones financieras y otras provisiones, quedando un monto total aprobado, modificado, devengado y pagado, fue de \$6,620,722,559.00, \$6,600,718,499.48, \$6,526,797,640.57 y \$6,526,797,640.57 respectivamente, mientras que \$73,920,858.91 corresponden al total de lo disponible o comprometido.

En este tenor, el presupuesto ejercido del FASSA durante el 2019 en 76 unidades administrativas para los 1000-Servicios personales, resultó en \$ \$5,424,446,262.00, distribuidos por médicos: \$1,342,693,504.45, enfermeros: \$1,610,920,558.81, paramédicos: \$1,444,074,547.10 y administrativos: \$1,026,757,651.64. Lo que permite inferir que las Direcciones sustantivas de la SESVER, realizan su distribución del gasto de acuerdo a los programas de aplicativos de las áreas y sus necesidades; a partir de la solicitud realizada vía oficio por la Dirección de Atención Médica, sujetos a la normatividad aplicable como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fuentes de financiamiento concurrentes en la SESVER durante el 2019 se conformó por el 65.203%, 23.987% y 10.81% de ingresos federales, estatales y otros respectivamente.

Con respecto a los resultados de la Gestión:

Los procesos claves en la gestión del FASSA 2019, emprendidos como resultados de las recomendaciones en el ejercicio fiscal anterior, se encuentra

en la elaboración del documento: Servicios de Salud de Veracruz. Proceso de Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), herramienta que fue elaborada con el objetivo de representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso.

Dicho documento, describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que interviene en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana. Asimismo, concentra la información básica para el funcionamiento del Fondo, con la consigna de facilitar las labores del personal encomendado a la administración, gestión, planeación, control, etc., de las aportaciones federales para los servicios de salud en el Entidad Veracruzana. Sin embargo y aunque la iniciativa se gesta en la evaluación del 2019, a la fecha no cuenta con las firmas competentes de autorización, aplicación y por ende, divulgación en las áreas que interviene en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, con el propósito de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana.

Por lo anterior, el principal reto de la SESVER para el ejercicio 2020 está vinculado a la consistencia entre los procesos normativos y la gestión local para ejecutar todas las actividades entre los actores que permita una adecuada coordinación de la prestación de los servicios de salubridad en la Entidad Veracruzana.

Con respecto a los resultados de la Generación de Información y Rendición de Cuentas:

Es pertinente mencionar que aunque la SESVER presentó órdenes de pago y memorándums de conocimiento sobre los estados de cuenta, para esta evaluación no son considerados fuentes de información mínimas a utilizar como manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales, entre otros, debidamente avalados por los organismos de control.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del FASSA 2019, de acuerdo a la Ejecutora, se constituyó por 11 programas: 21901-SISTEMA DEL RECONOCIMIENTO DEL BUEN DESEMPEÑO, por \$1,066,391.00; 20506-

FORTALECER MODELOS DE SALUD MENTAL, por \$1,390,490.00; 21201-CONSULTA GENERAL, por \$153,000,000.00; 21203-AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, por \$45,000,000.00; 21204-ATENCIÓN DE URGENCIAS HOSPITALARIAS, por \$30,000,000.00; 21205-CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, por \$43,000,000.00; 21206-HOSPITALIZACIÓN GENERAL, por \$151,013,377.00; 21207-CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS, por \$739,500.00; 21604-INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, por \$8,000,000.00; 21902-CAL. DE LA EDU. DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD (ENSEÑANZA), por \$4,905,891.00; 21903-CAPACITACIÓN GERENCIAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, por \$8,724,463.00, con un total de \$446,840,112.00.

Entre los mecanismos documentados, expuestos por la SESVER para dar seguimiento al ejercicio 2019 de las aportaciones, se encuentra la Guía Ejecutiva para Administradores de Unidades Aplicativas, cuya finalidad es servir como instrumento de referencia y consulta, coadyuvando a la orientación de los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas (Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Servicios Generales y Tecnologías de la Información), así como del personal operativo de las mismas en el adecuado manejo de los recursos. No obstante, mantiene la leyenda de copia no contralada y del mismo modo, no contiene las firmas de autorización necesarias.

También, cuenta con el Instructivo para el Manejo del Fondo Revolvente, con el objetivo de establecer y dar a conocer los lineamientos para el trámite de solicitud y autorización de FONDO REVOLVENTE y las respectivas Comprobaciones de las Unidades Aplicativas de Servicios de Salud de Veracruz, con fecha de autorización al 18 de febrero de 2019.

Por otro lado y con base en los soportes documentales entregados por la Ejecutora, la planeación, asignación y seguimiento del ejercicio 2019 para la prestación de los servicios de salud, se realizó principalmente a través de los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones, trimestrales, emitido por la SESVER, a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), que concentran el avance físico financiero de los recursos del FASSA, incluyendo montos y metas cumplidas.

Asimismo, proporcionó una cuantificación de la población abierta: 1,340,560, seguro popular: 4,050,800, para un total de 5,391,360 personas atendidas por la SESVER en las 11 jurisdicciones del Estado de Veracruz, así como una plantilla de personal (medico, enfermero, paramédico, administrativo), sin

exponer el número de plazas y lo referente a la información de la infraestructura médica.

Con respecto a los resultados de la Orientación y Medición de Resultados:

La Matriz de Indicadores del FASSA al Cierre 2019 –Federal-, constituida por 6 indicadores: 1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente), 4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva, 5.- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud* y 6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, muestra un porcentaje de cumplimiento de 27.25%, 84.30%, 0.80%, 76.92%, 60.25% y 67.63% respectivamente.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la SESVER publica trimestralmente la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/LEY-GRAL-DE-TRANSPARENCIA-ENRIQUE-PE%C3%91A-NIETO-MAYO-4-2015.pdf> y a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz Llave: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/Gac2016-390-Jueves-29-Ext-NUEVA-LEY-875-DE-TRANSPARENCIA-VERACRUZ.pdf> De igual modo y a falta de un micrositio propio, la Subdirección de Recursos Financieros (SRF), dependiente de la Dirección Administrativa y responsable del FASSA solicita la publicación de tales documentos en el micrositio de Transparencia de la Dependencia para su difusión: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto2019>

La SESVER recibe y tramita las solicitudes de información realizadas por particulares a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), las solicitudes pueden ser remitidas de manera presencial, mediante correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o del Sistema Infomex Veracruz <https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx>

En cuanto a la presentación de información referente a indicadores, reportes y evaluaciones, elaborados según la normatividad institucional federal y estatal, y en los tiempos acordes a las leyes y acuerdos. En este rubro, la dependencia no proporcionó instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud, para señalar y justificar sus características, resultados y la frecuencia de su aplicación y/o medición; y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en los instrumentos empleados. Además se debe explicar cómo se usan los instrumentos del sistema nacional de Indicadores de Calidad en Salud (Indicas) de la Secretaría de Salud, y procurar definir los que le sean apropiados como una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud.

La Ejecutora documenta el informe ejecutivo y final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE), así como ANEXO IV.- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, con 9 Aspectos Susceptibles de Mejora: 1. Disponer de una área específica responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. 2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. 3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley. 4. Elaborar Mecanismos o Procedimientos que establezcan la coordinación entre Actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control. 5. Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo. 6. Implementar acciones de Integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad. 7. Elaborar Mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyen revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas. 8. Contemplar en el Reglamento Interior atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales. 9. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los Productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click,

para eficientar la transparencia activa, comprometiendo un cumplimiento del 30% a diciembre 2020, 30% a diciembre 2020, 10% a diciembre 2020, 60% a julio 2020, 70% a enero 2020, 100% a enero 2020, 100% a diciembre 2020, 20% a diciembre 2020 y 100% a marzo 2020 correspondientemente. Disponible en el Sitio web de la SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>

Recomendaciones SESVER 2020

- Gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado -del botón inicial que ya disponen- correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos; respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales, para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.
- Implementar mecanismos de seguimiento a los recursos del FASSA, que adviertan y eviten subejercicios y permitan la planeación y utilización adecuada de los rendimientos que se generen para aprovecharlos de manera eficiente en la consecución de los objetivos y metas.
- Gestionar ante el IVM, capacitación -en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.
- Gestionar para que en su Portal de Internet, se aperture un apartado correspondiente de Unidad de Género y otro para Contraloría Ciudadana, donde se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él (informes trimestral y anual, evaluaciones, indicadores entre otros).
- Gestionar talleres de capacitación sobre Metodologías de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, a fin de sistematizar la

elaboración de diagnósticos de necesidades, organización financiera, desarrollo de mecanismos documentos, entre otros, que posibiliten una mejora en el Programa Anual de Adquisiciones (PAA), Proyecto de Programa Operativo Anual (PPOA), Tipo de Actividad / Indicador Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA).

- Elaborar una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, a fin de cumplir con los objetivos del FASSA, así como los lineamientos de la normatividad federal y estatal aplicables, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz.
- Validar y autorizar los mecanismos o criterios documentamos para la gestión, coordinación, administración y rendición de cuentas de la operación de las Aportaciones Federales.
- Gestionar con SEFIPLAN la posibilidad de recibir capacitación en: 1.- El manejo del Control Presupuestal de los Fondos, 2.- La formulación y registro de Indicadores de Evaluación, 3.- Conceptos y Programas de Salud que operan los Fondos, 4.- Objetivos y Acciones de la Agenda 2030 con el FASSA, 5.- Reglas de operación de presupuestos, 6.- Apertura programática, 7.- Planeación estratégica para el desarrollo del FASSA y 8.- Introducción y conceptos del manejo del Fondo, a fin de mejorar el desempeño del Fondo; esto en medida de las posibilidades, alcances y limitaciones de la Secretaría.
- Establecer un programa de monitoreo para la distribución de las partidas presupuestarias en cada unidad administrativa, referente a la infraestructura médica: Mejora de rehabilitación, construcción o mantenimiento de hospitales, clínicas, laboratorios, centros de salud y demás inmuebles.
- Instrumentar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud de acuerdo a las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en la Salud.

Bibliografía

Referencias

Acta constitutiva firmada de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf> -

Acta de instalación SFEFF, abril 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta Primera sesión Ordinaria SFEFF, marzo 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>. Galería de Fotos. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/GALERIA-DE-FOTOS-PRIMERA-SESION%C3%93N-SFEFF.pdf>

Alcocer Valera., J., C. (2019). Plan Nacional de Salud 2019-2024. Disponible en:

http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/Plan_Nacional_Salud_2019_2024.pdf

Arias Odón. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Episteme.

Capacitación “EVALUACIONES DEL RAMO 33 FEDERACIÓN-ESTADO”. CONEVAL Capacitación Primera Sesión Ordinaria SFEFF. Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo 33, CONEVAL, marzo 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

CDHCU. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

CEFP. (2006). Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>

CONACyT. (2020). Mapa de casos de COVID-19 en México. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/>

CONEVAL. (S/A). Evaluación de la política social. Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134: "...Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas...".
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

DGED. (S/A). Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Disponible en:
<http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

DGED-DEPPES. (2020). Marco conceptual de la DEPPES. Disponible en:
http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/marco_deppes.html

DGED-DEPPES. (2020). Marco conceptual de la DEPPES. Disponible en:
<http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

El Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) fue instalado el 8 de abril de 2019.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

GOBMEX. (2020). Semáforo COVID-19. Disponible en:
<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

GOBMEX-CONAVEa. (2020). Aviso Epidemiológico. Disponible en:
http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Aviso-Epidemiológico_07febrero-2020.pdf

GOBMEX-CONAVEb. (2020). Aviso Epidemiológico. Disponible en:
http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Aviso-Epidemiológico_07febrero-2020-1.pdf

GOBMEX-IMSSa. (2020). Prevención de infección por coronavirus. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infeccion-por-coronavirus/>

GOBMEX-IMSSb. (2020). Cronología - Contingencia por Coronavirus. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/cronologia-contingencia-por-coronavirus/>

GOBMEX-IMSSc. (2020). Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/lineamiento-para-la-atencion-de-pacientes-por-covid-19/>

GOBMEX-IMSSd. (2020). Material de prevención de infecciones respiratorias agudas (COVID-19). Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infecciones-respiratorias-agudas-covid-19/>

GOBMEX-SALUDA. (2020). Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARSCoV-2). Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Prevención_COVID-19.pdf.pdf

GOBMEX-SALUDb. (2020). Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad por 2019-NCOV. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/LinVigEpiLab_COVID19.pdf.pdf

GOBMEX-SALUDc. (2020). Recomendaciones para personal de salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informacion-para-personal-de-salud>

GOBMEX-SALUD-IDRE. (2020). Protocolo de Bioseguridad y Biocustodia para el Manejo de Pacientes Durante la Toma de Muestras de Casos Probables por Enfermedad por 2019-NCOV. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Protocolo-de-Bioseguridad-y-Biocustodia-2019-nCOV_InDRE_30_01_2020-1.pdf-1.pdf

GOBMEX-SALUD-SPPS. (2020). Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19). Disponible en: https://cardiologia.org.mx/coronavirus/pdf/32_Nota_informativa.pdf

GOBVER. (2020). Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/>

GOBVERa. (2020). Informa Salud sobre coronavirus con módulos en aeropuertos y puertos. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/02/18/instala-secretaria-de-salud-subcomite-para-prevencion-de-enfermedades-respiratorias/>

GOBVERaa. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 02/07/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/02/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-02072020/>

GOBVERb. (2020). Veracruz sin casos confirmados de coronavirus; listos los protocolos en sector salud. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/02/29/veracruz-sin-casos-confirmados-de-coronavirus-listos-los-protocolos-en-sector-salud/>

GOBVERbb. (2020). Inicia operaciones el Centro de Atención Médica Expandida COVID-19 Velódromo de Xalapa. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/03/inicia-operaciones-el-centro-de-atencion-medica-expandida-covid-19-velodromo-de-xalapa/>

GOBVERc. (2020). Implementa Veracruz cuatro líneas estratégicas contra el coronavirus. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/15/medidas-de-prevencion-covid-19/>

GOBVERcc. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 15/07/2020.

Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15072020/>

GOBVERd. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 16/03/2020.

Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/16/comunicado-diario-de-la-secretaria-de-salud-sobre-coronavirus-en-veracruz-16032020/>

GOBVERe. (2020). A partir del 24 de marzo, docentes y administrativos escolares iniciarán periodo de aislamiento. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/17/a-partir-del-24-de-marzo-docentes-y-administrativos-escolares-iniciaran-periodo-de-aislamiento/>

GOBVERf. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 18/03/2020.

Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/18/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-18032020-2/>

GOBVERg. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 19/03/2020.

Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/19/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-19032020/>

GOBVERh. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 24/03/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/24/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-24032020/>

GOBVERi. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 26/03/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/26/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-26032020/>

GOBVERj. (2020). Lanza Gobierno de Veracruz "Promover Nos Une", estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/27/lanza-gobierno-de-veracruz-promover-nos-une-estrategia-de-apoyo-al-comercio-local-ante-el-coronavirus/>

GOBVERk. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 29/03/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/29/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-29032020/>

GOBVERl. (2020). Presenta gobernador Cuitláhuac García Acuerdo por la Reactivación Económica en Veracruz. Disponible:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>

GOBVERm. (2020). Anuncia Gobernador acuerdo contra alza de precios y medidas para continuar entrega de programas sociales. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/01/anuncia-gobernador-acuerdo-contra-alza-de-precios-y-medidas-para-continuar-entrega-de-programas-sociales/>

GOBVERn. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 03/04/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/03/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-03042020/>

GOBVERñ. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 05/04/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/05/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-05042020/>

GOBVERo. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 06/04/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/06/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-06042020/>

GOBVERp. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 07/04/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/07/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-07042020/>

GOBVERq. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 30/04/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/30/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-30042020/>

GOBVERr. (2020). Emite Gobernador restricciones de movilidad para municipios con más casos de COVID-19. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/07/emite-gobernador-restricciones-de-movilidad-para-municipios-con-mas-casos-de-covid-19/>

GOBVERs. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 08/05/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/08/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-08052020/>

GOBVERt. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 11/05/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/11/720/>

GOBVERu. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 23/05/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/23/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-23052020/>

GOBVERv. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 27/05/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/27/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-27052020/>

GOBVERw. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 04/06/2020. Disponible en:
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/04/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-04062020/>

GOBVERx. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 10/06/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/10/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-10062020/>

GOBVERy. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 20/06/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/20/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-20062020/>

GOBVERz. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 23/06/2020. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/23/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-23062020/>

GOOGLE MAPS. (2020). Imagen satelital de Wuhan, provincia de Hubei, China. Disponible en:

<https://www.google.com/maps/place/Wuhan,+Hubei,+China/@30.558356,114.3140792,87838m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x342eaef8dd85f26f:0x39c2c9ac6c582210!8m2!3d30.592849!4d114.305539>

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

Ley de Coordinación Fiscal, Art. 79: "Los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño".

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Capítulo V, Art. 79. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Ley General de Coordinación Fiscal, Art. 29 y 30. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley Número 12 de Planeación, expedida el 28 de diciembre de 2018, Gaceta Oficial Núm. Ext. 520.

<https://sishti.segobver.gob.mx/editora/gacetas/2018/12/Gac2018-520%20Viernes%2028%20TOMO%20II%20Ext.pdf>

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007.

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Décimo séptimo y vigésimo quinto.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, apartado del Programa Anual de Evaluación, numeral 9. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

OMSa. (2020). Neumonía de causa desconocida – China. Disponible en: <https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/>

OMSb. (2020). COVID-19: cronología de la actuación de la OMS. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

OMSc. (2020). Disponible en: Nuevo coronavirus – China. Disponible en: <https://www.who.int/csr/don/12-january-2020-novel-coronavirus-china/es/>

OMSd. (2020). Declaración de la OMS sobre el nuevo coronavirus detectado en Tailandia. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/13-01-2020-who-statement-on-novel-coronavirus-in-thailand>

OMSf. (2020). Declaración sobre la reunión del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote de nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: <https://www.who.int/es/news->

[room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))

OMSg. (2020). La OMS y los dirigentes de China debaten sobre los próximos pasos en la batalla contra el brote por coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/28-01-2020-who-china-leaders-discuss-next-steps-in-battle-against-coronavirus-outbreak>

OMSh. (2020). Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))

OMSi. (2020). Expertos y entidades de financiación de todo el mundo establecen prioridades para la investigación de la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/12-02-2020-world-experts-and-funders-set-priorities-for-covid-19-research>

OMSj. (2020). Fondo de Respuesta a la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/donate>

OMSk. (2020). Ensayo clínico "Solidaridad" sobre tratamientos contra la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/global-research-on-novel-coronavirus-2019-ncov/solidarity-clinical-trial-for-covid-19-treatments>

ORFIS, FASSA: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/fassa.pdf>

Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf>

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2020.pdf

Ramos Generales. SHCP.
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Regional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020.
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf>

Reglamento General UX, julio 2018. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/REGLAMENTO-UX-JULIO-2018-PDF.pdf>

Romero Rodríguez. (S/A). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Univ. J. Autónoma de Tabasco

SCRIPPS RESEARCH. (2020). Microscopía electrónica del coronavirus COVID-19. Disponible en: <https://biotechmagazineandnews.com/covid-19-cientificos-confirman-que-su-origen-es-natural/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo 33.
<http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>

Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

SHCP. 2019. Presupuesto basado en resultados. Políticas públicas para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera. Ciudad de México.

Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2019. Febrero 2019.

TWITTER. (2020). Informe en redes sociales. Disponible en:
<https://twitter.com/WHO/status/1213523866703814656?s=20>

Video conferencia 1 junio de 2020.
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/II.-Video%20Conferencia%20SSPMB%20como%20herramienta%20innovadora%20del%20monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica%20P%C3%8CBLICA.mp4>

Video Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4>

Video la Importancia de Evaluar los Resultados.
http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4

Anexos

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRONICA
Apartado de Contribución y Destino:		
<p>1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características?</p> <p>1. Se establecen las causas y efectos de las necesidades. 2. Se cuantifican las necesidades. 3. Se consideran las diferencias regionales en las necesidades. 4. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. 5. Se integra la información en un solo documento.</p>	<p>En la respuesta la documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta. Las causas y motivo mas importante es la atención a la población con padecimientos y los efectos o resultados para cubrir las necesidades parte de Recursos Humanos y Materiales para la Operación de los Servicios de Salud son determinadas desde sus inicios. Por lo que solicitan las Unidades Hospitalarias como ejemplo el 01 Diagnóstico del CAE (Adjuntamos los pasos para la requisición anual de necesidades) el oficio de la Dirección de Atención Médica y el correo en donde el CAE le envía la información la cual incluye: 1.- Planeación la cual es variable debido a las enfermedades de contagio que se presentan (Influenza,Covid etc) como control del Gasto y existan sobre gasto,de cada una determinando sus necesidades en las diferentes regiones. que comprenden las 11 Jurisdicciones Sanitarias señalando, la población (02 Adjuntamos Cuadro de la Población) 2.- Señala las estadísticas de atención 3.- Capacidad Instalada del Hospital para la atención de Pacientes 4.- Nivel de atención que se requiere 5.- Protocolo de atención establecido 6.- Guía de Práctica Clínica lo cual define sus necesidades que requieren para atender cada uno de los padecimientos ,la información anterior se envía a la Dirección de Atención Médica para la formulación del 03 PROGRAMA DE ADQUISICIONES ANUAL (Adjuntamos) las características mas importantes señaladas del Programa:1.-Las acciones previas,simultaneas y posteriores 2.-los objetivos y las metas 3.- Todos los requerimientos de medicamentos y otros materiales de la salud cuantificandolos.4.- Primer Nivel de Atención y Segundo Nivel de Atención 5.- Vigencia de un año .</p> <p>04 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL(POA)2019 GLOBAL 2019 (Se adjunta) en el cual nos señala 1.-La clave del Programa(H) 2.- Tipo de Actividad/ Indicador (PAT FASSA), así como los 3.- Programa /Subprograma y el Indicador 4.- Unidad de Medida .y 5.- La calendarización anual .Se adjunta el Avance de cada Trimestre de todo el año 2019 de las Direcciones operativas del FASSA formulado por la Dirección de Planeación y Desarrollo 05-Dirección de Salud Pública (Se adjunta) el POA 2019 PAT FASSA como un ejemplo de las áreas, señalando la cuatificación de las necesidades cada Programa de los 45 Programas en las dos Subdirecciones que operan los Programas de Salud necesarios para los Servicios de Salud, como un instrumento de Planeación definiendo estrategias líneas de acción,metas períodos,anualizado se entrega a la Dirección de Planeación y Desarrollo para que considere la información enviada igual que todas las Direcciones y proceda a incluirlo en el anual global anterior, las revisiones y actualizaciones son en forma discrecional .De igual forma adjuntamos 06- Cedula de Programación Presupuestal del FASSA Ejercicio Fiscal 2019 se observa los gastos de operación del Fondo para la operación del mismo considerando las necesidades de recursos económicos,de igual forma se elaboran en todas las Direcciones de SESVER. De igual manera el Documento en donde se integra la información para la determinación de necesidades con un Diagnóstico Sectorial determinando sus: 1.- Objetivos 2.-Estrategias y Líneas de Acción,3.- Mecanismos de Evaluación y Seguimientos el 07- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2019-2024 (Se adjunta),con el cual podemos determinar o medir mediante un Diagnóstico completo las necesidades de a la población.</p> <p>Como se podrá observar en los documentos anteriores se determina las necesidades de acuerdo a los Programas de Salud ,se efectúa la evaluación y la medición de los mismos lo cual completa el Diagnóstico de los Servicios de Salud . Anexamos un 08- Diagrama (Se adjunta) para que se observe desde su Diagnóstico de necesidades hasta el Destino señaladas por los Programas que se formulan</p>	<p>El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 1</p>
<p>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia y tienen las siguientes características?</p> <p>1. Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo. 2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo. 3. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. 4. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.</p>	<p>En la respuesta la documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta. Las causas y motivo mas importante es la atención a la población con padecimientos y los efectos o resultados para cubrir las necesidades parte de Recursos Humanos y Materiales para la Operación de los Servicios de Salud son determinadas desde sus inicios. Por lo que solicitan las Unidades Hospitalarias como ejemplo el 01 Diagnóstico del CAE (Adjuntamos los pasos para la requisición anual de necesidades) el oficio de la Dirección de Atención Médica y el correo en donde el CAE le envía la información la cual incluye: 1.- Planeación la cual es variable debido a las enfermedades de contagio que se presentan (Influenza,Covid etc) como control del Gasto y existan sobre gasto,de cada una determinando sus necesidades en las diferentes regiones. que comprenden las 11 Jurisdicciones Sanitarias señalando, la población (02 Adjuntamos Cuadro de la Población) 2.- Señala las estadísticas de atención 3.- Capacidad Instalada del Hospital para la atención de Pacientes 4.- Nivel de atención que se requiere 5.- Protocolo de atención establecido 6.- Guía de Práctica Clínica lo cual define sus necesidades que requieren para atender cada uno de los padecimientos ,la información anterior se envía a la Dirección de Atención Médica para la formulación del 03 PROGRAMA DE ADQUISICIONES ANUAL (Adjuntamos) las características mas importantes señaladas del Programa:1.-Las acciones previas,simultaneas y posteriores 2.-los objetivos y las metas 3.- Todos los requerimientos de medicamentos y otros materiales de la salud cuantificandolos.4.- Primer Nivel de Atención y Segundo Nivel de Atención 5.- Vigencia de un año .</p> <p>04 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL(POA)2019 GLOBAL 2019 (Se adjunta) en el cual nos señala 1.-La clave del Programa(H) 2.- Tipo de Actividad/ Indicador (PAT FASSA), así como los 3.- Programa /Subprograma y el Indicador 4.- Unidad de Medida .y 5.- La calendarización anual .Se adjunta el Avance de cada Trimestre de todo el año 2019 de las Direcciones operativas del FASSA formulado por la Dirección de Planeación y Desarrollo 05-Dirección de Salud Pública (Se adjunta) el POA 2019 PAT FASSA como un ejemplo de las áreas, señalando la cuatificación de las necesidades cada Programa de los 45 Programas en las dos Subdirecciones que operan los Programas de Salud necesarios para los Servicios de Salud, como un instrumento de Planeación definiendo estrategias líneas de acción,metas períodos,anualizado se entrega a la Dirección de Planeación y Desarrollo para que considere la información enviada igual que todas las Direcciones y proceda a incluirlo en el anual global anterior, las revisiones y actualizaciones son en forma discrecional .De igual forma adjuntamos 06- la Cedula de Programación Presupuestal del FASSA Ejercicio Fiscal 2019 se observa los gastos de operación del Fondo para la operación del mismo considerando las necesidades de recursos económicos,de igual forma se elaboran en todas las Direcciones de SESVER. De igual manera el Documento en donde se integra la información para la determinación de necesidades con un Diagnóstico Sectorial determinando sus: 1.- Objetivos 2.-Estrategias y Líneas de Acción,3.- Mecanismos de Evaluación y Seguimientos el 07- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2019-2024 (Se adjunta),con el cual podemos determinar o medir mediante un Diagnóstico completo las necesidades de a la población.</p> <p>Como se podrá observar en los documentos anteriores se determina las necesidades de acuerdo a los Programas de Salud ,se efectúa la evaluación y la medición de los mismos lo cual completa el Diagnóstico de los Servicios de Salud . Anexamos un Diagrama (Se adjunta) para que se observe desde su Diagnóstico de necesidades hasta el Destino señaladas por los Programas.</p>	<p>El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 2</p>
<p>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia y tienen las siguientes características?</p> <p>1. Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo. 2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo. 3. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. 4. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.</p>	<p>Se consideran en la respuesta todos los criterios, señalando el destino,que son del conocimiento de las aportaciones que reciben las áreas que las ejercen Las Unidades Administrativas que ejercen los recursos: Dirección de Salud Pública- Dirección de Riesgos Sanitarios-- Dirección de Atención Médica -Dirección Administrativa--Unidades Hospitalarias- Jurisdicciones Sanitarias y Órganos En la respuesta se incluyen los criterios para la distribución de los recursos al interior de la dependencia e incluyen todas las características con revisión y actualización anual. En el Departamento de Control Presupuestal,envia oficios de notificación y conocimiento, anexando sus Programas a las áreas,ejecutoras del Presupuesto Autorizado con cargo a la fuente de financiamiento FASSA 2019,de acuerdo a lo solicitado por las áreas responsables,utilizados por ellas estandarizadas conforme a sus Programas ,en un documento unico denominado 01-Apertura Programática que es un Catálogo de Programas Presupuestarios (Se adjunta) que permiten identificar la asignación de los techos presupuestales autorizados de acuerdo a los Programas y son del conocimiento de cada Dirección y Órganos Desconcentrados áreas responsables de SESVER y su correspondiente aplicación de recursos y sus criterios normativos son consistentes de acuerdo a los objetivos del Fondo los cuales se actualizan y revisan de acuerdo a la disposición de los recursos. Se adjunta como ejemplo 02- (se adjunta copia de los oficios SESVER/DA/0401/2019, SESVER/DA/0403/2019 y SESVER/DA/0404/2019 y cada uno con su cuadro de distribución de programas de aplicación de los recursos de cada área de acuerdo a sus necesidades) son del conocimiento de la Dirección de Salud Pública -Dirección de Riesgos Sanitarios y de la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Dirección Administrativa que a traves del Departamento de Control Presupuestal realiza la distribución.</p>	<p>El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 3</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRONICA
3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías? 1. Capítulo del gasto. 2. Unidades administrativas que ejercen los recursos. 3. Niveles de atención (primer, segundo y tercero). 4. Tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo). 5. Distribución geográfica al interior del estado	<p>Se consideran en la respuesta todos los criterios, señalando el destino de las aportaciones de las áreas que las ejercen. ,Las Unidades Administrativas que ejercen los recursos: Dirección de Salud Pública-- Dirección de Riesgos Sanitarios-- Dirección de Atención Médica -- Dirección Administrativa--Unidades Hospitalarias--Jurisdicciones Sanitarias y Órganos Desconcentrados . Si en cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental,se emplean herramientas de registro contable como clasificador por objeto del gasto,guía contabilizadora y catalogo de unidades aplicativas que permiten identificar el centro del costo, es decir la unidad aplicativa en la que se asigna y esta ejerciendo el recurso, tenemos en forma oportuna información financiera y presupuestal desagregada en esas categorías Se adjunta archivos electronicos denominados 01 Guía Contabilizadora (se adjunta) que es el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Subsistema de Egresos de la SHCP y 02 - Catalogo de Unidades Aplicativas (se adjunta) de todo el Estado de Veracruz con la Distribución Geográfica . De Igual forma 03 - El Presupuesto del FASSA por Capítulo del Gasto,2019 (se adjunta) y 04 - Grafica de % del Gasto FASSA se observa el destino de las Aportaciones . En el caso del destino para los Recursos Humanos la Nomina se genera de acuerdo a los Programas establecidos y tipo de Nomina del trabajador,(Federal,Regularizado,Formalizado,Estatal etc) misma que se distribuye a nivel estatal por las Unidades Hospitalaria y Juerisdicciones Sanitarias ,por lo que a su vez cada Unidad comprueba a Oficinas Centrales ,se documenta por Unidad y a los Programas que les corresponden todo con recursos del FASSA. 05 - Presupuesto Ejercido del Fondo 2019 por Tipo de Personal (se adjunta)</p>	<p>El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 4</p>
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Dependencia?	<p>En la respuesta esta plenamente justificado la consistencia entre el Diagnóstico y el Destino de los recursos en la elaboración de los Programas que realiza SESVER.Definitivamente que existe consistencia entre lo que se diagnostican las necesidades de Recursos Humanos y Materiales,(Lo mencionamos en la respuesta 1)de las Unidades Hospitalarias dentro de las Jurisdicciones Sanitarias, y Direcciones ya que con base en el Diagnóstico que formulan, se determina las necesidades y son de acuerdo a los proyectos y presupuestos de necesidades de las Unidades Hospitalarias y Órganos Desconcentrados se formulan sus 01- Programas Anuales de Adquisiciones 2019 , 02- Programa Operativo Anual,así como 03 -Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (Se adjuntan) señalando las necesidades de la población por SESVER con base en los Recursos asignados por la Federación del FASSA y cuyos destinos se realizan a los 04 -Capítulos del Gasto (Se adjunta) a las diferentes áreas operativas de SESVER con base en las indicaciones del Fondo. Mayor detalle le adjuntamos a 05 -I Diagrama de Consistencia de Recursos donde se podra observar desde el Diagnóstico los documentos de apoyo hasta su destino .</p>	
5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones en el Estado en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Ejecutora para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser: 1. Recursos federales provenientes de Fondos o Programas Federales, y Convenios de descentralización. 2. Recursos estatales. 3. Otros recursos.	<p>E l Ramo 33 Aportaciones Federales es parte del Gasto Programable y tiene un destino específico o sea que estan etiquetados en el gasto de las Entidades Federativas,la 01 -LCF(Se adjunta) en su Capítulo V (Pag 25,26 y 30)establece las formulas y procedimientos para distribuir a las Entidades Federativas en ese tenor ,la Fuente de Financiamiento de mayor importancia de los Fondos Federales del Ramo 33 Etiquetados de Salud en este caso de SESVER el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mencionado en el PEF 2019 igual en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz 2019 con un monto de \$ 6,420.5 (M MDP) lo que representa el 42.2% del Presupuesto total de SESVER en 2019,etiquetado por la Federación.Son concurrentes los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda. Así mismo del ramo 33 tenemos el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) ,de igual forma concurren con el FASSA fuentes de Financiamiento como el Apoyo para el Fortalecimiento de Salud Pública en los Estados AFASPE,Subsidio Estatal,Aportación Solidaria Federal y Cuota Social Seguro Popular,tambien proveniente de Convenios de Descentralización Ramo 13 Salud .Algunas Unidades Hospitalarias durante este periodo 2019 operarán con Recursos Propios pero a raíz de la nueva disposición Presidencial para 2020 se cancelarán todos los Servicios de Salud serán gratuitos.Para mayor ilustración damos a conocer los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento con el porcentaje que representa el FASSA del total de los recursosAnexamos 02.- GRAFICA DE CONCURRENCIA DE RECURSOS.03.- PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 04.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONCURRENTES</p>	<p>El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 5</p>
Apartado de Gestión:		
6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.	<p>Para el Proceso de la Gestión de recursos el Departamento de Control Presupuestal recibe la ficha de FASSA de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP con la cual elabora Orden de Pago ante la SEFIPLAN para la gestión y necesidad de los recursos y despues del depósito ,el Departamento de Cuentas Pagar remite el estado de cuenta bancario al Departamento de Control Presupuestal para la identificación del ingreso y el registro contable 01 - Se adjunta como ejemplo de necesidades de recursos copia de las órdenes de pago numeros 450632,450636,450666,450693 y 450710 así como los memorandums numeroa SRF/DCPP/161665/2019 y SRF/DCPP/1657/2019 y su correspondiente documento de respuesta memorandum 1168/2019. . Formulamos con el Apoyo de todas las áreas operadoras del FASSA, el documento denominado 02 -" PROCESO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) " Se describe de forma clara y precisa la gestión del Fondo hasta la parte final del proceso del FASSA: 1.- Estructura Organica 2.- Antecedente 3.- Marco Jurídico 4.- Descripción de Procesos , en forma analitica los procesos de manera puntual mencionando las áreas involucradas señalando las funciones de los actores y la coordinación entre ellos.desde su Gestión 5.-Los diagramas de flujo que describen procesos de gestión correspondientes hasta el destino (Adjuntamos el Proceso) .La aplicación de este documento permite una adecuada coordinación de los actores del Fondo al delimitar sus funciones y como ahí se indica hasta una operación y gestión optima del FASSA con el conocimiento pleno de todos los actores involucrados ,ya que todos ellos elaboraron este Proceso. Este documento participa en las respuestas : 2,3,7,8,9 y 11</p>	<p>El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 6</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRONICA
7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salud general en el estado y tienen las siguientes características? 1. Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas. 2. Están apegados a un documentado normativo. 3. Son conocidos por las áreas responsables. 4. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.	<p>En la respuesta tiene todas las características que señala los documentos de la planeación de los recursos, todo esto se ha logrado por la excelente coordinación que existe entre las áreas sobre todo en la elaboración de sus Programas Anuales, en los cuales se señalan las necesidades para la prestación de los servicios de salud. Uno de los conceptos mas importantes del Diagnóstico de las Unidades Hospitalarias es la Planeación de los Medicamentos, Materiales de Curación, Equipo Médicos que requieren según sus necesidades, para la elaboración del Programa de Adquisiciones del 2019. Así mismo en la Dirección de Atención Médica se observa como se integran sus necesidades de recursos económicos, mediante la planeación estandarizada en todas las áreas, a través de su 01 - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 con su Informe de Necesidades FASSA del Gasto, (Se adjunta) se formula igual en todas las Direcciones responsables de la operación del Fondo, apegados a un solo formato normativo. Dentro de la Planeación se realiza la coordinación e integración, entre las unidades administrativas, áreas responsables, para la formulación de todos los Programas para los Servicios de Salud se puede observar el 2- Programa Anual de Trabajo 2019 la Estructura Programática de la Secretaría de Salud Federal (Se adjunta) utilizado por la Dirección de Planeación y Desarrollo. De Servicios de Salud de Veracruz cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos para la operación y mejor organización de los Programas de Salud que preveen las necesidades de las Unidades Administrativas, y están apegados normativamente: a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Salud y la Ley de Coordinación Fiscal 3- (Se adjuntan) todo lo anterior es del conocimiento de las áreas que operan el FASSA y utilizados en su oportunidad de SESVER. Así como el 4 - Marco Normativo del FASSA (se adjunta).</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 7
8. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características? 1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. 2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. 3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. 4. Son conocidos por las áreas responsables.	<p>En la respuesta podemos observar que las características señaladas se están dando a conocer. Mediante la identificación de los ingresos que se realiza con base en los estados de cuenta bancarios que remite el Departamento de Cuentas por Pagar, contra los solicitudes de Ordenes de Pago que se tramitan ante la SEFIPLAN, para que SESVER realice los depósitos de ministraciones, se verifican los importes recibidos contra el 01 -Calendario de Ministraciones Art Quinto del DOF (Se adjunta), mismos que se registran contablemente y presupuestalmente y de forma mensual ejemplo Noviembre de 2019, se elabora una conciliación del Subsidio del Estado 02 -Conciliación Presupuestal DA/6792/2019, 03 - Ficha de Información de Pagos Efectuados FASSA(Se adjuntan). Así mismo el Departamento de Control Presupuestal solicita mediante , (se adjunta ejemplo) 04 - las órdenes de pago números 450632,450636,450666,450693 y 450710 la radicación de los recursos provenientes de las aportaciones del FASSA así como los memorandums numeroa SRF/DCPP/161665/2019 y SRF/DCPP/1657/2019 y su correspondiente documento de respuesta memorandum 1168/2019, así como la Cedula de Identificación de Ingresos Adjuntamos en forma de 05 - Diagrama la Gestión,Transferencia,Integración y Distribución del FASSA. Lo anterior demuestra que son verificadas y conocidas por las áreas responsables que las operan. Así mismo (Adjuntamos) 06 - el Reporte de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos del Gasto del FASSA destinado a la Protección de Servicios de Salud a la Comunidad. los cuales son evaluados por la SHCP.</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 8
9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características? 1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. 2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. 3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. 4. Son conocidos por las áreas responsables.	<p>En la respuesta señalamos los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones .El Departamento de Control Presupuestal, le da seguimiento al los recursos ejercidos, emite la Estructura Programática presupuestal del Fondo FASSA, correspondiente al ejercicio fiscal de referencia: 1.-De acuerdo con la normatividad 2.-. Se estandarizan en todas las Unidades Aplicativas y Áreas ejecutoras del gasto 3.- Se sistematiza al incorporarse esta información para el registro homogéneo en todo SESVER. 4.- Es un documento que lo conocen las áreas responsables se envía para su validación, toda vez que se tiene que etiquetar el gasto a algún Programa Presupuestario y partida específica y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a los Progarmas de Salud,(Se adjunta copia de la 01 -Apertura Programática y del Estado del Ejercicio Presupuestal Fondo FASSA de 2019). Como apoyo del ejercicio de los recursos,de acuerdo con la normatividad el área de Sección de la Supervisión Administrativa, que depende del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, a través de la Supervisión o revisión que realiza , en las Unidades Hospitalarias y Jurisdicciones Sanitarias,determina si los recursos se ejercerán de acuerdo a la Normatividad y para apoyar a la Unidades Aplicativas en su operación de los recursos, se formuló y se entregó la 02 -Guía de Supervisión (se adjunta) la cual es utilizada por ellas,para mejor desarrollo de sus actividades apegados a la reglamentación. Contabilidad en el área de Glosa revisan la documentación del gasto que efectuan los 59 Hospitales y 11 Jurisdicciones Sanitarias (3-se adjunta relación) compuestas con cerca de 800 Centros de Salud y se entregue de manera confiable con los requisitos fiscales y normativos todo se señala en el documento 04 - Manual del Fondo Revolvente (se adjunta) que se entregó en forma personalizada, a todos los administradores de la Unidades Aplicativas y se les capacitó . Las áreas responsables conocen los documentos anteriores se les proporcionaron y se encuentran disponibles en el portal de SESVER ,para su consulta oportuna y apegados a la normatividad establecida. Para mayor información se (Adjunta) 05 - Diagrama de Gestión,Transferencia,Integración y Distribución de FASSA lo cual nos señala dar seguimiento al manejo del Fondo .</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 9
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salud general en la Dependencia?	<p>Es de todos conocido que dentro del Sistema de Salud los Recursos Materiales,Humanos y Físicos,son componentes primordiales para la prestación de los servicios ya que son el medios para satisfacer las demandas de la población,Servicios de Salud de Veracruz ,cumple con esos objetivos señalados por el FASSA, así cumple con el Ejercicio Presupuestal de los recursos recibidos por la SEFIPLAN en el ejercicio 2019,de los recursos del FASSA , como se observa en los Avances Presupuestales,siguen siendo retos de la Gestión, Operación, Distribución : 1.- El reto principal la transferencia de recursos a SESVER ,en tiempo y forma para poder ejercer el Programa de Adquisiciones de Medicamentos ,Materiales de Curación y otros 2.- Pago oportuno de los Recursos Humanos (Medicos,Paramédicos ,Enfermeros (a) y Administrativos 3.-Los Programas de Salud diseñados para atender a la población de la Entidad Veracruzana en forma oportuna en los casos de alguna pandemia (Dengue,Influenza etc) y no se proveen desgracias humanas como ha sucedido en ocasiones .Tenemos que pensar que todo lo que realiza SESVER estan de por medio vidas humanas si falla por gestiones externas. 4.- Generar una Coordinación y Organización entre los actores de las áreas financieras y ejecutoras para que oportunamente se ejerzan los recursos del Fondo .5.- Fomentar las medidas de Control Interno ,en los procesos de operación del FASSA para obtener una Excelente Rendición de Cuentas y Transparencia para que la población conozca las actividades que realizamos en SESVER . En toda la documentación que se maneja en la operación de los recursos del FASSA se podrá observar en ocasiones los retos señalados.</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 10

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRONICA
11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de saludabilidad general, sobre los siguientes rubros?	<p>En la respuesta damos a conocer las cinco características en las cuales se diagnostican las necesidades Damos a conocer la información de la 01 - Población Abierta (se adjunta) así como lo correspondiente al Seguro Popular con un gran total de 5,391,360 de población del Estado. En cuanto hace a la Planta de Personal la Subdirección de Recursos Humanos de Sesvera traves de sus enlaces de todas las Unidades solicita los primeros 5 días de cada mes las plantillas operativas de personal de sus Unidades para ubicar al personal en las áreas , turnos y funciones que desempeñan el personal contratado en ellas, así como los movimientos de altas y bajas del personal de base y eventuales 02- Presupuesto Ejercido del Fondo por Tipo de Personal FASSA (se adjunta) Los indicadores de salud se representan a traves de los 6 indicadores incluidos en la Matriz de indicadores del FASSA(Se presenta la 03 -MIR FASSA cierre 2019 (se adjunta)) y de 169 indicadores incluidos en el Presupuesto Basado en Resultados (Se presentan los 04 Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones cierre 2019 (se Adjuntan)).Lo anterior nos señala cuales son los indicadores de Salud que se evalúan y se miden en forma periodica a cada una de las áreas involucradas. En lo que corresponde a la Infraestructura Médica, se diseñan estrategias que sirvan para mejorar la atención que se brinda a la población en materia de Servicios de Salud a traves de la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de los Hospitales,Clínicas ,Laboratorios,Centros de Salud y demás Inmuebles y sus anexos que garanticen el bienestar de los veracruzanos .</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 11
1. Cuantificación de la población abierta. 2. Información de la plantilla de personal. 3. Información de la infraestructura médica. 4. Indicadores de salud.		
12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características?	<p>Señalando la respuesta la información que la información que damos a conocer a continuación cumple con las características de los 5 conceptos señalados por 01- La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Articulado 4 Fracc I Pagina 2,Art 19 Pagina 11, Arts 33,36 Pagina 13 y Arts 44 y 46 Pagina 15 (se adjunta) Uno de los documentos que nos permite conocer el desempeño de las aportaciones de FASSA con base en lo que señala la es que se generan en la elaboración de los 02 -Estados Financieros son las Notas (se adjuntan) a los mismos,que expresan de forma comparativa la información financiera por rubro,cuenta,concepto,que hace una información homogenea,desagregada (Por Unidad Aplicativa) completa ya que cumple con los requisitos legales del Fondo y de forma y en cuanto a la actualización ,se esta trabajando en la implementación de un Sistema denominado SIGMAVER que permite contar con un registro contable en tiempo real,con lo que estaría mas actualizada la información(Se adjunta archivo electronico denominado Notas a los Estados Financieros) .AL interior de SESVER . De acuerdo a la normatividad de la 03- Ley de Coordinación Fiscal en su Art 49 Caoitulo V (pag 44) (se adjunta) En el caso de la información que monitorea el desempeño de los indicadores de la 04 -MIR FASSA, que se integran al Nuevo 05- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) (se adjunta) esta diseñado para cumplir con el índice de calidad de la información ya que los indicadores son diseñados por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Credito Público en Colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Cabe hacer mención que el seguimiento al avance de metas y su captura en el SRFT es con una periodicidad semestral y anual,por lo que en la primera semana del mes de julio se realiza la captura de los indicadores a nivel actividades y los demás indicadores se reportan en el mes de enero. No se realiza oficio de envío ni informe ,toda vez que el seguimiento de las metas se le da aviso vía telefónica,al enlace estatal de la SEFIPLAN y de no existir observaciones autoriza la captura .</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 12
1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. 2. Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. 3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. 4. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. 5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.		
13. ¿La dependencia responsable del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características?	<p>La Dependencia cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas (Ver documento anexo).</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 13
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:		
14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	<p>En esta respuesta damos a conocer como se documentan los resultados del Fondo 1. Los indicadores de la MIR FASSA se documentan con las 01 Carátulas de captura (se adjuntan) que se obtienen del Sistema de Recursos Federales Transferidos y del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud Federal.</p> <p>2. Los indicadores estatales están contenidos en el Presupuesto Basado en Resultados distribuidos en 8 Actividades Institucionales y 8 Programas Presupuestarios, y sus metas así como sus avances son capturados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p> <p>3. Las evaluaciones de la MIR FASSA se documentan con los reportes obtenidos del Sistema de Recursos Federales Transferidos y en los Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones y mediante oficio de envío de los reportes a la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p> <p>4. No es competencia de la Dirección de Planeación y Desarrollo. En Cumplimiento a la Solicitud de la Dirección de Planeación y Desarrollo (DPD), referente a los 02- Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales (se adjuntan) de estos Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) para el ejercicio que corresponda, y de manera particular a los indicadores que corresponden a la Coordinación de Calidad en Salud, y con la finalidad de realizar oportunamente la captura de la programación de metas en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en el formato oficial de la DPD, solicitud que realiza por medio de oficio anexando los formatos que correspondan.</p> <p>4. Informes sobre la calidad de los Servicios de Salud en la Dependencia.</p> <p>La Coordinación de Calidad en Salud mide la calidad de Servicios de Salud y cuenta con 10 Indicadores de la MIR integrados en la H.K.1.103.R Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud, mismos que se desglosan:</p> <p>1. [F] Porcentaje de Usuarios Satisfechos que recibieron servicios médicos. (No cuenta con financiamiento asignado)</p> <p>2. [P] Porcentaje de Unidades Médicas de SESVER que incorporaron acciones de calidad durante el periodo. (No cuenta con financiamiento asignado)</p> <p>3. [C1] Promedio de Unidades Médicas certificadas ante el Consejo de Salubridad General.</p> <p>4. [C2] Porcentaje de Hospitales con módulo del Sistema Unificado de Gestión instalado.</p> <p>5. [A1,C1] Porcentaje de Unidades Médicas que presentaron proceso de Evaluación y acreditaron.</p> <p>6. [A3,C1] Porcentaje de Unidades Médicas con Comité de Calidad y Seguridad del Paciente sesionando. (No cuenta con financiamiento asignado)</p> <p>7. [A4,C1] Porcentaje de Establecimientos de Atención Médica de primer y segundo nivel de atención donde se implementan las Guías de Práctica Clínica mediante Algoritmos de Atención Clínica de los Paedecimientos Prioritarios Nacionales. (No cuenta con financiamiento asignado)</p> <p>8. [A5,C1] Porcentaje de Gestores de calidad funcionando. (No cuenta con financiamiento asignado)</p> <p>9. [A1,C2] Porcentaje de Avales Ciudadanos instalados en Unidades Médicas.</p> <p>10. [A2,C2] Proporción de Resolución quejas a través del Sistema Unificado de Gestión.</p> <p>Los indicadores del programa promueven el acceso a los servicios de salud esenciales de calidad a través de la acreditación de Unidades Médicas, siendo el objetivo principal Unidades Médicas que logren los criterios de capacidad, seguridad y calidad.</p> <p>Si perder de vista el resto de los indicadores que influyen en la acreditación de Unidades Médicas.</p> <p>Mismos que son entregados de forma trimestral, cuatrimestral y anual, a la Dirección de Planeación y Desarrollo conforme a los cortes que corresponda, se anexa oficio No. SESVER-CCS-005-2020 con el cual se entregó el cierre anual de los indicadores, mismos que se anexan. Referente a la periodicidad de los indicadores, no están alineados con la normatividad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, debido a que en los cortes cuatrimestrales se hacen entregas preliminares, siendo del conocimiento de la Dirección de Planeación y Desarrollo de los SESVER.</p>	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 14

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario), ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	De los 6 Indicadores que integran la MIR FASSA determinan los resultados del Fondo , 2 Indicadores cumplieron con meta del 100% y 3 sobrepasaron el 100% .	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 15
16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	De acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la UX como ITI con la SEFIPLAN,de las Evaluaciones Estratégicas del FONDO, resultados que se reflejan en el Informe Final del FASSA PAE 2019 el cual señala: en 9 recomendaciones así mismo del Informe Ejecutivo del FASSA PAE 2019 elaborado por la ITI de las cuatro Evaluaciones Estratégicas realizadas en el Estado por primera vez para tener información que nos permita tener ,la integración ,distribución,administración,supervisión y seguimiento del FASSA,el Trabajo de Gabinete y el Trabajo de Campo nos determinan los Resultados los cuales se reflejan en la elaboración del Proyecto de Mejora del FASSA PAE 2020 APLICACION DE LOS RECURSOS DEL FASSA AL INTERIOR DEL ORGANISMO con la formación de 9 ASM apegandos a las recomendaciones para el mejoramiento del Manejo del FASSA	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 16
17.¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el Fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características? 1. Considera algunos de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales. 2. Los instrumentos son rigurosos. 3. Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. 4. Los resultados que arrojan son representativos.	Se cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen dos de las características establecidas en la pregunta. (Respuesta establecida en el Manual Términos de Referencia (TdR para la evaluación específica de desempeño del fondo de aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)) 1. Considera algunos de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales. Respuesta: "El Trato Digno" se mide a través del 01 - Sistema de la Encuesta de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno (SESTAD) , el objetivo es medir la satisfacción de los usuarios, así como la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los Establecimientos de Atención Médica. (El Sistema entró en funciones en el año 2018) link: http://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/home "Organización de los Servicios, Atención Médica efectiva e Infecciones Nosocomiales" se mide a través del 02 - Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) , el cual es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud. (El Sistema entró en función en el año 2001) link: http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/index2.php 2. Los instrumentos son rigurosos. Respuesta: SI, se encuentra especificado en el Lineamiento para el Monitoreo Institucional de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno y en el ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las 03 -Reglas de Operación 2011 del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) . DOF: 31/12/2010. (se adjunta) 3. Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. Respuesta: Cuatrimestral de acuerdo a lo establecido en el calendario del federal. 4. Los resultados que arrojan son representativos. Respuesta: SI, se anexa el Reporte del Tercer Cuatrimestre 2019. Así mismo tambien se consideran los 04 COMITES DE CONTRALORIA CIUDADANA (se adjunta) que nos permiten conocer si los Servicios de Salud se apegan a la Calidad ofrecida,para mayor información en soporte correspondiente se podra observar. A tráves de los enlaces localizados en las 11 Jurisdicciones se promueve la organización de los usuarios de los Servicios de Salud en grupos maximo de 10 integrantes y que evaluan a la Dependencia en los temas de Obra,y Servicios Integrales Medicos de Salud a la población. La información se encuentra (05 Adjunta) .	El soporte documental de la información se localiza en la carpeta del Soporte de Anexo A, en el apartado de Respuesta 17

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2019 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar por cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

FASSA						
Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible y/o Comprometido
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,213,402,041.00	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	0.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,211,044,221.00	869,190,029.57	869,190,029.57	869,190,029.57	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,200,198,585.18	1,200,198,585.18	1,200,198,585.18	0.00
	1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS		447,719,774.58	447,719,774.58	447,719,774.58	0.00
	1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1,607,657,436.25	1,604,479,104.16	1,604,479,104.16	3,178,332.09
	1600 DEROGADO (16)		222,864,491.07	222,864,491.07	222,864,491.07	0.00
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		0.00	0.00	0.00	0.00
	1800 PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES					
	SUBTOTAL CAPÍTULO 1000	5,424,446,262.00	5,381,008,596.01	5,377,830,263.92	5,377,830,263.92	3,178,332.09
2000: Materiales y Suministros	2100 MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA		49,404,750.79	43,881,075.29	43,881,075.29	5,523,675.50
	2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		34,539,830.73	31,102,828.34	31,102,828.34	3,437,002.39
	2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		8,055,394.52	7,800,124.86	7,800,124.86	255,269.66
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN		15,287,587.75	12,332,922.44	12,332,922.44	2,954,665.31
	2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		538,407,483.81	523,359,191.21	523,359,191.21	15,048,292.60
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		48,275,883.61	44,522,743.76	44,522,743.76	3,753,139.85
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		20,364,403.84	17,716,838.12	17,716,838.12	2,647,565.72
	SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	0.00	714,335,335.05	680,715,724.02	680,715,724.02	33,619,611.03
3000: Servicios Generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS		38,383,969.22	37,677,316.60	37,677,316.60	706,652.62
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		36,644,086.01	27,685,671.79	27,685,671.79	8,958,414.22
	3300 ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTROS SERVICIOS (16)		955,634.59	630,408.98	630,408.98	325,225.61
	3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES (3)		149,515,524.70	135,068,332.69	135,068,332.69	14,447,192.01
	3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		128,257,186.69	123,936,493.09	123,936,493.09	4,320,693.60
	3600 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (7)		12,856,250.49	11,911,891.45	11,911,891.45	944,359.04
	3700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD (7)		92,564.12	92,354.11	92,354.11	210.01
	3800 SERVICIOS OFICIALES		71,506,695.32	66,217,757.92	66,217,757.92	5,288,937.40
	SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	0.00	438,211,911.14	403,220,226.63	403,220,226.63	34,991,684.51
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4100 SUBSIDIOS		704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00
	4300 TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS	1,196,276,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL CAPÍTULO 4000	1,196,276,297.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		3,994,523.96	3,733,807.97	3,733,807.97	260,715.99
	5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO		15,286,195.60	14,738,743.14	14,738,743.14	547,452.46
	5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		6,488,492.15	6,155,702.99	6,155,702.99	332,789.16
	5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		39,578,734.69	38,656,601.02	38,656,601.02	922,133.67
	5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES		68,140.00	0.00	0.00	68,140.00
	SUBTOTAL CAPÍTULO 5000	0.00	65,416,086.40	63,284,855.12	63,284,855.12	2,131,231.28
7000: Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00
	SUBTOTAL CAPÍTULO 7000	0.00	1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00
		TOTAL	6,620,722,559.00	6,600,718,499.48	6,526,797,640.57	6,526,797,640.57
						73,920,858.91

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por unidad administrativa

Unidades Administrativas	Tipo de Personal				Total
	Médico	Enfermería	Paramédico	Administrativo	
OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	\$ 35,978,057.43	\$ 6,955,835.85	\$ 63,162,189.75	\$ 225,139,933.65	\$ 331,236,016.69
JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	\$ 46,275,794.87	\$ 71,623,896.13	\$ 50,124,869.18	\$ 15,817,249.33	\$ 183,841,809.52
JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	\$ 49,914,580.06	\$ 63,883,978.01	\$ 47,415,716.62	\$ 16,946,872.79	\$ 178,161,147.48
JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	\$ 86,710,427.21	\$ 84,746,732.00	\$ 65,814,695.77	\$ 20,923,601.30	\$ 258,195,456.28
JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	\$ 39,669,600.80	\$ 56,814,614.80	\$ 52,096,356.25	\$ 17,860,994.27	\$ 166,441,566.12
JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	\$ 94,875,375.78	\$ 91,153,498.24	\$ 111,991,058.77	\$ 43,580,900.71	\$ 341,600,833.50
JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	\$ 87,142,034.77	\$ 72,357,128.79	\$ 61,774,483.93	\$ 19,584,505.37	\$ 240,858,152.86
JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	\$ 64,828,478.03	\$ 67,939,322.90	\$ 54,201,644.17	\$ 27,770,744.94	\$ 214,740,190.04
JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	\$ 93,295,413.09	\$ 57,509,364.37	\$ 113,176,734.06	\$ 59,088,084.75	\$ 323,069,596.26
JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	\$ 28,897,207.55	\$ 30,283,104.15	\$ 47,900,243.14	\$ 20,005,920.49	\$ 127,086,475.33
JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	\$ 35,978,218.16	\$ 40,342,600.48	\$ 37,162,030.76	\$ 21,263,199.32	\$ 134,746,048.71
JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	\$ 66,217,119.28	\$ 70,057,646.61	\$ 97,085,577.02	\$ 33,967,323.51	\$ 267,327,666.42
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	\$ 1,820,458.64		\$ 41,471,030.59	\$ 10,521,066.86	\$ 53,812,556.09
CENTRO DE ATENCION INFANTIL SECRETARIA DE SALUD			\$ 816,750.58	\$ 2,715,620.02	\$ 3,532,370.60
HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I AVILA	\$ 286,482.31	\$ 4,281,850.43	\$ 3,026,733.09	\$ 6,267,142.84	\$ 13,862,208.66
HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	\$ 8,421,697.39	\$ 25,146,330.63	\$ 8,731,186.22	\$ 7,327,817.60	\$ 49,627,031.84
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	\$ 13,006,253.52	\$ 17,131,873.53	\$ 13,679,700.27	\$ 10,020,232.32	\$ 53,838,059.45
HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 6,451,462.54	\$ 9,220,351.71	\$ 5,694,498.46	\$ 7,156,447.21	\$ 28,522,759.91
HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	\$ 3,068,969.78	\$ 2,525,973.68	\$ 1,974,310.99	\$ 2,267,279.32	\$ 9,836,533.77
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	\$ 3,929,930.50	\$ 10,286,571.45	\$ 10,505,474.48	\$ 2,996,113.39	\$ 27,718,089.82
HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	\$ 7,088,774.27	\$ 11,316,957.72	\$ 7,587,817.30	\$ 9,140,610.61	\$ 35,134,159.91
HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	\$ 3,116,747.86	\$ 4,134,214.04	\$ 4,189,404.19	\$ 4,891,530.12	\$ 16,331,896.20
HOSPITAL GENERAL MINATITLAN	\$ 5,040,461.16	\$ 3,946,317.24	\$ 3,379,241.51	\$ 5,665,812.98	\$ 18,031,832.88
CENTRO ESTATAL DE CANCERIOLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	\$ 21,442,153.42	\$ 37,703,483.63	\$ 24,886,093.69	\$ 31,274,555.09	\$ 115,306,285.83
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	\$ 145,096,063.09	\$ 228,635,566.03	\$ 94,303,388.87	\$ 61,053,801.78	\$ 529,088,819.77
HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	\$ 7,550,201.49	\$ 17,630,712.42	\$ 13,722,875.04	\$ 8,098,623.59	\$ 47,002,412.54
HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	\$ 2,760,701.99	\$ 8,440,454.85	\$ 7,489,603.45	\$ 4,920,469.10	\$ 23,611,229.39
HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	\$ 22,300,486.91	\$ 23,457,148.29	\$ 31,770,308.83	\$ 29,975,166.98	\$ 107,503,111.02
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	\$ 62,511,160.21	\$ 82,059,230.00	\$ 35,609,640.11	\$ 32,638,424.22	\$ 212,818,454.54
HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	\$ 3,097,746.39	\$ 4,321,458.43	\$ 3,898,581.61	\$ 2,915,481.91	\$ 14,233,268.34
HOSPITAL GENERAL MISANTLA	\$ 8,481,907.11	\$ 18,086,231.84	\$ 10,962,160.94	\$ 7,724,732.18	\$ 45,975,032.07
HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	\$ 18,565,803.72	\$ 14,144,838.04	\$ 15,180,540.19	\$ 11,189,434.66	\$ 59,080,616.61
HOSPITAL GENERAL PEROTE	\$ 3,320,273.39	\$ 2,366,838.39	\$ 2,818,212.35	\$ 3,499,905.46	\$ 12,005,229.58
HOSPITAL GENERAL SANTIAGO TUXTLA	\$ 4,991,245.41	\$ 2,742,531.70	\$ 2,078,626.17	\$ 4,693,706.84	\$ 14,506,110.12
HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	\$ 53,413,234.98	\$ 87,506,888.28	\$ 50,474,214.36	\$ 36,063,616.53	\$ 227,457,954.15
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	\$ 4,284,262.76	\$ 8,547,535.18	\$ 10,040,979.27	\$ 6,004,708.73	\$ 28,877,485.95
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	\$ 7,157,980.77	\$ 7,661,447.19	\$ 7,766,732.73	\$ 7,011,705.43	\$ 29,597,866.12
ASILo MARIANA SAYAGO	\$ 191,572.60	\$ 688,995.53	\$ 698,014.45	\$ 622,346.12	\$ 2,200,928.70
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	\$ 11,414,230.28	\$ 8,337,197.37	\$ 4,666,611.23	\$ 3,343,671.34	\$ 27,761,710.22
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS	\$ 1,630,478.87	\$ 394,590.87	\$ 1,041,071.26	\$ 1,576,047.07	\$ 4,642,188.07
UNIDAD DE SALUD MENTAL	\$ 4,699,082.21	\$ 1,862,353.91	\$ 11,119,469.48	\$ 5,513,141.71	\$ 30,014,047.31
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA	\$ 4,531,730.97	\$ 8,977,606.20	\$ 8,220,371.83	\$ 4,916,943.73	\$ 26,646,652.73
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA	\$ 805,793.36	\$ 1,332,871.93	\$ 1,501,334.74	\$ 2,129,293.95	\$ 5,769,441.27
HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	\$ 1,886,440.14	\$ 3,568,927.91	\$ 2,832,136.01	\$ 2,238,426.87	\$ 10,525,930.93
HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA	\$ 4,892,003.88	\$ 7,567,661.69	\$ 3,287,443.81	\$ 4,642,899.81	\$ 20,390,009.20
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	\$ 4,205,280.42	\$ 8,772,469.76	\$ 5,576,797.22	\$ 3,105,758.53	\$ 21,660,305.92
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUALTLAN DEL SURESTE	\$ 2,708,272.24	\$ 5,651,842.68	\$ 6,675,696.29	\$ 5,723,579.16	\$ 20,759,390.37
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	\$ 5,623,137.62	\$ 7,020,975.26	\$ 5,536,360.70	\$ 5,213,703.85	\$ 23,394,177.43
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	\$ 4,542,918.12	\$ 5,901,679.65	\$ 2,424,482.13	\$ 2,976,593.68	\$ 15,845,673.58
HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	\$ 8,540,297.85	\$ 7,123,502.95	\$ 7,979,953.01	\$ 5,460,999.41	\$ 29,104,751.22
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TACOTALPAN	\$ 3,705,595.15	\$ 4,407,393.21	\$ 2,532,367.50	\$ 1,916,336.74	\$ 12,561,692.60
HOSPITAL GENERAL ISLA	\$ 8,568,858.58	\$ 9,354,390.33	\$ 11,095,695.98	\$ 7,970,594.22	\$ 36,989,539.11
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL	\$ 7,466,908.68	\$ 8,999,351.70	\$ 5,254,388.86	\$ 4,648,183.24	\$ 26,368,832.47
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	\$ 3,274,617.64	\$ 8,652,017.60	\$ 3,420,306.19	\$ 5,214,856.97	\$ 20,561,794.81
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCEOLO	\$ 7,809,899.30	\$ 8,662,481.52	\$ 8,707,183.30	\$ 3,303,906.33	\$ 28,483,470.44
HOSPITAL GENERAL CARDEL	\$ 3,359,945.34	\$ 9,503,401.54	\$ 4,845,559.00	\$ 7,653,709.02	\$ 25,362,614.90
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPAN	\$ 2,633,985.32	\$ 4,769,188.98	\$ 4,948,923.56	\$ 4,784,453.42	\$ 16,686,551.28
HOSPITAL GENERAL TARIMOYA (VERACRUZ)	\$ 17,706,455.12	\$ 32,905,790.38	\$ 10,078,080.42	\$ 14,437,227.88	\$ 75,127,553.79
HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	\$ 7,928,612.15	\$ 4,264,950.22	\$ 6,957,718.09	\$ 6,404,014.70	\$ 25,555,295.16
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	\$ 611,831.22	\$ 3,108,768.49	\$ 4,401,858.59	\$ 5,063,899.49	\$ 13,186,357.79
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLADERO	\$ 2,262,330.53	\$ 1,777,792.70	\$ 3,773,080.00	\$ 6,290,325.73	\$ 14,103,528.97
HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO			\$ 561,962.91	\$ 498,794.54	\$ 1,060,757.45
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA	\$ 3,461,661.75	\$ 5,789,169.02	\$ 4,511,853.16	\$ 4,345,970.94	\$ 18,108,654.87
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL	\$ 2,222,063.18	\$ 5,509,601.93	\$ 5,114,455.22	\$ 4,233,916.67	\$ 17,080,037.00
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	\$ 6,291,291.63	\$ 4,198,088.43	\$ 3,321,203.23	\$ 5,038,014.17	\$ 18,848,597.47
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLALQUILPAN VISTA HERMOSA	\$ 2,270,954.81	\$ 2,979,113.07	\$ 3,919,183.19	\$ 4,411,864.62	\$ 13,581,115.68
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ	\$ 5,419,706.38	\$ 9,161,579.87	\$ 7,657,344.27	\$ 6,752,164.24	\$ 28,990,794.76
HOSPITAL PLATON SANCHEZ	\$ 11,494,194.79	\$ 7,964,218.35	\$ 9,991,851.41	\$ 5,439,324.12	\$ 34,889,588.67
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	\$ 5,517,530.12	\$ 1,847,645.68	\$ 9,666,694.79	\$ 6,459,873.54	\$ 23,491,744.13
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	\$ 6,113,558.54	\$ 5,680,203.31	\$ 3,952,549.43	\$ 3,987,130.20	\$ 19,733,441.48
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)	\$ 4,350,487.89	\$ 6,049,121.57	\$ 12,981,960.63	\$ 8,557,082.00	\$ 31,938,652.08
CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	\$ 2,407,756.27	\$ 5,713,360.30	\$ 10,482,980.66	\$ 6,922,507.45	\$ 25,526,604.68
HOSPITAL GENERAL COSOLEACQUE	\$ 4,472,166.35	\$ 11,211,834.97	\$ 10,889,520.03	\$ 5,346,484.93	\$ 31,920,006.28
HOSPITAL GENERAL ALAMO	\$ 6,781,900.96	\$ 20,365,977.95	\$ 10,298,334.40	\$ 7,623,307.39	\$ 45,069,520.70
HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO	\$ 4,660,788.21	\$ 2,658,370.57	\$ 5,347,988.71	\$ 1,421,335.97	\$ 14,088,483.46
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO	\$ 9,242,483.59	\$ 5,683,544.36	\$ 4,288,057.69	\$ 2,585,631.69	\$ 21,799,717.33
Total	\$ 1,342,693,504.45	\$ 1,610,920,558.81	\$ 1,444,074,547.10	\$ 1,026,757,651.64	\$ 5,424,446,262.00

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2019 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles de atención.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Manuel Alejandro Spinoso)

Municipio	Nivel de atención				Total
	Entidad Admiva	Primer	Segundo	Tercer	
001-ACAJETE		\$ 3,439,058.03			\$ 3,439,058.03
002-ACATLÁN		\$ 1,245,273.33			\$ 1,245,273.33
003-ACAYUCAN		\$ 11,659,418.69			\$ 11,659,418.69
004-ACTOPAN		\$ 2,157,762.49			\$ 2,157,762.49
005-ACULA		\$ 2,540,161.26			\$ 2,540,161.26
006-ACULTZINGO		\$ 5,209,834.08			\$ 5,209,834.08
007-CAMARON DE TEJEDA		\$ 3,032,927.04			\$ 3,032,927.04
008-ALPATLAHUAC		\$ 2,392,037.56			\$ 2,392,037.56
009-ALTO LUCERO		\$ 33,701,887.58			\$ 33,701,887.58
010-ALTOTONGA		\$ 6,003,131.12	\$ 14,233,268.34		\$ 20,236,399.46
011-ALVARADO		\$ 4,027,893.53	\$ 21,799,717.33		\$ 25,827,610.86
012-AMATITLÁN		\$ 1,768,341.72			\$ 1,768,341.72
013-AMATLÁN TUXPÁN		\$ 7,288,119.94	\$ 20,561,798.41		\$ 27,849,918.34
014-AMATLÁN DE LOS REYES		\$ 7,565,842.11			\$ 7,565,842.11
015-ANGEL R CABADA		\$ 4,404,787.34			\$ 4,404,787.34
016-LA ANTIGUA		\$ 5,407,434.50	\$ 25,362,614.90		\$ 30,770,049.40
017-APAZAPÁN		\$ 1,200,473.41			\$ 1,200,473.41
019-ASTACINGÁ		\$ 7,431,717.22			\$ 7,431,717.22
020-ATLAHUILCO		\$ 5,289,443.50			\$ 5,289,443.50
021-ATOYAC		\$ 5,377,362.56			\$ 5,377,362.56
022-ATZACAN		\$ 6,995,252.84			\$ 6,995,252.84
023-ATZALÁN		\$ 15,968,427.38			\$ 15,968,427.38
024-TLALTEPELA		\$ 5,982,400.07			\$ 5,982,400.07
025-AYAHUALULCO		\$ 7,475,067.20			\$ 7,475,067.20
026-BANDERILLA		\$ 4,014,161.23			\$ 4,014,161.23
027-BENITO JUÁREZ		\$ 6,836,769.44			\$ 6,836,769.44
028-BOCA DEL RÍO	\$ 23,491,744.13	\$ 17,696,247.89	\$ 14,088,483.46		\$ 55,276,475.49
029-CALCAHUALCO		\$ 3,023,120.25			\$ 3,023,120.25
030-CAMERINO Z MENDOZA		\$ 5,662,649.05			\$ 5,662,649.05
031-CARRILLO PUERTO		\$ 9,374,521.89			\$ 9,374,521.89
032-CATEMÁCO		\$ 7,984,153.95	\$ 23,394,177.43		\$ 31,378,331.38
033-CAZONES DE HERRERA		\$ 8,208,413.42			\$ 8,208,413.42
034-CERRO AZUL		\$ 8,264,903.28	\$ 17,080,037.00		\$ 25,344,940.28
035-CITLALTEPEL		\$ 4,038,345.33			\$ 4,038,345.33
036-COACOATZINTLA		\$ 587,907.99			\$ 587,907.99
037-COAHUITLÁN		\$ 1,417,910.86			\$ 1,417,910.86
038-COATEPEC		\$ 14,498,413.08	\$ 29,597,866.12		\$ 44,096,279.20
039-COATZACOALCOS	\$ 75,919,449.35	\$ 83,421,742.89	\$ 59,080,616.61		\$ 218,421,808.86
040-COATZINTLA		\$ 4,772,991.57			\$ 4,772,991.57
041-COETZALA		\$ 3,218,432.19			\$ 3,218,432.19
042-COLIPA		\$ 963,514.68			\$ 963,514.68
043-COMAPA		\$ 5,595,854.84			\$ 5,595,854.84
044-CORDOBA	\$ 57,585,004.79	\$ 53,299,193.25	\$ 27,761,710.22		\$ 138,645,908.26
045-COSAMALOAPAN	\$ 53,727,821.90	\$ 11,424,499.25	\$ 35,134,159.91		\$ 100,286,481.05
046-COSAUTLÁN DE CARVAJAL		\$ 3,645,130.30			\$ 3,645,130.30
047-COSCOMATEPEC		\$ 10,095,234.13			\$ 10,095,234.13
048-COSOLEACAQUE		\$ 17,433,530.92	\$ 31,920,006.28		\$ 49,353,537.20
049-COTAXTLA		\$ 5,865,984.74			\$ 5,865,984.74
050-COXQUIHUI		\$ 4,801,485.89			\$ 4,801,485.89
051-COYUTLA		\$ 5,301,961.54			\$ 5,301,961.54
052-CUICHAPA		\$ 3,588,430.74			\$ 3,588,430.74
053-CUITLAHUAC		\$ 3,378,691.55			\$ 3,378,691.55
054-CHACALTIANGUIS		\$ 2,509,402.97			\$ 2,509,402.97
055-CHALMA		\$ 1,995,328.57			\$ 1,995,328.57
056-CHICONAMEL		\$ 6,399,083.32			\$ 6,399,083.32
057-CHICONQUIACO		\$ 3,968,795.78			\$ 3,968,795.78
058-CHICONTEPEC		\$ 15,152,537.30			\$ 15,152,537.30
059-CHINAMECA		\$ 453,593.01			\$ 453,593.01
060-CHINAMPA DE GOROSTIZA		\$ 3,790,731.78			\$ 3,790,731.78
061-LAS CHOAPAS		\$ 22,171,935.17	\$ 28,990,794.76		\$ 51,162,729.93
062-CHOCAMAN		\$ 3,104,380.64			\$ 3,104,380.64
063-CHONTLA		\$ 8,106,923.98			\$ 8,106,923.98
064-CHUMATLÁN		\$ 694,458.64			\$ 694,458.64
065-EMILIANO ZAPATA		\$ 6,260,953.85			\$ 6,260,953.85
066-ESPINAL		\$ 7,567,411.77	\$ 14,103,528.97		\$ 21,670,940.74
067-FILOMENO MATA		\$ 6,375,265.06			\$ 6,375,265.06
068-FORTÍN		\$ 11,552,015.28			\$ 11,552,015.28

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2019 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles de atención.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Manuel Alejandro Spinoso)

Municipio	Nivel de atención				Total
	Entidad Admiva	Primer	Segundo	Tercer	
069-GUTIERREZ ZAMORA		\$ 6,587,721.86	\$ 5,769,208.97		\$ 12,356,930.83
070-HIDALGOTITLAN		\$ 6,145,903.18			\$ 6,145,903.18
071-HUATUSCO		\$ 8,478,699.33	\$ 9,836,533.77		\$ 18,315,233.10
072-HUAYACOCOTLA		\$ 7,559,745.10	\$ 20,390,009.20		\$ 27,949,754.30
073-HUEYAPAN DE OCAMPO		\$ 2,406,318.70			\$ 2,406,318.70
074-HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC		\$ 1,308,820.76			\$ 1,308,820.76
075-IGNACIO DE LA LLAVE		\$ 3,376,024.42			\$ 3,376,024.42
076-ILAMATLAN		\$ 2,175,290.22			\$ 2,175,290.22
077-ISLA		\$ 10,878,874.94	\$ 36,989,539.11		\$ 47,868,414.06
078-IXCATEPEC		\$ 5,832,209.07			\$ 5,832,209.07
079-IXHUACAN DE LOS REYES		\$ 4,780,387.32			\$ 4,780,387.32
080-IXHUATLAN DEL CAFE		\$ 3,230,444.81			\$ 3,230,444.81
081-IXHUATLANCILLO		\$ 3,078,102.09			\$ 3,078,102.09
082-IXHUATLAN DEL SURESTE		\$ 385,333.20	\$ 20,759,390.37		\$ 21,144,723.57
083-IXHUATLAN DE MADERO		\$ 12,870,899.23	\$ 13,186,357.79		\$ 26,057,257.01
084-IXMATLAHUACAN		\$ 2,126,586.68			\$ 2,126,586.68
085-IXTACZOQUITLAN		\$ 10,071,973.64			\$ 10,071,973.64
086-JALACINGO		\$ 10,144,379.37			\$ 10,144,379.37
087-XALAPA	\$ 451,753,213.94	\$ 112,009,780.62	\$ 137,517,158.33	\$ 328,124,740.37	\$ 1,029,404,893.27
088-JALCOMULCO		\$ 2,129,695.67			\$ 2,129,695.67
089-JALTIPIAN		\$ 2,202,428.42			\$ 2,202,428.42
090-JAMAPA		\$ 3,627,442.47			\$ 3,627,442.47
091-JESUS CARRANZA		\$ 2,725,641.11	\$ 4,642,188.07		\$ 7,367,829.17
092-XICO		\$ 8,587,271.49			\$ 8,587,271.49
093-JILOTEPEC		\$ 2,446,241.14			\$ 2,446,241.14
094-JUAN RODRIGUEZ CLARA		\$ 1,857,763.18			\$ 1,857,763.18
095-JUCHIQUE DE FERRER		\$ 3,543,416.14			\$ 3,543,416.14
096-LANDERO Y COSS		\$ 597,493.47			\$ 597,493.47
097-LERDO DE TEJADA		\$ 2,692,738.60			\$ 2,692,738.60
099-MALTRATA		\$ 3,289,032.78			\$ 3,289,032.78
100-MANLIO FABIO ALTAMIRANO		\$ 2,259,312.52			\$ 2,259,312.52
101-MARIANO ESCOBEDO		\$ 7,155,526.31			\$ 7,155,526.31
102-MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 66,290,520.52	\$ 14,667,030.73	\$ 28,522,759.91		\$ 109,480,311.16
103-MECATLAN		\$ 3,496,885.67			\$ 3,496,885.67
104-MECAYAPAN		\$ 3,991,788.24	\$ 16,686,551.28		\$ 20,678,339.52
105-MEDELLIN		\$ 8,219,814.06			\$ 8,219,814.06
106-MIAHUATLAN		\$ 362,277.71			\$ 362,277.71
107-LAS MINAS		\$ 2,838,847.21			\$ 2,838,847.21
108-MINATITLAN		\$ 35,514,393.42	\$ 18,031,832.88		\$ 53,546,226.30
109-MISANTLA		\$ 20,114,075.25	\$ 45,975,032.07		\$ 66,089,107.32
110-MIXTLA DE ALTAMIRANO		\$ 478,206.34			\$ 478,206.34
111-MOLOCAN		\$ 5,067,043.86			\$ 5,067,043.86
112-NAOLINCO		\$ 47,585.65	\$ 28,877,485.95		\$ 28,925,071.60
113-NARANJAL		\$ 735,416.86			\$ 735,416.86
114-NAUTLA		\$ 2,976,959.04			\$ 2,976,959.04
115-NOGALES		\$ 6,528,138.44			\$ 6,528,138.44
116-OLUTA		\$ 2,074,816.22	\$ 47,002,412.54		\$ 49,077,228.76
117-OQUELCA		\$ 4,613,140.60			\$ 4,613,140.60
118-ORIZABA	\$ 74,160,636.87	\$ 23,662,270.26	\$ 27,718,089.82		\$ 125,540,996.95
120-OTEAPAN		\$ 2,765,820.57			\$ 2,765,820.57
121-OZULUAMA		\$ 4,272,942.16	\$ 15,845,673.58		\$ 20,118,615.74
122-PAJAPAN		\$ 2,805,021.21			\$ 2,805,021.21
123-PANUCO	\$ 68,716,045.51	\$ 30,579,626.72	\$ 13,862,208.66		\$ 113,157,880.89
124-PAPANTLA		\$ 24,835,523.72	\$ 10,525,930.93		\$ 35,361,454.65
125-PASO DEL MACHO		\$ 4,455,640.29			\$ 4,455,640.29
126-PASO DE OVEJAS		\$ 3,335,851.66			\$ 3,335,851.66
127-LA PERLA		\$ 5,529,522.77			\$ 5,529,522.77
128-PEROTE		\$ 8,090,880.41	\$ 12,005,229.58		\$ 20,096,109.99
129-PLATON SANCHEZ		\$ 39,563,579.34			\$ 39,563,579.34
130-PLAYA VICENTE		\$ 4,789,191.70	\$ 21,660,305.92		\$ 26,449,497.63
131-POZA RICA DE HIDALGO	\$ 86,420,433.28	\$ 30,450,778.99	\$ 53,838,059.45		\$ 170,709,271.72
132-LAS VIGAS DE RAMIREZ		\$ 3,921,235.81			\$ 3,921,235.81
133-PUEBLO VIEJO		\$ 18,884,166.60			\$ 18,884,166.60
134-PUENTE NACIONAL		\$ 1,719,119.93			\$ 1,719,119.93
135-RAFAEL DELGADO		\$ 2,357,020.76			\$ 2,357,020.76
136-RAFAEL LUCIO		\$ 467,719.20			\$ 467,719.20
138-RIO BLANCO		\$ 8,662,406.92	\$ 227,457,954.15		\$ 236,120,361.07

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2019 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles de atención.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Manuel Alejandro Spinoso)

Municipio	Nivel de atención				Total
	Entidad Admiva	Primer	Segundo	Tercer	
139-SALTABARRANCA		\$ 96,928.30			\$ 96,928.30
140-SAN ANDRES TENEJAPAN		\$ 2,027,253.50			\$ 2,027,253.50
141-SAN ANDRES TUXTLA	\$ 64,438,898.83	\$ 20,320,980.45	\$ 16,331,896.20		\$ 101,091,775.48
142-SAN JUAN EVANGELISTA		\$ 1,524,919.28			\$ 1,524,919.28
143-SANTIAGO TUXTLA		\$ 6,581,077.38	\$ 14,506,110.12		\$ 21,087,187.49
144-SAYULA DE ALEMAN		\$ 4,008,753.88			\$ 4,008,753.88
145-SOCONUSCO		\$ 1,553,958.57			\$ 1,553,958.57
146-SOCHIAPA		\$ 1,023,508.29			\$ 1,023,508.29
147-SOLEDAD ATZOMPA		\$ 5,271,306.56			\$ 5,271,306.56
148-SOLEDAD DE DOBLADO		\$ 6,740,371.24			\$ 6,740,371.24
149-SOTEAPAN		\$ 5,029,623.77			\$ 5,029,623.77
150-TAMALIN		\$ 2,568,645.05			\$ 2,568,645.05
151-TAMIAHUA		\$ 7,739,824.58			\$ 7,739,824.58
152-TAMPICO ALTO		\$ 5,318,054.95			\$ 5,318,054.95
153-TANOCO		\$ 3,254,215.64			\$ 3,254,215.64
154-TANTIMA		\$ 4,669,223.20			\$ 4,669,223.20
155-TANTOYUCA		\$ 13,870,271.73	\$ 29,104,753.21		\$ 42,975,024.94
156-TATATILA		\$ 2,016,734.34			\$ 2,016,734.34
157-CASTILLO DE TEAYO		\$ 9,280,627.58			\$ 9,280,627.58
158-TECOLUTLA		\$ 1,480,902.95			\$ 1,480,902.95
159-TEHUIPANGO		\$ 6,406,409.17			\$ 6,406,409.17
160-TEMAPACHE		\$ 23,762,719.46	\$ 45,069,520.70		\$ 68,832,240.17
161-TEMPOAL		\$ 3,577,816.79	\$ 26,368,832.47		\$ 29,946,649.25
162-TENAMPA		\$ 1,091,716.41			\$ 1,091,716.41
163-TENOCHtitlan		\$ 3,557,975.72			\$ 3,557,975.72
164-TEOCLEO		\$ 1,481,787.79	\$ 28,483,470.44		\$ 29,965,258.23
165-TEPATLAXCO		\$ 1,916,094.30			\$ 1,916,094.30
166-TEPETLAN		\$ 980,174.48			\$ 980,174.48
167-TEPETZINTLA		\$ 3,798,988.08			\$ 3,798,988.08
168-TEQUILA		\$ 2,825,298.65			\$ 2,825,298.65
169-JOSE AZUETA		\$ 2,778,297.12	\$ 26,646,652.73		\$ 29,424,949.85
172-TEXISTEPEC		\$ 2,272,657.42			\$ 2,272,657.42
173-TEZONAPA		\$ 17,060,731.08	\$ 18,108,654.87		\$ 35,169,385.95
174-TIERRA BLANCA		\$ 18,127,528.21	\$ 23,611,229.39		\$ 41,738,757.60
175-TIHUATLAN		\$ 25,778,440.90			\$ 25,778,440.90
176-TLACOJALPAN		\$ 518,765.63			\$ 518,765.63
177-TLACOLULAN		\$ 6,299,465.29			\$ 6,299,465.29
178-TLACOTALPAN			\$ 12,561,692.60		\$ 12,561,692.60
179-TLACOTEPEC DE MEJIA		\$ 1,548,319.98			\$ 1,548,319.98
180-TLACHICHLICO		\$ 2,347,146.50			\$ 2,347,146.50
181-TLALIXCOYAN		\$ 6,812,496.27	\$ 25,555,295.16		\$ 32,367,791.42
182-TLALNELHUAYOCAN		\$ 3,497,074.12			\$ 3,497,074.12
183-TLAPACOYAN		\$ 9,276,980.58	\$ 18,848,597.47		\$ 28,125,578.05
184-TLAQUILPAN		\$ 2,871,763.00	\$ 13,581,115.68		\$ 16,452,878.69
185-TLILAPAN		\$ 2,974,398.96			\$ 2,974,398.96
186-TOMATLAN		\$ 581,710.91			\$ 581,710.91
187-TONAYAN		\$ 514,882.63			\$ 514,882.63
188-TOTUTLA		\$ 9,567,707.71			\$ 9,567,707.71
189-TUXPAM	\$ 67,473,097.59	\$ 27,573,200.50	\$ 49,627,031.84		\$ 144,673,329.93
190-TUXTILLA		\$ 533,634.50			\$ 533,634.50
191-URSULO GALVAN		\$ 7,120,566.86			\$ 7,120,566.86
192-VEGA DE ALATORRE		\$ 2,412,588.44			\$ 2,412,588.44
193-VERACRUZ	\$ 242,723,510.95	\$ 59,010,838.76	\$ 75,127,553.79	\$ 529,088,819.77	\$ 905,950,723.28
194-VILLA ALDAMA		\$ 3,505,637.79			\$ 3,505,637.79
195-XOXOCOTLA		\$ 4,584,646.81			\$ 4,584,646.81
196-YANGA		\$ 1,816,073.85			\$ 1,816,073.85
197-VILLA YECUATLA		\$ 2,353,316.21			\$ 2,353,316.21
198-ZACUALPAN		\$ 2,950,651.65			\$ 2,950,651.65
199-ZARAGOZA		\$ 2,868,856.25			\$ 2,868,856.25
200-ZENTLA		\$ 2,555,899.63			\$ 2,555,899.63
201-ZONGOLICA		\$ 10,908,558.76			\$ 10,908,558.76
202-ZONTECOMATLAN		\$ 5,267,835.48			\$ 5,267,835.48
203-ZOZOCOLCO DE HIDALGO		\$ 5,621,299.19			\$ 5,621,299.19
204-AGUA DULCE		\$ 11,037,908.87			\$ 11,037,908.87
205-EL HIGO		\$ 3,565,175.76			\$ 3,565,175.76
206-NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO		\$ 6,068,334.49			\$ 6,068,334.49
207-TRES VALLES		\$ 8,065,525.22			\$ 8,065,525.22

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2019 por Distribución Geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles de atención.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Manuel Alejandro Spinoso)

Municipio	Nivel de atención				Total
	Entidad Admiva	Primer	Segundo	Tercer	
208-CARLOS A. CARRILLO		\$ 3,507,547.68			\$ 3,507,547.68
209-TATAHUICAPAN DE JUAREZ		\$ 780,079.76			\$ 780,079.76
210-UXPANAPA		\$ 8,791,484.52	\$ 19,733,441.48		\$ 28,524,926.00
211-SAN RAFAEL		\$ 6,103,757.24			\$ 6,103,757.24
212-SANTIAGO SOCHIAPAN		\$ 1,932,533.38			\$ 1,932,533.38
Total	\$ 1,332,700,377.67	\$ 1,611,057,783.97	\$ 1,623,474,540.23	\$ 857,213,560.14	\$ 5,424,446,262.00

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 2. Concurrencia de Recursos en el Estado



UNIVERSIDAD DE VERACRUZ
Sistema Universitario

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO
SEFIPLAN
Subsecretaría de Finanzas
y Planeación

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 2. Concurrencia de Recursos en el Estado

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto.					Justificación de la fuente de financiamiento	Total
		1000	2000	3000	4000	5000		
REMANENTES ASE 2018			499,814.07	20,229,078.01				20,728,892.08
REMANENTES SEGURO POPULAR				73,182,700.25				73,182,700.25
UNIDADES NO ACREDITADAS 2018	24,006,497.93							24,006,497.93
Subtotal Otros	27,374,036.30	1,054,528,727.44	495,782,252.98	41,633,070.42	48,294,397.73	1,027,438.97	12,180.00	1,668,652,103.84
Total	9,506,938,011.74	2,853,834,493.49	2,285,338,754.25	69,186,992.53	554,805,806.65	89,933,348.17	76,114,733.07	15,436,152,139.90

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
	Proceso del FASSA (Manual)	Todas las funciones están señaladas dentro del manual	Dirección Administrativa, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Salud Pública, Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Dirección de Atención Médica, Unidades Hospitalarias y Jurisdicciones Sanitarias	

El documento procesos del FASSA (manual) está elaborado con 60 páginas y se encuentra por separado en una carpeta soporte del anexo no. 3. Cabe señalar que actualmente dicha herramienta administrativa se encuentra en proceso de autorización por la Junta de Gobierno de SESVER.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)		Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
							Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior (2018)	
Indicadores MIR Federal									
Fin	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Annual		26.71	27.25	102%	42.40	36.00	No corresponde a la Dirección de Planeación y Desarrollo dar la justificación ya que es competencia de la Dirección de Salud Pública
Propósito	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico	Annual		84.30	84.30	100%	94.60	94.60	Registro administrativo a través de los certificados de nacimiento emitidos en el subistema de información sobre nacimientos (SINAC-SALUD). Esta información corresponderá al último año con cifras consolidadas.
Componentes	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Annual		0.90	1.00	111%	1.20	1.20	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS). CONAPO, estadísticas poblacionales www.sinaiis.salud.gob.mx/basededatos/cubos
Componentes	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Annual		76.90	76.90	100%	84.60	84.60	Estructura programática de las 32 entidades federativas alineadas a la estructura Programática Homologada, donde se contemplan acciones de salud materna, sexual y reproductiva.
Componentes				76.90	76.90	100%	84.60	84.60	La estructura programática es revisada por la DGPyP de la Secretaría de Salud y concertada con las entidades federativas en el Programa Anual de Trabajo, donde los datos se ingresan y se registran en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWiPPS), La base de datos de las estructuras programáticas es consolidada por la DGPyP

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Actividades	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Semestral	Miles de pesos	78.20	60.25	77%	80.90	80.90	100%	Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	No corresponde a la Dirección de Planeación y Desarrollo dar la justificación ya que es competencia de la Dirección de Administrativa
Actividades	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Miles de pesos	17.90	67.63	378%	19.40	19.40	100%	Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	No corresponde a la Dirección de Planeación y Desarrollo dar la justificación ya que es competencia de la Dirección de Administrativa



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Fomentando el indicador nacional de Transparencia activa disponen al inicio de su Portal de Internet de un acceso al Programa Anual de Evaluación (PAE 2014-2020)	Se encuentra publicado en su Portal de Internet el proceso de evaluación 2019	Falta de eficacia programática en las metas de la MIR Federal. (incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores)	SRFT no permite cargar aun las evaluaciones del PAE, se utiliza SFU, hay dos Sistemas para un mismo fin, lo que complica el cumplimiento de obligaciones de acuerdo a la Ley.
Tercer Fondo en recibir mayor número de recursos en el Estado de Veracruz en 2019	Las 76 Unidades Administrativas que dotan de recursos para operar en los 212 municipios del Estado.	Ausencia de una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU	Por ejercicio fiscal no está publicado en el Portal de Internet de SESVER todos los productos derivados del PAE y sobre todo el seguimiento de los Proyectos de Mejora de la Ejecutora
FASSA significó el 42.3% de los ingresos totales de SESVER para operar en el Estado; se ejerció en su mayoría en el capítulo 1000 (82.4%) y el resto en el 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000.	Contribución a la agenda 2030 a través del Objetivo 3. Salud y Bienestar, con las metas de 1) Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos y 2) Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	El número de indicadores -6 de la MIR Federal FASSA-, se considera que son pocos para medir los logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del Fondo, monitorear y evaluar sus resultados	Subejercicio por \$ 693,117.00
Unidad de Género existe desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010	Cuestionario de cultura institucional SESVER aplicado en mayo de 2019 a 3,550 entrevistados.	El Programa de trabajo de la Unidad de Género 2019 no consideró la opinión del IVM, para asegurar que conteniera actividades sustantivas; sin evidencia de reporte trimestral de resultados o seguimiento de una instancia externa a la Unidad	No se comparte información para la mejora en la organización de la planeación, gestión, control y proceduralismos
46 Programas que reporta SESVER financió con recursos FASSA 2019	La Unidad de Género dispone de presupuesto del FASSA, por un monto de \$400,012	Procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud	No disponen en su Portal de internet de un apartado de Unidad que Género que difunda el Programa de Trabajo, indicadores, actividades relevantes e informe anual de resultados de la Unidad
En atención a recomendaciones de ejercicios anteriores, se propone un mecanismo documentado denominado: Proceso de Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana.	Brindar capacitación en materia de sobre Metodologías de Evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33	Que los responsables de cada departamento no se apeguen a los lineamientos normativos.	El retraso efectivo de las Aportaciones Federales durante el ejercicio fiscal, en contraste con el calendario establecido para el RAMO GENERAL 33 en el DOF
Cuenta con 16 Manuales Administrativos actualizados autorizados y registrados antes la Contraloría General	Desarrollar un programa de monitoreo para la distribución de las partidas presupuestarias en cada unidad administrativa, referente a la infraestructura médica	Las partidas presupuestales por cada unidad hospitalaria no sean entregadas en tiempo y forma.	Recorte presupuestal como resultado de subejercicio reprogramado y no erogado
Realiza trimestralmente una evaluación de los índices de calidad.	Elaboración de mecanismos de verificación de las transferencias de las aportaciones federales	No contar con toda la documentación contable que respalde el uso de cada gasto, toda vez que el sistema dispuesto por SHCP no permite generar las evidencias correspondientes	Alineación con necesidades demográficas y epidemiológicas, así como contingencias sanitarias extraordinarias como el COVID-19



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Herramientas o técnicas de control interno del Fondo son la GUIA DE SUPERVISIÓN A UNIDADES APlicATIVAS 2019 y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE.	Insuficiencia en la coordinación e integración en las diferentes áreas de la Ejecutora	Regresar los rendimientos \$ 863,743.00 y no utilizarlos para el fin del Fondo.	Ausencia de evaluación de la calidad de los servicios de salud de acuerdo a las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en la Salud
Conocimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos	Presentación de denuncias por parte de la ciudadanía y por cuestiones éticas y conducta institucional por no brindar el servicio adecuado. O mal uso de los recursos.	Que el sistema de participación ciudadana cuente con índices altos de ineficiencia.	Sigue en proceso incorporar a los manuales administrativos las funciones y procedimientos referenciados a la aplicación de los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33 (FASSA, FAFEF Y FISE)
Desarrollo de Programa Anual de Adquisiciones (PAA), Proyecto de Programa Operativo Anual (PPOA), Tipo de Actividad / Indicador Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA)	identificar las necesidades sobre los recursos humanos y material, es decir, lo referente al número de plazas y lo referente a la información de la infraestructura médica.	Ligas electrónicas que no corresponden o abren el soporte documental de la evaluación	Existen PM de evaluaciones anteriores que aun no se atienden completamente, lo que sigue impactando en las evaluaciones
Comité de Ética debidamente instaurando	FASSA significa una gran fuente de recursos para SESVER.	No presentan, ni mencionan todas las capacitaciones recibidas en 2019 relativas al Fondo	
Hay evidencia de avance del PM Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF)	Implementar mecanismos de control, a fin de fortalecer los procesos administrativos, logísticos que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Fondo	Problemas con la generación de claves de SRFT (SFU).	
El gran número de Auditorías practicadas a SESVER en 2019	Conformación del Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF) el cual deberá estar concluido el PM el 31 de diciembre de 2020		
Disponen de un código de conducta propio de la Secretaría	Denuncias de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales 2019, el seguimiento de las denuncias lo lleva a cabo el Comité de Ética del Organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias		

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
<i>Educación Saludable</i>	<i>Incorporación, diagnóstico y validación de escuelas como promotoras de salud.</i>	<i>Salud</i>	<i>Atención</i>	<i>Incorporación: Censo de instituciones educativas que se encuentran dentro de la responsabilidad de cada jurisdicción sanitaria. Cédula de incorporación al componente salud escolar. Proceso de validación: Cédula de diagnóstico situacional de la escuela. Valoración clínica de escolares. Capacitación en determinantes a la comunidad educativa. Escuela validada: Cédula de reconocimiento de Salud Escolar (Bandera blanca). Placa de escuela validada.</i>
<i>Comunidades Saludables</i>	<i>Certificación de Comunidades y Municipios como PromotorEs de la Salud</i>	<i>Salud</i>	<i>Promoción</i>	<i>Promoción de la Salud: acciones que propician el desarrollo de entornos saludables en las comunidades con el fin de que los determinantes de salud propicien una cultura en salud y estilos de vida saludables.</i>
<i>Otras Acciones de Promoción de la Salud</i>	<i>Promoción de Salud y Determinantes Sociales</i>	<i>Salud</i>	<i>Promoción</i>	<i>Atenciones anticipativas, Integrales y autocuidado que favorezcan los estilos de vida saludables</i>
<i>Migrante "Vete Sano Regresa Sano"</i>	<i>Realizar acciones de Promoción de la Salud con el objetivo de otorgar servicios de salud sensibles y apegados a las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad</i>	<i>Salud</i>	<i>Atención a todos los grupos estarios</i>	<i>Consulta, talleres, ferias, eventos, validación de albergues, grupo intersectorial</i>
<i>Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas</i>	<i>Realizar acciones de Promoción de la Salud con el objetivo de otorgar servicios de salud sensibles y apegados a las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad</i>	<i>Salud</i>	<i>Atención a todos los grupos estarios</i>	<i>Consulta, talleres, ferias, eventos, validación de albergues, grupo intersectorial</i>
<i>Prom. Y Prev. De la Diabetes Mellitus</i>	<i>Supervisar las acciones de detección, promoción y control de los pacientes que viven con Diabetes Mellitus.</i>	<i>Salud</i>	<i>Prevención</i>	<i>Acciones de detección, promoción y control de los pacientes que viven con Diabetes Mellitus.</i>
<i>Control de la diabetes mellitus</i>	<i>Supervisar y dar seguimiento a los indicadores de evaluación del programa de Diabetes, metas y acreditaciones de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.</i>	<i>Salud</i>	<i>Control</i>	<i>Acreditaciones de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.</i>
<i>Prom y Prev de las Enfermedades Cardiovasculares y de la Hipertensión Arterial</i>	<i>Supervisar que se realicen las acciones de prevención mediante la detección oportuna de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular (Hipertensión Arterial y dislipidemias), de acuerdo a las metas establecidas.</i>	<i>Salud</i>	<i>Prevención</i>	<i>Acciones de prevención mediante la detección oportuna de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular (Hipertensión Arterial y dislipidemias), de acuerdo a las metas establecidas.</i>
<i>Control de las Enfermedades Cardiovasculares y la Hipertensión Arterial</i>	<i>Supervisar y dar seguimiento a los indicadores de evaluación del Programa de Obesidad y Riesgo Cardiovascular, metas y acreditaciones de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.</i>	<i>Salud</i>	<i>Control</i>	<i>Acreditaciones de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.</i>
<i>Urgencias Epidemiológicas y Desastres</i>	<i>Detección y notificación oportuna de urgencias epidemiológicas y daños a la salud</i>	<i>Salud</i>	<i>atención</i>	<i>Detección y notificación oportuna de urgencias epidemiológicas y daños a la salud</i>
<i>Prevención del Cáncer de Próstata</i>	<i>Supervisar y capacitar sobre las detecciones integrales para la prevención del Crecimiento Prostático Benigno en la población masculina mayor de 40 años, de acuerdo a las metas establecidas.</i>	<i>Salud</i>	<i>Atención</i>	<i>Detecciones integrales para la prevención del Crecimiento Prostático Benigno en la población masculina mayor de 40 años, de acuerdo a las metas establecidas.</i>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Control de Cáncer de Próstata	Supervisar las acciones de detección integral del Crecimiento Próstático Benigno en la población masculina mayor de 40 años y el tratamiento oportuno del mismo, así como el seguimiento de la Plataforma de Crecimiento Próstático Benigno.	Salud	Control	Detección integral del Crecimiento Próstático Benigno en la población masculina mayor de 40 años y el tratamiento oportuno del mismo, así como el seguimiento de la Plataforma de Crecimiento Próstático Benigno.
Prom y Prev para la Atención al Envejecimiento	Supervisar y dar seguimiento a las detecciones de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor, como son Incontinencia Urinaria, Síndrome de Caídas, Osteoporosis, Alteraciones de la memoria y Depresión, de acuerdo a las metas establecidas.	Salud	Prevención	Detecciones de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor, como son Incontinencia Urinaria, Síndrome de Caídas, Osteoporosis, Alteraciones de la memoria y Depresión, de acuerdo a las metas establecidas.
Atención al Envejecimiento	Capacitar y supervisar las principales acciones de prevención mediante la detección de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor.	Salud	Atención	Capacitar y supervisar las principales acciones de prevención mediante la detección de las enfermedades más comunes de la población adulta mayor.
Programa de Salud Bucal	Promoción y prevención de la salud bucal	Salud	Atención preventiva	Esquema Básico de Prevención intramuros (consultas de primera vez)
	Atención a la salud bucal	Salud	Atención curativa	Actividades curativo-asistenciales intramuros
Seguridad Vial	Sensibilización en seguridad vial Alcoholimetría Observatorio de Lesiones Medición de Factores de Riesgo Auditoría Vial Primeros respondientes	Educativa, Preventiva Análisis de información	Atención Investigación Rehabilitación de la vía	Sensibilización en seguridad vial Alcoholimetría Observatorio de Lesiones Medición de Factores de Riesgo Auditoría Vial Primeros respondientes
Prevención de accidentes	Prevención en Grupos vulnerables (Prevención de ahogamientos por sumersión)	Preventiva	Capacitación y atención	Prevención en Grupos vulnerables (Prevención de ahogamientos por sumersión)
Vigilancia Epidemiológica	Detección y notificación oportuna de casos sujetos a vigilancia epidemiológica	Salud	atención	Detección y notificación oportuna de casos sujetos a vigilancia epidemiológica
Prevención a la Violencia Intrafamiliar	Visitas de supervisión y seguimiento a unidades de primer y segundo nivel. Capacitaciones a personal de módulos de servicios especializados. Atención médica a la violencia sexual. Atención en Módulos de Servicios Especializados.	Salud	Atención	Atención psicológica, trabajo social y médica. Capacitación.
Atención a la Violencia Intrafamiliar	Capacitaciones en la NOM 046 y acciones de difusión y promoción.	Salud	Atención	Atención psicológica, trabajo social y médica. Capacitación.
Vigilancia Epidemiológica	Detección y notificación oportuna de casos sujetos a vigilancia epidemiológica	Salud	atención	Detección y notificación oportuna de casos sujetos a vigilancia epidemiológica
Convenio de Cooperación internacional con JICA.	Formación y Acreditación de Líderes Pares Adolescentes y Facilitadores de Pares	Salud y Educación	Prevención	Capacitación y Sustentabilidad
Planificación Familiar	PLANIFICACION FAMILIAR	Salud	Atención	Preventivo
Climaterio y Menopausia	Mejorar la Calidad de vida de las Mujeres durante el Climaterio y Menopausia, mediante la Prevención, Orientación-Consejería y la Atención Médica General y Específica	Salud	Atención	Mejorar la Calidad de vida de las Mujeres durante el Climaterio y Menopausia, mediante la Prevención, Orientación-Consejería y la Atención Médica General y Específica
Prevención del Cáncer Cervico Uterino	Prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del cáncer cervico uterino.	Salud	Atención	Citología Cervical y Prueba de VPH

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Prevención del Cáncer Mamario	Prevención del Cáncer Mamario	Salud	Tamizaje por exploración clínica de mama, ultrasonido, mastografía y biopsia.	Acceso gratuito a Servicios para todas las personas que lo requieran.
Control de Cáncer cervico uterino	Control y vigilancia epidemiologica del cáncer cérvico uterino.	Salud	Atención	Ingreso a tratamiento de casos positivos.
Control de Cáncer mamario	Control y vigilancia epidemiologica del cáncer mamario.	Salud	Ingreso a tratamiento de casos positivos.	Acceso gratuito a Servicios para todas las personas que lo requieran.
Prevención del Cáncer de Próstata	Supervisar y capacitar sobre las detecciones integrales para la prevención del Crecimiento Próstático Benigno en la población masculina mayor de 40 años, de acuerdo a las metas establecidas.	Salud	Atención	Supervisar y capacitar sobre las detecciones integrales para la prevención del Crecimiento Próstático Benigno en la población masculina mayor de 40 años, de acuerdo a las metas establecidas.
Control de Cáncer de Próstata	Supervisar las acciones de detección integral del Crecimiento Próstático Benigno en la población masculina mayor de 40 años y el tratamiento oportuno del mismo, así como el seguimiento de la Plataforma de Crecimiento Próstático Benigno.	Salud	Control	Supervisar las acciones de detección integral del Crecimiento Próstático Benigno en la población masculina mayor de 40 años y el tratamiento oportuno del mismo, así como el seguimiento de la Plataforma de Crecimiento Próstático Benigno.
Prom y Prev para un Arranque Parejo en la Vida	Asegurar el acceso de calidad a Hombres y Mujeres en edad reproductiva ,preconcepcional.	Salud	Atención	Asegurar el acceso de calidad a Hombres y Mujeres en edad reproductiva ,preconcepcional.
Atención a la Salud para un Arranque Parejo en la Vida	Proporcionar una atención de Calidad durante el Embarazo ,Parto y Puerperio, así como del R/N.	Salud	Atención	Proporcionar una atención de Calidad durante el Embarazo ,Parto y Puerperio, así como del R/N.
Aplicar esquemas de vacunación a menores, mujeres embarazadas y población en riesgo	A alcanzar y mantener el 90 % de cobertura de vacunación en el esquema completo para menores de un año y un año de edad. A alcanzar y mantener el 95 % de cobertura de vacunación de todos los biológicos en todos los grupos de edad. Con el fin de mantener la erradicación y eliminación de enfermedades prevenibles por vacunación	Salud	Atención	A alcanzar y mantener el 90 % de cobertura de vacunación en el esquema completo para menores de un año y un año de edad. A alcanzar y mantener el 95 % de cobertura de vacunación de todos los biológicos en todos los grupos de edad. Con el fin de mantener la erradicación y eliminación de enfermedades prevenibles por vacunación
Promoción y Prevención a la Salud de la Infancia	Intensificar las acciones de detección y referencia temprana y el tratamiento oportuno, efectivo y universal para los menores de 18 años.	Salud	Atención	Intensificar las acciones de detección y referencia temprana y el tratamiento oportuno, efectivo y universal para los menores de 18 años.
Atención a la Salud de la Infancia	Fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades prevalentes en la infancia, mediante acciones coordinadas en los niveles administrativos estatal y jurisdiccional, enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevalentes de la infancia con enfoque a las áreas de mayor marginación.	Salud	Atención	Servicios de salud (Promoción, prevención y atención médica)
Atención a la Salud del Adolescente	Fortalecer estrategias enfocadas a la prevención y a la atención directa en primer nivel de atención y centros escolares, como son: 1.-Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, 2.-Detección de índice de masa corporal y evaluación del estado nutricional de los adolescentes, 3.-acciones de Supervivencia, capacitación, 4.- Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia.	Salud	Prevención	Asegurar la atención integral a la salud de la adolescencia
Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.- Detección oportuna de las enfermedades respiratorias e influenza. 2.- Brindar tratamiento oportuno	salud	Prevención	Detección, consulta, otorgar tratamiento Farmacológico
Prom y Prev de la Micobacteriosis	1. Diagnóstico y tratamiento oportuno. 2. Disminuir el número de casos de tuberculosis	Salud	Atención	Baciloskopias, cultivos, fármacos antituberculosos, prueba PPD
Control de la Micobacteriosis	1. Tratar a todos los casos de tuberculosis 2. Seguimiento baciloscópico y bacteriológico	Salud	Atención	Medicamentos antituberculosos, interconsultas a especialidades, estudio de contactos (consultas)
Prev. Y Control del Cólera	Monitoreo de EDAS	Salud	atención	Monitoreo de EDAS
Prev. Y Control de Lepra	Erradicar la lepra del estado de Veracruz	Salud	Atención	Baciloskopias, Biopsia, tratamiento farmacológico



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vector	Prevenir Dengue, Chikungunya, Zika y Paludismo	Salud	atención	Control Larvario, Fumigar y Gota gruesa
Control de Enfermedades Transmitidas por Vector	Control de Chagas y Paludismo	Salud	atención	Tratamiento de casos de Chagas y Leishmaniasis
Zoonosis	Aplicación de dosis de vacuna antirrábica canina y felina	Salud	atención	Vacunación a perros y gatos
Promoción y prevención del VIH SIDA e ITS	Aplicación de pruebas rápidas de VIH, distribución de condones a grupos de riesgo y población general	Salud	atención	Disminuir la transmisión del VIH y sida
Control del VIH/SIDA e ITS	Tratamiento antirretroviral para los pacientes atendidos en los Capasits del Estado.	Salud	atención	Lograr la supresión viral de los pacientes que viven con VIH.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf	Artículo 134
Ley de Coordinación Fiscal	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf	Artículos 25,29,30,33,46,47,48,49
Ley de Disciplina Financiera, de las Entidades Federativas y los Municipios	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf	Artículos 1,40
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf	Artículos 85,110
Ley General de Contabilidad Gubernamental	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf	Artículos 4,19,33,44,46,71,74,79,80
Ley General de Salud	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf	Artículos 3,13,18
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, de la Administración Pública Federal	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf	Todos los Artículos se refieren a la Evaluación de los Programas como FASSA
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Código Financiero Para el Estado de Veracruz	http://villaalameda.gob.mx/uploads/transparencia/2403944d5dad2d2c864711c2a5dd046f.pdf	Artículos 289,289 Bis ,289 Ter,289 Quater,289 Quinquies,289 Sixties,290
Lineamientos para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf	Todos los Artículos
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LFSCR181217.pdf	Artículos 62,63
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
\$400,012.00	\$400,012.00	\$83,910.07	\$83,910.07	\$351,395.90



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos para la Perspectiva de Género

Marco normativo de Igualdad y Perspectiva de Género

Nombre de la Ley, Reglamento, Acuerdo u otros	Evidencia Documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc	Capítulo, Artículo, Numeral, Fracción u otros	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	se anexa archivo digital en CD	Artículo 1ero. y Artículo 4to.		
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	se anexa archivo digital en CD			
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	se anexa archivo digital en CD			
Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación	se anexa archivo digital en CD			
Ley de Planeación	se anexa archivo digital en CD	Artículo 9		
Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	se anexa archivo digital en CD			
NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación	se anexa archivo digital en CD			
Nom-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención.	se anexa archivo digital en CD			
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	se anexa archivo digital en CD	Artículo 4to., 5to. y 6to.		
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	se anexa archivo digital en CD			
Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de veracruz de Ignacio de la Llave	se anexa archivo digital en CD			
Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz	se anexa archivo digital en CD	Artículo 9 y Artículo 14		
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				
Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidad de la Administración Pública Estatal	se anexa archivo digital en CD			
Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal	se anexa archivo digital en CD			

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos para la Perspectiva de Género

Cumplimiento de metas de 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género

Actividad	Meta	Logro	% de Cumplimiento	Justificación
Acciones de capacitación para promover la igualdad de género. Unidad de medida: Persona	489	665	135.99	De manera extraordinaria se Capacitó en el primer encuentro de enlaces de unidades de género en hospitales y jurisdicciones sanitarias.



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos para la Perspectiva de Género
Contribución a los Objetivos del Fondo

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).		x	
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.		x	
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.		x	
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.	x		
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.		x	
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.		x	
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		x	
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.	x		
i. Erradicar la violencia de género.	x		
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.		x	
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.		x	
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.		x	
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	x		
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.		x	
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.		x	
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.		x	
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.		x	


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
Secretaría
de Salud

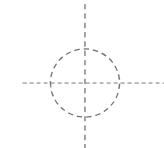

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Anexo 10.- Exposición Profunda / Completa


Programa Anual de Evaluación
PAE 2020









Julio de 2020


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
Secretaría
de Salud


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Antecedentes del FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

El Ejecutivo Federal, en enero de 1995, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo con el cual se constituye el Consejo Nacional de Salud, como la instancia permanente entre la Federación y las Entidades Federativas para la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el país. Entre sus principales atribuciones estaba la consolidación del proceso de descentralización a los estados de los servicios de salud para la población abierta.

Con el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito en agosto de 1996 por el Ejecutivo Federal, los Gobernadores de las entidades Federativas y los secretarios de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, establecieron los lineamientos generales para la descentralización y las bases para la celebración de Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud entre el Ejecutivo Federal y cada una de las 32 entidades federativas, los cuales se formalizaron en 1996 y 1997. A partir del 1 de enero de 1998, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, donde se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal, se crearon, entre otros, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuyo sustento está en el artículo 4 Constitucional, el cual prevé que la ley establecerá la concurrencia de la Federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general, así como las estrategias y líneas de acción que indicaba tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, donde se planteó la necesidad de descentralizar responsabilidades y recursos para acercar los servicios básicos a la población.

Debido a lo anterior, el Gobierno Federal, a partir del ejercicio fiscal de 1998, empezó a realizar cambios esenciales en materia de coordinación fiscal, y creó un nuevo esquema de transferencias para canalizar recursos a las entidades federativas y municipios, adicional a los ya existentes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020



Antecedentes del FASSA

Marco de Referencia

El artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal prevé que los recursos económicos de este fondo deben destinarse a los estados y al Distrito Federal para el ejercicio de las atribuciones que les corresponden conforme a los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS).

Aspectos Generales

El objetivo principal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El monto de los recursos de este fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de los elementos establecidos en el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal:

- Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020



Antecedentes del FASSA

Aspectos Generales

- Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión.

Otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

Importancia del Fondo en el Sector Salud

La importancia del FASSA radica en que contribuye a propiciar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, a partir de la consolidación de los sistemas estatales, y de un federalismo en materia de salud, que busca articular un sistema que dé fuerza y solidez a los gobiernos locales en un marco de respeto a las atribuciones de éstos, encauzado por un mecanismo dinámico que logre la distribución equilibrada de facultades, responsabilidades, acciones y recursos que respondan a las necesidades cambiantes de atención a la salud y a impulsar el papel normativo y rector de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas.

Las Participaciones Federales provienen de la distribución que se hace entre la Federación, los Estados y los Municipios de los recursos provenientes de la Recaudación Federal Participable (RFP) y son una asignación prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las Aportaciones Federales son una asignación prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se transfiere a las haciendas de los Estados y de éstas a la de los Municipios, para que se utilicen en la consecución de los objetivos que fija la Ley de Coordinación Fiscal. Las Aportaciones Federales del Ramo 33 se integran por los fondos siguientes:


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
 Secretaría de Salud


SESVER
 Servicios de Salud de Veracruz


VERA CRUZ
 ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Antecedentes del FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

I. Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto Operativo (FONE) el cual sustituye al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB);

II. **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);**

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); **a)** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE); **b)** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF);

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);

V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP);

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF);

Los Programas Federales son instrumentos del Gobierno Federal para atender problemáticas específicas que tienen prioridad nacional. Tienen objetivos distintos y formas de operar variadas. Los recursos de los programas federales no son partidas regulares que el Gobierno Federal tiene que transferir en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal (no son obligatorios), y por lo tanto esos recursos se distribuyen de acuerdo a los criterios que definen las propias dependencias federales.


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
 Secretaría de Salud


SESVER
 Servicios de Salud de Veracruz


VERA CRUZ
 ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Antecedentes del FASSA

Línea de Tiempo / Antecedentes

- **1983** Decreto con las bases para el programa de descentralización de los Servicios de Salud.
- **1984** Se publica el Decreto mediante el cual se descentralizan a los Gobiernos de los Estados los Servicios de Salud (S.S) que presta la Secretaría de Salud en los Estados.
- **1984-1987** 14 Estados firman Acuerdos de Coordinación.
- **1995** Acuerdo del Ejecutivo, mediante el cual se constituye el Consejo Nacional de Salud.
- **1996** Se establecen los lineamientos para la descentralización. El objetivo es establecer acuerdos entre el Ejecutivo Federal y cada uno de los 32 Estados.
- **1996-1997** Formalización de los Acuerdos.
- **1997** Se concentran los recursos presupuestarios en el ramo 12 del Presupuesto de Egresos.
- **11 Nov.** Se promueve una iniciativa de reforma para darle el carácter de permanente a los recursos.
- **29 de Dic.** Se publica el Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal y crea entre otros el FASSA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

PAE 2020

Normatividad Aplicable



Normatividad Federal	Normatividad del Estado de Veracruz
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 134
Ley de Coordinación Fiscal	Artículos 25, 29, 30, 33, 46, 47, 48, 49
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículos 1, 40
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 85, 110
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 4, 19, 33, 44, 46, 71, 74, 79, 80
Ley General de Salud	Artículos 3, 13, 18
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Todos los Artículos se refieren a la Evaluación de los Programas como FASSA

PAE 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

PAE 2020

Misión y Visión SESVER

Misión.- Lograr que los veracruzanos disfruten de mejores condiciones de salud mediante su participación proactiva, con apoyo de servicios de calidad basados en valores éticos, trato digno y transparencia.

Visión.- Consolidar un Sistema de Salud de carácter universal, descentralizado y ético que permita rescatar los valores humanos para el bienestar de la población.

Objetivo del Fondo Federal según la Ley

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos



Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.






VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
Secretaría
de Salud


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

VINCULACION PROGRAMA SECTORIAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

Los Objetivos principales con el PVD 2019-2024 son:

- 1.- La Esperanza de vida de los veracruzanos
- 2.- Calidad de vida de los veracruzanos

Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del Programa Sectorial
C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
		Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerables y olvidados	 

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el objetivo principal es transformar la vida pública del país, para lograr un mayor bienestar para todos y todas. Reorientar recursos para programas integrales que generen bienestar social.


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
Secretaría
de Salud


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Vinculación Programa Sectorial y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

II. Eje social

Construir bienestar a través del combate a la corrupción, las políticas de desarrollo, la construcción de seguridad tienen como propósito central que los mexicanos y mexicanas vivan en un ambiente de bienestar al final del sexenio.

Esta búsqueda se basa en la integración de todos los actores sociales, que integre a los desposeídos y marginados, y en la consideración del **bagaje cultural mesoamericano** que conforma la identidad nacional.

Programa Salud para toda la población.

Una estrategia que contempla subsanar las desigualdades sociales y un desarrollo económico que no golpee los lazos culturales, solidarios y de paz en el país.

El beneficio y apoyo a la población en el bienestar social determina la vinculación de los tres Programas y están relacionados con los recursos del **FONDO**, para beneficio a la población más vulnerable





VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Momentos Contables del FASSA

DEFINICIÓN DE MOMENTOS CONTABLES: ETAPAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EJECUTAN PARA REALIZAR UN GASTO O UN INGRESO QUE, POR SU VALOR INFORMATIVO O EFECTO ECONÓMICO/FINANCIERO, LA LEY DE CONTABILIDAD HA SELECCIONADO PARA SER REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Armonización: La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas; .

Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado,

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Momentos Contables del FASSA

DEFINICIÓN DE MOMENTOS CONTABLES: ETAPAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EJECUTAN PARA REALIZAR UN GASTO O UN INGRESO QUE, POR SU VALOR INFORMATIVO O EFECTO ECONÓMICO/FINANCIERO, LA LEY DE CONTABILIDAD HA SELECCIONADO PARA SER REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

SE APRUEBA: Es el momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones Presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto de egresos.

SE MODIFICA: En el caso de la revisión presupuestal se considere un cambio.

SE COMPROMETE: Es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

SE DEVENGA: es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

SE EJERCE: es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;

SE PAGA: es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

Los momentos contables de SESVER, en el caso del manejo, control, operación y seguimiento del Fondo FASSA, se aplican en todas las Direcciones, así como Unidades aplicativas y Órganos Desconcentrados los conceptos anteriores, determinan el registro contable con base al sistema establecido en la dependencia dentro de la contabilidad presupuestal, damos a conocer algunos criterios:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  SS Secretaría de Salud  SESVER Servicios de Salud de Veracruz  ME LLENA DE ORGULLO PAE 2020 

Momentos Contables del FASSA

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES POR NÓMINA	AL INICIO DEL EJERCICIO	AL TÉRMINO DEL PERÍODO
OTROS SERVS.FUERA DE NÓMINA	AL ACORDARSE EL BENEFICIO	AL AUTORIZARSE EL PAGO
BIENES	AL FORMALIZARSE EL CONTRATO O PEDIDO	CUANDO SE RECIBEN
SERVICIOS	AL FORMALIZARSE CONTRATO	RECEPCIÓN O AVANCE PACTADO
GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS	FORMALIZAR CON OFICIO DE COMISIÓN	AUTORIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBADA
COMISIONES FINANCIERAS	EN EL MOMENTO QUE SE CONOCE SU APLICACIÓN	
TRASLADO	AL FORMALIZARSE CONTRATO	AL TRASLADO DE LA PROPIEDAD
RECURSOS POR CONVENIO	AL FORMALIZARSE CONVENIO	AL CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
RECURSOS POR APORTACIONES	AL INICIO DEL EJERCICIO	DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PAGO

Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público. Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables. Por lo anterior en el Portal de SESVER se encuentran publicados los Estados Financieros de SESVER ejercicio 2019.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  SS Secretaría de Salud  SESVER Servicios de Salud de Veracruz  ME LLENA DE ORGULLO PAE 2020 

Esquema de los Momentos Contables del FASSA 2019

APROBADO → MODIFICADO → DEVENGADO → PAGADO → DISPONIBLE Y/O COMPROMETIDO

Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 7000
Servicios Personales y Suministros	0	0	1,136,276,297	0	0
5,424,446,262					
5,381,008,596	714,335,335	438,211,911	704,729	65,416,086	1,041,841
5,377,830,263	680,715,624	403,220,226	704,729	63,284,855	1,041,841
5,377,830,263	680,715,624	403,220,226	704,729	63,284,855	1,041,841
3,178,332	33,619,611	34,991,684	0	2,131,231	0


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS
Secretaría
de Salud


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Como puede saber la Sociedad sobre el Esquema de los Momentos Contables del FASSA 2019

El Presupuesto para que la sociedad lo puede consultar se encuentra debidamente publicado en la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** Con el propósito de sistematizar el registro y gestión de solicitudes de información, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) han desarrollado el sistema INFOMEX.

Con INFOMEX se pone a disposición del público los instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información gubernamental más avanzados en el país, siempre en beneficio de la ciudadanía.

En la liga mencionada a continuación el **Sistema de Solicituds de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

<https://infomexveracruz.org.mx/InfomexVeracruz/default.aspx>


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

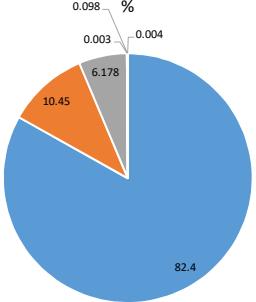

SS
Secretaría
de Salud


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

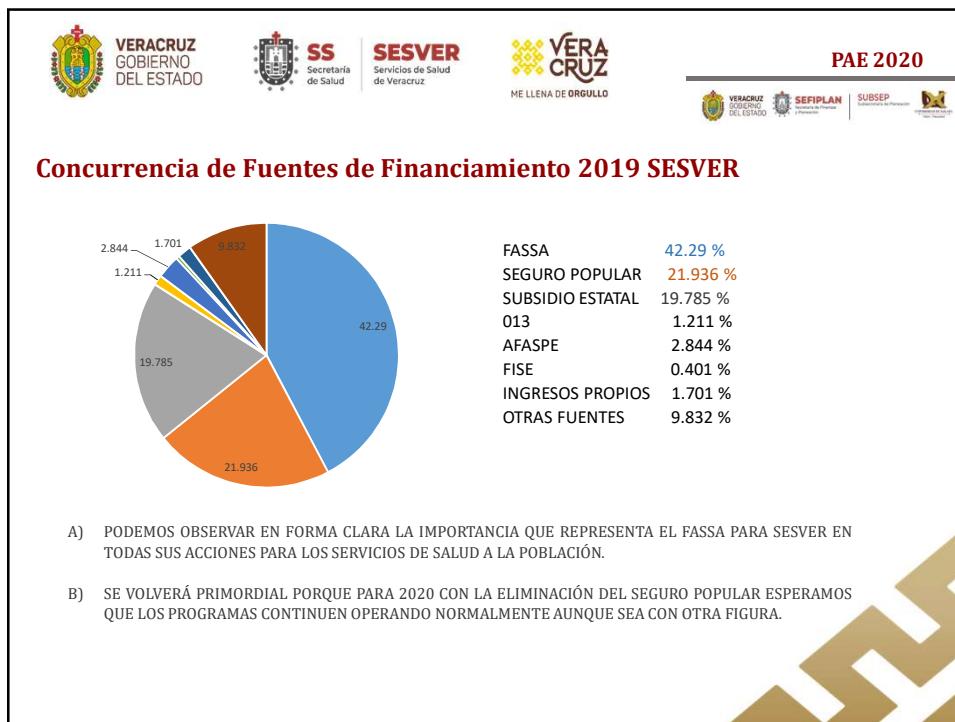
Gráfica del Capítulo del Gasto



Categoría	Porcentaje
82.4	
10.45	
6.178	
0.098	%
0.004	
0.003	

(MILLONES DE PESOS)		
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,377,830.	82.400 %
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	680,715.	10.430 %
3000 SERVICIOS GENERALES	403,220.	6.178 %
4000 TRANSFERENCIAS Y ASIG SUB Y OTRAS AYUDAS	704.	0.003 %
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	63,284.	0.098
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,041.	0.004 %






VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS Secretaría de Salud


SESVER
 Servicios de Salud
 de Veracruz


VERA
CRUZ
 ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Reintegros del FASSA 2019

Comprobante del reintegro realizado por los rendimientos generados por la fuente de financiamiento FASSA 2019 al 30 de marzo de 2020.

HSBCnet

Informe procesado por: digadi1995

Pago de la factura > Detalles > Acuse de recibo - Pago de la factura (autorización)

Detalles de la instrucción	
Referencia de la instrucción	80815QA00N3O
Cuenta de débito	4062307202
Pagar a /Acreedor	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES/TESOFE-0100-GOB EDO VERACRUZ PEC 0020AATP431053301438
Importe del pago	MXN 663,743.00
Fecha del débito (dd/mm/aaaa)	15/04/2020
Importe de débito	MXN 663,743.00
Número de cuenta con beneficiario de factura / Referencia del cliente	0020AATP431053301438
Estado	Procesado por el Banco
Importe tributario de la compra con divisa extranjera	
Tipo de cambio de la operación	
Referencia del débito	p7165rendimientos2019

Se encontraron errores o advertencias

Hora del informe: 15 Apr 2020 10:03:30 GMT

Fin del informe

Todos los reintegros realizados se ejecutan por medio de línea de captura, la cual, se solicita a la Secretaría de Finanzas y Planeación.


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO


SS Secretaría de Salud


SESVER
 Servicios de Salud
 de Veracruz


VERA
CRUZ
 ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Reintegros del FASSA 2019

Reintegro de recursos por suerte principal de los recursos no ejercidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 de la fuente de financiamiento FASSA 2019

HSBCnet

Informe procesado por: ROMI19601

Pago de la factura > Detalles > Pago de servicios (recibo)

Información del Banco	
Referencia de la instrucción	47345T500AEG
Cuenta de débito	FASSA NOMINA 2019 4062307202
Pagar a /Acreedor	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES/TESOFE-0100-GOB EDO VERACRUZ PEC 0020ABFC661054301410
Importe del pago	MXN 693,117.00
Fecha del débito (dd/mm/aaaa)	27/07/2020
Estado	Procesado por el Banco
Referencia del débito	p13879reintegroppec

Hora del informe: 27 Jul 2020 03:07:22 GMT

Fin del informe

PAE 2020											
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		SS Secretaría de Salud		SESVER Servicios de Salud de Veracruz							
ME LLENA DE ORGULLO											
FASSA											
Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible y/o Comprometido					
1000 Servicios personales	1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,213,402,041.00	1,033,378,579.36	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	0.00					
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,210,442,221.00	863,190,029.67	863,190,029.67	863,190,029.67	0.00					
	1300 REMUNERACIONES AL PERSONAL ESPECIALIZADO	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00					
	1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCERTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS VÉGONOMICAS	447,719,774.56	447,719,774.56	447,719,774.56	447,719,774.56	0.00					
	1500 EROGACIONES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,607,657,436.25	1,608,479,104.96	1,604,479,104.96	1,604,479,104.96	3,178,322.09					
	1600 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	222,384,493.07	222,864,493.07	222,864,493.07	222,864,493.07	0.00					
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	1800 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 1000		5,424,446,262.00	5,381,068,536.01	5,377,830,263.92	5,377,830,263.92	3,178,322.09					
2000 Materiales y Suministros	2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINA	49,404,750.79	43,881,075.29	43,881,075.29	43,881,075.29	5,523,675.50					
	2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34,576,630.73	31,902,626.34	31,902,626.34	31,902,626.34	3,477,002.39					
	2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	3,000,000.00	2,745,000.00	2,745,000.00	2,745,000.00	295,000.00					
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	15,287,597.75	12,322,922.44	12,322,922.44	12,322,922.44	2,954,655.31					
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	538,407,493.03	523,359,191.21	523,359,191.21	523,359,191.21	15,043,292.60					
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,275,989.63	44,522,743.76	44,522,743.76	44,522,743.76	3,753,139.95					
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,364,403.84	17,786,808.12	17,786,808.12	17,786,808.12	2,647,565.72					
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000		0.00	716,335,335.05	680,715,724.02	680,715,724.02	33,619,611.03					
3000 Servicios Generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	39,383,969.22	37,677,316.60	37,677,316.60	37,677,316.60	705,652.62					
	3200 SERVICIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS	36,644,056.01	27,895,617.75	27,895,617.75	27,895,617.75	9,959,414.22					
	3300 ASESORÍAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	955,634.59	630,408.98	630,408.98	630,408.98	325,225.61					
	3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO, DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIOS COMERCIALES, TERCEROS Y GASTOS	149,515,524.70	135,058,332.63	135,058,332.63	135,058,332.63	14,447,192.01					
	3500 CONSERVACIÓN, IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN(7)	128,257,806.68	123,936,439.00	123,936,439.00	123,936,439.00	4,320,693.60					
	3600 PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL Y PUBLICITACIÓN	12,996,250.45	11,910,914.45	11,910,914.45	11,910,914.45	944,299.04					
	3700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICITACIÓN	92,564.12	92,254.11	92,254.11	92,254.11	26.01					
	3800 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	71,502,695.32	61,217,757.62	61,217,757.62	61,217,757.62	6,298,957.40					
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000		0.00	438,211,911.14	403,220,226.63	403,220,226.63	34,391,668.51					
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4100 SUBSIDIOS	704,729.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00					
	4200 SUBSIDIOS PARA APOYO DE PROGRAMAS	1,196,276,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 4000		1,196,276,297.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00					
5000 Bienes e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,994,623.96	3,733,907.97	3,733,907.97	3,733,907.97	260,765.93					
	5200 EQUIPO INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO GENERAL	15,286,195.60	14,738,743.14	14,738,743.14	14,738,743.14	547,452.46					
	5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,488,492.15	6,155,702.99	6,155,702.99	6,155,702.99	332,789.16					
	5400 EQUIPO DE LABORATORIO, MÉDICO Y DE INVESTIGACIÓN	39,578,734.69	38,856,601.02	38,856,601.02	38,856,601.02	922,133.67					
	5500 EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 5000		0.00	65,416,696.40	63,284,895.12	63,284,895.12	2,131,231.28					
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE AYUDA EXTRADOMÍNICA		1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 7000		0.00	1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00					
TOTAL		6,620,722,559.00	6,609,718,493.48	6,526,797,640.57	6,526,797,640.57	73,320,658.31					

PAE 2020											
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		SS Secretaría de Salud		SESVER Servicios de Salud de Veracruz							
ME LLENA DE ORGULLO											
Bienes o Servicios Obtenidos del FASSA 2019											
Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible y/o Comprometido					
1000 Servicios personales	1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,213,402,041.00	1,033,378,579.36	1,033,378,279.36	1,033,378,279.36	0.00					
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,210,442,221.00	863,190,029.67	863,190,029.67	863,190,029.67	0.00					
	1300 REMUNERACIONES AL PERSONAL ESPECIALIZADO	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00					
	1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCERTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS VÉGONOMICAS	447,719,774.56	447,719,774.56	447,719,774.56	447,719,774.56	0.00					
	1500 EROGACIONES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,607,657,436.25	1,608,479,104.96	1,604,479,104.96	1,604,479,104.96	3,178,322.09					
	1600 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	222,384,493.07	222,864,493.07	222,864,493.07	222,864,493.07	0.00					
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	1800 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 1000		5,424,446,262.00	5,381,068,536.01	5,377,830,263.92	5,377,830,263.92	3,178,322.09					
2000 Materiales y Suministros	2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINA	49,404,750.79	43,881,075.29	43,881,075.29	43,881,075.29	5,523,675.50					
	2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34,576,630.73	31,902,626.34	31,902,626.34	31,902,626.34	3,477,002.39					
	2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	3,000,000.00	2,745,000.00	2,745,000.00	2,745,000.00	295,000.00					
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	15,287,597.75	12,322,922.44	12,322,922.44	12,322,922.44	2,954,655.31					
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	538,407,493.03	523,359,191.21	523,359,191.21	523,359,191.21	15,043,292.60					
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,275,989.63	44,522,743.76	44,522,743.76	44,522,743.76	3,753,139.95					
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,364,403.84	17,786,808.12	17,786,808.12	17,786,808.12	2,647,565.72					
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000		0.00	716,335,335.05	680,715,724.02	680,715,724.02	33,619,611.03					
3000 Servicios Generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	39,383,969.22	37,677,316.60	37,677,316.60	37,677,316.60	705,652.62					
	3200 SERVICIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS	36,644,056.01	27,895,617.75	27,895,617.75	27,895,617.75	9,959,414.22					
	3300 ASESORÍAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	955,634.59	630,408.98	630,408.98	630,408.98	325,225.61					
	3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO, DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIOS COMERCIALES, TERCEROS Y GASTOS	149,515,524.70	135,058,332.63	135,058,332.63	135,058,332.63	14,447,192.01					
	3500 CONSERVACIÓN, IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN/SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICITACIÓN	128,257,806.68	123,936,439.00	123,936,439.00	123,936,439.00	4,320,693.60					
	3600 PUBLICIDAD, DIFUSIÓN E IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN/SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICITACIÓN	12,996,250.45	11,910,914.45	11,910,914.45	11,910,914.45	944,299.04					
	3700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICITACIÓN	92,564.12	92,254.11	92,254.11	92,254.11	26.01					
	3800 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	71,502,695.32	61,217,757.62	61,217,757.62	61,217,757.62	6,298,957.40					
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000		0.00	438,211,911.14	403,220,226.63	403,220,226.63	34,391,668.51					
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4100 SUBSIDIOS	704,729.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00					
	4200 SUBSIDIOS PARA APOYO DE PROGRAMAS	1,196,276,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 4000		1,196,276,297.00	704,729.00	704,729.00	704,729.00	0.00					
5000 Bienes e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,994,623.96	3,733,907.97	3,733,907.97	3,733,907.97	260,765.93					
	5200 EQUIPO INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO GENERAL	15,286,195.60	14,738,743.14	14,738,743.14	14,738,743.14	547,452.46					
	5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,488,492.15	6,155,702.99	6,155,702.99	6,155,702.99	332,789.16					
	5400 EQUIPO DE LABORATORIO, MÉDICO Y DE USO GENERAL	39,578,734.69	38,856,601.02	38,856,601.02	38,856,601.02	922,133.67					
	5500 EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 5000		0.00	65,416,696.40	63,284,895.12	63,284,895.12	2,131,231.28					
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE AYUDA EXTRADOMÍNICA		1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00					
SUBTOTAL CAPÍTULO 7000		0.00	1,041,841.88	1,041,841.88	1,041,841.88	0.00					
TOTAL		6,620,722,559.00	6,609,718,493.48	6,526,797,640.57	6,526,797,640.57	73,320,658.31					

El concepto de mayor importancia en el cual se aplica el 82.4 % del FASSA corresponde a las remuneraciones al personal de Servicios de Salud de Veracruz, lo que representa 14,580 trabajadores, de los cuales 4,291 es personal Rama Administrativa, 505 Médicos Especialistas, 1,469 Médicos Generales, 4,242 Personal de Enfermería, Rama Paramédica 4,242. Con una aportación aproximada del FASSA de \$ 5,377,830.00 (MDP)

El 10.4 % representa los Materiales y Servicios, en Medicamentos y Material de Curación a una población marginada de 4,105,116 las cuales son atendidas en los 212 Municipios de los cuales 12 son de población indígena, con una infraestructura de 908 Unidades Médicas de los cuales 59 son de Hospitales y 849 Centro de Salud realizando 4,827,815 consultas anuales, con sus recetas correspondientes de medicamentos para surtirse. Lo cual demuestra la suma importancia que representa el FASSA en la Atención Médica a las clases marginadas. Con aportación del FASSA de \$ 680,715.00 (MDP)

Así mismo en lo correspondiente a la adquisición de Equipo de Transporte: se compraron 16 Unidades con un monto de \$ 7,246,032.00 de 4 de Pasajeros, 10 Pick-Up, 2 Sedan.

El 6.2 % de Servicios Generales que contribuyen también a la operación de los Serv

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud

SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEFIPLAN SUBSEP

Bienes o Servicios Obtenidos del FASSA 2019

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud

SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEFIPLAN SUBSEP

Resultados de los Indicadores de la MIR Federal

Matriz de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Cierre 2019

INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	DATOS			PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN
			NUMERADOR	DENOMINADOR	PORCENTAJE	
1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinada y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o provocada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	39.00	143,131.00	27.25	ANUAL
2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	64,067.00	75,999.00	84.30	ANUAL
3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Es el numero promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente dispuestas en unidades medicas de la seguridad social y que no tienen población a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médico pasantes, internos de pregrado ni residentes.	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	4,327.00	5,391,360.00	0.80	ANUAL
4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Son las estructuras programáticas homologadas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud sexual y reproductiva; salud mental; violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	10.00	13.00	76.92	ANUAL

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Resultados de los Indicadores de la MIR Federal

Matriz de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Cierre 2019

INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	DATOS			PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN
			NUMERADOR	DENOMINADOR	PORCENTAJE	
5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud*	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud.	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100	3,779,753.01	6,273,736.05	60.25	2 SEM
6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad*	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destinó al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	78,074.90	115,444.76	67.63	

* Cifras en miles de pesos

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Resumen de los Principales Resultados de las Auditorias 2019

Con respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se encuentra ejecutando los procedimientos correspondientes y no ha notificado aún los resultados determinados.

Por otra parte, durante el ejercicio 2019, la ASF realizó la fiscalización a los recursos del FASSA 2018 y determinó en el Informe del Resultado 3 resultados que generaron 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

La Promoción de Responsabilidad con clave 2018-B-30000-19-1465-08-002, se refiere a la omisión de contar con el Plan Anual de Evaluación, cuya atención corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

Por último, el Pliego de Observaciones con clave 2018-A-30000-19-1465-06-001, relacionado con el reintegro de los vales de despensa no reclamados por el personal beneficiario (cabe precisar que a la fecha del Informe, se encontraba vigente el derecho del trabajador al cobro respectivo).

PAE 2020

Proceso de Reporte del SRFT

1. Mediante oficio la Federación indica periodo de carga al Sistema de la programación de Metas y el Avance de las mismas.
2. La Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER solicita la información de los recursos a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Salud Pública para su registro.
3. Envían la información solicitada a la Dirección de Planeación y Desarrollo
4. Se lleva a cabo la captura en el Sistema Federal.
5. Se valida la información en la información del reporte SRFT en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Los funcionarios que atienden responsables son:

M en E Javier Gordillo Thomas, Director de Planeación y Desarrollo

ACT. Marisol Castro Gasó, Subdirectora de Planeación Estratégica

P.T. José Cruz Román, Encargado de Departamento de Programas Institucionales

Los enlaces con la Federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Estado: Secretaría de Finanzas y Planeación.

Ejecutora: Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz SESVER, a través del **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**, Director Administrativo, a través del **Lic. Javier Enrique Rueda Oliver**, Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE 2020

En el Ejercicio 2019 no existió ninguna problemática ya que el sistema de la Federación está abierto y siempre lo cargamos en tiempo y forma.

Es importante señalar que el SFU ya no opera para la carga de Indicadores del FASSA.

PAE 2020

Obligaciones de Transparencia en el Manejo del Fondo

1. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
2. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
3. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
4. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

La Subdirección de Recursos Financieros (SRF), dependiente de la Dirección Administrativa y responsable del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), publica trimestralmente la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; específicamente en las fracciones XXI, XXV y Ic, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Las solicitudes pueden ser remitidas de manera presencial, mediante correo electrónico, o para mayor atención de la ciudadanía en general, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o del Sistema Infomex Veracruz <https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx> los cuales son regulados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

En el ejercicio 2019 se recibieron y atendieron 873 solicitudes de información y derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales), las cuales generaron 81 recursos de revisión interpuestos por solicitantes inconformes, lo que permitió alcanzar el 91% de satisfacción en las respuestas brindadas por esta entidad

Los avances en este rubro son reportados trimestralmente a la Dirección de Planeación y Desarrollo y un informe al final de cada ejercicio es remitido al IVAI.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Mecanismos de Control Interno Establecidos para el Manejo del Fondo

Con fundamento en el 25 fracción IV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, la Dirección Administrativa tiene la facultad de asesorar, coordinar y supervisar a los titulares de las Áreas Administrativas de las Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Atención Hospitalaria en materia de control administrativo y presupuestal; en ese sentido y con la finalidad de lograr un mejor aprovechamiento de los Recursos asignados a la atención de la salud de los veracruzanos, se llevan a cabo diversas acciones:

Emisión de la **Guía de Supervisión Administrativa**, herramienta administrativa que tiene como finalidad orientar, facilitar, coadyuvar y contribuir al buen funcionamiento en materia de control administrativo y presupuestal, manejo, asignación, registro y comprobación de los recursos financieros, materiales y humanos, así como en materia de servicios generales y tecnologías de la información de las Unidades Aplicativas de SESVER, misma que fue distribuida a los Administradores y Jefes de Gestión y Control de Recursos de las Unidades en cito.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Mecanismos de Control Interno Establecidos para el Manejo del Fondo

Supervisiones Administrativas Integrales, en el ejercicio 2019 se efectuaron **18 Supervisiones**, mismas que incluyeron la revisión del uso y destino de los recursos financieros otorgados a las Unidades Aplicativas.

De lo anterior, cabe mencionar que los resultados obtenidos fueron remitidos al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER para que actué como corresponda, así como a las Subdirecciones de Recursos Materiales, Humanos, Financieros y los Departamentos de Servicios Generales y Tecnologías de la Información con la finalidad de que efectúen un análisis del grado de cumplimiento de las instrucciones y normatividad emitida de acuerdo a su competencia.

Con la participación de todas las áreas que intervienen en el control y manejo del FASSA, se trabaja en la emisión del **Manual: Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**, (Proyecto de mejora derivada del PAE 2018).

Bajo este esquema SESVER cuenta con el **Instructivo para el Manejo del Fondo Revolvente**, mismo que injerencia con todas las Unidades Aplicativas de SESVER, dicha herramienta administrativa es una Guía Práctica la cual define diversas situaciones sobre el uso y manejo de los recursos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Mecanismos de Control Interno Establecidos para el Manejo del Fondo

Las comprobaciones del recurso asignado a la Unidad Aplicativa se realizan a través del **Sistema de Gestión de Recursos Financieros (SIGERF)** el cual es una herramienta de trabajo y permite agilizar los trámites de autorización, trámite y comprobación de las Cuentas Comprobadas en tiempo y forma, tal como se establece en el "Instructivo para el Manejo del Fondo Revolvente" y normatividad vigente aplicable.

Con la finalidad de que todo el personal de SESVER observe en el desempeño de su cargo, empleo o comisión los principios de carácter ético de los Servidores Públicos, se cuenta con el **Comité de Ética, órgano colegiado que se encarga de promover el Código de Ética y las Reglas de Integridad**, así como de otorgar seguimiento a las acciones relativas al Código de Conducta, el cual es aplicable para todos los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

Mecanismos de Control Interno Establecidos para el Manejo del Fondo

En cumplimiento a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, SESVER cuenta con la Unidad de Transparencia, misma que se encarga de dar a tención puntual a las preguntas y/o consultas Ciudadanas que hacen a través del SISTEMA INFOMEX, dando claridad a la Población sobre el uso y destino de los Recursos Públicos que de manera responsable las Dirección de Área de del Organismo hacen uso en beneficio de la Salud de los Veracruzanos.

[Unidad de Transparencia](#)

[SECRETARÍA](#) [INICIO TRANSPARENCIA](#)

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Obligaciones de transparencia comunes señaladas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIEPV), así como la Información Pública de oficio del artículo 8 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (Abrogada).

Ley 875
de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
para el Estado de Veracruz

Consulta
la Plataforma
Nacional
de Transparencia

Ley 848
de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
para el Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

SS
Secretaría
de Salud
Aviso de Privacidad

Transparencia Proactiva
COVID-19

COESA
Acción de Béscia

Consulta
la Plataforma
Nacional de
Transparencia

SEFIPLAN
Secretaría de Planeación
Comité Liquidador
REVEPSS



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Página de Internet de SESVER (Consulta Ciudadana Respecto al FONDO)

Página Principal (ssaver.gob.mx)



La Página Principal de SESVER se encuentra alineada al Manual de Identidad 2019-2024 de Veracruz así como de la Secretaría de Salud, respetando los Logos Institucionales, Tipografía, entre otros.

En estricto apego a los preceptos Normativos Vigentes en la Materia se puede ubicar en la Página Principal de Internet de SESVER el apartado denominado "Programa Anual de Evaluación del PAE".

Programa Anual de Evaluación PAE

Una vez ubicado el Banner al inicio de la Página de SESVER, podrá verificar el Programa Anual de Evaluación de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Página de Internet de SESVER (Consulta Ciudadana Respecto al FONDO)

ESTÁ FUNCIONANDO, NO AFLOJEMOS **#QuédateEnCasa**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014 | Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 | Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 | Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 | Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

EJEMPLO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Página de Internet de SESVER (Consulta Ciudadana Respecto al FONDO)

EJEMPLO

↓

■ FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

■ FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

■ FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

↔

Toda esta información se encuentra disponible para que la ciudadanía pueda consultar todo lo relativo al FASSA así como algunos otros Fondos Federales que también tuvieron aplicabilidad e impacto a favor de la Población a través del uso responsable de los mismos por parte de las diversas Direcciones de Área que integran la Estructura Orgánica de SESVER.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SS** Secretaría de Salud **SESVER** Servicios de Salud de Veracruz **VERA CRUZ** ME LLENA DE ORGULLO **PAE 2020**

Mecanismos de Participación Ciudadana en Materia de los Procesos del Fondo FASSA

Los Servicios de Salud de Veracruz operan diversos mecanismos de participación ciudadana, particularmente el Programa de Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), perteneciente a la Contraloría General del Estado, y cuya coordinación dentro de SESVER, fue encomendada a la Unidad de Acceso a la Información Pública (Transparencia) (UAIP).

Este programa no tiene partida presupuestal y se realiza con recursos humanos y materiales de la UAIP, asignados por SESVER, en coordinación con los enlaces de todas las Direcciones así como jurisdiccionales designados. Si no directamente pero si a la aplicación de los Fondos en apoyo de la ciudadanía.

↔

↓

Las solicitudes pueden ser remitidas de manera presencial, mediante correo electrónico, o para mayor atención de la ciudadanía en general, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o del Sistema Infomex Veracruz <https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx> los cuales son regulados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).





VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud

SESV ER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN

SUBSEP

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA

La Unidad de Género existe desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, tiene un presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 en el año 2019. La Unidad de Género elabora y somete a autorización de la Dirección General de SESVER su Programa Anual de Trabajo por lo que se elaboró, para el año 2019. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestario de la Dependencia o Entidad, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SS Secretaría de Salud

SESV ER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

PAE 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN

SUBSEP

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Mecanismos de Perspectiva de Género en Materia de los Procesos del Fondo FASSA

La Estructura Orgánica de la Unidad de Genero es formada por la Maestra en Psicología Karla Sofia García López Encargada de la Unidad de Genero depende de la Dirección General de SESVER y tiene un Apoyo Administrativo.

El Programa Anual de Trabajo 2019 tiene 12 hojas por lo que no se considera Y UNICAMENTE INCLUIMOS LA CARATULA Y FIRMAS el PAT 2019 aparece en el Anexo 9 Respuestas 31 con el Soporte del documento.

La parte normativa de la operación de la Unidad de Genero corresponde:

- Acuerdo de Creación Unidad de Genero de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal (Gaceta Oficial núm. 73- 8 marzo de 2010).
- Ley para igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (8 de Junio de 2009 (Estatal y Federal)
- Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Existe a nivel Estatal y Federal.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2019

UNIDAD DE GÉNERO

Responsable de aprobación y autorización:
Dr. Roberto Ramos Márquez

Responsable de elaboración:
Mtra. Karla Sofía García López

AUTORIZACIÓN
DR. ROBERTO RAMOS MÁRQUEZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ELABORÓ
MTRA. KARLA SOFÍA GARCÍA LÓPEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

12/12

 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	 SS Secretaría de Salud	 SESVER Servicios de Salud de Veracruz	 VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO	PAE 2020																																																						
																																																										
Recursos del Fondo FASSA para Cumplir con las Actividades del Programa Anual de Trabajo (POA)																																																										
Acorde a lo establecido en la Clave programática A1 470 del Anexo VII "Presupuesto de Unidades de Genero" del Decreto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.																																																										
 SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL CÉDULA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO DEL FASSA EJERCICIO FISCAL 2019																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">No. PROGRAMA : 20315</th> <th colspan="3">DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : "DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD"</th> <th style="text-align: right;">\$ 400,012.00</th> </tr> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>OFICINA CENTRAL IMPORTE CENTRALIZADO</th> <th>TOTAL A RADICAR</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21101</td> <td>Materiales y útiles de oficina</td> <td>\$50,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$50,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23201</td> <td>Materiales y útiles de impresión y Reproducción</td> <td>\$40,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$40,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21401</td> <td>Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos</td> <td>\$22,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$22,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22101</td> <td>Productos alimenticios para el personal en las instalaciones y dependencias</td> <td>\$50,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$50,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>33604</td> <td>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades</td> <td>\$100,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$100,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>37201</td> <td>Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión</td> <td>\$38,012.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$38,012.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>37501</td> <td>Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión</td> <td>\$100,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$100,000.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No. PROGRAMA : 20315		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : "DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD"			\$ 400,012.00	PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	OFICINA CENTRAL IMPORTE CENTRALIZADO	TOTAL A RADICAR		21101	Materiales y útiles de oficina	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00		23201	Materiales y útiles de impresión y Reproducción	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00		21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones y dependencias	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00		37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión	\$38,012.00	\$0.00	\$38,012.00		37501	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	
No. PROGRAMA : 20315		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : "DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD"			\$ 400,012.00																																																					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	OFICINA CENTRAL IMPORTE CENTRALIZADO	TOTAL A RADICAR																																																						
21101	Materiales y útiles de oficina	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00																																																						
23201	Materiales y útiles de impresión y Reproducción	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00																																																						
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00																																																						
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones y dependencias	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00																																																						
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00																																																						
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión	\$38,012.00	\$0.00	\$38,012.00																																																						
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00																																																						
 MTRA. KARLA SOFIA GARCIA LOPEZ ENCARGADA DE UNIDAD DE GENERO																																																										

 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	 SS Secretaría de Salud	 SESVER Servicios de Salud de Veracruz	 VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO	PAE 2020																																																						
																																																										
Recursos del Fondo FASSA para Cumplir con las Actividades del Programa Anual de Trabajo (POA)																																																										
Acorde a lo establecido en la Clave programática A1 470 del Anexo VII "Presupuesto de Unidades de Genero" del Decreto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.																																																										
 SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL CÉDULA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSIDIO ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">No. PROGRAMA : 21319</th> <th colspan="3">DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GENERO</th> <th style="text-align: right;">\$ 200,000.00</th> </tr> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>OFICINA CENTRAL IMPORTE CENTRALIZADO</th> <th>TOTAL A RADICAR</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21101</td> <td>Materiales y útiles de oficina</td> <td>\$30,000.00</td> <td>\$30,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21201</td> <td>Materiales y útiles de impresión y Reproducción</td> <td>\$42,000.00</td> <td>\$42,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21401</td> <td>Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos</td> <td>\$15,000.00</td> <td>\$15,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22101</td> <td>Productos alimenticios para el personal en las instalaciones y dependencias</td> <td>\$9,000.00</td> <td>\$9,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>37201</td> <td>Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión</td> <td>\$20,000.00</td> <td>\$20,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>37501</td> <td>Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión</td> <td>\$34,000.00</td> <td>\$34,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>51501</td> <td>Bienes Informáticos</td> <td>\$50,000.00</td> <td>\$50,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No. PROGRAMA : 21319		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GENERO			\$ 200,000.00	PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	OFICINA CENTRAL IMPORTE CENTRALIZADO	TOTAL A RADICAR		21101	Materiales y útiles de oficina	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00		21201	Materiales y útiles de impresión y Reproducción	\$42,000.00	\$42,000.00	\$0.00		21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones y dependencias	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00		37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00		37501	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00		51501	Bienes Informáticos	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	
No. PROGRAMA : 21319		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GENERO			\$ 200,000.00																																																					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	OFICINA CENTRAL IMPORTE CENTRALIZADO	TOTAL A RADICAR																																																						
21101	Materiales y útiles de oficina	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00																																																						
21201	Materiales y útiles de impresión y Reproducción	\$42,000.00	\$42,000.00	\$0.00																																																						
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00																																																						
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones y dependencias	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00																																																						
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00																																																						
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00																																																						
51501	Bienes Informáticos	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00																																																						
 MTRA. KARLA SOFIA GARCIA LOPEZ ENCARGADA DE UNIDAD DE GENERO																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50px;">\$ 200,000.00</td> <td style="text-align: center; width: 50px;">200,000.00</td> </tr> </table>					\$ 200,000.00	200,000.00																																																				
\$ 200,000.00	200,000.00																																																									



Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Comentarios:

En los anexos del TdR, está contemplado que se elaborará por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2020. Tomo II, una breve narrativa de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica incluidas al final de cada Informe Final, no obstante que se inició una sólida planeación para las Evaluaciones del PAE –con meses de antelación- y de la cual se tiene constancia a través de galerías fotográficas, al final de la integración del presente Informe Final, repercutió la intermisión del proceso, a causa de la pandemia mundial con repercusión nacional, estatal e inclusive local por el COVID 19.

Al interrumpirse a finales de marzo las actividades normales de la Administración Pública Estatal, con el confinamiento de la mayoría servidores públicos en sus casas, evitándose reuniones por recomendaciones de los expertos en salubridad, ocasionó: cancelar las restantes sesiones del SFEFF, efectuar las entrevistas a profundidad a través de la visita a las Ejecutoras para realizar el ejercicio de comentar el Guión de Entrevista Estructurada y desarrollar la Exposición-profunda/completa de Figuras Evaluadoras-Ejecutoras de los Fondos.

No obstante, con el material recopilado antes de la emergencia sanitaria, se presenta al lector una breve colección fotográfica de los principales eventos en el marco del PAE 2020 Tomo II, que muestran la magnitud del compromiso de la APE y de aliados como la UX, CONEVAL e IVM para dar cabal cumplimiento a las Leyes en materia de Evaluación de recursos Federales.

En la Página de Internet de la SEFIPLAN, también se publican galerías de fotos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del proceso. Accesando en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Primera Reunión de SEFIPLAN con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), para incluir enfoque de género a las Evaluaciones

13 de enero de 2020

Buscando avances significativos en materia de las Evaluaciones de Fondos Federales y en continuidad a las directrices Federales; CONEVAL en sus reuniones nacionales a las cuales ha tenido a bien invitar al Gobierno del Estado de Veracruz, ha señalado la importancia de incluir la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de Evaluación. Por ello por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, quien encomendó establecer vinculación con las instituciones expertas en los temas, se realizó un primer acercamiento oficial con el IVM –se tenían pláticas previas- con la finalidad de incluir en PAE y desarrollar en los TdR's el enfoque de género.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González**, Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación, conjuntamente con su equipo de trabajo recibieron a la Lic. **Lic. Addy María Gómez**, Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal quien por instrucciones de la **Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez**, Encargada de Despacho de la Dirección General, asistió para iniciar los trabajos.

Conferencia virtual de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP con Estados

17 de enero de 2020

La **Dirección General del Sistema Estatal de Planeación** tiene a su cargo coordinar que se realice por parte de una ITI las **Evaluaciones de Fondos Federales** y la **Dirección General de Planeación y Evaluación** las **Evaluaciones de Programas Presupuestarios**, es así que la **SHCP** convocó a una reunión virtual con los responsables en los Estados, con el objetivo de informar temas relevantes en estos procesos.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Evaluación**, se convocó a los principales funcionarios encargados de apoyar en la **coordinación de la realización de las Evaluaciones por parte de la ITI**, para participar en la capacitación virtual de actualización por parte de la SHCP.



Reunión de Trabajo SEFIPLAN-ORFIS

30 de enero de 2020

El Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, instruyó dar seguimiento a los resultados de anteriores Evaluaciones y acercarles a las Ejecutoras todas las herramientas necesarias para que mejoren su gestión. Del PAE 2019, entre las recomendaciones la UX, señaló la **falta de capacitación a servidores públicos en el Estado**, por lo que **SEFIPLAN solicitó al ORFIS apoyo para que las Ejecutoras de Fondos Federales se actualicen y refuerzen** sus conocimientos en la correcta aplicación de los Fondos Federales del Ramo General 33.



El Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, así como el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador Logístico de la Evaluación, asistieron a una **reunión de trabajo en las instalaciones del ORFIS** con la Lic. Cecilia Leyva Coronel Brizio, titular de Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, quien por

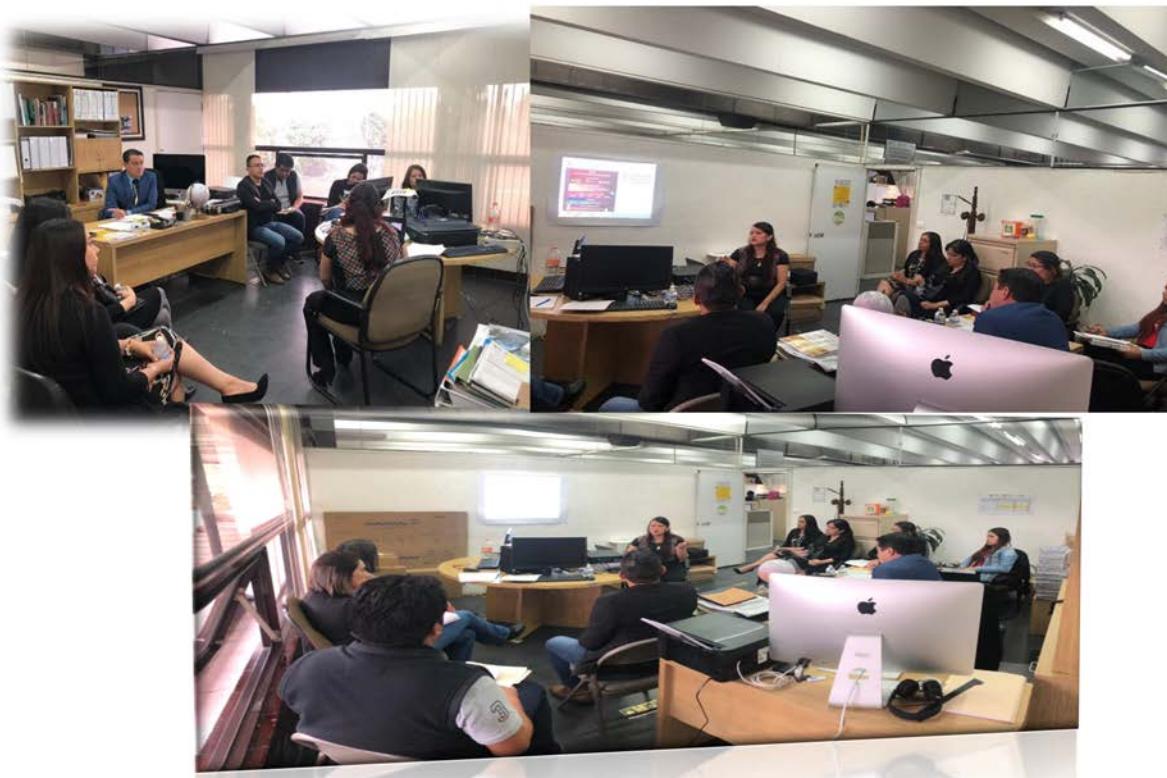
instrucciones de la Mtra. Delia González Cobos Titular del ORFIS, se concreta este primer acercamiento para que en medida de sus alcances y limitaciones incluyan en su programa de capacitación a los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables, temas fundamentales del correcto ejercicio de los recursos de Fondos Federales del Ramo 33, que coadyuven a evitar obsecraciones de entes fiscalizadores.



Segunda Reunión SEFIPLAN-IVM

05 de febrero de 2020

En continuidad con los trabajos de incluir Perspectiva de Género en las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II, **se revisaron los instrumentos de medición que podrían formar parte de los TdR's y se analizó los términos en los que podría participar el IVM en el PAE, estableciéndose el acuerdo de que IVM impartiría capacitación a las Ejecutoras** en el marco de las obligaciones de incluir en la Evaluación este enfoque y conocer el status de las Unidades de Género en el Estado.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González**, Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación y la Lic. **Lic. Addy María Gómez**, Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo revisaron los materiales y se designó a la Lic. Julissa Jiménez Rivera como Enlace en SEFIPLAN con IVM para los trabajos operativos.

Tercera Reunión con el Instituto Veracruzano de las Mujeres

14 de febrero de 2020

Siguiendo el esquema de trabajo SEFIPLAN-IVM y en cabal cumplimiento de las fechas establecidas para efectuar las mesas de trabajo, se revisó el **marco jurídico** para incluir la perspectiva de género a los instrumentos de medición y se adecuaron los anexos de **"Formatos Perspectiva de Género"**, estableciéndose como puntos a incluir: 1) Presupuesto para operar por la Unidad de Género de la Ejecutora, 2) Marco normativo de Igualdad y perspectiva de género, 3) Cumplimiento de metas del Programa de Trabajo y Contribución a los Objetivos del Fondo.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González**, Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación y la Lic. **Lic. Addy María Gómez**, Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo condujeron los trabajos de coordinación SEFIPLAN-IVM.

Reunión Directiva en UX, para la gestión del Convenio de Colaboración Interinstitucional con SEFIPLAN, para fungir como ITI, Evaluador Externo del PAE 2020 Tomo II

21 de febrero de 2020

La CPEUM establece que las Evaluaciones deberán ser realizadas por Instancias Técnicas, por lo que el Gobierno del Estado a través de SEFIPLAN, busca concretar Convenios para que las ITI's participen en el proceso del PAE; en 2020 el **compromiso de efectuar 9 Evaluaciones del Ramo General 33, entre ellas algunas de reciente creación como la Estratégica para FAETA Componente ET y Componente EA, se encomendó a la UX quien por tercera ocasión participa como Evaluador Externo del PAE Estatal.**



Después de varias pláticas previas y como resultado de varias gestiones, se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, una reunión Directiva, con la participación del **Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Director de Posgrados de la UX** y por SEFIPLAN **Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, con su equipo de trabajo**, para acordar los Términos del **Convenio de Colaboración Interinstitucional 2020** a firmarse en la primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales en el mes de marzo.

Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

13 de marzo de 2020

En cumplimiento a la Ley Número 12 de Planeación, 8 de abril de 2019, en el Auditorio de SEFIPLAN, su titular el Mtro. José Luis Lima Franco –en el ámbito de sus atribuciones- instaló el SFEFF y en continuidad a estos trabajos, el **13 de marzo, en el marco del PAE 2020 Tomo II**, en magno evento, para la APE, se convocaron a más de cien Funcionarios Públicos, entre Enlaces Institucionales de la Evaluación y sus acompañantes, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de autoridades y catedráticos e investigadores UX, **para celebrar la**

Primera Sesión Ordinaria 2020.



Los principales temas de trabajo del pleno fueron:

Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes

(Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), **firma del Convenio SEFIPLAN-UX**, Presentación Oficial del **PAE 2020 Tomo II**, Presentación Oficial de los **TdR's**, Presentación de **Figuras y Enlaces Institucionales** que participan en la Evaluación, **Capacitación de la Protección de Datos** para la Información de la Evaluación y **capacitación**

del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.





La característica del PAE 2020 Tomo II, es que viene acompañado de compromisos de capacitación en varios frentes, gestionado por SEFIPLAN, por ello posterior a los trabajos del pleno de Primera Sesión del SFEFF, pero en el mismo evento, se impartieron las que se comentan a continuación:

Capacitación de la Unidad de Transparencia de SEFIPLAN en materia de protección de datos en la Evaluación. SFEFF 2020

13 de marzo de 2020

La información que se recopila, procesa, presenta y difunde para la Evaluación **debe tomar en cuenta la protección de datos y evitar vulnerabilidad alguna por parte de los responsables de proporcionar la información – Ejecutoras-**, por ello en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF se consideró en su orden del día que posterior a los trabajos plenarios, que el Titular de la Unidad de Transparencia impartiría capacitación al respecto, por lo que los más de cien funcionarios asistentes tomaron el curso.

El Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN, por invitación del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, impartió la capacitación de protección de datos personales, beneficiando a las ejecutoras para evitar vulnerabilidades a los mismos.



Capacitación de El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en materia de Evaluación. SFEFF 2020

13 de marzo de 2020

Indiscutiblemente en el País **CONEVAL** es un **organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal**, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, la SHCP trabaja con ellos el PAE Federal, así mismo la Ley señala que para los PAE Estatales se pueden considerar las metodología emitidas por ellos -TdR-, es con la **firma de convenios en los Estados que este organismo** se vuelve un aliado indiscutible para los temas de Evaluación, incluidos la **capacitación especializada**.



En el marco del Convenio de Coordinación No. Se/S/2019, desde noviembre de 2019 y por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Titular de SEFIPLAN, se iniciaron gestiones a través del Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación, para **traer - hecho inédito en 8 años de Evaluación- a CONEVAL a capacitar a los funcionarios Veracruzanos Ejecutores de Fondos Federales del Ramo 33**. Con el apoyo de su titular Lic. José Nabor Cruz Marcelo, Lic. Edgar A. Martínez Mendoza Director General Adjunto

de Coordinación, Lic. Nareida Hernández Reyes, Directora Ejecutiva de Planeación y Vinculación Externa y después de coordinación y pláticas, inclusive con visita a CONEVAL en CD MEX de funcionarios de SEFIPLAN, se concretó la capacitación presencial. **Los ponentes: Mtra. Ana Paulina González Arroyo y Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez.** La Capacitación fue grabada y el material está disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN.

Vinculación SEFIPLAN-CONEVAL en materia de Evaluación de Fondos Federales

13 de marzo de 2020

Para fortalecer lazos, el equipo de operativo de la coordinación de Evaluaciones de Fondos Federales de SEFIPLAN, acompañaron al



Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación para compartir e intercambiar comentarios con la Mtra. Ana Paulina González Arroyo y Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez de CONEVAL, sobre el trabajo que se realiza

en el Estado de Veracruz, el proceso establecido, los mecanismos exitosos como el SSPMB para seguimiento de Proyectos de Mejora o la Memoria Documental de la Evaluación, así mismo los Informes Finales de las Evaluaciones y lo más importante charlar sobre los horizontes de las Evaluaciones de Fondos Federales y posibles futuras colaboraciones.



De esta manera culminó la exitosa Primera Sesión Ordinaria del SFEFF:



Semana de la Evaluación gLocal 2020: Conferencia en línea “El Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la evaluación de la Administración-Política Pública”. Participación del Estado de Veracruz

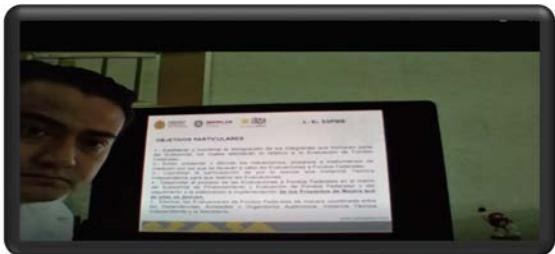
01 de junio de 2020

EVAL2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. El objetivo es generar un espacio plural en donde interactúen académicos, decisores de política pública, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores y evaluadores independientes, para compartir y discutir enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas y políticas públicas y además Promover el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.



Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación después de atender el proceso de convocatoria para participar en la gLocal, fue aceptado para impartir en línea la conferencia **el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la evaluación de la Administración-Política Pública**.

Con una gran aceptación y respuesta, se efectuó el evento, el cual fue grabado y está disponible en el portal de Internet de SEFIPLAN.



Semana de la Evaluación gLocal 2020: Conferencia en línea “El Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave”. Participación del Estado de Veracruz

03 de junio de 2020

EVAL2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. El objetivo es generar un espacio plural en donde interactúen académicos, decisores de política pública, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores y evaluadores independientes, para compartir y discutir enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas y políticas públicas y además Promover el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.



Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación después de atender el proceso de convocatoria para participar en la gLocal, fue aceptado para impartir en línea la conferencia **el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Con buen número de internautas, se desarrolló el evento, el cual fue grabado y está disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN.



El presente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019 puesto a consideración por la Universidad de Xalapa, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte.

**Por parte de la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo,
Universidad de Xalapa, Presentan:**

Dr. Carlos García Méndez

Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

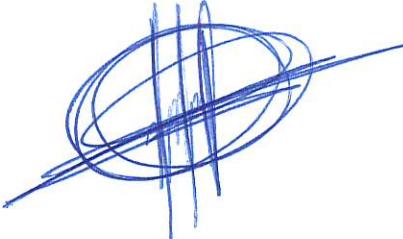
Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional



Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados e Investigador
FASSA-FONE-FAM IE



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de
Investigaciones



Dra. Vitalia López Decuir

Investigadora FASSA-FONE-FAM IE



Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez

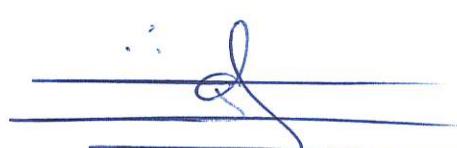
Investigador FASSA-FONE-FAM IE

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.



Mtro. Gerardo García Ricardo

Investigadora FASSA-FONE-FAM IE



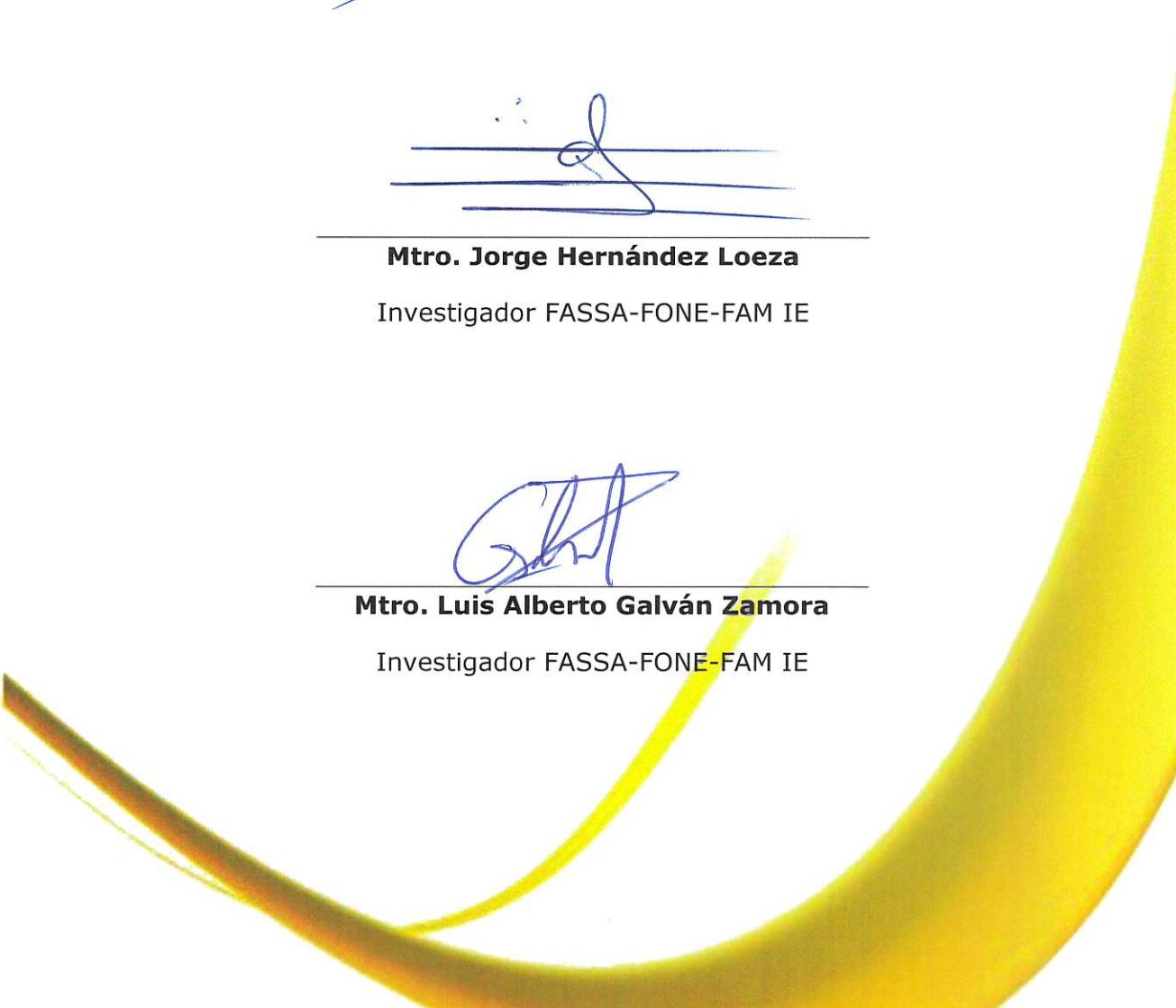
Mtro. Jorge Hernández Loeza

Investigador FASSA-FONE-FAM IE



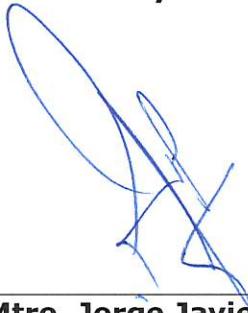
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

Investigador FASSA-FONE-FAM IE



Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

**Por parte de la Secretaría de
Finanzas y Planeación Validan:**



Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para
Evaluaciones a Fondos Federales

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación

Mtro. Gamaniel David Suárez Cobix

Analista Administrativo Adscrito a la
Subdirección de Enlace para
Evaluaciones a Fondos Federales y
Figura Validadora del FASSA

**Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Específica de
Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del
Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.**

**Por parte de la Secretaría de Finanzas y
Planeación, revisa y propone para
autorización:**


Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

**Por parte de la Secretaría de Finanzas y
Planeación, autoriza el Informe Final
de la Evaluación para su difusión:**


Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Específica de
Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del
Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx